View metadata, citation and similar papers at core.ac.uk
brought to you by CORE
provided by Cybertesis UNMSM

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

E. A. P. DE HISTORIA

La Formación de la universidad moderna en el Perú:

San Marcos, 1850-1919

TESIS

para optar el título de Licenciado en Historia que presenta:

AUTOR

Marcos Ernesto Garfias Dávila

Lima-Perú

2009

A Flora y Ernesto.
A Miguel Maticorena.
Y para Elena.

''[…] que sólo el mérito y el saber abran las puertas a los hombres.''
(Comisión encargada de elaborar el Reglamento Universitario, Lima, 1857).

Agradecimientos

He dedicado muchos años a esta tesis, más de los necesarios. En este largo trayecto muchas personas me han ayudado, es hora de agradecerles por todo ello.

A Miguel Maticorena le debo todo lo que soy como historiador, incluidos los temas centrales de esta tesis: la universidad de San Marcos y la nación peruana. Su plena confianza sobre la respetable calidad de esta investigación y su calidez de maestro y amigo me han acompañado desde el comienzo. Mi gratitud con él es eterna.

Cristóbal Aljovín ha sido un asesor ejemplar para las dos versiones de tesis que preparé antes de cerrar definitivamente la investigación. Sus comentarios y sugerencias mejoraron sustancialmente el resultado final de este estudio.

La segunda parte de esta tesis fue esbozada en el marco del seminario: *Prácticas y representaciones del Estado, la nación y la ciudadanía,* organizado por el Instituto de Estudios Peruanos – IEP, en el año 2003. En ese contexto fueron invalorables el apoyo y la amistad de Ramón Pajuelo y Rafael Nova.

Rolando Rojas y Dante González, amigos inteligentes y talentosos, leyeron partes de versiones preliminares e hicieron valiosas sugerencias. Junto a su amistad, su agudeza intelectual ha sido una estimulante compañía.

Ernesto y Flora Garfias Dávila, mis padres, han estado presentes siempre. Su infatigable cariño y su inquebrantable paciencia me han sostenido durante todo este tiempo. Mis hermanos Rómulo, David y Luis, han sido siempre un remanso de afecto, sobre todo en los momentos más difíciles.

Elena Botton ha sido testigo del último tramo de esta investigación. Ha sido también fuente de inspiración, de amor y de alegría, y una entrañable compañera.

Marcos Garfias Dávila

Contenido

Introducción

1. El problema y los objetivos de investigación.
2. Balance bibliográfico.
   a) La universidad moderna.
   b) La historiografía sobre la modernización de la universidad peruana.
3. Hipótesis y capitulación.
4. Fuentes documentales.

Primera Parte
Las bases de la universidad moderna. Las reformas institucionales de San Marcos: 1850 – 1879.

Capítulo I
La educación superior en las primeras décadas republicanas.

1. La crisis institucional de San Marcos: 1821 – 1850.
2. La disputa por los grados académicos.
3. *Las instituciones de educación superior en Lima: 1821 – 1850.*
   i) El Colegio Mayor de San Carlos.
   ii) El Colegio de Medicina de San Fernando.
   iii) El Seminario de Santo Toribio.

Capítulo II
El proceso de modernización universitaria. Actores y tensiones: 1850 – 1879.

1. Los liberales decimonónicos y la educación superior.
2. Los liberales en el poder. El inicio de la reforma universitaria.
3. La secularización del espacio universitario. La resistencia a las reformas.

Capítulo III
Los elementos centrales de la reforma modernizadora de San Marcos.

1. El nacimiento de las Facultades y la universidad docente y profesionalista.
2. La resistencia clerical a la reforma. La Facultad de Teología.
3. La autonomía universitaria en el contexto de la reforma.
4. La hegemonía de la racionalidad científica en la vida académica.
5. Poder civil y antimilitarismo. La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Segunda Parte
Universidad y Nación. El discurso positivista de modernización universitaria: 1895 – 1919.

Capítulo IV
Los cambios en el tránsito de siglo.

1. La reconstrucción y la renovación del espacio universitario.

2. El proyecto de nuevo local para la universidad.
3. El movimiento en las tradiciones intelectuales. La hegemonía positivista.
4. La irrupción idealista.
5. La universidad mesocrática. El movimiento en la composición social.

Capítulo V
Nación y educación en el discurso positivista del novecientos.

1. Los intelectuales positivistas.
2. La formación positivista.
3. La nación moderna del orden y el progreso de los positivistas.
4. Educación y nación moderna: la evolución del pensamiento positivista.
5. El factor educativo en el ideario positivista del novecientos.

Capítulo VI
La nueva misión de la universidad. La apuesta modernizadora positivista.

1. Universidad profesionalista y docente. Los límites de la modernización del siglo XIX.
2. La universidad y el Estado oligárquico.
3. La elite universitaria modernizadora del novecientos.
4. La agenda positivista de modernización universitaria.
   i) La formación de una nueva elite dirigente.
   ii) La realidad nacional como objeto de estudio.
   iii) El progreso nacional y las profesiones industriales.
   iv) Dirigir el sistema educativo y formar a los maestros.
   v) Formar el «alma nacional».

Conclusiones

Bibliografía

Documentos

Introducción

1. El problema y los objetivos de investigación

En los últimos años un sector de nuestra historiografía se ha dedicado a estudiar la conformación del Estado republicano y la comunidad nacional en el primer siglo independiente como partes de un proceso mayor: la estructuración moderna de la sociedad peruana. Para muchos un proceso inconcluso. En estos trabajos se han analizado sobre todo los campos político y social[1], y últimamente también el cultural[2]. En cada una de estas entradas el factor educativo ha emergido como un elemento relevante. Sin embargo, esta constatación apenas ha motivado algunos estudios dedicados a las ideas, las instituciones y las políticas educativas gestadas en este periodo. La intención de esta tesis es sumarse a esta pequeña corriente y llamar la atención sobre la importancia de darle una sólida lectura histórica a la problemática de la educación peruana.

Dada la amplitud del tema educativo he optado por analizar solo la "educación superior", y particularmente la dinámica de la universidad de San Marcos. Comprender el papel cumplido por este centro universitario en la configuración de la singular modernidad peruana pasa por explicar primero su propia conformación como institución moderna, un proceso que se inició en la segunda mitad del siglo XIX y que estuvo inmerso en la pugna por la hegemonía política que se desató entre un sector de la elite civil de extracción liberal contra las facciones militares y sus clientelas.

Pero la pugna entre civiles y militares, liberales o conservadores, no explica por sí sola la necesidad que surgió por transformar la institución universitaria. Las reformas ejecutadas en San Marcos fueron inspiradas también por las profundas transformaciones de sus análogas europeas, en tal sentido la reforma de la universidad peruana se enmarcó en un panorama mayor que no tuvo fronteras nacionales y que transitó por un largo periodo de tiempo que alcanzó al siglo XX. En efecto, desde el siglo XVIII esta institución se convirtió en Europa en un elemento relevante para encaminar a las sociedades hacia el progreso económico y social de signo capitalista, así como para consolidar las distintas comunidades nacionales. En los siglos XIX y XX, tales referentes, al igual que los cambios en las corrientes doctrinarias del conocimiento y los avances de las diversas disciplinas cruzaron las fronteras con mayor facilidad que en la época colonial, y determinaron en muchos aspectos la trayectoria de la universidad latinoamericana y peruana.

En este itinerario se cruzan la historia de las ideas y las políticas educativas con la historia institucional de la universidad de San Marcos. El proceso abarca el primer siglo de vida republicana, no obstante la tesis se concentra en los años que van de 1850 a 1919: desde el inicio de las reformas liberales gestadas durante el régimen

[1] En estas líneas son importantes los trabajos de, entre otros: Aljovín (2000), Mc Evoy (1994 y 1997) y Gootenberg (1997 y 1998). Entre los más jóvenes destacan Loayza (2005 y 2006) y Ragas (2003).
[2] Son significativos los trabajos de: Portocarrero y Panfichi (1995), Mc Evoy (1999), Muñoz (2001), Ramón (1999), Mannarelli (1999), Rojas (2006) y Álvarez (2001).

castillista hasta el estallido del primer movimiento estudiantil de reforma universitaria en el Perú del siglo XX. Como veremos, durante este largo periodo la vieja institución de origen colonial, la primera de su estirpe en América, fue objeto de un paulatino y sólido proceso de modernización de sus estructuras académica, administrativa y de gobierno, funcional a la consolidación del Estado republicano de signo liberal (entre el régimen castillista y la guerra con Chile), y que la encaminó a convertirse en una entidad educativa capaz de permitir el progreso material del país y el fortalecimiento de la comunidad nacional (entre la posguerra y el régimen civilista de inicios del siglo XX).

El análisis de este proceso está delineado a partir de algunas preguntas que, aunque elementales, no han sido todavía absueltas por la historiografía peruana: ¿Por qué la universidad de San Marcos fue obviada por las políticas reformistas en las primeras décadas republicanas? ¿Quiénes y por qué decidieron reformar la institución sanmarquina a mediados de siglo XIX? ¿Qué cambios se suscitaron en el país para que San Marcos fuera objeto de un complejo proceso de modernización? ¿Qué tipo de institución universitaria se constituyó desde entonces y cuáles fueron las funciones que se le asignó dentro del proceso de construcción de la modernidad peruana?

Esta investigación pretende dar cuenta y explicar el proceso de constitución de de los componentes centrales de la institucionalidad moderna de la universidad de San Marcos entre la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Estos componentes centrales fueron: la secularización y la centralización administrativas y de gobierno de la educación superior, el triunfo de la racionalidad científica en la actividad académica y formativa, el avance de una autonomía institucional moderna, y la consolidación de un espacio de formación de la elite de extracción netamente civil contrapuesta a los espacios y discursos castrenses y clericales.

La idea de emprender un estudio de este tipo surgió al constatar que, desde ya hace mucho tiempo, se siente la necesidad de un análisis histórico de la institución universitaria peruana que explique la naturaleza de su conformación moderna[3], tan útil para comprender una serie de problemas que hoy en día la asaltan, como producto de las profundas transformaciones de las últimas décadas que, precisamente, están minando las bases del tipo de universidad que se constituyó en el primer siglo republicano[4]. El reto está entonces en hacer de la investigación histórica una herramienta útil para explicar los cambios contemporáneos de la universidad.

Los objetivos centrales que esta investigación se propone alcanzar son: i) En primer lugar, explicar el proceso de constitución moderna de la universidad de San Marcos,

[3] Desde hace algunos años un pequeño equipo de historiadores liderados por el ex rector de la universidad de San Marcos, Manuel Burga, ha convertido este problema en su principal tema de investigación.
[4] Darsy Rivero: *La universidad nueva: un proyecto.* Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2006.

entre la segunda mitad del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX, identificando los principales elementos que emergen en este proceso de reconfiguración institucional de la universidad. ii) En segundo lugar, dar cuenta de la manera en la cual esta nueva institucionalidad se conectó con la consolidación del régimen liberal y democrático, el progreso material de signo capitalista y la constitución de la comunidad nacional. iii) Y, finalmente, presentar a los actores políticos e intelectuales, así como a sus posturas ideológicas y doctrinarias, que generaron y sostuvieron este proceso de modernización universitaria.

2. Balance bibliográfico

La literatura sobre el mundo universitario es abrumadora y, al mismo tiempo, dispersa en un sinnúmero de asuntos[5]. En este recuento bibliográfico voy a detenerme sólo en dos puntos: En primer lugar, a partir del reconocimiento de las tradiciones teóricas más importantes sobre el campo educativo, abordaré de manera general la literatura dedicada a establecer una idea de universidad moderna, aquella que se configuró entre los siglos XVIII y XIX, en distintas partes del mundo y de distintas maneras. En segundo lugar presentaré los escritos más relevantes sobre la historia de la universidad de San Marcos en la primera centuria republicana.

La universidad moderna

El análisis del campo educativo ha gestado al menos tres tradiciones, visiones particulares que han dado cuenta, hasta cierto punto, del carácter de la institución universitaria moderna. La primera de estas tradiciones proviene de la denominada teoría de la modernización, discurso que asume que la educación superior se convirtió en una herramienta determinante para la transformación de las sociedades tradicionales, pues a través de ella se difundieron los avances científicos y tecnológicos que permitieron quebrar aquellos viejos paradigmas que, en todos los campos de la sociedad, obstaculizaban la consecución del progreso material y el orden político y social de signo capitalista[6].

De acuerdo a esta lectura, todo se inicia con los cambios suscitados en la racionalidad europea entre los siglos XVII y XIX, modificaciones que trajeron consigo el debacle del dominio de los paradigmas religiosos y su sustitución por la racionalidad científica como nuevo esquema de percepción de la realidad. Tal suceso dinamizaría

[5] La historia de esta institución se remonta al siglo XIII cuando hace su aparición en el territorio europeo apenas comenzada la época medieval. Tres siglos después, a sólo dos décadas de la conquista española, la institución universitaria se instaló en Perú y América. San Marcos, fundada en la ciudad de Lima en 1551, es la primera de su tipo en el nuevo mundo.

[6] Gino Germani: *Sociología de la modernización.* Buenos Aires, Paidós, 1969.

otros procesos ya en curso, como la consolidación de los Estados-Nación y la hegemonía del sistema capitalista. Esta emergencia tuvo como primer escenario a Europa occidental (Inglaterra, Francia y Alemania, principalmente) y los Estados Unidos, desde donde se transplantó al resto del mundo.

Los estudios de Hammerstein[7] y Porter[8], indican que dentro de la institución universitaria este proceso se manifestó en la crisis definitiva de la hegemonía del pensamiento escolástico que postulaba que todas las "verdades" sobre el mundo y los hombres, además de ser inmutables, se fundaban en los dogmas cristianos. Desde el siglo XVII novedosos conocimientos formulados por científicos y filósofos comenzaron a desmontar todo este aparato y a construir lentamente en su reemplazo una nueva racionalidad: la racionalidad científica. Este nuevo esquema permitiría a los hombres replantear y profundizar sus conocimientos sobre el orden del mundo natural y social, además de dotarlos de un mayor poder de transformación. Lentamente, la racionalidad científica hizo del espacio universitario su centro neurálgico, el lugar donde debía conservarse, transmitirse y también reproducirse sus postulados.

El desmontaje de la tradición escolástica significó además el quiebre de la hegemonía de la Iglesia en la educación superior como producto del incontenible proceso de secularización del Estado y la sociedad. De acuerdo a Antonio Espinoza este proceso se inició en Hispanoamérica en las últimas décadas del siglo XVIII, como parte de la política reformista del absolutismo ilustrado de los Borbones[9]. No obstante, estas reformas se consolidarían en el continente recién en la segunda mitad del siglo XIX, como parte de las políticas modernizadoras gestadas desde el Estado por un sector importante de civiles hijos de la Ilustración, ganados por el credo liberal así como por la doctrina positivista.

En efecto, la Ilustración en un principio, y luego el Positivismo, fueron en el siglo XIX las doctrinas que conectaron la nueva racionalidad científica con la dinámica educativa. La educación para ilustrados y positivistas se convirtió en una de las herramientas más poderosas para encaminar a las sociedades por las riendas del progreso moderno. La universidad en tanto institución encargada de la transmisión y producción de la racionalidad científica, fue considerada el lugar idóneo para la generación de los proyectos modernizadores del Estado en su búsqueda de bienestar y orden social.

Pese a este sentir "universal", Ben-David y Zloczower señalan que en distintas partes del mundo emergieron diversos modelos de universidad moderna. Por ejemplo, en Francia, la estructura universitaria impuesta por Napoleón privilegió la formación

[7] Notker Hammerstein: "La ilustración". En: Hilde De Ridder-Symoens, Ed. *Historia de la universidad en Europa*. Volumen II. *Las universidades en la Europa moderna temprana (1500 - 1800)*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1999.
[8] Roy Porter: "La revolución científica y las universidades". En: Hilde De Riidder-Symoens *ob.cit.*
[9] Grover Espinoza Ruiz: *Despotismo ilustrado y reforma educativa: El Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*. Tesis de Licenciatura en Historia. Lima, PUCP, 1996.

profesional y la formación de la elite política, en tanto que las disciplinas científicas y técnicas junto con la investigación fueron asumidas por otras instituciones, como las Academias Científicas. Mientras tanto, en Alemania se edificó un sistema académico y administrativo que favoreció sobre todo la tarea de investigación. En otras partes del mundo, y especialmente en Estado Unidos, se logró articular en muchas universidades la investigación científica con el desarrollo técnico, en la búsqueda de nuevas herramientas para mejorar la explotación de los recursos naturales y edificar la infraestructura necesaria para el desarrollo económico[10].

Para América Latina un trabajo ejemplar en esta línea fue desarrollado por Sol Serrano en su investigación sobre la universidad de Chile. La autora plantea aquí que su constitución a mediados del siglo XIX fue parte de todo un proyecto político de la elite ilustrada chilena y por tanto imbricado al proceso de consolidación de su Estado nacional[11]. Tal proyecto pretendía transformar, desde arriba y sin mayores convulsiones, una sociedad tradicional, ordenándola conforme a los patrones de la razón, que la conduciría por los senderos de la modernidad. Para su consecución, entre otras acciones, se fundó la universidad de Chile, con el objetivo de convertirla en el espacio donde debían formarse las clases dirigentes. La fe puesta en el poder de transformación de la racionalidad científica que se transmitía en el espacio universitario resultó así un elemento importante en la conformación de un Estado republicano estable en el campo político y también en el económico, a diferencia de los demás Estados latinoamericanos.

La segunda tradición sobre la educación proviene de una vertiente de la crítica marxista preocupada por verificar las contradicciones de la modernidad capitalista burguesa. Esta incide en dos rasgos del ámbito educativo: su carácter sistémico, es decir su centralidad en el mantenimiento del orden imperante a partir de su función ideológica, y su supeditación al sistema económico capitalista, tanto en la formación de profesionales como en la producción de conocimientos. La educación, en tal sentido, se concibe desde esta lectura como un reflejo de las estructuras socioeconómicas.

Para Louis Althusser, el más lúcido defensor de esta postura, la educación ha sido antes que un factor de desarrollo e integración social, un instrumento de dominación y reproducción del ordenamiento capitalista de cuño occidental, signado por su marcada división clasista y la hegemonía de la cultura burguesa[12]. Esta lectura entonces permite explicar el carácter funcional de la educación respecto a los intereses de las clases dominantes, preocupadas en conformar una población dócil y respetuosa del orden social imperante, y también ayuda a comprender por qué pese

[10] Joseph Ben-David, y Abraham Zloczower: "Universidades y sistemas académicos en las sociedades modernas". En: *La Universidad en transformación.* Barcelona, Editorial Seix Barral, S.A., 1966.
[11] Sol Serrano: *Universidad y Nación. Chile en el siglo XIX*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1994.
[12] Louis Althusser: *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires, Editorial Nueva Visión, 1974.

a los profundos quiebres en el campo doctrinario y científico, la organización política y administrativa de la institución universitaria mantuvo viejas prerrogativas sociales y étnicas hasta bien entrado el siglo XX.

Este enfoque nos permite por tanto encarar la naturaleza elitista de la institución universitaria al mostrar su centralidad en la transmisión de saberes modernos a un reducido sector de la sociedad, y en consecuencia funcional a la legitimación del poder de este sector en un contexto donde antiguas formas de dominación iban desapareciendo y el dominio de ciertos conocimientos se convertía en un elemento de primer orden en la jerarquización social[13]. Ángel Rama identifica esta faceta de la institución universitaria en su célebre trabajo *La ciudad letrada*. Rama muestra aquí, entre otras cosas, cómo a partir de los saberes occidentales transmitidos en la universidad, la joya de la ciudad letrada, se fueron configurando las estructuras y jerarquías de poder en las sociedades coloniales desde el siglo XVI, y cómo estas persistieron no obstante la consumación de los procesos de liberación nacional. En esta línea, la apuesta positivista de inserción de saberes y profesiones científicas y técnicas en la universidad, es entendida por Rama como un movimiento más en esta larga historia de dominio, en la cual las elites nativas poseedoras de los saberes científicos fueron moldeando un orden social, político y económico favorable a sus intereses[14].

Finalmente, la tercera lectura del mundo universitario es la sugerida por los forjadores de la denominada teoría de la dependencia en la América Latina de las décadas de 1960 y 1970. Las voces más autorizadas de esta corriente cuestionaron los saberes que, implementados por la institución universitaria, sirvieron para estructurar la modernidad de las sociedades postcoloniales bajo parámetros del occidente moderno.

Los trabajos del argentino Óscar Varsavsky y el brasileño Darcy Rivero son los que más luces dan sobre esta posición. Varsavsky, destacado matemático, enrumbó su carrera en la década de 1960 hacia el campo de las ciencias sociales, desde donde analizó la producción científica en la sociedad latinoamericana. Sus estudios lo llevaron a expresar el carácter periférico y subalterno en el quehacer científico de los países del continente respecto a las naciones más desarrolladas. En una síntesis de su postura en la cual alude al caso peruano sostiene: "El más breve de los exámenes basta para comprobar que la universidad peruana se parece a todas las de Latinoamérica en un defecto esencial: no es nuestra. Más que una ventana hacia el mundo, es un enclave, una "base cultural" desde la cual se nos "transfiere" todo lo que los países centrales entienden por ciencia, tecnología, cultura, y a través de ellas su tipo especial de industrialización y economía, sus valores frente al consumo, el trabajo y la sociedad"[15].

[13] También se comprende así, por ejemplo, que la masificación de la educación básica fuera impulsada con el objetivo de la homogeneización cultural necesaria para hacer más efectivo el control de la población así como para la consolidación del Estado nacional burgués.
[14] Ángel Rama: *La ciudad letrada*. Hanover, Ediciones del Norte, 1984.
[15] Oscar Varsavsky: *Hacia una política científica nacional*. Buenos Aires, Ediciones Periferia S.R.L., 1972.

Por su lado Rivero, antropólogo de formación, experimentado funcionario de la administración de la educación pública de su país, uno de los mayores y más reputados especialistas en el campo de la reforma universitaria en la América Latina de la década de 1970, y el mayor publicista de la teoría dependentista en el campo de la educación universitaria, concluye en uno de sus estudios: "La universidad Latinoamericana, en el período colonial, fue una réplica del modelo hispánico de enseñanza superior: señorial, escolástica, clerical. Cumplió la función social de formar las capas letradas criollas que rigieron la vida colonial como un patriciado político subalterno respecto a los representantes de la metrópolis y más sumiso a los intereses de ésta que el patronato nativo, propietario de las empresas productivas"[16].

Luego de la independencia tal carácter se acentuó en casi todo el continente, sobre todo a partir de las reformas institucionales que se iniciaron en la segunda mitad del siglo XIX. De acuerdo a Rivero, tales reformas se impregnaron profundamente del modelo universitario francés impuesto por Napoleón, convirtiendo a la universidad en una herramienta, no siempre eficaz, para generar una modernización que significó una mayor integración de las naciones latinoamericanas al mercado mundial como productores de materias primas e importadores de bienes manufacturados; y, en el plano cultural, reproductores superficiales de estilos "ajenos de erudición académica"[17].

Estas tres directrices no agotan el tema. Es posible ubicar, en sus intersticios, algunas otras propuestas sobre la naturaleza moderna de la institución universitaria. Así, por ejemplo, Luis Montoya nos recuerda que el marxista Carl Grünberg abrió el panorama sobre la complejidad del sentido de la universidad al plantear la necesidad de distinguir a las universidades tradicionales que entrenaban a los futuros funcionarios y administradores de los aparatos del Estado, los *Mandarines*, reproductores del *statuo quo,* de la institución universitaria que concentraba sus energías en la investigación científica que producía las "verdades objetivas"[18]. Por su parte, Perry Anderson, también marxista, argumenta que la universidad se constituyó en un espacio excepcional para la construcción de nuevas perspectivas del conocimiento que, sobre la base de lecturas críticas sobre la realidad social, hicieron posible "la formación de pensadores políticos antisistema"[19]. En tanto Marcos Cueto, desde el estudio de las ciencias médicas en el Perú, demuestra cómo algunos investigadores locales produjeron importantes aportes a la disciplina, quebrando así

[16] Darcy Rivero: *ob. cit.*, 2006; y *La universidad latinoamericana.* Santiago, Editorial Universitaria, 1972.
[17] *Ibíd*.
[18] Citado en Martín Jay: *La imaginación dialéctica*. *Historia de la escuela de Frankfurt y el Instituto de Investigación Social 1923- 1950*. Madrid, Taurus, 1989, p. 37.
[19] Citado en: Luis Montoya: *Nido de Inquietudes*, *Universidad y Jóvenes: Políticas de desarrollo universitario, actores sociales y modernización educativas*, *1960 -1993*. Tesis de Licenciatura en Sociología. Lima, UNMSM, 1996; p. 15.

la persistente idea de una actividad científica "periférica", limitada a calcar los avances de sus pares europeos y norteamericanos[20].

En esta tesis apelamos a la complejidad enunciada por Carl Grünberg. En tal sentido no se acoge de forma exclusiva a cualquiera de estas lecturas aunque desarrolla con mayor amplitud los enunciados de los teóricos de la modernización. En efecto, las fuentes que reconstruyen este periodo nos indican que la universidad fue una institución concebida como un espacio importante en la conformación de la modernidad peruana sobre la base, entre otras cosas, de la hegemonía de la racionalidad científica y los efectos del intenso proceso de secularización gestado por un nutrido sector de políticos e intelectuales liberales. Desde luego no se evade el hecho de que su organización estuvo edificada para beneficiar a los hijos de la elite, pero se comprueba a su vez que la universidad no se convirtió en un espacio monolítico, sino más bien se constituyó en una institución integrada por un colectivo heterogéneo, tanto por la extracción social como por la adjudicación disciplinar, doctrinaria e ideológica. Una heterogeneidad que permitió apelar a los saberes de factura occidental para encaminar a la sociedad peruana por la ruta de la modernidad, sin desconocer el carácter complejo y conflictivo de este proceso.

La historiografía sobre la modernización de la universidad peruana

Los estudios sobre la historia de la universidad de San Marcos durante el primer siglo republicano pueden contarse con los dedos. Aquí los clasificamos de manera general en dos tipos: Aquellos dedicados a la historia de alguna de las facultades universitarias; y los que más bien ensayan una mirada integral de la institución[21].

El primer tipo, el que contempla a aquellos que versan sobre el derrotero de las Facultades, tiene como mayor mérito la copiosa información utilizada para mostrar los cambios en la organización académica, doctrinaria y administrativa[22]. Muchos de estos estudios se buscan revalorar el protagonismo de algunas personalidades, una especie de padres fundadores[23] y en tal sentido pueden ser

[20] Marcos Cueto: *Excelencia científica en la periferia. Actividades científicas e investigaciones biomédicas en el Perú, 1890 -1950* . Lima, Concytec, 1989.

[21] Un riguroso estado de la cuestión sobre el tema educativo en el Perú decimonónico aparece en: Alex Loayza: *La política educativa del Estado peruano y las propuestas educativas de los Colegios San Carlos y Nuestra Señora de Guadalupe. Lima, 1820 – 1857*. Tesis de Licenciatura. Lima, UNMSM, 2005.

[22] Hermilio Valdizán: *La Facultad de Medicina de Lima*. Lima, Hora del Hombre, 1944; Gustavo Pons Muzzo: *Historia de la Facultad de Derecho*, 1946; Vicente Ugarte del Pino: *Historia de la Facultad de Derecho*. Lima, UNMSM, 1968; Luis Alberto Sánchez, Luis Aurelio Loayza y Reynaldo Saavedra: *Breve noticia sobre la fundación y transformación de la Facultad de Filosofía y Letras*, 1920; Rubén Vargas Ugarte: *Historia del Seminario de Santo Toribio 1591-1900*. Lima, Sanmartí, 1969. La historia de la Facultad de Ciencias cuenta con un trabajo inédito de Hugo La Rosa y Miguel Del Castillo.

[23] Carlos Paz Soldán: *Hipólito Unanue, el padre de la medicina peruana*, 1925; y *Cayetano Heredia y las bases docentes de la escuela de Medicina de Lima.* Lima, Instituto de Medicina Social, 1951; Juan Lastres: *Hipólito Unanue*. Lima, 1957; *Daniel A. Carrión*. Lima, UNMSM, 1955; *Historia de la medicina peruana*, 3 vol. Lima, Imp. Santa María, 1951; Eduardo Zárate: *Los inicios de la Escuela de Medicina. Cayetano Heredia, organizador*. Lima, UNMSM, 2006.

catalogados como trabajos de historia institucional y de carácter biográfico. El análisis de las políticas de educación superior y la relación existente entre la universidad, el Estado y la sociedad, no reciben mayor atención.

Una excepción, hasta cierto punto, han sido los estudios dedicados a la historia de la Facultad de Medicina, entre los que destaca el trabajo de Eduardo Zárate que da cuenta de los cambios en la formación de los médicos como producto de las políticas modernizadoras del Estado peruano en el campo de la higiene y sanidad. Este estudio permite además observar el avance de la racionalidad científica en la enseñanza universitaria de la medicina, un proceso que también ha sido analizado por Marcos Cueto en algunos de sus trabajos sobre la historia de las ciencias médicas[24].

Las lecturas integrales de la historia de la universidad de San Marcos tienen un antecedente importante en el estudio realizado por Manuel Vicente Villarán en 1914, donde se aborda las reformas educativas ejecutadas por el Estado durante la década de 1850 con el objetivo de conformar un sistema educativo público que se impusiera al caos institucional anterior. De acuerdo a Villarán, este proceso definió la existencia de tres niveles en la educación pública. En este nuevo orden la universidad de San Marcos se constituyó como la entidad emblemática de la educación superior, el nivel más alto del sistema, lo que trajo a su vez una radical reforma que revitalizó la vida institucional del viejo claustro, integrando a su estructura universitaria a los colegios de San Fernando, de San Carlos y el seminario Santo Toribio, centros donde se enseñaba medicina, derecho y teología, respectivamente. Estas tres entidades dejaron de dictar cursos de segundo nivel o media y se convirtieron en las Facultades de la universidad de San Marcos, conforme al modelo napoleónico. En esta tesis, ahondaremos más en este proceso.

José Carlos Mariátegui fue el primero en presentar una lectura marxista de la historia de la universidad peruana. De acuerdo a este sagaz ensayista, San Marcos era un espacio exclusivo de la oligarquía criolla civilista, aristocrática y conservadora, donde "se formaban su doctores y rábulas con esquemas mentales propios de la escolástica española". En la lectura mariateguiana, la tradición colonial y la estructura semifeudal de la sociedad peruana determinaron las características de la institución sanmarquina. Escribe el Amauta: "En el Perú, por varias razones, el espíritu de la colonia ha tenido su hogar en la universidad. La primera razón es la prolongación o supervivencia, bajo la república, del dominio de la vieja aristocracia colonial [...] La colonia sobrevivía en la universidad, porque sobrevivía también —a pesar de la revolución de la independencia y de la república demoliberal— en la estructura económico-social del país, retardando su evolución histórica y enervando su impulso biológico [...] La universidad no cumplía una función progresista y creadora en la vida peruana, a cuyas

[24] Marcos Cueto: *ob. cit.*, 1989.

necesidades profundas y a cuyas corrientes vitales resultaba no sólo extraña sino contraria"[25].

Pese a que la lectura de Mariátegui subestima el impacto del proceso de independencia y la conformación republicana del Perú en la dinámica universitaria, su propuesta resulta consistente cuando enfoca la funcionalidad de la institución sanmarquina para al poder político oligárquico, pues la formación universitaria era el paso previo de los hijos de la elite en la iniciación de la administración política del Estado y, en consecuencia, recreaba un orden altamente excluyente, sobre todo de los sectores indígenas[26].

La tradición inaugurada por Mariátegui fue recogida en la década de 1960 por algunos intelectuales de izquierda. Enrique Bernales, por mucho tiempo uno de los más destacados analistas de la problemática universitaria, fue el principal difusor de esta línea. Para él, al igual que el autor de los *7 Ensayos*, San Marcos además de su cerrado elitismo y su dependencia del sistema de dominación oligárquica, "permanecía completamente ajena a la dinámica social de otros sectores y cerrada a cualquier proyecto progresista"[27].

En 1931, Jorge Guillermo Leguía ensaya una periodificación de la historia sanmarquina —desde su fundación colonial hasta el siglo XX— compuesta de cuatro etapas: teológica, enciclopedista, doctrinaria y profesionalista, que corresponden a los grandes contextos históricos por los cuales atravesó San Marcos. Así, la etapa teológica se definió por la hegemonía académica y doctrinaria de la escolástica cristiana que se inició con la fundación de la universidad y culminó en las postrimerías del siglo XVIII. La siguiente, la etapa enciclopedista, alude a la importante presencia de académicos comprometidos con las doctrinas ilustradas irradiadas desde Francia y que permitieron, entre otras cosas, establecer las bases ideológicas de la independencia criolla del siglo XIX. Constituido el régimen y el Estado republicanos se inicia la etapa doctrinaria que alude a los combates entre liberales y conservadores respecto al modelo republicano más favorable al contexto peruano, y en tal sentido al tipo de educación más funcional, ya sea por la soberanía popular defendida por los liberales o por el dominio de la inteligencia abogada por la elite consevadora. Finalmente, en la segunda mitad del siglo XIX, como producto de la compleja modernización de la institución universitaria, llegó el turno de la etapa profesionalista, que terminó por convertirla en un centro de formación de abogados y médicos sobre la base de una rigurosa formación humanista y científica. Pese a su carácter ensayístico el mérito de esta propuesta está en establecer como factores determinantes del tránsito de una a otra etapa, los cambios de las doctrinas

[25] José Carlos Mariátegui: *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima, Ediciones Amauta, 1987; p. 135.
[26] *Ibíd*.
[27] Enrique Bernales: *Movimientos sociales y movimientos universitarios en el Perú*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1975; pp. 20 - 21.

de conocimiento en relación a los contextos político y social de cada una de las épocas. Esta tesis asume esta propuesta y la desarrolla con mayor profundidad[28].

Un contemporáneo de Leguía fue el tres veces rector de la universidad de San Marcos Luis Alberto Sánchez, quien se acercara a la historia de esta institución desde el quehacer político y se convirtió a su vez en el gran propagandista de la imagen histórica hegemónica de este claustro durante el primer siglo republicano[29]. Esta imagen fue edificada posteriormente por la generación que participó en el movimiento estudiantil de reforma universitaria de 1919, apareciendo en tempranas notas periodísticas; en artículos de revistas universitarias como *Claridad* (órgano de la Universidad Popular González Prada), en actas de congresos como el de Estudiantes del Perú en el Cuzco (1920) y el de Latinoamérica en México (1921); pero se muestra en su integridad en *La Reforma Universitaria* que editó el argentino Gabriel Del Mazo, en cinco pequeños volúmenes en 1926, y que Sánchez reeditó desde el rectorado de San Marcos en 1968[30].

Esta obra de circulación continental, recogió parte importante de la documentación producida en el contexto del movimiento reformista (manifiestos, oficios, crónicas, testimonios, etc.), así como los primeros ensayos de interpretación sobre este acontecimiento. En ella se concluye que la institución universitaria no había logrado romper con su herencia colonial, pues además de ser funcional a los intereses de una compacta oligarquía extranjerizante no estaba interesada en quebrar ese estado de cosas. Los reformistas no hicieron concesión alguna a los progresos de la universidad en los años previos a 1919. Su "estrategia" fue enfocar los puntos críticos: el anquilosamiento en varias cátedras, la escasa práctica científica, el distanciamiento de los saberes transmitidos con la "realidad nacional", su tarea exclusivamente profesionalista como herencia del fallido reformismo al estilo napoleónico, y finalmente su carácter elitista y antidemocrático[31].

Sin embargo, se advierte en la obra de Del Mazo una mayor presencia de testimonios y análisis de la experiencia argentina respecto a los demás países, por lo cual la lectura regional de este suceso terminó "argentinizándose". El esquema de la universidad cordobesa fue aplicado por los reformistas peruanos en el análisis de la dinámica de la universidad de San Marcos. La institución

[28] Jorge Guillermo Leguía: "Discurso de orden pronunciado por don Jorge Guillermo Leguía, Secretario General de la Universidad Mayor de San Marcos el 21 de mayo de 1931, con motivo de la celebración del 380 Aniversario de Fundación de la Universidad Mayor de San Marcos". En: José Antonio Encinas: *La reforma universitaria en el Perú 1930-1932*. Lima, 1973.

[29] Luis Alberto Sánchez: ***La universidad y el medio social latinoamericano: los colegios regionales y el comando intermedio.*** **Lima,** 1961; y *La universidad no es una isla. Un estudio, un plan y tres discursos.* Lima, Ediciones Perú, **1963.** Aunque en *La universidad no es una isla* intenta una mirada distinta a partir de una periodificación de la historia sanmarquina que sigue el derrotero marcado por J. G. Leguía.

[30] Gabriel Del Mazo: *La reforma universitaria. Juicio de los hombres de la nueva generación acerca de su significado y alcances (1918 - 1926).* Buenos Aires, 1926.

[31] Marcos Garfias: "La universidad de San Marcos de inicios del siglo XX en la memoria de los reformistas de 1919". En: *Ukupacha*, n° 9, 2006.

sanmarquina aparece como la réplica peruana de la crisis de la vieja universidad argentina. Enrique Cornejo, el encargado de elaborar la crónica de la experiencia de la reforma en el Perú en la compilación del Del Mazo, anotaba: "El 1918 comienza una nueva etapa en la vida de la juventud de América. El manifiesto que los muchachos de Córdoba lanzaron ese año a los hombres libres de todo el continente, vigoroso y magnífico llamado, encontró eco en todas las universidades latinoamericanas porque condensaba la vaga inquietud, la sorda rebeldía, la disconformidad inquietante de los estudiantes frente a la incapacidad y la ignorancia de los viejos profesores, frente a los arcaicos métodos, frente a un régimen universitario de insultante privilegio medioeval"[32].

Desde la historiografía, el libro de Juan Manuel Gamarra: *La reforma universitaria, el movimiento estudiantil de los años 20 en el Perú,* sintetiza ejemplarmente la imagen histórica elaborada por los reformistas de 1919:

> […] la universidad peruana en la dos primeras décadas del siglo XX continuaba conservando los mismos rasgos que la habían caracterizado durante el siglo XIX y, en gran parte, durante la colonia: Nivel deficiente de la enseñanza y atraso de los conocimientos impartidos; tendencia teorizante y sin aplicación práctica; métodos profesorales dogmáticos y autoritarios, negadores de la libre reflexión personal y de la actividad crítica de los estudiantes; falta de vinculación con la realidad nacional y las necesidades del país; tendencia extranjerizante predominantemente europeísta; posición citadina y pseudo liberal, en contra de las provincias y los valores autóctonos; institución de carácter clasista y discriminatorio, puesta al servicio de las clases dominantes , por ende, en contra de los sectores mayoritarios de la población[33].

Hace algunos años el historiador bonaerense Pablo Buchbinder develó las implicancias de la aplicación del esquema cordobés de la reforma universitaria a las otras universidades argentinas y latinoamericanas, en el intento de relativizar la "lectura tradicional" —la de los reformistas— de la institución universitaria de inicios de siglo XX. Buchbinder anota:

> Quienes protagonizaron el movimiento de reforma universitaria en 1918 iban a subrayar el carácter fuertemente elitista, cerrado y oligárquico de las instituciones académicas. Sin embargo un análisis un tanto más detallado obliga a efectuar ciertas observaciones en torno a esta visión tradicional. El sistema era, efectivamente, muy cerrado en Córdoba, probablemente también en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Pero en algunos centros de estudios los criterios que imperaban para la renovación de las autoridades universitarias y la designación de profesores tenían una considerable amplitud […] En Buenos Aires, la reforma de los estatutos en 1918 fue dirigida e

[32] Enrique Cornejo Koster: "Perú, 1919-1920-1923, Crónica del movimiento estudiantil peruano". En: Gabriel Del Mazo: *ob. cit.* Lima, UNMSM, 1968, tomo II; p. 11.
[33] Juan Manuel Gamarra: *La reforma universitaria, el movimiento estudiantil de los años 20 en el Perú*. Lima, Ediciones Okura, 1977; p. 49.

instrumentada por los mismos sectores que conducían la universidad y que habían experimentado un lento proceso de renovación desde principios de siglo[34].

En el Perú, Marcos Cueto en *La Reforma Universitaria de 1919,* fue el primero en cuestionar la postura de los reformistas[35]. No obstante su lectura se concentra en derrumbar el mito de la creación de un nuevo sistema universitario como influjo del célebre movimiento estudiantil. Cueto escribe: "al estudiar los antecedentes nacionales de la reforma encontramos que en varios aspectos (la 'nueva universidad') refleja una continuidad con la época anterior"[36]. Si bien la tesis es acertada, Cueto no logró desbaratar la imagen que los reformistas de 1919 construyeron sobre la universidad del primer siglo republicano.

Otro historiador que intentó relativizar tal visión fue Jorge Basadre en su voluminosa *Historia de la República*. Ella ofrece numerosas pistas para reconstruir la dinámica de la universidad de San Marcos entre 1821 y 1919, atendiendo a varios aspectos pocas veces tomados en cuenta, como la secularización de la universidad, la centralización académica y administrativa de la educación superior, la consolidación de la racionalidad científica, la autonomía universitaria, y la postura política e ideológica de quienes promovieron los procesos de modernización de la universidad de San Marcos[37]. Aspectos que esta investigación desarrolla con amplitud y que permiten mostrar otra cara de la historia de la institución universitaria en el primer siglo republicano.

3. Hipótesis y capitulación

Esta tesis plantea que luego de una prolongada crisis institucional iniciada en las postrimerías del régimen colonial, San Marcos fue objeto de un franco proceso de modernización institucional como resultado de una serie de reformas ejecutadas desde el Estado a partir de mediados del siglo XIX, las cuales se prolongaron hasta el siglo XX. Este proceso se divide en dos momentos:

El primer momento se inicia con la reforma del sistema educativo gestada en la década de 1850, que significó para la universidad profundas transformaciones en su estructura administrativa y académica. Tales transformaciones se materializaron en: a) La secularización del gobierno y la enseñanza universitaria, como influjo del modelo universitario napoleónico; b) La inserción y la hegemonía de la racionalidad

[34] Pablo Buchbinder: "Argentina". En: Unión de Universidades Latinoamericana (UDUAL), *Historia de las universidades de América Latina*. México, 1999, tomo I; p. 72.
[35] Marcos Cueto: *La Reforma Universitaria de 1919. Universidad y estudiantes a comienzos de siglo*. Tesis de Licenciatura en Historia. Lima, PUCP, 1982.
[36] Marcos Cueto: *ob. cit.*, 1989.
[37] Una mención aparte merece la obra de Carlos Daniel Valcárcel: *Historia de la Universidad de San Marcos (1551-1980)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1981. En ella recoge una serie de hitos y acontecimientos de cierta importancia en la trayectoria de la universidad, en mérito a lo cual sus escritos han sido acogidos como la "historia oficial" de esta institución.

científica en la estructura académica; y c) La defensa y el avance de la autonomía universitaria respecto al Estado y la Iglesia.

Las reformas de este primer momento fueron gestadas desde el Estado por un sector de las elites políticas e intelectuales de estrato civil, quienes lograron copar ciertos espacios de poder en los gobiernos de este periodo. Esta elite impuso la reforma universitaria como parte de un ambicioso proyecto: la consolidación de un régimen político civil, liberal y democrático, opuesto al republicanismo de los caudillos militares. Este proceso se quebró abruptamente con el estallido de la guerra del Pacífico en 1879.

El segundo momento se inicia luego de la firma de la paz con Chile en 1883, cuando se retoma el proceso de modernización iniciado en 1850, pero esta vez en un contexto definido por la hegemonía positivista en el espacio universitario. El proyecto positivista emerge en un periodo en el cual el Estado retrae su atención a la educación superior universitaria y promueve más bien el avance de la educación técnica superior y de la educación básica, ante lo cual los sanmarquinos sintieron la pérdida de su presencia académica en el devenir del país. Frente a esta realidad los intelectuales positivistas plantearon ciertas reformas que debieran restituir el predomino universitario en el proceso de construcción de la modernidad peruana, apelando a dos elementos primordiales: su función docente en cuanto a disciplinas y carreras funcionales al desarrollo económico del país, y su especial protagonismo en la gestación del "alma nacional" y por tanto en la consolidación de la comunidad nacional peruana.

En atención a esto último, he dividido el trabajo en dos partes. En la primera, reconstruyo los cambios en la estructura académica y administrativa de la universidad de San Marcos desde el nacimiento republicano del Perú hasta las reformas de 1876, periodo en el cual se establecen sus bases modernas. En la segunda parte, reviso el proceso de recuperación del espacio universitario tras la tragedia de la guerra, y la edificación del ideario positivista de modernización universitaria.

La elaboración de un estudio enmarcado en un espacio cronológico tan amplio responde a la necesidad de situar en un contexto temporal adecuado el proceso de modernización de la institución sanmarquina, pues se trata de un proceso que, si bien tiene un punto de partida más o menos definido, no tiene un punto de culminación preciso, extendiéndose durante varias décadas. En tal sentido la amplitud temporal es funcional a la propuesta y la solidez analítica que este estudio pretende mostrar.

4. Fuentes documentales

Los documentos fundamentales que permitieron desarrollar esta tesis han sido los numerosos textos escritos entre 1860 y 1919 por docentes y autoridades de San Marcos y que fueron recogidos en sus publicaciones oficiales: *Los Anales*

Universitarios, cuyo primer número salió a la luz en 1862 en el contexto de la primera reforma modernizadora de San Marcos y que circuló hasta 1905, cuando fuera reemplazada por la *Revista Universitaria*, que se publicó hasta la década de 1940.

Así, *Los Anales* aparecería una vez al año en un voluminoso ejemplar que bordeaba fácilmente las seiscientas páginas. Luego, La *Revista Universitaria* saldría trimestralmente, aunque a fin de año aparecería un volumen mayor recopilatorio de sus ediciones trimestrales. Se editaban entonces alrededor de mil ejemplares de cada una de ellas y su circulación traspasaba incluso los muros de la institución, pues se destinaba un porcentaje de sus ediciones para el canje por publicaciones de otras universidades peruanas y extranjeras, y algunas otras instituciones académicas.

Los escritos más importantes aparecidos en estas revistas resultarían las memorias anuales sobre la marcha de la Universidad y las Facultades —elaboradas por los Rectores y Decanos—, y los discursos de inauguración del año académico —especie de conferencias magistrales a cargo de sus docentes más destacados— los que versaban generalmente sobre asuntos de problemática educativa.

Los *Anales Universitarios* y la *Revista Universitaria*, permiten también reconstruir las estadísticas sobre el movimiento poblacional de los estudiantes y docentes, los cambios curriculares, el estado material del claustro universitario y su estado financiero. Las tesis de grado recogidas en ambas publicaciones han resultado muy útiles para dar un vistazo a las reflexiones sobre la realidad del país, el problema de la nación, el proceso de modernización de aquel periodo y los cambios en las tradiciones intelectuales. Los repositorios del la biblioteca del Instituto Riva Agüero y la hemeroteca de la Facultad de Derecho de la universidad de San Marcos, poseen las colecciones completas de ambas publicaciones.

Un ejemplo importante de este tipo es la compilación documentaria hecha por José Gregorio Paz Soldán para el primer número de los *Anales Universitarios*. Paz Soldán, jurista y político liberal, conspicuo defensor de la secularización del Estado y la sociedad, fue designado rector de San Marcos en 1861, en el marco de la reforma promovida por el régimen castillista. Con él se inicia una tradición de lectura crítica del estado de la universidad realizada por sus propios integrantes. La postura de Paz Soldán estuvo marcada por la defensa de la preeminencia del Estado en la definición de la función y organización de la educación superior. La información que reunió por entonces sirve para recomponer parte del derrotero universitario desde la fundación republicana hasta la reforma liberal iniciada en la década de 1850.

La legislación educativa del siglo XIX resulta imprescindible para reconstruir los cambios de la dinámica universitaria desde el plano normativo y para auscultar además tanto sus antecedentes y efectos políticos como la creciente injerencia del Estado en el ámbito de la educación superior. Al respecto, he revisado la

importante compilación elaborada por Juan Oviedo que culmina en 1859, y he continuado con las "Memorias de los Ministros de Justicia, Culto e Instrucción" de varios años de los siglos XIX y XX. Esta normatividad ha sido útil además para apreciar la concepción oficial de la elite gobernante sobre la misión de la Universidad, así como los cambios en la política educativa.

Por otro lado, las "Memorias de los Ministros de Hacienda" fueron de mucha utilidad para reconstruir los montos invertidos en la educación pública en general y la universitaria en particular. Los ejemplares con los cuales trabajé están salvaguardados en el Archivo General de la Nación.

Finalmente, algunos diarios y revistas como *El Comercio*, *El Católico Ilustrado* y *La Revista de Lima*, me han permitido recoger importantes testimonios sobre la percepción del complejo y conflictivo proceso de modernización de la universidad por esos años. Otra documentación más específica y de menor alcance será citada en el cuerpo de la tesis.

Primera Parte

Las bases de la universidad moderna. Las reformas institucionales de San Marcos: 1850-1879

Capítulo I
La educación superior en las primeras décadas republicanas

Lima fue una de las pocas ciudades americanas que heredó del viejo orden colonial varias instituciones de educación superior: la Universidad de San Marcos, el Colegio de Medicina de San Fernando, el Convictorio de San Carlos y el Seminario de Santo Toribio, claustros donde los hijos de la elite criolla del virreinato peruano recibían instrucción en teología y derecho canónico, los saberes exigidos a quienes deseaban formar parte del gobierno y la burocracia estatal y eclesiástica.

Pese a la apertura de cátedras de medicina desde el siglo XVII, su carácter de disciplina científica aplicada recién se hizo efectiva al crearse el colegio de San Fernando en 1808. En tanto, las ciencias naturales, el derecho patrio y el derecho natural, comenzaron a dictarse a fines del siglo XVIII, al crearse el convictorio de San Carlos luego de la expulsión de los jesuitas y en el marco de las reformas educativas promovidas por el absolutismo borbónico, que implicó en adelante una mayor intervención del Estado en la tarea educativa. Esta reforma se trazó con el objetivo de reforzar, entre otras cosas, los postulados que defendían la supremacía del real patronato de la monarquía española sobre la institución eclesiástica en todo ámbito, específicamente el político y educativo. Por lo tanto, las reformas pretendieron arrasar con las doctrinas que cuestionaban la legitimidad de la soberanía del rey.

La reforma educativa de los borbones fue un proceso gestado bajo la inspiración del pensamiento ilustrado que defendía la supremacía de la razón humana sobre los viejos postulados providencialistas y escolásticos. Era el tiempo en que el sistema capitalista afirmaba finalmente su hegemonía en occidente, en tanto que se iniciaba el proceso de consolidación de los modernos Estados-nación europeos. Este nuevo escenario creó la necesidad de una burocracia civil más numerosa y especializada al servicio exclusivo del Estado —capaz de irrumpir en terrenos hasta entonces monopolizados por los miembros del clero— y de un mayor número de individuos instruidos en mejores y más sofisticados conocimientos científicos y técnicos, útiles para revitalizar la minería, la agricultura, el comercio y la industria.

En Europa las instituciones educativas, básicamente las de nivel superior, tuvieron que ajustarse a estos cambios. En la Universidad de Sevilla este proceso fue conducido por Olavide, luego de un crudo diagnóstico en el cual concluía que: "mientras las naciones cultas, ocupadas en las ciencias prácticas, determinan la figura del mundo, o descubren en el cielo nuevos luminares para asegurar la navegación, nosotros consumimos nuestro tiempo en vocear las *quididades* del ente

o el principio *quod* de la generación del Verbo"[38]. En tal sentido Olavide planteó que la universidad hispana debía avanzar "no en las ciencias inútiles y frívolas, sino en los verdaderos conocimientos permitidos al hombre y de que puede sacar su ilustración y provecho"[39].

Así, en el plano educativo, el credo ilustrado dotó de sentido a los proyectos modernizadores del absolutismo borbónico[40]. Esta corriente surgida en el siglo XVIII permitió desbaratar la forma en la cual se estructuraba el conocimiento humano sobre el mundo a partir de la noción providencialista, la cual se reducía en gran parte a las leyes divinas establecidas en las Sagradas Escrituras. Ante estas verdades consideradas inmutables, la Ilustración impuso una noción de conocimiento como producto del ejercicio de la razón humana sobre la base de la observación directa de los fenómenos y la experimentación, por tanto abierta a cuestionamientos y transformaciones. Esta concepción se fortaleció gracias a los avances científicos y técnicos producidos a partir del siglo XVII, por lo general gracias a los conocimientos aprendidos y acumulados en las instituciones universitarias, aunque al margen de la estructura formal de estas[41].

Estas nuevas concepciones llegaron a Hispanoamérica a través del filtro de los célebres ilustrados españoles Feijoo, Campomanes y Jovellanos, quienes a diferencia de sus pares franceses e ingleses no pretendieron romper con la fe católica y la concepción del derecho divino de la monarquía. La Ilustración española, dice Sol Serrano, quiso "reconciliar una religiosidad renovada con el entusiasmo por la ciencia y todas las posibilidades humanas"[42] Así, la fe en el poder de transformación de la ciencia no significó para los americanos renegar de la fe y la práctica cristianas.

En el Perú las ideas ilustradas tuvieron en el colectivo de la Sociedad Académica de Amantes del País, que editara el célebre *Mercurio Peruano* desde 1791, a sus más destacados publicistas. Hacia 1783, estos ilustrados encabezados por José Baquíjano y Carrillo, disputaron sin éxito el rectorado de la Universidad de San

[38] Pablo de Olavide: *Plan de estudios para la universidad de Sevilla.* Ed. Francisco Aguilar. Barcelona, Ediciones de Cultura Popular, 1969; p. 84. También ver: Amable Fernández Sanz: *La reforma universitaria del ilustrado Pablo de Olavide.* Madrid, Universidad Complutense de Madrid, s/f.

[39] Pablo de Olavide: *Informe sobre la reforma universitaria.* Sevilla, 1769.

[40] "Los políticos españoles de estos dos siglos se han devanado los sesos en averiguar el origen del lamentable estado de nuestra península: unos pretenden que la indigencia española depende de los defectos y el abandono de nuestra agricultura; otros del desprecio que se hace del comercio; éstos de lo que se desatiende la industria, aquellos de la falta de población, etcétera, etc. Pero yo digo que la mala educación de nuestros compatriotas es la causa principal de nuestra pobreza y de nuestras preocupaciones". Valentín de Foronda: *Los sueños de la razón*. Citado en Amable Fernández Sanz: *ob. cit.*; p.62.

[41] Roy Porte: "La revolución científica en las universidades". En: Hilde De Ridder-Symoens [ed.]: *Historia de la universidad en Europa. Las universidades en la Europa moderna temprana (1500- 1800)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, vol. II.; p. 571. Esta mirada cuestiona la vieja lectura que niega la injerencia universitaria en los avances científicos de la época.

[42] Sol Serrano: *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1994; pp. 24-25.

Marcos[43], quebrando la posibilidad de una efectiva reforma de corte ilustrado. Del otro lado, Manuel de Villalba, el rector electo que capitaneaba al grupo conservador, afianzó el carácter escolástico y el dogmatismo cristiano de las cátedras e impuso una férrea defensa del fuero universitario ante la arremetida del Estado absolutista de Carlos III[44]. Las posturas reformistas del absolutismo ilustrado se hicieron efectivas, en cierta medida, en el Convictorio de San Carlos y en el colegio de Medicina de San Fernando, fundados en las postrimerías del régimen colonial.

En el siglo XIX la lucha desatada por los movimientos separatistas de América del Sur generó una serie de dificultades en la administración de las instituciones coloniales, entre ellas las instituciones educativas, a consecuencia de la drástica reducción de sus presupuestos y al incremento del gasto del gobierno colonial en el sostenimiento de los ejércitos reales que salían del virreinato peruano para sofocar los focos rebeldes. Además, dentro de las instituciones de educación superior se generaron ambientes de gran tensión a causa de la disputa política e ideológica entre los bandos prorrealistas y los que apoyaban la gesta independentista, así como del celo de la autoridad colonial, que extremó las medidas de control doctrinario, defenestrando a profesores y alumnos ligados a los discursos antiespañoles.

A fines de la década de 1810 el Colegio San Fernando y el Seminario de Santo Toribio comenzaron a sufrir serias dificultades para seguir funcionando, y el Convictorio San Carlos fue cerrado en 1817. En tanto, en la Universidad de San Marcos apenas funcionaban algunas cátedras, y de su lánguida vida institucional solo llamaban la atención sus actos académicos públicos así como las irregulares ceremonias de colación de grados; las oposiciones en el concurso de obtención de alguna cátedra y la intervención de sus autoridades en las actividades oficiales del gobierno colonial. La miseria y el caos desatado por la guerra de independencia terminaron por liquidar también a estas manifestaciones y a cualquier manifestación académica de la universidad y de los colegios mayores, al menos durante el primer lustro de vida republicana.

Luego de la independencia las elites políticas e intelectuales, herederas y continuadoras del credo ilustrado de fines del siglo XVIII, consideraron a la educación de la población como un factor determinante en la consolidación del nuevo régimen[45], dado que en términos políticos prácticos sin una población

[43] Miguel Maticorena: *Los ideólogos: José Baquíjano y Carrillo. Colección documental de la independencia del Perú.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974.
[44] Miguel Maticorena: "Lucha política en San Marcos a fines del siglo XVIII". En: *El Peruano*, Lima, 1992.
[45] De acuerdo a Sol Serrano en el plano educativo la Ilustración heredó a los nuevos regímenes republicanos de América Latina dos elementos claves. En primer lugar la noción de la educación y el conocimiento como factores determinantes de las transformaciones sociales; y en segundo lugar, el papel del Estado como agente educador privilegiado. Sol Serrano: *ob. cit.*

"ilustrada" que, entre otras cosas, supiera leer, difícilmente la materialización del modelo republicano podría llegar a buen puerto. Para los ideólogos del naciente régimen, la ignorancia del pueblo no solamente hizo posible tres siglos de dominio colonial sino que en la nueva época de libertad ponía en peligro la estructuración efectiva del nuevo orden político. Pensaban que la educación socializaría entre la población las directrices del ideario republicano, y la disciplinaría en el respeto a sus instituciones y prácticas políticas y sociales. Nacía así el ideal de ciudadano republicano. Fieles a estos principios, las elites en el poder intentaron promover la educación de toda población. En 1823 la primera Constitución Política del Perú consignó en su artículo 181: "que la instrucción era una necesidad común y la república la debía igualmente a todos sus individuos"[46]. No obstante, no se trazó una política educativa clara y consistente, además la crisis económica y las pugnas por el poder en las primeras décadas republicanas minaron todos los intentos por hacer efectiva la tarea educativa del Estado.

Las limitaciones económicas y humanas impusieron a la clase política de la joven república la consigna de que la educación básica de los sectores populares a pesar de su importancia era una tarea que se haría efectiva solo a largo plazo, cuando el Estado alcanzara mejores condiciones para ocuparse íntegramente de ella[47]. Pero al mismo tiempo asumieron como irrenunciable la tarea de formar a las clases dirigentes, cuya misión sería fortalecer la institucionalidad republicana. Por lo tanto los primeros gobiernos del Perú independiente centraron sus energías y sus escasos recursos en reformar las instituciones educativas de "nivel superior". Así, se iniciaron una serie de reformas en el Convictorio de San Carlos, el colegio de Medicina de San Fernando y el Seminario Santo Toribio. En tanto, San Marcos, la vieja universidad limeña, fue excluida de esta agenda.

1. La crisis institucional de San Marcos: 1821–1850

La primera mitad del siglo XIX fue un periodo de estancamiento para la Universidad de San Marcos. De acuerdo a Antonio Espinoza esta institución había entrado en crisis en las últimas décadas del siglo XVIII producto de un lento proceso de anquilosamiento de su estructura académica y administrativa[48]. Por una

[46] Felipe Barrera y Laos: "La Reforma de la Instrucción Pública. Discurso pronunciado en la apertura del año universitario de 1919". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1919, vol. 1.; p. 263.

[47] La instrucción del pueblo no pasaba solo por las aulas elementales, fueron importantes además las presentaciones teatrales, las fiestas cívicas y, sobre todo, la represión de las diversiones populares: carnavales, corridas, juegos de azar, etc. Rolando Rojas: *Tiempos de carnaval. El ascenso de lo popular a la cultura nacional (Lima, 1822-1922)*. Lima, IEP, IFEA, 2005.

[48] Grover Antonio Espinoza Ruiz: *Despotismo ilustrado y reforma educativa: El Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*. Tesis para optar el título de Licenciado en Historia. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996.

lado la enseñanza en el viejo claustro colonial se caracterizaba por su marcado dogmatismo religioso y escolástico así como por su conservadurismo político e ideológico, por otro lado se hacía cada vez más evidente el paulatino abandono de la tarea docente, tanto por la inasistencia de los alumnos, quienes preferían recibir la enseñanza en los diversos colegios mayores de la ciudad[49], como por la de los profesores, quienes apenas dedicaban algún tiempo a sus tareas docentes dado la merma de sus salarios, aunque mantenían sus puestos de catedráticos por el prestigio que esto significaba y porque era un medio eficaz para alcanzar una posición de mayor jerarquía dentro de la burocracia colonial.

La reforma modernizadora proyectada por el régimen borbónico que tuvo como objetivo imponer la enseñanza de algunas disciplinas científicas y prácticas, y remozar los estudios filosóficos, teológicos y de leyes, no logró mayores efectos en el claustro sanmarquino. La resistencia de un núcleo importante de autoridades y catedráticos, y la insuficiencia de recursos económicos bloquearon toda posibilidad de cambio. Las reformas planteadas para la universidad se hicieron efectivas en el Convictorio de San Carlos, institución creada en 1771, con la intención de llenar el vacío dejado en el campo educativo de las elites limeñas luego de la expulsión de los jesuitas en 1767[50]. El convictorio destinado en un principio a ser el espacio en el cual debían convivir, bajo férrea disciplina, los estudiantes universitarios internados y en el cual se debían repasar las cátedras enseñadas en el claustro sanmarquino, se convirtió rápidamente en un centro de formación de gran dinamismo, al punto de diseñar planes de enseñanza alternativos al de las cátedras de la universidad.

Pero San Carlos no fue la única institución en la cual se dictaban las cátedras universitarias, sucedía lo mismo en el Seminario de Santo Toribio y en los colegios y conventos de varias de las órdenes religiosas. A fines del siglo XVIII la función docente de la universidad se cumplía solo en algunas cátedras, entre ellas las médicas, al menos hasta la conformación del colegio de San Fernando entre 1808 y 1812[51]. El Oidor Gaspar Antonio de Osma, protector del convictorio de San Carlos, nos da cuenta de esta realidad en un testimonio escrito en 1817: "la universidad de San Marcos de Lima —escribe— no es más que un edificio de pura pompa y ostentación, y como *nada se enseña en ella, aunque se hallan nombrados y dotados catedráticos de todas ciencias*, se han

[49] Entre los que destacaban los colegios jesuitas y tras su expulsión el Convictorio de San Carlos.

[50] Los colegios jesuitas de San Felipe y San Marcelo fueron dos de las instituciones preferidas por las elites limeñas para educar a sus hijos. Los jesuitas, además, lograron conformar una gran red de centros de educación que iban desde la enseñanza de la escritura hasta la enseñanza de Derecho Canónico y Teología; en ese sentido competían con la Universidad de San Marcos. Su expulsión se debió, entre otras cosas, a que en sus espacios educativos se enseñaban y defendían doctrinas que cuestionaban el patronato real y la legitimidad de la soberanía del rey. Grover Antonio Espinoza: *ob. cit.*

[51] Juan Lastres: *Historia de la medicina peruana*. Lima, Imp. Santa María, vol. III. 1951.

visto precisados los colegios (mayores) a formarse dentro de su seno maestros con dotación que no pueden soportar"[52].

Pese a ello San Marcos siguió arrogándose la facultad de conferir los grados académicos en Artes, Teología y Cánones, credenciales que significaban mayores oportunidades para quienes deseaban ocupar cargos en la burocracia estatal y eclesiástica. Este derecho le concedió a la universidad una indiscutible autoridad frente a las otras instituciones, autoridad que se manifestaba en el proceso de colación de grados, cuando los sabios sanmarquinos hacían demostración de su "dominio" aprobando o reprobando a los aspirantes a doctores y licenciados. Además, este poder permitió a los maestros sanmarquinos ejercer cierta influencia en el diseño de los programas de estudio y las doctrinas que se privilegiaban en los colegios mayores y el seminario.

Conseguida la Independencia y conformado el nuevo Estado republicano la universidad fue objeto de un dramático empobrecimiento. Durante el régimen colonial, esta institución funcionaba gracias a los ingresos que provenían principalmente de una fracción de los diezmos de la Iglesia, una contribución denominada noveno, el cual llegaba de territorios tan lejanos como los arzobispados de Quito y Charcas. De acuerdo al cálculo realizado en 1854 por el rector sanmarquino José Dávila Condemarín el monto de este ramo bordeó los 15000 pesos anuales durante el último siglo colonial[53]. Aún en 1817 los ingresos de la universidad por este ramo alcanzaron los 11262 pesos, a los que se sumaban cierta cantidad proveniente de las pensiones de los estudiantes, además de 5718 pesos reales abonados por los fondos públicos para el salario de varios catedráticos. Establecida la República, la universidad se quedó sin los ingresos provenientes de este ramo y el Estado no le asignó ninguna renta especial en compensación[54].

Hacia 1852, San Marcos solo percibía 932 pesos por el arriendo y censos de 7 casas de su propiedad, pero sus gastos (reducidos al salario de cuatro empleados: un secretario, un bedel, un alguacil y un tesorero) sumaban 1056 pesos, con lo cual acumulaba un déficit anual de 124 pesos. Por otro lado, una enorme deuda de

---

[52] Citado en Grover Antonio Espinoza: *ob. cit.* Vidaurre también criticó duramente el incumplimiento del dictado de lecciones en la Universidad de San Marcos. Llegó a decir que San Marcos no podía ser considerada una universidad, ya que no cumplía con enseñar. Propuso que los catedráticos comenzaran a dictar sus lecciones, o que la universidad fuera clausurada. Manuel Lorenzo de Vidaurre: "Plan del Perú, 1823 (1810)". En: Alberto Tauro del Pino: *Los ideólogos. Plan del Perú y otros escritos por Manuel Lorenzo de Vidaurre. Colección documental de la independencia del Perú*. Lima, CNSIP, 1971, tomo I, vol. 5.

[53] José Dávila Condemarín: *Bosquejo histórico de la fundación de la insigne Universidad Mayor de San Marcos de Lima, de sus progresos y actual estado. Y matrículas de los que se que componen su muy ilustre claustro. En 6 de septiembre de 1854*. Lima, 1854. La asignación del denominado "ramo de novenos" que databa de inicios del siglo XVII, fue la manera con la cual la Corona española de Felipe III solucionó el grave problema de la falta de rentas de la institución sanmarquina. La procedencia de este monto se distribuía de la siguiente manera: la Iglesia de Lima aportaba, 8000; las de Quito y Charcas, 2000 cada una; la de Trujillo, 1000; la de La Paz, 625; las de Arequipa y Huamanga, 468 cada una, y la del Cusco, 343.

[54] *Ibíd.*

107000 pesos era arrastrado desde mediados del siglo XVIII[55], lo que obligó a hipotecar a comienzo del siglo XIX los derechos percibidos por los pagos de contenta de grados, motivo por el cual la universidad no recibió durante décadas ingreso alguno por este derecho. Esta hipoteca, como lo denunciaron las autoridades sanmarquinas desde 1802, fue objeto de negociados que solo beneficiaron a algunos inescrupulosos. Sobre este asunto, José Manuel Vicuña, el mayordomo de la universidad aquel año, apunta en un informe económico preparado a pedido expreso del entonces rector Echagüe, de: "que no se podía precisar el estado de esta deuda, pero parece que no hay duda que la universidad fue librando contentas de grados a razón de 900 pesos en favor de los acreedores, quienes las beneficiaban y las vendían tan baratas que ya tocaban en desprecio, las que no se ha cuidado de inutilizar y se hizo negociado con ellas"[56]. La libertad política no modificó en nada esta situación:

> Entiendo [escribía el rector Dávila Condemarín en 1852] que hace muchos años que no ha tenido la universidad un grado en que haya entrado un sólo real a fondos propios, porque algunos se han dado por las contentas flotantes y otros gracias a despenalizaciones, para las cuales nadie tiene facultad, porque es ramo hipotecado a los acreedores, y según los principios de justicia no se debe hacer gracia con lo ajeno[57].

Además de esto la universidad fue despojada gradualmente de otras pequeñas rentas para favorecer a otras universidades y colegios[58], y también le fueron expropiados varios inmuebles y otro tipo de propiedades, entre ellas su edificio principal (desde entonces sede del Parlamento), y sus fondos bibliográficos con los cuales se conformó la Biblioteca Nacional[59]. A cambio de ello la universidad no recibió ningún tipo de reparación pese al compromiso del Estado de pagar una renta por la ocupación de sus ambientes. San Marcos apenas logró conservar dos salones en los cuales se reunían sus doctores para elegir autoridades y catedráticos, y para despachar, siempre de manera irregular, algunos trámites para la colación de grados[60].

---

[55] La deuda universitaria se debió a los enormes montos que la institución invertía básicamente en las ceremonias en las cuales su prestancia estaba en juego; así, por ejemplo, se gastaron 20000 pesos en el recibimiento del virrey Gil de Taboada, y 21000 pesos en la del marqués de Osorno. En contraste, se gastó apenas 1000 pesos para la fachada de la biblioteca de la universidad. José Dávila Condemarín: *ob. cit.*; p. 14.

[56] "Informe de José Manuel Vicuña, del 18 de julio de 1802". En: José Dávila Condemarín:*ob. cit.*; p. 16.

[57] José Dávila Condemarín: *ob. cit.*; p. 17.

[58] Así sucedió por ejemplo en 1825 cuando se dispuso que los 468 pesos 2 reales provenientes del arzobispado de Ayacucho para las arcas de la Universidad de San Marcos, se quedaran en adelante al servicio de la Universidad de San Cristóbal. Juan Oviedo: Juan Oviedo: "Instalación de la universidad reformada por el Ministro de Instrucción, Juan Oviedo". Diario *El Comercio*. Lima, 10 de septiembre de 1861.

[59] Manuel Vicente Villarán: "La Universidad de San Marcos y el colegio de San Carlos". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1914.

[60] Hacia 1853 el ministro de Instrucción Pública anotaba en su memoria presentada a la Legislatura de aquel año que: "Las Universidades son vetustas armazones, que de ninguna utilidad sirven a la Instrucción Pública. En el día, todas sus funciones se reducen a la elección de cargos y a conferir grados universitarios, siempre honoríficos por lo que fueron, y todavía necesarios en las diferentes profesiones a que conduce la carrera literaria" Citado en: Felipe Barreda y Laos: "La Reforma de la Instrucción Pública". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1919; p. 279.

Todo indica que la elite en el poder no solo excluyó de la agenda educativa estatal a la universidad sino que además la condenó a una lenta agonía. Otro testimonio del rector José Dávila Condemarín expresa con claridad el malestar de la comunidad universitaria por tal situación: "Apareció —escribe el rector sanmarquino— la revolución política que dio al Perú su justa y merecida independencia, y la miseria apareció también para la academia. En las transiciones de este género, unos establecimientos y personas mejoran de condición, y otros empeoran; y esta última fue la suerte de la universidad. Faltan las rentas señaladas sobre los novenos y falta por consiguiente el pequeño honorario de los catedráticos; se acabó el estímulo, entró el desaliento"[61].

Una de las razones que puede explicar esta actitud frente a la universidad fue el hecho de que gran parte de las autoridades sanmarquinas se manifestaron contrarias a las luchas independentistas y se mantuvieron, tan igual como en el régimen colonial, opuestos al credo ilustrado, liberal y republicano. La universidad, pese a haber jurado la Independencia, se mantuvo como un bastión del conservadurismo de signo religioso y monárquico[62]. En alusión a ello el ministro de Instrucción Juan Oviedo manifestaba en pleno proceso de reforma universitaria:

> Espero, Señores, que ya no se volverán a oír maldiciones ni imprecaciones lanzadas desde el púlpito, ni la cátedra, contra nuestra libertad e independencia, contra la soberanía nacional, contra la santidad de las leyes patrias, contra el derecho de emisión del pensamiento o de la palabra escrita, contra las regalías del patronato nacional, inherente e inseparable de la soberanía y naturaleza de los gobiernos, ni contra el derecho de protección, que deben ejercer a favor de sus súbditos o ciudadanos, que sufran violencia dentro o fuera de la república[63].

Junto a la postura conservadora y antirrepublicana de las viejas autoridades universitarias, otro factor que determinó la despreocupación estatal por la decadencia de San Marcos fue la concepción generalizada en el mundo occidental de inicios del siglo XIX del carácter caduco de las instituciones universitarias. Esta fue una época marcada por el intenso cuestionamiento, sobre la base del credo ilustrado revolucionario, de la eficiencia de las universidades para educar a las jóvenes generaciones en las doctrinas y las ciencias modernas. Las posturas extremas sugirieron que estas instituciones fueran suprimidas al considerarlas propias del viejo orden. De acuerdo a Ben-David y Zloczower, la solución que se propuso entonces fue que se las sustituyera por escuelas especializadas destinadas

[61] José Dávila Condemarin: *ob. cit.*; p. 27.
[62] Felipe Barreda y Laos: *ob. cit.* Fueron las jóvenes generaciones de colegiales de San Carlos y de San Fernando quienes formaron importantes núcleos defensores del credo independentista. 54 de los 64 miembros del Primer Congreso Constituyente peruano de 1823 se habían formado en ambas instituciones.
[63] Juan Oviedo: *ob. cit.*

a la preparación de profesionales y por academias dedicadas al cultivo de la ciencia y el saber humanístico[64].

Desde mediados del siglo XVIII instituciones alternativas a la universidad habían comenzado a florecer en varias partes de Europa. En la propia España, como parte de las reformas borbónicas, se establecieron centros de formación científica y académica pero sin clausurar la universidad. Solamente en Francia la universidad fue suprimida por algunos años después de la revolución de 1879, siendo restablecida a comienzo del siglo XIX pero bajo el patrón napoleónico en su estructura administrativa y académica, que la convirtió en una corporación de instituciones de exclusiva formación profesional denominadas Facultades y bajo el control estricto del Estado, al cual fue funcional. En América Latina, salvo México, ningún Estado suprimió la institución universitaria. Claro que hubo casos como el chileno, donde se cerró la Universidad de San Felipe, de fundación colonial, erigiéndose en su reemplazo la Universidad de Chile en 1840, aunque no se le otorgó ninguna función docente; esta, más bien, de acuerdo a los postulados de su primer rector Andrés Bello, se convirtió en el centro de producción científica del país sureño, así como en el centro regulador del sistema educativo público chileno[65].

En el Perú, pese a su debacle y a la poca preocupación estatal por su renovación, la Universidad de San Marcos no sería suprimida, conservando incluso la facultad de otorgar los grados académicos. Se crearon asimismo nuevos centros universitarios como los de Trujillo y Puno aunque en la práctica no se hizo mucho para brindarles mayor dinamismo. La enseñanza superior de la capital, tal y como venía sucediendo en los últimos años del régimen colonial, quedó en los fueros de los colegios mayores de San Carlos y de San Fernando, a los cuales se sumó un remozado Seminario de Santo Toribio. Estos institutos, como veremos más adelante, fueron convertidos en los primeros años republicanos en una especie de escuelas de formación profesional. San Carlos formaba abogados; San Fernando, médicos; y Santo Toribio, teólogos.

2. La disputa por los grados académicos

A pesar de que la Universidad de San Marcos fue objeto de sistemáticos despojos y de poca atención por parte del Estado republicano, logró conservar el derecho de otorgar los grados académicos —necesarios para el ejercicio profesional. Un derecho que, como sucedió en las postrimerías del virreinato, le concedió a la universidad cierto poder en el campo educativo ya que si bien los jóvenes recibían su formación en los colegios y seminarios, los grados que acreditaban la suficiencia

[64] Joseph Ben-David y Abraham Zloczower: "Universidad y sistemas académicos en las sociedades modernas". En: *La Universidad en transformación*. España, Editorial Seix Barral, 1966.
[65] Sol Serrano: *ob. cit.*

de estos solo podían ser otorgados previa evaluación por los doctores sanmarquinos. Por lo tanto, la concesión de los grados, muy a pesar del Estado, convirtió a la universidad en una especie de fiscalizadora de la formación superior. La irregularidad de la vida institucional de los colegios mayores y el seminario, la falta de sistematización de los programas de estudios superiores y el reducido número de egresados, en las dos primeras décadas republicanas, fueron los factores que determinaron que este poder no le fuera mayormente cuestionado a la institución universitaria.

Desde la década de 1840 el aumento de los ingresos fiscales producto de la creciente exportación del guano de las islas, le permitió a los grupos en el poder generar una relativa paz interna e iniciar un franco proceso de modernización del Estado y la sociedad. Esto generó la necesidad de mayores recursos humanos capacitados para sostener los proyectos modernizadores y consolidar la institucionalidad republicana. Tal necesidad determinó por el lado del Estado una mayor y más sostenida intervención en la educación superior, y por el lado de la sociedad civil el factor educativo recobró su vigor como medio de ascenso social, hecho que, como sugiere Álex Loayza, vino acompañado por la necesidad de quebrar la hegemonía de los militares en el poder político y acrecentar la participación de los civiles[66]. Todo ello se tradujo en sostenidas reformas de los colegios mayores y el seminario, promovidos desde el Estado por algunos funcionarios liberales. Reformas que generaron cuestionamientos al monopolio de la universidad en el otorgamiento de los grados.

Entre los mayores motivos que se esgrimieron para cuestionar este monopolio universitario estaban la pérdida del ejercicio docente, el desfase de los saberes de sus doctores y autoridades, y la defensa de doctrinas que cuestionaban la soberanía del régimen republicano. Además se denunció las componendas que permitieron que muchos individuos accedieran a los grados sin mayores pruebas que sencillas disertaciones. Era pues de público conocimiento que la universidad, en muchos casos, no exigía comprobante alguno de haber cursado los estudios necesarios en algún instituto[67]. Estos cuestionamientos significaron la mayor disputa entre la universidad y el Estado desde la fundación republicana.

Una de las primeras acciones del Estado para quebrar este estado de cosas fue la disposición que obligaba a los doctores sanmarquinos a evaluar a los aspirantes a grados sobre la base de los postulados de autores que defendían las tesis del patronato nacional sobre el patronato Metropolitano de la Iglesia. Al respecto, en una circular con fecha del 15 de diciembre de 1845,

[66] Álex Loayza: *La segunda generación liberal. Transiciones hacia nuevas formas de participación política en la sociedad limeña, 1850 - 1857*. Tesis de Maestría. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005.

[67] "Memoria de 1849 presentada al Congreso por Juan Manuel del Mar, Ministro de Gobierno, Instrucción y Beneficencia". Citado por José Gregorio Paz Soldán: "Discurso del Rector de la Universidad Mayor de San Marcos". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1861; p. 61.

firmada por José Gregorio Paz Soldán, por entonces alto funcionario del ramo de instrucción, se ordena lo siguiente:

> Sabe el gobierno que en las actuaciones literarias que tienen lugar en la universidad de esta ciudad para la recepción de grados, se sostienen algunas proposiciones contrarias a los principios generalmente recibidos y a las regalías del patronato nacional. Si esto es así, se comete, sin duda, un abuso que el gobierno no debe permitir como contrario a sus inalienables derechos y a la ilustración del siglo. Por eso su excelencia me ha ordenado decir que prevenga al Rector de aquella universidad que en las disertaciones para grados las tesis elegidas por los graduando deben estar arreglados en el derecho natural a las doctrinas de Arens, Felipe, Burlamaqui y Heinecio. En de gentes a las de José María Pando, Bello, Watteil, Kluber, Martens, Pinneiro y Reinabal; en lo civil a lo dispuesto por las leyes, y especialmente las patrias, y en el canónico a lo que enseñan Pereira, Van, Spen, Berardi, Cabalario, Real Cañada, Cobarrubias y otros defensores de las regalías nacionales. Las funciones en que se falte ha [sic] esta previsión, se declararán nulas por el Rector, perdiendo los sustentantes el costo de contentas y propinas, sin poder ser examinados hasta pasado seis meses[68].

La intervención estatal en la definición de las doctrinas y autores que debían defenderse en la colación de grados representó una intromisión de gran magnitud en el fuero universitario. Funcionarios liberales como Paz Soldán, interesados en reformar el campo educativo, promovieron desde el Estado un escenario que permitiera que los futuros cuadros dirigentes del país estuvieran sólidamente adoctrinados en los postulados republicanos, así como suficientemente calificados para el ejercicio profesional y para las funciones de gobierno. Así, los exámenes y las disertaciones necesarias para la obtención del grado, además de permitir medir la idoneidad de los aspirantes debían servir para regular y controlar el campo ideológico y doctrinario de la educación superior, ordenándolos en función al nuevo régimen político. Comenzaba así el quiebre de la antigua autonomía gremial de la universidad, propio del orden estamental del régimen colonial, y se imponía la autoridad del Estado republicano. Por tanto esta intervención significó un avance importante en el proceso de secularización de la institución universitaria. La regulación estatal de los grados sirvió asimismo para concederle reconocimiento formal a los remozados programas de enseñanza de los colegios mayores y el seminario, lugares en los cuales se educaba a la elite durante este periodo.

3. Las instituciones de educación superior en Lima: 1821–1850

Hasta la promulgación de las leyes de instrucción de 1850 y 1855 no existió una definición precisa de lo que significaba ''educación superior'', así como tampoco se estableció con exactitud los distintos niveles del ''sistema educativo''. Lo que sí existió en todo caso fue una práctica institucional que dividió este quehacer en

[68] "Circular de la Dirección de Educación de 18 de diciembre de 1845".

dos grandes bloques, aunque, como lo advierte Álex Loayza, sin conexión entre ambos[69]. Tenemos entonces, en el primer bloque, a una educación popular o primeras letras, dirigida estrictamente a toda la población en edad escolar (entre los 6 y 14 años de edad). En este "nivel" se aprendía a leer y escribir, así como algunos conocimientos básicos de matemáticas y, en teoría, se brindaba entrenamiento en algunos oficios manuales. Este tipo de educación fue promovido por el Estado en respuesta a la necesidad de la conformación de la ciudadanía republicana y al desarrollo material del país, y se ejecutó según el sistema lancasteriano, recayendo la tarea en un principio en el clero y llevándose a cabo en las parroquias[70].

El segundo bloque, restringido a un sector reducido de la sociedad, consistía en la transmisión simultánea —al menos hasta la década de 1840— de nociones generales de las ciencias naturales y físicas, estudios clásicos y lenguas modernas como el francés y el inglés, con conocimientos propios de las disciplinas jurídicas, médicas y teológicas, necesarias para el ejercicio profesional y la ocupación de puestos en la burocracia del Estado y la Iglesia. Pocas fueron las instituciones en las cuales se brindaron todas estas enseñanzas (la medicina, por ejemplo, solo se enseñaba en el colegio de San Fernando) y, aunque la enseñanza de la jurisprudencia estaba más generalizada, solo unos pocos colegios cubrían el total de las cátedras necesarias para el ejercicio eficiente de la carrera[71].

Esta primera diferenciación se edificó a partir de la estratificación social de la población peruana. En efecto, si bien las primeras normas de los distintos gobiernos de este periodo hacen referencia a una educación popular gratuita dirigida a todos, esta funcionó en la práctica de manera regular solo en las ciudades y solo para un sector limitado de las clases populares. Los hijos pequeños de las familias privilegiadas, por lo general, contaban con maestros particulares y su instrucción desbordaba la enseñanza de las primeras letras. Este nivel "básico", por otro lado, no estaba planteado como el inicio del proceso educativo sino que era considerado más bien como un "sistema cerrado", pues no preparaba a los estudiantes para acceder al siguiente "nivel". Su objetivo era básicamente socializar y disciplinar a la población más joven de los sectores populares dentro de los parámetros del nuevo orden político, así como conformar la fuerza de trabajo necesaria para las actividades económicas. Esta educación no significó entonces un

[69] Álex Loayza: *La política educativa del Estado peruano y las propuestas educativas de los colegios San Carlos y Nuestra Señora de Guadalupe. Lima, 1820-1857*. Tesis de Licenciatura. Lima, UNMSM, 2006.
[70] Manuel Vicente Villarán:*ob. cit.*
[71] *Ibíd.* De acuerdo a Loayza a fines de la década de 1930 se estableció una división cronológica más precisa entre los "estudios generales" y las disciplinas profesionales. Estas últimas debían enseñarse en la fase final del tránsito por los colegios y el seminario. Esta fue una de las primeras medidas tomadas para ordenar y racionalizar la educación superior. Álex Loayza: *ob. cit.*

efectivo medio de ascenso social, por el contrario, estaba diseñada para mantener el orden y la jerarquización social[72].

Solamente un reducido sector de la población podía acceder a la educación del ''segundo nivel'', destinada a formar a las elites gobernantes, puesto que este fue objeto de un efectivo sistema de restricciones. Una de las primeras exigencias para el acceso a este ''nivel'' era demostrar suficiencia en lectura y escritura de las gramáticas castellana y latina, destrezas que solo eran adquiridas con una cuidada instrucción imposible de encontrar en las numerosas escuelas elementales de la ciudad, por lo cual solían aprenderse con la intervención de maestros particulares. Ciertamente el Estado estableció algunas escuelas de latinidad, lo que hizo que en Lima funcionaran de manera gratuita y durante algún tiempo dos de estos establecimientos, aunque sus estudiantes resultaban siendo por lo general criollos.

La otra restricción fue de carácter económico ya que este tipo de educación no fue en ningún momento gratuita. Es más, en muchas ocasiones el Estado mismo intervino asignándoles becas a algunos hijos de familias criollas de raigambre venidas a menos, pero el favor político sobre la base del clientelaje y los lazos de parentesco determinaron muchas veces este privilegio educativo.

Además de estas barreras se levantaron otras de tipo étnico y cultural, que en la práctica legitimaban el derecho a la educación superior de una minoría blanca y criolla y excluía al resto urbano popular limeño: mestizos, indios y negros. Los reglamentos de las instituciones donde se impartía esta educación exigían que los estudiantes provengan de ''familia honrada'' y se obligaba entre otras cosas la presentación de la partida de bautismo como prueba de su condición de hijo legítimo[73]. ''Familia honrada'', de acuerdo a los cánones de la época, además de la alta o mediana condición socioeconómica, el prestigio del apellido, y la comprobada obediencia a la moral cristiana sobre la base del cumplimiento del sacramento del matrimonio y el nacimiento de los hijos dentro de esta institución, significaba ser de extracción criolla. Si bien el Estado procuró proteger a los pocos descendientes de las elites indígenas a las cuales dotó de becas de estudio, la ayuda del tesoro público fue dirigida sobre todo a familias criollas. Con todo, de acuerdo a las investigaciones de Álex Loayza, este no era un sistema totalmente cerrado: ''el dinero y las relaciones podían franquear estas restricciones, como es el caso del famoso literato Ricardo Palma, de ascendencia mulata e hijo natural de un comerciante de fortuna mediana''[74].

[72] *Ibíd.*
[73] *Ibíd.;* p. 22.
[74] *Ibíd.;* p. 23.

Las instituciones más importantes de formación superior en la ciudad de Lima de la primera mitad del siglo XIX fueron los colegios de San Carlos y de San Fernando, así como el Seminario de Santo Toribio[75]. Fundados durante la Colonia, los dos primeros fueron productos de las reformas educativas del absolutismo borbónico en las últimas décadas del régimen español, y el seminario tuvo sus orígenes en el tránsito del siglo XVI al XVII. A su vez, las tres instituciones fueron reformadas en los primeros años republicanos en el intento de conformar centros de enseñanza funcionales al nuevo régimen político.

Estas instituciones funcionaron como islas que no tuvieron en cuenta la dinámica de las otras, y sin conformar por lo tanto un sistema educativo superior. Lo que se forjó más bien fue una especie de división del trabajo educativo de acuerdo a las profesiones de la época, resultando el colegio de San Carlos, en la práctica, en una escuela de leyes; La Independencia (conocida por lo general como "San Fernando"), en una escuela de medicina —ambos bajo recaudo del Estado—, y el Seminario de Santo Toribio en una de Teología y Derecho Canónico, lo que llevaba a incluirlo dentro del fuero de la Iglesia[76]. Pasemos revista a la historia republicana de cada una de estas instituciones.

i) El Colegio Mayor de San Carlos

El primer nombre de esta institución fue Real Convictorio de San Carlos y comenzó a funcionar en 1771. En las últimas décadas del régimen colonial se convirtió en el centro de educación superior más importante del virreinato peruano. Su fundación fue producto de las reformas educativas gestadas por el gobierno del virrey Amat luego de la expulsión de la orden de los jesuitas en 1767. A diferencia del orden clerical de la mayoría de los antiguos colegios y universidades, San Carlos fue producto del Estado colonial en su integridad. Su fundación representó, en tal sentido, el inicio de una mayor y decidida intervención estatal en el campo educativo, propio de la política del absolutismo español ilustrado del siglo XVIII, que buscaba, entre otras cosas, reducir el dominio religioso en este campo[77].

San Carlos también representó el espacio de apertura para las nuevas doctrinas ilustradas. En sus cátedras se introdujeron a autores como Newton, Leibniz, Bacon, Heinecio, Helvecio y Grocio, a partir de los cuales se asentaron las bases que permitieron que la enseñanza de la filosofía y el derecho transitaran del

[75] Ambos colegios —de San Carlos y de San Fernando— serían rebautizados por el Estado al iniciarse el régimen republicano como "Simón Bolívar" y "La Independencia", respectivamente; pero tanto en la opinión pública como en el debate político e intelectual prevalecieron sus antiguas denominaciones. Nosotros asumimos a las primeras por ser las más aceptadas en la época.
[76] Manuel Vicente Villarán: *ob. cit.*; p. 113.
[77] Grover Antonio Espinoza:*ob. cit.*

dogmatismo escolástico hacia el racionalismo, introduciendo al mismo tiempo las primeras disciplinas científicas modernas. Una renovación proyectada en un inicio para la Universidad de San Marcos pero que debido a la resistencia de sus autoridades y catedráticos no se implantó de manera efectiva.

El convictorio fue creado siguiendo el modelo de sus similares de la metrópoli, debiendo funcionar como un internado para los estudiantes de San Marcos, en el cual se debían de repasar las enseñanzas recibidas en la universidad. No obstante, este claustro se convirtió rápidamente en el centro dentro del cual se ejercería la tarea docente que la universidad iba abandonando. Al iniciarse el siglo XIX el convictorio carolino bajo el rectorado de Toribio Rodríguez de Mendoza consolidó su tarea docente, y amplió y renovó en gran medida su campo educativo[78]. Pero la crisis política y económica que se desató con el inicio de los movimientos separatistas de América determinó finalmente la clausura del convictorio en 1817, durante el gobierno del virrey La Pezuela. La clausura fue el efecto de la aguda crisis financiera que lo había dejado sin presupuesto, pero también de la creciente desconfianza de la autoridad colonial respecto a la lealtad de los docentes y estudiantes para con el régimen[79].

A poco de declarada la independencia e instaurado el régimen republicano el Convictorio de San Carlos fue reabierto, y en 1826 fue objeto de una importante reforma que lo convirtió en una escuela de leyes. Sus principales cátedras fueron Derecho Natural y de Gentes, Derecho Público y Constitucional, Derecho Canónico, Derecho Romano, Derecho Patrio Civil y Criminal, y Práctica Forense[80]. El Derecho Patrio y el Derecho de Gentes representaron por entonces las tendencias modernas afines al ideario del régimen republicano y la soberanía nacional. La Práctica Forense significó la apertura a una forma de enseñanza que consideraba de utilidad la experiencia desarrollada en el propio foro, quebrando con ello las limitaciones de la enseñanza teórica brindada en las aulas. Con la reapertura se establecieron también cursos de Lengua y Literatura Latinas, Griego, Lógica y Metafísica, Filosofía, Matemáticas, Economía Política, Geografía, Cronología e Historia[81].

---

[78] *Ibíd.*

[79] De acuerdo a Grover Espinoza la clausura del Convictorio en 1817 respondió a la aguda crisis del "sistema educativo" colonial y no porque en el claustro carolino se hubiesen gestado posturas desfavorables al régimen monárquico español. Anota que: "Según Toribio Rodríguez de Mendoza, entre 1811 y 1816, el Convictorio Carolino perdió 23,503 pesos y 6 reales debido a la suspensión de pagos de tributos de los indígenas, como una medida del gobierno colonial para asegurar el apoyo de los indios americanos en la causa realista. Las autoridades del colegio contrajeron deudas para poder cubrir sus necesidades, pero luego no pudieron pagar dichas deudas. Como consecuencia, San Carlos sufrió el embargo de buena parte de sus otras rentas". Grover Antonio Espinoza: *ob. cit.*; p. 260.

[80] Colección Quiroz y Nieto, tomo 2, p. 165. Citado en: Álex Loayza: *ob. cit.*

[81] *Ibíd.*

Una nueva crisis financiera desatada al inicio de la década de 1830 provocó el receso de las labores al no abonarse el salario de los docentes. Hacia 1835 el gobierno de la Confederación al mando del general Santa Cruz, encargó a los liberales José María Pando y José Ignacio Santiago la misión de "investigar y proponer las providencias necesarias para asegurar la reapertura y nueva vida del establecimiento"[82]. El reglamento de instrucción redactada por estos fue sancionado en abril de 1836. En él se estableció un plan de estudios de ocho años para el colegio de San Carlos: cuatro dedicados a los conocimientos generales científicos y literarios, y los cuatro últimos al estudio del derecho. Se buscaba con ello racionalizar la educación superior a través de una compartimentalización cronológica entre la "enseñanza general", la de los primeros cuatro años, y las cátedras propias de la carrera jurídica, la de los siguientes cuatro años[83].

La nueva estructura académica del colegio de San Carlos quedaba organizada de la siguiente manera. Se iniciaba con una sección denominada "de perfeccionamiento", que era un intermedio entre la educación elemental o de primeras letras y la educación superior. En esta se enseñaban, por ejemplo, rudimentos de gramática castellana y latina, que eran los requisitos exigidos para ingresar al colegio. El ingreso marcaba a su vez el inicio de la primera fase de cuatro años, en los cuales se enseñaba Aritmética y Geografía, para seguir con los demás ramos de Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia, Literatura, Lenguas Vivas, Latín y Filosofía. Los siguientes cuatro años, ya en la segunda fase, se concentraban en la enseñanza profesional sobre la base de las cátedras de Derecho Natural y de Gentes, Constitucional, Romano, Patrio y Canónico, Economía Política y Diplomacia[84].

Otra crisis institucional del colegio, también reflejo de la inestabilidad política y las carencias económicas, traería consigo una nueva reforma académica y administrativa. Esta reforma fue conducida desde 1842 por Bartolomé Herrera, un reputado clérigo, político e intelectual, quien además de avanzar en la racionalización y modernización de los programas de estudio, se preocupó por afianzar la función doctrinaria de la enseñanza del Derecho como parte de la misión educativa del colegio. Como señala Loayza, Herrera tuvo el objetivo explícito de formar una nueva elite política civil; por esta razón, fiel a su doctrina, en la ceremonia de reapertura del colegio, en enero de 1843, el clérigo anunciaba que: "[…] antes de ocho años, una generación nueva saldrá de San Carlos a cegar la fuente de las lágrimas que han inundado con frecuencia la República"[85].

Siguiendo la tesis de Loayza, el objetivo de Herrera no era nuevo, lo que había cambiado más bien era el escenario histórico. La pugna ideológica ya no estaba

[82] Carlos Huyese: *Orígenes y evolución de la Facultad de Letras.* Lima, s/e, 1917.
[83] Álex Loayza: *ob. cit.*, 2005.
[84] Reglamento del Colegio Mayor de San Carlos. Artículo Primero. Lima, 9 de noviembre de 1836.
[85] Álex Loayza: *ob. cit.*; p. 22.

enmarcada entre las opciones monárquicas y republicanas, sino que ahora se trataba de lograr "contrarrestar la figura política y social que representaba el caudillo militar y el discurso político que lo legitimaba"[86], y en tal sentido revitalizaba la importancia de la participación de los civiles en la esfera política. Desde esta concepción, la reforma de las instituciones de educación superior como el Convictorio cobró relevancia política[87].

Las reformas doctrinarias más importantes impuestas por Herrera trajeron consigo la introducción de las obras del portugués Silvestre Pinheiro (1769-1846), para la enseñanza de Derecho Público, y de Henrich Arens para el Derecho Natural. Pinheiro resultaba funcional al discurso herreriano referido a la hegemonía civil sobre la militar, pero al mismo tiempo legitimaba la supremacía de la soberanía de la inteligencia sobre la voluntad popular. Así, el antimilitarismo herreriano se tiñó de un franco conservadurismo. Como bien anota Loayza, esta postura "pretendía recobrar desde el campo ideológico, la hegemonía política de Lima y su elite"[88] —de base católica y criolla—, y detener la creciente influencia de las elites regionales, por lo general adscritas a un discurso federalista y a una visión más andina de la tradición histórica peruana[89].

En tanto, los escritos de Heinrich Arens comenzaron a debilitar la autoridad de Heinecio, cuyos textos fueron la base de la enseñanza del Derecho Natural durante medio siglo. Arens, a diferencia de Heinecio, separó la moral del derecho y además introdujo la noción de asociación que fue utilizada por los liberales de la segunda mitad del siglo XIX en su lucha por el poder en contra de la hegemonía militar. Pero los postulados de Arens no fueron asumidos íntegramente, sobre todo porque al separar el campo jurídico del campo de la moral, se temía generar la radicalización de la secularización del derecho, quebrándose así la influencia religiosa del catolicismo decimonónico en la arquitectura de las leyes que debían de regir a la sociedad.

En el campo del Derecho Canónico, Herrera cuestionó las doctrinas jansenistas defensoras de la postura regalista o del patronato nacional en la relación entre el Estado y la Iglesia, y optó por una posición favorable al ultramontismo. Cuando Herrera asumió tal postura como base de la enseñanza en el colegio de San Carlos, generó la reacción de un sector importante de liberales adscritos a un discurso más democrático, decididos a legitimar la hegemonía civil en los asuntos de Estado y a defender el avance de secularización de la sociedad peruana.

---

[86] *Ibíd*.; p. 23.
[87] *Ibíd*.
[88] *Ibíd*.; p. 63.
[89] Cecilia Méndez: *Incas sí, indios no: Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. 2da. ed. Lima, IEP, 1995, documento de trabajo, n°. 56.

ii) El Colegio de Medicina de San Fernando

El Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, instaurado entre 1808 y 1812, fue la mayor obra educativa del gobierno del virrey Abascal y el claro reflejo del avance del cientificismo ilustrado en las postrimerías del régimen colonial. Producto del afán modernizador de un sector de la elite criolla ilustrada liderada por el entonces médico Hipólito Unanue, esta institución se preocupó por la salubridad e higiene de la población de la ciudad de Lima, así como por la necesidad de velar por el mantenimiento óptimo de la fuerza de trabajo indígena en minas y obrajes, población que por diversas epidemias y falta de atención mermaba continuamente ocasionando con ello serias dificultades a las actividades económicas que sostenían el erario colonial[90]. El colegio de Medicina fue creado además con el propósito de concederle mayor estatus social a una labor considerada como innoble en la sociedad de entonces, y al mismo tiempo para quebrar la enseñanza exclusivamente teórica de la medicina, tal y como se daba en la Universidad de San Marcos[91], y aprovechar los conocimientos empíricos que se lograban en los hospitales de la ciudad[92].

San Fernando fue el resultado de la reacción de los miembros del Protomedicato (presidida por Unanue) contra la abundancia de curanderos y parteras sin formación alguna, a quienes a pesar de su intensa experiencia cotidiana, se les acusaba de charlatanes y por lo tanto de personajes que ponían en peligro la vida de los pacientes. En tal sentido, el colegio de Medicina se convirtió en el instrumento más efectivo para restringir la práctica médica, imponiendo a través de los planes de estudio la autoridad de los saberes científicos y censurando los saberes tradicionales en el tratamiento de las enfermedades. Todo ello en el contexto de una sociedad caracterizada todavía por su profundo cristianismo, y desconfiada y escéptica de los discursos cientificistas, más aún cuando estos contravenían viejas y marcadas creencias.

Unanue edificó un moderno programa de estudios inspirado en la experiencia de las universidades de Leyden y París. De acuerdo a Valdizán y Lastres este programa instauró la enseñanza médica en función de cinco campos: Anatomía, Fisiología, Cirugía, Medicina y Farmacia, desarrollados en varias cátedras. Estas

[90] Anotaba Unanue: "Todas las instituciones virreinales y muchos particulares, contribuyeron a la edificación y al sostenimiento del colegio. Los dueños de obrajes, en donde se oprime con exceso al indio, deberían estar obligados a concurrir a esta piadosa obra y a que mantuviera en sus posesiones una sala hospital, como lo ejecutan muchos hacendados para el auxilio de sus esclavos. Convendría se formase este útil establecimiento para respeto de la humanidad y a lo que debemos al prójimo, y por conveniencia propia para cuidar de la conservación y aumento de una raza, que sin embargo de sus malas propiedades, vicios y desidia, es por lo que mantienen estos vastos dominios". Citado en: Juan Lastres: *ob. cit.*; p. 86.

[91] Las cátedras sanmarquinas eran: Prima de Medicina y Vísperas de Medicina (1614), Método de Galeno (1689) y Anatomía (1711). Esta última recién comenzó a enseñarse en la década de 1770. "Los estudios eran principalmente teóricos y sólo se hacía una arcaica práctica en los hospitales limeños". Juan Lastres: *ob. cit.*; pp. 44-49.

[92] Estos hospitales eran: San Andrés para españoles, Santa Ana para indios, y Santo Tomás para negros.

eran antecedidas por la enseñanza de botánica, física, química, mineralogía y matemáticas, saberes científicos que constituyeron los cimientos de la práctica médica[93]. No obstante, el ambicioso programa formulado por Unanue no se plasmó íntegramente, instaurándose en un principio solo las cátedras de Clínica Interna y Externa en 1809, Física Experimental en 1814 y Cirugía en 1817.

El plan de Unanue evidenciaba el afán de dotar a la enseñanza médica de un sentido práctico a través, por ejemplo, del establecimiento de las cátedras de clínica interna y externa, la propia edificación del local del colegio respondió a este espíritu, ubicándose en el área donde se hallaban los hospitales de la ciudad. Estaba claro entonces que el propósito de Unanue era equilibrar la enseñanza teórica y la práctica, por lo que las salas de los hospitales se convirtieron pronto en una extensión de las aulas[94]. Así defendía Unanue la adopción de este sistema: "La necesidad de establecer un colegio de Medicina dentro de un hospital es imprescindible, y así lo ha enseñando la práctica en la vieja Europa […]. En los hospitales de Lima, Santa Ana y San Andrés, hay plétoras de enfermos y pocos médicos y cirujanos que los atiendan. Solamente un médico, un cirujano y un enfermero. Pasada de prisa la visita, quedan los enfermos a merced de los hermanos que llaman de quarto, enteramente empíricos. Todo este panorama de desolación, cambiará cuando se erija dentro de sus muros, un colegio, puesto que el catedrático de clínica, tendrá una enfermería y una sala para los graves. A la cabecera de los enfermos dictará sus clases, anotando puntualmente la historia clínica y la evolución de la enfermedad. Cuando ya esté en funciones el colegio, los jóvenes que estudien medicina, asistirán a los enfermos y estos se beneficiaran de su ciencia, no entregados, como estaban a manos empíricas"[95].

El local del colegio se levantó en un antiguo solar situado entre los hospitales de Santa Ana y San Andrés, y aunque en un principio fue proyectado para edificarse dentro del Santa Ana, dada la intención de la Santa Hermandad por ejercer la suprema autoridad, moral, administrativa y pedagógica, Unanue, con el respaldo del

[93] El programa comprendía: Matemáticas Puras, Aritmética Mixta (numérica y literal); Mecánica (estática, dinámica, hidrostática, hidrodinámica); Óptica (óptica, catóptrica, dióptrica); y, Astronomía (teórica y práctica). / Física Experimental (elemental, meteorología, eléctrica, magnética, galvánica); Química (analítica, sintética, aplicada a la medicina y a las artes). / Historia Natural: Mineralogía (geológica, orictológica, docimástica); Botánica (filosófica, sistemática, agricultora); Anatomía (historia descriptiva, comparada). / Medicina Teórica: Zoonomía (vida orgánica, sus leyes, sus funciones, su muerte, higienes); Patología (nosología, semeyología, terapéutica). Psicología (el alma, sus potencias, su comercio con el cuerpo, males que le originan, sus remedios) / Medicina Práctica. Clínica (interna y externa). Operatoria (anatómica y quirúrgica). Obstetricia (anatómica, quirúrgica y médica). Farmacéutica (Nomenclatura: uso, acción y virtudes; preparación de los remedios). Topográfica (lugares, temperamento, meteoros, vivientes, costumbres, epidemias). Hipólito Unanue: *Cuadro sinóptico de la profesión médica*, 13 de agosto de 1808. Citado en: Juan Lastre: *ob. cit.*; p. 82.

[94] Unanue fue la figura descollante de la enseñanza moderna de la medicina. Antes de promover la creación del Colegio de San Fernando fue uno de los médicos que logró que el gobierno del virrey Gil de Lemos fundara el Anfiteatro Anatómico que se convertirá en el eje institucional de la enseñanza de la Anatomía de los futuros médicos. En él, anota Lastres, "por el estudio de la forma del cadáver, iba a dar comienzo a su gran empresa de establecer los estudios médicos en el Perú". *Ibídem*; p. 87.

[95] *Ibíd.*; p. 86.

virrey Abascal, optó por buscar otro sitio[96]. Convencidos de que era la única manera de implementar a plenitud el moderno programa de enseñanza, ambos quisieron concederle a la institución gran autonomía. Esto explica además por qué la enseñanza de la medicina moderna no le fue encargada a la Universidad de San Marcos y se decidió crear una institución desligada del viejo claustro. Unanue sostenía al respecto que "las universidades donde es voluntaria la concurrencia de oír a los maestros y muchos los días de vacaciones, no son las propicias para cimentar a la juventud en los profundos principios de la medicina"[97].

La adopción decidida de la medicina como una disciplina científica no significó en los primeros años de fundación del colegio el descuido de la formación moral y cristiana de los futuros médicos peruanos. De acuerdo a la estructura institucional establecida, la responsabilidad del colegio recaería en dos autoridades: en el rector (función encomendada en estos primeros años a un religioso), quien cuidaría de la disciplina del colegio, imprimiendo en la vida de los estudiantes una marcada práctica de los ritos católicos[98]; y en el director, el cual ejercería la autoridad académica y técnica de la institución, cuidando que el programa de estudios se cumpliera. Este cargo recayó durante la época fundacional en Hipólito Unanue.[99]

Aún así, debido a las secuelas de la guerra de la independencia, las labores del colegio de Medicina se verían afectadas tanto por una merma financiera como por el retiro de muchos de sus primeros catedráticos, entre los que se encontraba su propio fundador y director Hipólito Unanue, quien durante años se dedicó a la vida política y desatendió sus antiguas labores docentes y administrativas. Clausurada parcialmente durante algunos años, el colegio restableció la plenitud de su tarea docente en 1826 convertida en el colegio de Medicina de La Independencia. A partir de entonces el cargo de director fue anulado y la administración financiera, disciplinaria y pedagógica, recayó en el rector, desde entonces un médico de formación.

De acuerdo a Lastres, el nuevo contexto político trajo consigo también un marcado giro en la enseñanza médica. "La escuela Anátomo-Clínica —señala— cuya boga había comenzado en el siglo XIX, en el viejo mundo, viene a América. Así lo testifican la adopción como texto de enseñanza, la obra magna de Javier Bichat, sobre Anatomía General y más tarde el libro de Laennec"[100]. Además de

[96] *Ibíd.;* p. 90.
[97] Hipólito Unanue: *Obras científicas*. Citado por: Juan Lastres: *ob. cit.*; p. 77.
[98] Juan Lastres: *ob. cit.*; p. 88.
[99] Hacia 1819 las autoridades y catedráticos del colegio de Medicina de San Fernando eran: Rector, Francisco Javier de Luna Pizarro; Director, Hipólito Unanue; Vicedirector, Miguel Tafur; Catedrático de Anatomía, José Pezet; Catedrático de Cirugía Práctica, Agustín Arenas; Catedrático de Matemáticas, Gregorio Paredes; Catedrático de Clínica Interna, José Vergara; Catedrático de Física, Laureano Lara; y de Química, Francisco de Paula Guerra. Juan Lastre: *ob. cit.*; pp. 91-92.
[100] *Ibíd.*; p. 61.

eso, el programa de estudios se hace más extenso y complejo cuando se crean en 1826 las cátedras de Fisiología, Terapéutica, Farmacia y Obstetricia (esta última dirigida a las parteras). Poco después, en 1830, la Cirugía aparece como una cátedra más, con lo cual culmina el divorcio histórico entre la práctica médica y la práctica quirúrgica. Por lo demás, es una época en la cual el colegio comienza a nutrirse de la experiencia de médicos europeos, quienes ayudarán a promover la modernización de la profesión desde el campo educativo. Uno de los primeros fue el francés Edouard Pellegrin, formado en París, a quien se le confió el cargo de director de Anatomía.

Durante los siguientes años se institucionalizó en San Fernando la enseñanza paralela de las cátedras propias del aprendizaje de la medicina con las denominadas de preparatoria, entre las cuales se encontraban las ciencias naturales, las matemáticas y los estudios clásicos. De acuerdo al reglamento de octubre de 1840 se dictaban en el colegio los cursos médicos de: Anatomía, Higiene, Fisiología, Patología, Clínica Interna y Externa, Terapéutica y Farmacia, Cirugía y Obstetricia, Medicina Práctica, Materia Médica, Operaciones y Partos, y Medicina Topográfica, junto con cursos de Filosofía, Matemáticas, Química e Historia Natural. El reglamento establecido en 1843, durante el régimen de Gamarra, exigía además que los alumnos internos se ocuparan en las noches de cultivar la lengua latina, los principios del griego, el inglés y el francés, la geografía y la historia[101].

A fines de la década de 1830 el colegio sufre una grave crisis signada por el desgaste en su infraestructura y la falta de docentes capaces de desarrollar las nuevas cátedras. Tres años después, luego de la muerte de cerca de quinientos limeños en una semana a causa de la rabia, el prestigio de la institución quedó gravemente mellado. Ante la gravedad del asunto el Estado intervino con decisión. Así, en 1842, se nombra como nuevo rector del colegio a Cayetano Heredia, prestigioso médico de la ciudad y catedrático de Anatomía del mismo claustro, quien concentró su labor en la consecución de mayores rentas y en la modernización material de la institución. Según sus biógrafos, el dinámico rector organizó la biblioteca "remozándola y proveyéndola de valiosos libros, muchos de ellos provenientes de su biblioteca particular. Fundó los ricos gabinetes de Historia Natural, de Física y, además, un buen Museo de Anatomía Patológica"[102]. También incorporó a la docencia a destacados médicos y estudiosos de las ciencias, entre ellos: Dunglas, Solari, Eboli, Ríos y Antonio Raimondi. La labor de Heredia se vio favorecida por la mayor estabilidad política del país, así como por el aumento del tesoro nacional, que le permitió al Estado mayores inversiones que favorecieron al sistema de salubridad pública.

[101] Manuel Vicente Villarán:*ob. cit.*; p. 114.
[102] Carlos Enrique Paz Soldán: *Cayetano Heredia (1797-1861) y las bases docentes de la Escuela Médica de Lima*. Lima, Instituto de Medicina Social, 1951.

En 1843, Cayetano Heredia es nombrado Protomédico General de la República, cargo que le permite centralizar en su persona la dirección docente y fiscalizadora de la tarea médica republicana[103]. Desde esta favorable posición Heredia promueve y participa en la conformación de un nuevo plan de estudios para el colegio, y asume como parte de la política de su gestión el envío de jóvenes estudiantes a Europa, particularmente a la universidad de París, con el objetivo de transplantar a través de ellos los avances en la enseñanza médica. Entre los futuros médicos enviados a París se encontraba José Casimiro Ulloa, figura importante en la consolidación de la Facultad de Medicina en la segunda mitad del siglo XIX.

La década de 1840 representó entonces el inicio de un periodo de profundas reformas en el campo educativo. En el aspecto institucional, los proyectos de conformación de un sistema de educación en el cual se establezcan fronteras precisas entre los estudios considerados preparatorios y los estudios de nivel superior, determinaron el porvenir de los colegios mayores como el de Medicina, en el cual a partir de 1848 se inició un proceso tendiente a concentrar su labor pedagógica solo en el campo de la profesión médica, que culminó ocho años después, en 1856, cuando se convirtió en la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos.

La conformación Facultativa fue un proyecto promovido por Cayetano Heredia en un intento por racionalizar y centralizar la formación médica, la dación de grados y la fiscalización de la práctica profesional. Heredia partía de una experiencia desconcertante al tener que lidiar durante casi una década con la dirección del colegio de Medicina y la Junta Directiva de Medicina, esta última una entidad que reemplazó en sus funciones al Protomedicato General de la República en 1848. La nueva institución, por disposición del gobierno debía estar compuesta por los catedráticos del colegio y presidida por su rector. De acuerdo a un informe de Heredia fechado el 18 de febrero de 1856, la existencia de ambas entidades significaba una inútil duplicidad de poderes: "Los profesores del colegio examinan cada año a los alumnos en las materias del plan de estudios, y luego, quedan bajo el control de la Junta, [en la cual son sometidos por los mismo profesores] a cierto número de pruebas para conferirles el grado de doctor"[104]. Heredia, decidido a quebrar esta duplicidad institucional, planteó la creación de la Facultad de Medicina que debía reemplazar al Colegio de San Fernando y asumir al mismo tiempo las funciones que ejercía la Junta Directiva de Medicina[105].

[103] Juan Lastres: *ob. cit.*; p. 204.
[104] *Gaceta Médica de Lima*, de 18 de febrero de 1851.
[105] Juan Lastre: *ob. cit.*; p. 211.

iii) El Seminario de Santo Toribio

Fundado en 1592 por el arzobispo de Lima Toribio de Mogrovejo, el Seminario de Santo Toribio fue destinado a formar al clero diocesano de la Colonia. Instituciones similares se establecieron en diversas regiones de Hispanoamérica siguiendo los acuerdos del concilio de Trento de 1565[106], y el Tercer Concilio Limense de 1582. En este último se estableció además que: "de los diezmos y cualesquiera beneficios eclesiásticos y también de las doctrinas de indios, aunque estén a cargo de religiosos, se saque el tres por ciento y se aplique la dicha renta al sostenimiento del Seminario"[107]. La administración de la nueva institución recayó en el obispado.

Desde su establecimiento y durante la mayor parte de los siglos XVII y XVIII fue constantemente hostigado por los funcionarios civiles del Estado colonial, quienes veían en él a otro instrumento con el cual el clero pretendía cuestionar las decisiones de gobierno e imponer las prerrogativas de la Santa Sede. Apenas abierto, por ejemplo, el virrey García Hurtado de Mendoza ordenó que el escudo del Arzobispado colocado en la fachada del seminario fuese suprimido puesto que representaba una flagrante violación al Patronato Real, y con la misma razón pretendió intervenir en el nombramiento del rector. Ante ello, el arzobispo optó por clausurar el seminario apenas a tres meses de su apertura. El rey tuvo que intervenir, resolviendo que: "el arzobispo podía poner sus armas, con tal que pusiese también las de él, en lugar más preeminente, en reconocimiento del patronazgo universal, que por derecho y autoridad apostólica me pertenece y tengo en todo el estado de las indias"[108].

Al comenzar el siglo XIX el seminario se hallaba en un calamitoso estado, motivo por el cual fue clausurado en 1813. Algunas obras de refacción fueron realizadas cuatro años después y fue reabierto poco antes de la debacle del régimen colonial. Para entonces había perdido su prestigio, y el enfrentamiento entre patriotas y realistas no hizo más que socavar lo poco que quedaba de la institución, siendo nuevamente clausurada apenas conseguida la independencia. Los escasos profesores y alumnos que quedaron se dispersaron y las exiguas rentas que mantuvo solo permitieron el cuidado y la conservación del local.

En 1827, cuando se hizo evidente el reducido número de clérigos debido tanto a la partida de muchos de ellos a España como al fallecimiento de otros, la autoridad republicana decidió tomar cartas en el asunto. Se le encargó entonces al deán Francisco Javier Echague, vicario capitular que gobernaba la diócesis de Lima, realizar un informe sobre la situación económica del seminario así como de las condiciones en las cuales se hallaba su local. Se le ordenó además que procure su

[106] En Lima se promulgaron los decretos conciliares el domingo 28 de octubre de 1565, siendo arzobispo Fray Jerónimo de Loayza.
[107] Citado por: Rubén Vargas Ugarte: *Historia del Seminario de Santo Toribio 1591-1900*. Lima, Sanmarti, 1969; p. 29.
[108] *Ibíd.*

reapertura "conforme a un plan metódico de enseñanza, a las luces del siglo, y a los principios del gobierno (…)"[109].

No obstante, la inestabilidad política y la escasez de recursos, al igual que en el resto de las instituciones educativas, tampoco permitieron profundas y efectivas reformas. Otro intento infructuoso por sacarlo de su letargo se realizó en 1837, cuando se conformó una comisión especial por encargo del ministro de gobierno, el arzobispo Jorge Benavente, con el objetivo de redactar un nuevo plan de estudios "adaptado a los adelantos de la época"[110]. La misma comisión elaboró un reglamento institucional y un informe sobre su situación económica, en los cuales se señalaba que el estado de las rentas era lamentable, entre otras cosas, por una agobiante deuda de 13000 pesos. Ante ello, el arzobispado canalizó 2000 pesos de su renta propia a favor del seminario para aliviar en parte las dificultades que la falta de dinero ocasionaba a su funcionamiento.

Muy poco cambio en los siguientes años. En 1843 el obispo Goyeneche en una nota dirigida al Gobierno Central anunciaba que tenía el propósito de: "emprender la reforma del Seminario en su parte material y en su régimen interno, *pues hacia veinte años que se hallaba en decadencia*"[111]. Tal tarea la inició finalmente al obispo Francisco Javier de Luna Pizarro, un clérigo liberal de gran protagonismo en los años fundacionales de la República. La reforma comenzó con una visita de los representantes del arzobispado el 2 de febrero de 1847, con el objetivo de diagnosticar el estado en el cual se encontraba la institución. Además de la pobreza financiera y la desfalleciente vida escolar los visitadores llamaron la atención sobre el ruinoso estado del local del seminario. Luna Pizarro emprendió entonces la edificación de un nuevo establecimiento, para lo cual consiguió apoyo económico del gobierno. El nuevo seminario se erigió en parte de los terrenos del convento de San Francisco y de la Recoleta Dominica, a un costo de 12000 pesos[112].

Luna Pizarro consiguió además mayores rentas que permitieron el funcionamiento del seminario sin mayores sobresaltos, como el usufructo de "todas las capellanías colativas que por muerte de sus poseedores habían pasado a poder del patronato nacional"[113]. Además de ello, él mismo entregó gran parte de sus rentas que alcanzaron los 40000 pesos, que sumado a los otros montos ascendió a 64398. Todo esto hizo posible encargar de Europa un gabinete de física así como numerosas colecciones de obras modernas para la biblioteca, la cual fue enriquecida también con la donación de su biblioteca personal. Procuró además

[109] *Ibíd.*
[110] *Ibíd.*
[111] Citado en: Rubén Vargas Ugarte: *ob. cit.*
[112] *Ibídem*; p. 60. Luna Pizarro murió el 9 de febrero de 1855, antes de concretarse la adquisición y el traslado al nuevo local.
[113] *Ibíd.*; p. 62.

formar un cuerpo docente calificado y prestigioso, para lo cual convocó, entre otros, a Pedro Pablo Rodríguez, Manuel Teodoro del Valle y Juan Ambrosio Huerta, todos teólogos eminentes.

El padre Vargas Ugarte sugiere que con tales reformas el seminario inició un franco proceso de reflorecimiento que le permitió extender su labor educativa. En efecto, además de la formación de sacerdotes se asumió la enseñanza de disciplinas humanística y científicas, propias de los colegios laicos, lo cual produjo un aumento considerable de sus matriculados y de su plana docente. A las clases de Religión e Historia Sagrada se sumaron las de Matemáticas, Geografía y Física. Además, junto al Latín, se comenzó a enseñar Francés e Inglés. Completaban el programa: "dos cursos de Filosofía y cuatro de Teología, y al mismo tiempo se daban clases de Derecho Natural, Constitucional, Civil y Canónico" [114]. La mayoría de los cursantes seguía las disciplinas propias de la formación media y en segundo lugar las de Teología, solo algunos cuantos seguían derecho en el seminario, probablemente porque al final optaban por continuar sus estudios en San Carlos[115]. Al comenzar la década de 1850 el seminario había logrado una mayor y sostenida regularidad en sus funciones docentes, así como un importante reconocimiento de la sociedad.

En 1855 se promulgó un nuevo reglamento de instrucción pública el cual convertía a la Universidad de San Marcos en el centro de la educación superior universitaria, y disponía que el Seminario de Santo Toribio fuera la sede de la Facultad de Teología. Como veremos luego, lo mismo sucedió con los colegios de San Carlos y de San Fernando, pero a diferencia de las autoridades de estas instituciones el alto clero de la Iglesia peruana (bajo cuyo fuero se encontraba el seminario), inició una ardua lucha para evitar que se materialicen los designios del reglamento.

[114] *Ibíd.*; p. 80.
[115] *Ibíd.*

Capítulo II
El proceso de modernización universitaria. Actores y tensiones: 1850 – 1879

Aunque los propios universitarios habían planteado dos proyectos reformadores de San Marcos, el primero hacia 1829 y el segundo en 1843[116], tendientes a recuperar la actividad docente del claustro y a convertirlo en el centro de alta dirección de la instrucción de la república, fue finalmente el Estado central el que promovió y ejecutó el proceso de reforma de esta institución, a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Este proceso fue parte de la modernización de la estructura estatal y en particular de la instrucción pública, cuyo resultado final fue la conformación de un sistema de educación nacional.

Los ingentes ingresos producidos por las exportaciones guaneras, que generaron una serie de transformaciones en todo ámbito de la sociedad peruana de mediados del siglo XIX, definen el contexto en el cual se produjo una decidida intervención estatal en la tarea educativa. En principio, estos ingresos permitieron financiar a partir del primer gobierno de Ramón Castilla el establecimiento de una relativa estabilidad política, gracias a una mayor capacidad de gasto que apuntó a una estratégica redistribución entre la amplia clientela política castillista que incluía a viejos opositores[117]. Esta paz interna promovió la modernización del Estado peruano así como la consolidación de una poderosa y nueva plutocracia que comenzó a darle mayor dinamismo a la economía nacional. En consecuencia, se hizo necesario contar con mayores cuadros calificados para llevar adelante el proceso de modernización estatal y satisfacer los requerimientos de una actividad comercial y productiva más intensa y moderna.

Desde el campo de la política este proceso fue sostenido por un sector importante de intelectuales y políticos liberales, herederos del credo ilustrado de inicios de siglo XIX, quienes se posicionaron sólidamente en la gestión política y burocrática del Estado desde la década de 1850, desde donde promovieron y ejecutaron importantes reformas administrativas en las instituciones de educación superior. El objetivo de este grupo fue consolidar la hegemonía estatal en la tarea educativa hasta entonces bajo predominante influencia de la Iglesia. En tal sentido, estas reformas educativas representaron un tramo más en el avance del proceso de secularización del Estado y la sociedad peruanas, y por lo tanto generaron fuertes reacciones por parte de algunos sectores del clero que ejercían autoridad en el claustro universitario, y que eran defensores de viejas prerrogativas cristianas en el campo de la educación de las elites nacionales.

---

[116] Alberto Regal: *La política educativa en el régimen castillista. Castilla educador*. Lima, Instituto Ramón Castilla, 1969.
[117] Carmen Mc Evoy: *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919*). Lima, Fondo Editorial de la PUPC, 1997.

1. Los liberales decimonónicos y la educación superior

Como es sabido, tras la independencia el campo educativo fue considerado un espacio privilegiado para lograr la consolidación del régimen republicano. Una postura que tenía sus raíces en algunos elementos del credo ilustrado y liberal de las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII, los cuales fueron recogidos por los sectores que asumieron el control del Estado una vez quebrado el dominio español[118]. Sin embargo, la crisis económica de posguerra y las disputas políticas entre los caudillos militares que surgieron durante las luchas independentistas limitaron la capacidad del naciente Estado republicano para desarrollar una vigorosa política educativa.

Por otro lado, en estas primeras décadas se acentuó la hegemonía de la figura castrense en la institucionalidad política. El caudillo militar opacó a los sectores civiles ilustrados y con ello se desarrolló toda una lógica política que legitimaba a los señores de la guerra como los defensores del orden constitucional y la paz republicana. Un orden que se imponía usualmente con el fusil y en contra de la propia autoridad. Esta situación comenzó a cuestionarse en el contexto de la paz interna lograda en la década de 1840 gracias a los ingresos fiscales producidos por la exportación guanera, que favorecieron la emergencia de importantes sectores que reclamaron la recuperación del protagonismo de los sectores civiles en el proceso de consolidación del régimen republicano, así como en el progreso material del país. En consecuencia, se evidenció la necesidad de revitalizar la tarea de formación de las elites civiles, una tarea en la cual la intervención del Estado fue considerada como crucial.

La base humana que inició el proceso de recuperación de la presencia del Estado en el quehacer educativo estuvo compuesta por un heterogéneo colectivo de líderes intelectuales, políticos y académicos; herederos de la prédica educativa republicana de corte ilustrado y liberal, que hicieron su aparición en las décadas de 1840 y 1850. Desde el campo doctrinario los rasgos comunes de estos personajes fueron sus apuestas por la desmilitarización de la estructura política del Estado y la búsqueda de un mayor protagonismo de las elites civiles en las tareas de gobierno. También defendieron la consolidación del proceso de laicización de la educación, y promovieron una mayor confianza en los conocimientos científicos como herramientas para racionalizar el funcionamiento del Estado y la explotación de la riqueza natural del territorio peruano. Estas tendencias tuvieron sus primeras manifestaciones prácticas durante el efímero gobierno del general Vidal, entre 1842 y 1843, cuando Benito Laso, perteneciente a la primera generación liberal del Perú, como ministro de Instrucción y Negocios

[118] Ricardo Cubas: "La educación de las elites nacionales en los primeros años de la República". En: Scarlett O'Phelan: *La independencia en el Perú, de los borbones a Bolívar*. Lima, IRA, IEP, 2005.

Eclesiásticos, gestionó una serie de reformas destinadas a recuperar y a modernizar los espacios de educación superior.

Laso dispuso el nombramiento de nuevas autoridades para los colegios de San Carlos y de San Fernando, así como la revisión de sus programas de estudio. Designó así a dos importantes personalidades de la época como el clérigo Bartolomé Herrera y el médico y catedrático Cayetano Heredia para que asumieran la dirección de estos centros de estudios[119]. Para el ministro Laso la designación de Herrera respondía, además de sus calidades intelectuales, a su profunda postura "civilista". Cayetano Heredia, por su parte, representaba el complemento de la calidad científica y profesional con los dotes de docente y administrador.

Mientras esto ocurría en el campo de la educación pública un sector de civiles capitaneados por el empresario y político liberal Domingo Elías fundó el colegio Nuestra Señora de Guadalupe en 1841. Dos años después la dirección de la nueva institución le fue entregada a un liberal de origen español, Sebastián Lorente, personaje forjado en las disputas políticas de su país defendiendo la vigencia de los postulados de la constitución de Cádiz de 1812. De manera simultánea el Seminario Santo Toribio daba inicio a la recuperación de su tarea educativa con el impulso y respaldo del arzobispo Francisco Javier de Luna Pizarro.

La década de 1840 fue en tal sentido un periodo signado por el renacimiento de las instituciones de educación superior. Fue además —como ya se anotó— una época en la cual florecieron las posturas contrarias al predominio militar en la política peruana, y se hizo patente la necesidad de mayores cuadros calificados para la administración estatal y para dinamizar los aparatos productivos. Estos factores permitieron el arraigo de las ideas que favorecían una mayor participación de los civiles en los asuntos de gobierno. De acuerdo a Loayza, uno de los primeros en asumir tales ideas de manera pública y ponerlas en práctica fue Bartolomé Herrera, rector del Colegio de San Carlos. Herrera, en su discurso de inauguración del año académico de 1843, hizo manifiesto sus propósitos: "De los hombres viejos nada es dable esperar —anuncia el clérigo—. Es inaplazable plasmar una generación con principios y métodos regeneradores. *Ya desempeñó el cuartel su rol. Ha llegado su hora al colegio. Para la obra emancipadora hubo que formar soldados. Para la paz es indispensable modelar políticos y funcionarios*. ¡Ea, pues, *a reemplazar los patios y los arsenales de Santa Catalina con los claustros y las aulas de San Carlos*"[120].

La postura herreriana favorable a la primacía civil en el gobierno estaba enmarcada en un "discurso histórico de corte hispano y católico, y en la noción de la soberanía

[119] Jorge Guillermo Leguía: *Estudios históricos*. Lima, 1937.
[120] *Ibíd.*; p. 67. Cursivas nuestras.

de la inteligencia"[121]. Un discurso que pretendía legitimar la "recuperación de la hegemonía política de Lima y de su elite, e imponerse al discurso republicano de los caudillos andinos"[122]. Herrera, en tal sentido, arremete contra los postulados del liberalismo doctrinario de Rousseau respecto a la soberanía popular y apuesta más bien por un gobierno bajo predominio de los más notables, y concentrado en la capital. Una salida que si bien resultaba antidemocrática no era antiliberal, puesto que "Herrera no reniega del régimen representativo parlamentario aunque sí pretende hacerlo sumamente restrictivo"[123]. Al respecto, Jorge Guillermo Leguía comenta que si la postura de Herrera "superficialmente es adversa a la democracia, en el fondo se dirige contra el militarismo y es, por consiguiente, civilista en el cabal sentido del vocablo"[124]. Para José Antonio Barrenechea, discípulo de Herrera, la defensa de la soberanía de la inteligencia fue ante todo: "una protesta contra los pronunciamientos de cuartel"[125].

Por otro lado, Herrera se mostró en desacuerdo con las tesis regalistas que subordinaban el fuero eclesiástico a la entidad estatal, por lo tanto convirtió el espacio educativo de San Carlos en un bastión ideológico dispuesto a detener el creciente avance de la secularización del Estado y la sociedad. Herrera, en tal sentido, dispuso que el programa de derecho canónico que se enseñaba en el plantel se adscribiera a las tesis ultramontanas objetando las doctrinas del jansenismo que defendían al patronato nacional, hasta entonces vigentes. En consecuencia, Herrera, a pesar de su apuesta antimilitarista, va a representar una tendencia más bien conservadora y autoritaria del liberalismo de mediados del siglo XIX, bajo la cual se irá a estructurar el campo doctrinario de la educación de las elites en el colegio de San Carlos[126].

En contraste, el colegio de Nuestra Señora de Guadalupe —bajo la dirección de Sebastián Lorente—, se convirtió desde la segunda mitad de la década de 1840 en el espacio de defensa de los postulados liberales que comulgaban con la preeminencia de la soberanía popular, coincidiendo con el año en que se empieza a enseñar en sus aulas las cátedras jurídicas. Esta institución, por lo tanto, se afirmará como el espacio de defensa de una participación política más democrática[127]. Al mismo tiempo, se promoverá en sus cátedras la enseñanza de las doctrinas favorables al patronato nacional en contra de la curia romana, un anticlericalismo que no significó una postura antirreligiosa ni anticatólica. "La propia revolución del 48 francés —escribe Leguía y Martínez— que inspiró a muchos de los liberales peruanos afincados en el colegio de Guadalupe, concilió la tradición cristiana con las reformas sociales y los

[121] Álex Loayza: *ob. cit.*, 2005.
[122] *Ibíd.*; p. 71.
[123] *Ibíd.*; p. 73.
[124] Jorge Guillermo Leguía: *ob. cit.*; p. 97.
[125] *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos, 1872, tomo V; p. 303.
[126] Álex Loayza: *ob. cit.*
[127] *Ibíd.*

cambios políticos del credo revolucionario"[128]. Ni la fe ni las creencias religiosas fueron cuestionadas. La crítica de los liberales decimonónicos, al igual que la de los ilustrados del XVIII, se dirigió ante todo al gran poder e influencia que ejercía la Iglesia y su burocracia en los asuntos de Estado.

Pese a las disputas, los guadalupanos compartieron con Herrera y el programa educativo de San Carlos la crítica al republicanismo jacobino que había legitimado el predominio de los militares en el gobierno. Bajo el dominio espiritual de ambos colegios se formarán las elites dirigentes que asumirán rol protagónico en los años siguientes. Mientras tanto, liberales de vieja guardia preparaban el terreno para una mayor presencia del Estado en la educación superior. Recordemos, por ejemplo, que en 1848 José Gregorio Paz Soldán, por entonces director de Instrucción durante el primer gobierno de Castilla, demandaba a la Universidad de San Marcos dejar de exigir en las evaluaciones para el otorgamiento de los grados el desarrollo de las doctrinas que deslegitimaban el patronato nacional. Bajo el mismo criterio, también en 1848, se permitió que la universidad otorgue el grado de bachiller en jurisprudencia a un egresado del colegio de Guadalupe, con lo cual el Estado reconocía la validez de los estudios profesionales en un colegio particular. La graduación de este guadalupano fue además una señal de aprobación del gobierno a la defensa de las prerrogativas civiles sobre las militares en el campo político, así como la de los estados independientes frente a la curia romana[129].

Pero la muestra más clara en la política tendiente a fortalecer la tarea educativa estatal bajo la influencia de las doctrinas liberales fue la promulgación del Reglamento de Instrucción de 1850[130], pocos meses antes de finalizar el gobierno de Castilla. La preparación de la ley databa de 1846, cuando el Ejecutivo designó una comisión especial para elaborar el proyecto, la cual fue integrada por quince personalidades de reconocida trayectoria en el campo educativo. Entre los miembros de esta comisión se encontraban: Bartolomé Herrera, Cayetano Heredia, Antonio Arenas, Sebastián Lorente y el clérigo liberal Agustín Álvarez Charún en calidad de presidente. El tono conciliador que caracterizó la política castillista en este periodo también definió el carácter de esta comisión, por lo cual se procuró agrupar en ella a las distintas voces doctrinarias del campo educativo y político[131].

La comisión desarrolló su trabajo a partir de la común apreciación de la necesidad de "conformar un sistema de educación público uniforme en toda la

[128] Jorge Guillermo Leguía: *ob. cit.*; p. 98.
[129] *Ibíd.*
[130] Jorge Basadre: *Historia de la República.* Lima, Editorial Universitaria, tomo IV, p. 308.
[131] La Comisión estuvo agrupada en tres secciones: primaria, preparatoria y científica. En la sección primaria figuraban José Francisco Navarrete, la personalidad de mayor trayectoria y experiencia en la administración de la educación pública de este periodo, también figuraba Sebastián Lorente. En la sección preparatoria estaba el célebre Bartolomé Herrera; y en la sección científica figuraban: Cayetano Heredia y Antonio Arenas.

república"[132]. En tal sentido, las normas que se plasmaron en el Reglamento de Instrucción de 1850 estuvieron destinadas a edificar un sistema educativo nacional y a centralizar la tarea educativa en la esfera estatal[133]. Jorge Basadre sugiere que este reglamento fue "el primer código orgánico general para el régimen educativo de la república y que su primera nota distintiva consistió en reivindicar para el Estado la dirección y la administración de la vida escolar, repartida antes entre las autoridades políticas, la beneficencia, las municipalidades, las universidades y los colegios mismos"[134].

El mismo año de 1850 el ideario educativo de corte liberal y democrático se insertó en el discurso político del Club Progresista, una agrupación que aglutinaba a un sector importante de liberales que decidieron participar en las elecciones de aquel año, y que levantó por primera vez en la historia política del país la candidatura de un civil, Domingo Elías, fundador del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe. De acuerdo al programa de esta agrupación "para que una república pudiera lograr todos sus beneficios políticos era necesario que se hicieran efectiva la igualdad y *que los órganos de administración pública estuvieran a cargo de personas calificadas* […] sólo mediante el gobierno civil —argumentaban— se podía lograr estos objetivos, *porque el espíritu del cuerpo del ejército y sus fueros hacían imposible la igualdad social, propiciando la desunión*"[135]. Se planteaba entonces la necesidad de una elite política calificada y una burocracia competente que salieran del seno de la sociedad civil, como productos de una esmerada educación. Con ello se buscaba: "la subordinación democrática del cuartel a los poderes públicos, y (…) el predominio de los elementos civiles sobre los elementos militares"[136]

El cajamarquino Pedro Gálvez fue una de las figuras más descollantes en el campo ideológico y educativo que integró el Club Progresista. Destacado alumno carolino en los primeros años de la década de 1840, Gálvez fue incorporado rápidamente a la plana docente del colegio de Guadalupe por gestión del propio Lorente a quien finalmente reemplazó en la dirección del instituto. El "partido" de Gálvez no triunfó en el proceso electoral aunque sí logró algunas cuotas de poder; él mismo, por ejemplo, fue elegido diputado, y ya en el Parlamento se reencontraría con su viejo maestro carolino Bartolomé Herrera, con quien luego tendría más de una desavenencia, pues desde sus años estudiantiles en San Carlos, Gálvez no compartió sus posturas antirregalistas y antidemocráticas, llevándolos a sostener arduos debates en el Parlamento entre 1850 y 1851.

---

[132] Reglamento de Instrucción de 1850.
[133] El reglamento dividía la instrucción pública en tres niveles: "el primero debería darse en las escuelas, el segundo en los colegios menores, y el tercero, en los colegios mayores y las universidades". Reglamento de Instrucción de 1850.
[134] Jorge Basadre: *ob. cit.*; p. 308.
[135] *El Progreso*, nº 66, 21 de noviembre de 1850, pp. 5- 6. Citado por: Álex Loayza: *ob. cit.*; p. 121.
[136] Citado por: Jorge Guillermo Leguía: *ob. cit.*; p. 138.

Como director del colegio de Guadalupe, Gálvez consolidó los principios del credo liberal y democrático en los estudios de jurisprudencia: "lejos de ser la libertad —predicaba—, en todas sus manifestaciones, un principio o causa de perturbación social, era un principio de civilización y progreso y que la misión de todo buen gobierno consistía en armonizar el principio de autoridad con el respeto a esa nobilísima facultad"[137]. Gracias a sus gestiones, el Estado autorizó en 1851 la validez de los estudios en el colegio de Guadalupe para optar el grado universitario. Obtuvo el mismo año una dotación de veinte becas financiadas con recursos de la Beneficencia Pública que provenían del impuesto del guano de Chancay[138]. Todo esto permitió que este colegio privado alcance el mismo rango que el colegio de San Carlos y, con ello, el reconocimiento y la legitimación estatal tanto de las doctrinas que allí se enseñaban como la consideración de sus egresados, quienes previa evaluación para el grado, serían calificados como aptos para ejercer la jurisprudencia y formar parte de la burocracia estatal.

2. Los liberales en el poder. El inicio de la reforma universitaria

El proceso de conformación de un sistema de educación pública adoleció de consistencia y continuidad durante el gobierno de Echenique. La mayor parte de los designios del reglamento de instrucción de 1850 no entraron en vigencia[139]. Sin embargo, todo indica que en el campo de la educación superior el gobierno echeniquista compartió con su antecesor una postura favorable al fortalecimiento institucional de los colegios mayores y el seminario. En un inicio también el colegio de Guadalupe recibió apoyo gubernamental, lo que permite pensar que, al menos en sus primeros años, Echenique tuvo cierta tolerancia a la existencia de posturas doctrinarias críticas a su régimen, sobre todo a las que se desarrollaban en esta institución que a todas luces era el bastión de los civiles liberales del Club Progresista, sus contrincantes políticos en las elecciones de 1850.

Durante estos años las reformas iniciadas una década antes en los colegios mayores y del seminario, alcanzaron su madurez. Esta madurez institucional hizo más evidente el divorcio entre la enseñanza profesional que se ejecutaba en estos institutos y el proceso de obtención de los grados bajo dominio de la universidad de San Marcos. Tal situación generó mayores cuestionamientos al monopolio universitario sobre esta facultad y en consecuencia se cobró mayor conciencia del estado caótico en el cual se encontraba esta entidad. Una situación sentida por sanmarquinos como el doctor José Dávila Condemarín, rector de la universidad desde 1853, quien elaboró una

[137] Jorge Basadre: *ob. cit.*, tomo III; p. 245.
[138] *Ibíd.*
[139] José Casimiro Ulloa: *El Perú en 1853, un año de su historia contemporánea.* Lima, 1853.

radiografía de la postración de la institución en 1854, a partir de la cual reclamaba mayor atención del poder público[140].

El mismo año en que el rector sanmarquino imploraba la ayuda del Estado en la recuperación de la gloria de su institución, el gobierno de Echenique comenzó a ser duramente cuestionado por las elites regionales y por antiguos enemigos políticos, entre ellos importantes figuras del liberalismo peruano. El marcado centralismo político de Lima y su elite, la predominante hegemonía del poder ejecutivo y la debilidad del Parlamento, y la sospecha de turbios negociados en la consolidación de la deuda interna con los recursos de la exportación guanera, generaron finalmente un levantamiento armado que terminó por derrocar a Echenique. Aquel movimiento estuvo liderado en un principio por Domingo Elías y Manuel Ignacio de Vivanco, no obstante, fue Ramón Castilla quien asumió la conducción final de las fuerzas rebeldes.

En la capital, el colegio de Guadalupe sufrió la represión del gobierno a los aliados liberales de la insurgencia. Desde 1852, con la asunción de José Gálvez al rectorado, el colegio inició una fase más radical en la defensa y difusión de las doctrinas liberales. Basadre anota que el nuevo rector explayó el liberalismo "en todas sus consecuencias en los cursos de Filosofía, Legislación, y sobre todo, en el Derecho Penal"[141]. En 1854, apenas iniciado el levantamiento, el rector Gálvez no tardó en sumarse a los rebeldes. Está acción provocó una inmediata respuesta del gobierno de Echenique, el cual desalojó a los docentes y alumnos del local del colegio que pocos años antes él mismo les había cedido. También les privó del apoyo económico que hasta entonces les concedía el Estado a través de la subvención a veinte becarios. A pesar de ello los guadalupanos continuaron con sus labores académicas.

El triunfo en la batalla de La Palma, a fines de 1854, determinó la caída del gobierno de Echenique y el retorno de Castilla al poder. En el entorno de Castilla se nuclearon importantes figuras del liberalismo peruano, la mayoría de ellos provenientes del grupo de Domingo Elías, con el cual habían conformado cinco años antes el Club Progresista. Tenemos así, dentro de esta escena liberal, a la figura de los hermanos Pedro y José Gálvez, antiguos rectores del colegio de Guadalupe que participaron de los procesos insurgentes como secretarios de Castilla y del coronel Castillo (otro importante conductor de las fuerzas rebeldes), promoviendo incluso antes de la victoria los decretos que establecieron la libertad de los esclavos y el fin de la contribución indígena. Junto a ellos aparecieron también connotados liberales como Manuel Toribio Ureta y José Casimiro Ulloa, entre los más jóvenes; y Sebastián Lorente, Francisco Vigil, el "fustigador de la

[140] José Dávila Condemarín: *ob. cit.*
[141] Jorge Basadre: *ob. cit.*, tomo III; p. 285.

postura ultramonta de Herrera"[142], y Cayetano Heredia, entre las figuras más asentadas del liberalismo de mediados del siglo XIX[143].

Una vez que Castilla asumió el gobierno el núcleo de los liberales obtuvo un mayor protagonismo en las decisiones de la política educativa y el gobierno de las instituciones de educación superior. Una muestra de este favorable posicionamiento fue el nombramiento de José Gálvez como rector del colegio de San Carlos en marzo de 1855, designación que tenía como objetivo reformar el campo doctrinario de la educación de la elite dirigente del país. En efecto, a pesar de no permanecer mucho tiempo en el rectorado carolino, Gálvez logró generar una serie de cambios importantes en los programas y en el cuerpo docente[144], que quebraron las posturas ultramontanas y autoritarias establecidas durante el rectorado de Bartolomé Herrera[145]. San Carlos dejó de ser entonces tribuna y campo de proselitismo del conservadurismo peruano, el cual, como constató Basadre, "se parámetro en el seminario de Santo Toribio y en algunos periódicos como El Católico, El Cosmos, El Progreso Católico, El Perú Católico y más tarde en el diario La Sociedad"[146].

Sin embargo la obra educativa más relevante de los liberales en este periodo fue el Reglamento de Instrucción Pública, promulgado el 7 de abril de 1855. Este reglamento fue proyectado y sancionado por el Ejecutivo meses antes de que se estableciera la Convención Nacional, y cuando la alianza entre Castilla y los liberales era todavía sólida. Manuel Toribio Ureta, ministro de Gobierno, Relaciones Exteriores e Instrucción, fue el encargado de la formulación del nuevo reglamento. Ureta, contemporáneo de Pedro Gálvez, conformó junto a este y a Domingo Elías, el Consejo de Ministros que gobernó al lado de Castilla en los primeros meses de 1855[147]. La presencia de estos personajes en el gabinete ministerial garantizó, al menos durante algún tiempo, que las reformas políticas y sociales de corte liberal fueran puestas en ejecución.

Las reformas introducidas por el reglamento de 1855 permitieron edificar las bases de un sistema de educación pública para el país, que hasta entonces adolecía de

[142] *Ibíd.*

[143] Algunos de ellos eran a su vez parte de la administración de importantes centros de educación y cultura. Por ejemplo, Vigil era director de la Biblioteca Nacional; Heredia, rector del colegio San Fernando, y Lorente, el primer rector del colegio de Guadalupe, conspicuo maestro y considerado por entonces una de las mayores autoridades del campo educativo, fundador del colegio de Santa Isabel de Huancayo.

[144] De acuerdo a Jorge Guillermo Leguía el nuevo rector carolino llevó a la docencia a connotados pensadores y científicos liberales, entre ellos Pedro Saavedra quien enseñó Filosofía; José Silva Santisteban, Derecho Natural y Legislación; Valle Tejada, Derecho Canónico; Pedro Gálvez, Derecho Internacional, Constitucional y Penal; Mateo Paz Soldán, Matemáticas Trascendentales; Wenceslao Garaicochea, Matemáticas Elementales; Juan Evoli, Química; Antonio Raimondi, Botánica y Zoología; y Sebastián Lorente, Literatura. Jorge Guillermo Leguía: *ob. cit.*; p. 201.

[145] Jorge Basadre: *ob. cit.*, tomo IV; p. 326.

[146] *Ibídem*; p. 327.

[147] Los otros ministros liberales fueron: Pedro Gálvez en la cartera de Justicia, Culto y Beneficencia, y Domingo Elías, en la cartera de Hacienda. Jorge Basadre: *ob. cit.*, tomo III; p. 319.

unidad administrativa y pedagógica. Con el propósito de acabar con esa situación el espíritu del reglamento convirtió al Estado en el principal agente de la educación nacional, lo que significó la centralización del quehacer educativo en la esfera estatal. Esto determinó el fortalecimiento institucional y político de la sección de Instrucción del ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, para lo cual se implementó la Dirección General de Estudios, una entidad tecnocrática cuya tarea fue proyectar las políticas educativas del país y fiscalizar su cumplimiento[148]. Sebastián Lorente fue designado uno de los Inspectores de esta entidad, un puesto que conservaría durante varios años.

Otra medida trascendental del reglamento fue la separación de los estudios profesionales o superiores, de los estudios preparatorios o de educación media. La separación fue dispuesta tanto en el ámbito de los contenidos como en el campo institucional. Esto implicaba crear entidades educativas especializadas en cada uno de los niveles de enseñanza que el reglamento establecía. Esta medida afectaba directamente a los colegios mayores de San Carlos y de San Fernando, al seminario de Santo Toribio, y al colegio de Guadalupe. Hasta entonces, la educación preparatoria y la profesional se brindaban de manera simultánea en cada uno de estos establecimientos. El reglamento dispuso que en adelante, salvo el colegio de Guadalupe[149], estos institutos debían de ocuparse solamente de la educación superior o profesional, para lo cual se formuló una serie de reformas en sus planes de estudios y se proyectó su incorporación al cuerpo universitario de San Marcos.

En efecto, como parte de la apuesta liberal por racionalizar y centralizar el campo educativo público se contempló la reforma de la Universidad de San Marcos. En tal sentido, el reglamento de 1855 se constituyó en la base legal y política para transformar a la vieja institución sanmarquina. En él se establece como uno de los principios de la organización del sistema educativo superior la división territorial del país a partir de un eje institucional representado por una universidad; una reforma política-administrativa que fue denominada "distrito universitario". Se pensó que este sistema permitiría una mejor organización de las instituciones de educación superior y un manejo más provechoso de los recursos destinados para esta tarea. Se implementó así el distrito universitario de Lima, compuesto por las instituciones de educación

[148] Algunas de las atribuciones de la Dirección General de Estudios fueron: 1. Formar las estadísticas de la instrucción pública. 2. Informar al ministro de Instrucción Pública sobre los establecimientos que haya necesidad de erigir, reformar o cerrar. 3. Formar el proyecto del Plan General de Instrucción Pública y presentar con su dictamen a la aprobación del Gobierno todos los reglamentos particulares, científicos y económicos. 5. Intervenir en la provisión de cátedras y en la remoción de profesores. 7. Autorizar las obras de texto, oyendo previamente en comisión a los profesores de la Facultad, y favorecer la publicación de libros elementales destinados a la Instrucción Pública, cuidando de que circulen por el costo, y de que sean remunerados sus autores. 10. Revisar los expedientes para los grados académicos, antes de que sean conferidos por la universidad. 13. Proponer la distribución de las rentas destinadas para la instrucción en el presupuesto del Estado; aprobar los presupuestos de los colegios, universidades e institutos, y cuidar de que los encargados de administrar sus rentas, las cobren con puntualidad y rindan oportunamente sus cuentas. Reglamento de Instrucción Pública de 1855. Sección Primera. Título II. Artículo 8º.

[149] Este colegio fue nacionalizado y se constituyó en la institución modelo de instrucción media.

superior de los departamentos de Lima; Junín, Áncash e Ica, quienes quedaban bajo la égida de la Universidad de San Marcos, la cual además, de acuerdo a la norma, debía absorber administrativamente a los colegios de San Carlos, de San Fernando, y al seminario de Santo Toribio, ubicados en la ciudad capital[150]. De esta manera se quería que el gobierno y la administración de la educación superior quedasen centralizados en un solo órgano universitario.

Esta forma de organizar la educación superior tuvo además el objetivo de restablecer la vida académica y la actividad docente en la vieja universidad[151]. El reglamento de 1855 era imperativo en tal sentido al señalar como una de las competencias fundamentales de la universidad el ejercicio de la enseñanza que, como es sabido, había dejado de ejercerse en el claustro sanmarquino mucho antes de la independencia. Por lo tanto, el reglamento proyectó que los colegios mayores y el seminario debían constituirse en las bases institucionales de las facultades universitarias de Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales[152], en las cuales se ejercería la docencia.

Entre 1855 y 1857 se iniciaron las reformas establecidas en el reglamento. Los colegios de San Carlos y de San Fernando reestructuraron sus programas de enseñanza, a fin de convertirse en instituciones de exclusiva formación profesional. En este aspecto, el avance más significativo fue la conformación de la Facultad de Medicina sobre la base del antiguo colegio de San Fernando. Aquel proceso se gestó de manera mancomunada entre las autoridades del colegio, representadas por su rector Cayetano Heredia y los representantes del Gobierno Central. Heredia, si recordamos, fue quien planteó la necesidad de reunir en una sola institución la tarea de formar a los futuros médicos y la función de fiscalizar su práctica profesional, que se iniciaba formalmente con el otorgamiento de los grados. Esta propuesta implicaba la fusión del colegio de San Fernando y la Junta Médica, órgano que reemplazó en 1848 a la vieja institución del Protomedicato. El gobierno de Castilla recogió aquella propuesta y decretó la constitución de la Facultad de Medicina como parte de la estructura universitaria de San Marcos, y le encargó al propio Heredia la formulación de un proyecto de reglamento para la nueva institución. La propuesta de Heredia fue revisada y aprobada sin mayores modificaciones por los comisionados De Los Ríos, Segura y Sandoval, nombrados por el gobierno, hasta ser finalmente sancionada el 9 de septiembre de 1856. Tres años después, el 15 de mayo

[150] *Reglamento para la Universidad de San Marcos de Lima*. Dado en la Casa Suprema de Gobierno en Lima, a 28 de agosto de 1861. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1861, tomo I; p. 183. Los colegios de Ica y Huaraz que pertenecían al distrito universitario fueron cerrados o destinados a la educación media por decreto de 12 de marzo de 1861.

[151] La primera función de la universidad fue: "Dar enseñanza de las Facultades; función tan esencial, que sin ella no hay universidad". Reglamento de Instrucción Pública de 1855. Sección Cuarta. Título I. Artículo 45º.

[152] *Reglamento de Instrucción Pública de 1855*. Sección Cuarta. Título I. Artículo 40º. Es cierto que el reglamento de 1850 señalaba que la universidad se constituía por la existencia de cinco facultades. No obstante, fue el reglamento de 1855 el que estableció los parámetros sobre los cuales estas debían de instalarse.

de 1859, se llevó a cabo la sesión inaugural de la nueva facultad, con un discurso que estuvo a cargo de su secretario, José Casimiro Ulloa, uno de los más jóvenes y destacados liberales de la década de 1850.

El gobierno de la universidad quedó en manos de los rectores de los establecimientos que pasaron a formar parte de su estructura, además de un profesor titular por cada una de estas (elegido por sus propios colegas), y del secretario de la universidad. A este cuerpo se le denominó Junta Universitaria[153], la cual fue presidida por el rector de San Marcos designado por el gobierno "en quien reside con más especialidad el gobierno literario y económico"[154]. El primer encargo de la Junta Universitaria fue la elaboración de un nuevo reglamento interno que debía definir, entre otras cosas, los planes de estudios[155].

La reforma de la educación superior significó la refundación de la Universidad de San Marcos como un poderoso centro de formación de las elites civiles, en el cual comenzaron a articularse destacados políticos e intelectuales de la época, así como las jóvenes generaciones de la clase dirigente. La institución ganará lentamente, no sin resistencia, mayor presencia en la configuración política de la época. En ella, por ejemplo, se forjó un núcleo importante del futuro partido civil que vencería en las elecciones presidenciales de 1872.

3. La secularización del espacio universitario. La resistencia a las reformas

Si bien en el reglamento de 1855 se establecía la reforma de la universidad, para las autoridades educativas del gobierno castillista hacía falta un instrumento normativo más preciso. Se decidió entonces conformar una comisión especial que debía elaborar un proyecto de reglamento para la Universidad de San Marcos. Los miembros designados para esta comisión fueron el teólogo y canónigo José Nicolás Garay, por entonces rector de la universidad; el inspector de instrucción, Sebastián Lorente; Cayetano Heredia, rector de la Facultad de Medicina; Alejandro Arenas, rector del colegio de San Carlos; el rector del seminario de Santo Toribio, y el rector del colegio de Guadalupe. La comisión agrupaba a las mayores autoridades del campo educativo de la época, con lo cual se quería garantizar la calidad del proyecto. Por otro lado, era evidente la pluralidad de voces y de doctrinas reunidas en esta comisión, como reflejo del espíritu conciliador que comenzaba a asumir el régimen. Eran los meses previos a la clausura de la Convención Nacional y a la ruptura de Castilla con sus antiguos aliados liberales[156].

[153] *Reglamento de Instrucción Pública de 1855.* Sección Cuarta. Título I. Artículo 42º.
[154] *Ibíd.*
[155] Reglamento de Instrucción Pública de 1855. Sección Cuarta. Título I. Artículo 44º.
[156] Jorge Basadre: *ob. cit.*, tomo III; pp. 365-366.

La comisión inició su labor a mediados de 1857. Luego de la primera reunión las autoridades de la universidad y del seminario de Santo Toribio se abstuvieron de asistir a las siguientes sesiones[157]. Alegaban que el Estado había impuesto de antemano una propuesta de proyecto de reglamento a los comisionados, con lo cual se desvirtuaba el trabajo y la autonomía de dicha comisión. Indicaban, por otro lado, que la injerencia del Estado en el orden institucional de la universidad y el seminario, representaba una flagrante violación de sus fueros. El rector sanmarquino sentenciaba que solo a los universitarios les correspondía formular y ejecutar las reformas que debían de devolverle la vida al viejo claustro, y que al Estado le competía únicamente proveerle de los medios económicos y materiales necesarios[158].

Todo indica que la disidencia de ambas autoridades a las tareas de la comisión representó una forma de boicot y resistencia a los postulados liberales y anticlericales que legitimaban la autoridad del Estado para promover y ejecutar profundas reformas en la institución universitaria, conforme estipulaba el reglamento de instrucción de 1855. Para los rectores de la universidad y del seminario el protagonismo central del Estado en la organización de las instituciones de educación superior, en la formulación y aprobación de los programas de estudio, en el establecimiento de nuevas reglas en el proceso de colación de grados, y en el nombramiento de nuevas autoridades, resultaba un exceso y por lo mismo un frontal ataque a su autoridad. Las viejas prerrogativas coloniales de ambas instituciones, que las protegían de la acción directa del poder del Estado, comenzaron a ser socavadas.

Pese a esta resistencia, la comisión especial continuó con sus labores, las cuales se prolongaron hasta 1860. En el tránsito se había promulgado una nueva Constitución de marcado tinte liberal y la Convención Nacional había sido clausurada, quebrándose así la alianza política de Castilla con los liberales. En adelante un grupo importante de ellos pasaron a formar parte de una tenaz oposición al régimen, la cual llegó incluso a los prolegómenos de un fallido atentado contra la vida del presidente, urdido en 1860 por el más radical de todos: José Gálvez[159]. A pesar de ello las reformas de inspiración liberal iniciadas en el campo de la educación superior no se detuvieron. Fue importante en este

[157] "El Ministro de Instrucción Pública me comunica el supremo decreto que sigue, expedido el diez y siete del corriente. Visto este expediente, y atendiendo a que el rector de la Universidad de San Marcos de esta capital, fue nombrado por decreto de trece de junio de mil ochocientos cincuenta y siete miembro de la Comisión para formar los estatutos universitarios, en armonía con el reglamentos general de instrucción de siete de abril de mil ochocientos cincuenta y cinco, que con este motivo asistió el precitado Rector a la primera sesión que tuvo la referida Comisión para dar principio a los trabajos encomendados por el gobierno, y oyó la lectura de todo el proyecto de dichos estatutos ya preparado de antemano, según consta en los informes que obran en este expediente que a pesar de haberse escusado después para continuar asistiendo a las sesiones de la Comisión, esta no cesó de invitarlo repetidas veces, a fin de que con sus luces contribuyese en la discusión del los Estatutos". Nota dirigida por el Director de Estudios Manuel Ferreyros, fechada el 22 de abril de 1861. En: "Protestas y contradicciones de la universidad". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 131.

[158] *Ibíd.*; p. 132.

[159] Jorge Guillermo Leguía: *ob. cit.*

sentido la presencia de algunas figuras como Manuel Ferreyros, o el propio Sebastián Lorente, en la administración de la política educativa estatal desde la Dirección General de Estudios.

Culminada la elaboración del proyecto, fue puesto a consideración del gobierno para su aprobación y promulgación en junio de 1860. El espíritu reformista de corte liberal que postulaba la responsabilidad central del Estado en la tarea educativa de nivel superior se anuncia en sus primeros párrafos: "La comisión *penetrada del espíritu, deseos e intenciones del gobierno,* ha meditado con sentimiento profundo sobre el estado ruinoso, desfalleciente y de completa nulidad, a que muy conocidas causas y circunstancias han ido conduciendo lentamente a la en otros tiempos brillante y provechosa institución universitaria, y anhelando por verla recobrar su antiguo esplendor y tornar a la vida que había perdido, se convenció de la urgencia y palpable necesidad de *mejorar la organización de ese esclarecido cuerpo, de centralizar, dar unidad, plan y sistema de enseñanza, de uniformar y generalizar los estudios*, de dar consistencia y desarrollo, extensión y solidez al cultivo de las ciencias en todos sus ramos"[160].

Esta situación no melló el obstinado cuestionamiento que las viejas autoridades de la universidad hacían a las labores de la comisión, al proyecto formulado y al propio Estado. El cuestionamiento se concentró sobre todo en las normas que disponían la integración de todos los institutos de educación superior de Lima en el cuerpo universitario de San Marcos, y la conformación de la Junta Universitaria como el máximo órgano de gobierno funcional al nuevo carácter corporativo de la universidad. Tal reacción era inevitable, puesto que al reunir en igualdad de condiciones a los rectores y representantes de los colegios y el seminario que integraban la corporación sanmarquina, el poder de las antiguas autoridades del claustro quedó profundamente mermada. Y más aún, porque el reglamento contenía una disposición transitoria la cual indicaba que el gobierno "por única vez, se arrogaba el derecho de nombrar al nuevo rector de la universidad y al secretario"[161].

Además, junto a una nueva estructura de gobierno se dispuso una decidida reforma en el mecanismo de dación de grados. En principio, el reglamento reafirmaba la autoridad de la universidad en esta tarea, sin embargo, trastocada la estructura institucional, se dispuso que la evaluación recayera en el personal docente de los colegios de San Carlos, San Fernando, y del seminario de Santo Toribio, que pasaron a denominarse colegios universitarios y que a la postre se convertirán en facultades. Con esto se buscaba otorgar una mayor coherencia al proceso de colación de grados, evitando el desencuentro de antaño entre la formación recibida en las aulas y las exigencias académicas y doctrinarias de las

[160] *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 142.
[161] Reglamento para la Universidad de San Marcos de Lima. Dado en la Casa Suprema de Gobierno en Lima, a 28 de agosto de 1861.

autoridades sanmarquinas, anulándose al mismo tiempo la influencia ideológica antirrepublicana de los doctores de San Marcos.

La crítica y la resistencia de las autoridades universitarias al proyecto de reglamento y a su promulgación se hicieron cada vez más tenaz. Los oficios enviados por el rector sanmarquino al ministro de Instrucción alegando la ilegalidad del accionar de la comisión y la intervención estatal fueron numerosos. También se apeló al Parlamento y al Poder Judicial, y se promovió una campaña de opinión pública favorable a la autonomía de la institución universitaria concedida por viejas leyes monárquicas. Como argumento final se conminó al gobierno a entregar el proyecto de reglamento a la autoridad universitaria para que esta la revise y juzgue si era conveniente o no para aplicarlo como base de la reforma institucional de San Marcos[162]. El rector de la universidad argumentaba que al considerarse al cuerpo docente sanmarquino como la máxima autoridad de la educación del país, solo a ellos les correspondía juzgar la conveniencia del proyecto, más aún cuando el objeto de este era la reforma de su institución[163].

Todo esto dio lugar a que el asunto pasara a una comisión especial designada por la Dirección General de Estudios, la entidad estatal que dirigía el sistema educativo del país. Esta comisión fue integrada por Juan Gualberto Valdivia, Miguel de los Ríos, Luis Monsante y Manuel Santos Pasapera. El informe emitido por los comisionados el 6 de marzo de 1861 favoreció abiertamente el proyecto del Estado y cuestionó la posición de las autoridades universitarias. El mayor argumento de los comisionados apelaba al rol central del Estado en el campo educativo:

> La instrucción pública —se pronunciaron— ha sido considerada desde el descubrimiento de las Américas, y seguirá considerándose, quien [sic] sabe hasta cuando [sic], como un ramo de la administración pública; y como tal, ha estado y está sujeta a la influencia y acción gubernativa del Jefe de Estado. He aquí porque la comisión que suscribe, no encuentra en que pueda fundar la Universidad de San Marcos lo que llama su derecho de sostener regalías e inmunidades [...] sólo la universidad de Lima ha creído ajada su dignidad, menoscabada sus regalías y pisoteados sus fueros, y como potencia que trata con su igual, pide al gobierno que se le envíe el proyecto de estatutos para ver si es, o no conforme a esas regalías, fueros e inmunidades[164].

Los sanmarquinos desconocieron la autoridad del informe emitido por la comisión especial y continuaron resistiendo. Se enviaron más oficios al Congreso y al Ejecutivo, en uno de los cuales, fechado el 6 de mayo de 1861, el rector argumentaba que la aprobación del reglamento significaría que: "por un solo rasgo de pluma se echaran por tierra las Constituciones vigentes aprobadas por cédulas

---

[162] *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 142.
[163] *Ibíd*.
[164] "Dirección General de Estudios". Lima 20 de junio de 1860. Citado en: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; pp. 144-145. Corchetes míos.

reales y breves pontificios y se nivelará esta ilustre y primera academia que hace honor y da lustre a la república, con la de Arequipa y Puno"[165]. Los doctores universitarios no estaban dispuestos a compartir o ceder el poder de su autoridad a favor de representantes de instituciones a las cuales consideraban inferiores en la jerarquía del campo educativo. Pero la decisión política de reformar el viejo claustro ya estaba tomada. Así, el 28 de agosto de 1861, el Estado promulgó el reglamento de la Universidad de San Marcos, y una semana después, el 4 de septiembre, se designaron a las nuevas autoridades universitarias. El cargo de rector recayó en José Gregorio Paz Soldán, un destacado jurista liberal, que había formado parte de la administración del Estado durante los gobiernos de Castilla y Echenique. Paz Soldán, visto por sus contemporáneos como la figura más representativa de la defensa del patronato nacional sobre las prerrogativas de la curia romana, fue a fines de la década de 1840, desde su cargo de Inspector de Instrucción, el encargado de iniciar la intervención estatal en el proceso de otorgamiento de grados en la universidad.

En la ceremonia de instalación de la universidad reformada y la presentación pública de sus nuevas autoridades, el flamante rector sanmarquino manifestó: "Desde hoy la Universidad de San Marcos, que todos consideraban muerta, comenzará a vivir. La universidad de Lima, abandona la forma que recibiera en el siglo XVI y da el primer paso atrevido para presentarse digna del siglo en que vivimos"[166]. Acompañaron a Paz Soldán en el gobierno universitario, Miguel de los Ríos como vicerrector, Pedro A. Del Solar como secretario titular, y como adjunto Manuel Antonio Barinaga. Todos ellos recibieron el respaldo del entonces ministro Juan Oviedo[167], un recorrido funcionario del sector educativo adscrito al credo liberal. Las nuevas autoridades iniciaron sus funciones con la formulación de un nuevo reglamento interior de la universidad acorde a la nueva estructura institucional, y el establecimiento del presupuesto correspondiente[168]. Ambas tareas se tiñeron de un franco proceso de racionalización de la administración universitaria.

El reglamento universitario de 1861 señalaba como objeto de esta institución "el estudio y la enseñanza de las ciencias y de la literatura, bajo los auspicios del gobierno nacional"[169]; y definía a la universidad como "el conjunto de los establecimientos entonces existentes, donde se cultivaba la instrucción superior"[170]. Se asumía así el carácter corporativo que le había otorgado el

[165] Jorge Basadre: *ob. cit.*, tomo V; p. 31.
[166] José Gregorio Paz Soldán: "Instalación de la universidad reformada". En: *Anales Universitarios del Perú*. Tomo I. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862; p. IX.
[167] A Oviedo le debemos la compilación de la mayor parte de las normas dictadas por el Estado peruano en el campo educativo, entre 1821 y 1860.
[168] Jorge Basadre: *ob. cit.*, tomo IV; pp. 22- 26.
[169] *Reglamento para la Universidad de San Marcos de Lima*. Dado en la Casa Suprema de Gobierno en Lima, a 28 de agosto de 1861.
[170] *Ibíd.*

reglamento de instrucción de 1855. En tal sentido, el seminario de Santo Toribio, el colegio de San Carlos y la escuela de Medicina, pasaron a conformar la estructura académica de la Universidad de San Marcos. "La enseñanza de Teología —señalaba el estatuto— continuará dándose en el Seminario conciliar bajo la dirección del diocesano"[171]. En tanto que en el seno del antiguo colegio de San Carlos debían establecerse las facultades de Jurisprudencia, Filosofía y Literatura, Matemáticas y Ciencias Naturales; mientras que el colegio de San Fernando se constituía en la Facultad de Medicina[172].

En esta época, como anota Villarán, por "facultad" se entendía a la reunión de las cátedras que conformaban una determinada especialidad (Jurisprudencia y Teología, por ejemplo), pero no conformaba una entidad administrativa. Como entidad administrativa no se reconocía sino a los colegios de San Carlos y de San Fernando, y al seminario de Santo Toribio, por medio de los cuales la universidad debía enseñar sus facultades[173]. Se entiende entonces que el establecimiento de la corporación universitaria no significó la desaparición automática de las instituciones que se articularon a ella, sino que continuaron funcionando e incluso mantuvieron a sus autoridades.

Todo indica, que al menos en el campo de la educación superior, las reformas de corte liberal trazadas en 1855 con la intención de avanzar en el proceso de secularización y centralización estatal del campo educativo no se detuvieron. El reglamento de la Universidad de San Marcos promulgado en 1861 fue un hito importante en este proceso. Sus promotores, intelectuales y políticos liberales, pretendieron con estas reformas establecer una sólida institución de educación superior encargada de la formación de la elite, determinante para la consolidación de la presencia de los sectores civiles en el campo político[174].

[171] *Ibíd.*
[172] *Ibíd.*
[173] Manuel Vicente Villarán: *ob. cit.*; p. 112.
[174] Es importante además anotar la promulgación de la Ley del 18 de febrero de 1861, que declaraba carrera pública el profesorado de las universidades, institutos y colegios nacionales, con los mismos derechos de los demás empleados de jubilación y montepío. Esta ley formó parte de las normas dictadas para modernizar la institución universitaria y el sistema educativo, asumidas como legítimas obligaciones del Estado. El carácter de empleados públicos de los docentes representó en tal sentido el reconocimiento del Estado peruano de su derecho y obligación de participar en el sostenimiento de la educación superior universitaria, y la confirmación del carácter eminentemente estatal que iba tomando la universidad.

Capítulo III
Los elementos centrales de la reforma modernizadora de San Marcos

Junto al proceso de secularización y centralización que se impuso en la educación superior, emergieron otros elementos que en conjunto irán definiendo el carácter de la modernización universitaria de este periodo. Entre ellos una nueva organización a partir de la constitución de las facultades y la adopción del modelo profesionalista de inspiración napoleónica, la hegemonía de la racionalidad científica en los programas de formación universitaria, la pugna por una mayor autonomía administrativa y académica, y la consolidación de la universidad como el espacio más importante para la formación de la elite civil capaz de administrar el Estado bajo parámetros liberales y democráticos contrapuestos al poder militar.

En efecto, además de las reformas administrativas de la educación superior, los políticos e intelectuales liberales continuaron impulsando la modernización de los programas de formación superior, iniciada en la década de 1840, con la intención de conformar sectores civiles altamente calificados para dirigir la dinámica política, social y económica del país. Una instrumentalización del aparato educativo tendiente a consolidar el predominio civil en la esfera gubernamental, la cual estaba hegemonizada por los militares. Dentro de esta línea resultó fundamental la promoción de la enseñanza de las doctrinas favorables al régimen liberal y democrático, las cuales se contraponían al discurso que legitimaba la autoridad militar en la tarea gubernativa[175]. Esto, por supuesto, generó grandes disputas.

La universidad reformada se convirtió, en este contexto, en el espacio privilegiado del Estado y la sociedad para formar y calificar a las elites civiles que debían de asumir las riendas del país. Además, por el carácter liberal de los postulados reformistas se procuró que la institución universitaria se estructurara a partir del reconocimiento de un importante nivel de autonomía respecto al propio Estado, tanto en el gobierno y la administración, como en el campo académico. La consecución de todo esto fue resultado de un largo proceso que se inició en la década de 1850 y que estuvo cruzado por el lento y sostenido avance de la racionalidad científica en casi todas las esferas del saber universitario, salvo en la enseñanza de las cátedras de la Facultad de Teología, cuyos representantes, como veremos, resistieron durante décadas a su incorporación a la esfera universitaria y al programa liberal que estructuró la dinámica de la educación superior de la época.

[175] Álex Loayza: *ob. cit.*, 2005.

1. El nacimiento de las facultades y la universidad docente y profesionalizadora

Las disposiciones de 1855 y 1861 no fueron estrictamente cumplidas, salvo la conformación de la Facultad de Medicina a partir del colegio de San Fernando y su restricción a la enseñanza médica profesional. Al igual que las autoridades de la vieja Universidad de San Marcos, el rector del seminario de Santo Toribio se resistió por varios años a los designios de la reforma por considerar que estos violaban el fuero de la Iglesia, entidad de la cual formaba parte el Seminario. En tanto, en el colegio de San Carlos el rector Antonio Arenas elaboró un nuevo reglamento interno para la institución en 1857 que no eliminó la enseñanza media, contraviniendo lo dispuesto por las normas de 1855. Arenas aducía que el estado económico del Convictorio no permitía a la institución restringirse a la enseñanza exclusiva del derecho puesto que un número importantes de alumnos matriculados pertenecían a la sección media y sus pensiones permitían la subsistencia de la institución.

De acuerdo a Villarán, el nuevo reglamento de San Carlos representó solo una nominal adaptación a los postulados reformistas del Estado, pues "en realidad se los desconocía abiertamente"[176]. Además, el antiguo Convictorio se resistió a implantar el régimen externo estipulado para los estudios universitarios, pues se oponían a ello, según Villarán: "las tradiciones, los intereses creados, el concepto arraigado de que sólo en el mismo colegio, y bajo un régimen de encierro y severa disciplina, era posible una buena preparación para los estudios superiores» [177]. Así, durante algunos años San Carlos logró esquivar los designios reformistas y conservó su carácter mixto de colegio interno, de instrucción media y escuela de derecho[178].

A partir de 1866, el ministro Simeón Tejada intentó finiquitar estas prácticas que no permitían avanzar con la reforma universitaria[179]. Dispuso en tal sentido que las Facultades de Letras, Ciencias y Jurisprudencia fueran dirigidas por separado, asignándoles a cada una de ellas un decano. Esto significó otorgarles carácter de entidades administrativas autónomas puesto que hasta entonces solo eran

[176] Manuel Vicente Villarán: *ob. cit.*; p. 116.
[177] *Ibíd.*
[178] *Ibíd.*
[179] "La reunión, o mejor dicho la mezcla de clases preparatorias y superiores [en el Convictorio de San Carlos] condena la enseñanza facultativa a una superficialidad lamentable. La inversión de la renta en la subsistencia y otros gastos accesorios, impide atender a la erección de nuevas cátedras, al establecimiento de laboratorios, gabinete y biblioteca, a la compra de útiles y otros medios materiales, sin los cuales la instrucción no puede ser sólida, práctica y extensa. La disciplina, que es la necesidad permanente del alumno interno, absorbe mucha parte de la atención que piden los estudios facultativos, en una edad que esa condición es poco conciliable con las aspiraciones, vocación y exigencias sociales de la mayor parte de los estudiantes, dando con esto ocasión a colisiones frecuentes, con daño de la moral y pérdida de tiempo. Por estos y otros inconvenientes obvios que tienden a agravarse, se espera que el Convictorio de San Carlos sea meramente facultativo". Simeón Tejada: Oficio dirigido por el Ministro de Gobierno, Relaciones Exteriores e Instrucción, al Presidente de la República, General Mariano Ignacio Prado, 1866.

consideradas como espacios diferenciados de enseñanza dentro del convictorio de San Carlos, y por lo tanto bajo una misma autoridad y administración[180].

Junto a esto, una comisión del Gobierno Central diseñó el programa de estudios de las facultades de Ciencias y de Letras en el cual se eliminaron los cursos considerados de instrucción media. La reforma alcanzaba así la profundidad programática y académica de la cual carecía hasta entonces. En la facultad de Letras se consignaron dentro de los estudios filosóficos las cátedras de: Historia de la Filosofía, Filosofía Trascendental, Fundamentos de la Religión. En los estudios literarios: los cursos de Gramática General, Lenguas Muertas, Literatura Comparada, Historia Crítica de la Literatura; y en los estudios de historia: Filosofía de la Historia, Historia General de América, Historia del Perú, Geografía Histórica y Antigüedades[181] .

Las cátedras consignadas en la facultad de Ciencias fueron en los estudios matemáticos: Geometría Descriptiva, Álgebra Superior, Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal (creadas en este plan). Para los estudios físicos se consignaron: Física, Mecánica, Astronomía y Geonesia: Los estudios de la Química fueron divididos en dos: Química General y Análisis Químico. La Historia Natural se desplegó en cuatro cátedras independientes: Mineralogía, Geología, Botánica y Zoología[182]. Finalmente, el plan disponía que la facultad debiera implementar los estudios de aplicación en Minería, Agricultura, Obras Públicas y otras construcciones y usos industriales[183].

Las normas de marzo de 1866 determinaron entonces la desaparición del colegio de San Carlos como entidad administrativa, erigiéndose en su reemplazo como entidades autónomas del cuerpo universitario las facultades de Jurisprudencia, de Ciencias y Matemáticas, y de Letras y Filosofía, y se designaron como sus primeros decanos a Pedro Gálvez, Antonio Raymondi y Juan Gualberto Valdivia, respectivamente, encargándoseles como primera labor "la formulación, a la brevedad posible, para someterlo al Gobierno, del reglamento interno de sus Facultades"[184]. Lo reglamentos fueron terminados entre 1868 y 1869, durante el gobierno de José Balta, recién entonces se hizo efectiva la instalación de las facultades, para lo cual se nombraron como nuevos decanos de Letras y de Ciencias, a Sebastián Lorente y Pedro del Solar, respectivamente.

[180] Manuel Vicente Villarán: *ob. cit.*; p. 118.
[181] Fueron excluidas, Psicología, Lógica y Filosofía Moral, por no estimárseles estudios bastante elevados. Decreto de 16 de marzo de 1866.
[182] Se eliminaron, por considerarlos estudios de nivel medio: Álgebra, Geometría y Trigonometría. Decreto de 16 de marzo de 1866.
[183] Estos estudios de aplicación se implementaron de manera irregular y finalmente fueron eliminados al crearse la Escuela de Ingenieros en 1872.
[184] Decreto de 5 de abril de 1866.

El surgimiento de las facultades de Letras y Filosofía, y de Ciencias y Matemáticas fue un paso definitivo en el proceso de modernización de San Marcos. Si bien las normas y reglamentos votados desde 1850 estipulaban su establecimiento, en la práctica esto no se había hecho realidad. Entonces, su emergencia en 1866 como entidades docentes y administrativas encargadas, entre otras cosas, de dotar a los estudiantes de primer año de los conocimientos necesarios para continuar luego en las de Jurisprudencia y Medicina, significó la edificación del sistema de formación superior que va a caracterizar a la universidad peruana durante el siguiente siglo. Ambas facultades fueron los productos más singulares de esta etapa de la reforma universitaria.

La constitución de las nuevas facultades universitarias sobre los vestigios del fenecido colegio de San Carlos fue un proceso relativamente lento. Sus reglamentos internos y sus programas de estudio tomaron casi tres años en diseñarse. En ese lapso emergieron varias figuras comprometidas con el proyecto, entre ellas Juan Oviedo, un liberal de larga y conocida trayectoria en el campo educativo, quien fue designado rector de la universidad en 1867, y al año siguiente ministro de Justicia e Instrucción, un cargo político de primer orden desde el cual apoyó la reforma universitaria. Oviedo fue reemplazado en el rectorado por Antonio Ribeyro, un destacado jurista y catedrático, más bien de tendencia moderada, quien conducirá entre 1868 y 1873 el proceso de institucionalización de la nueva estructura universitaria.

Otro actor importante fue Simeón Tejada, importante figura liberal que a la postre fundaría junto a Manuel Pardo el Partido Civil. Tejeda fue quien dictó las normas de 1866 cuando ocupó la cartera de Justicia, Culto e Instrucción. Juan Gualberto Valdivia, destacado clérigo formado en la universidad de Arequipa, fue otro conductor de la trascendental reforma, quien demostró en varias ocasiones comulgar con los preceptos liberales de quienes venían edificando la estructura del sistema de educación nacional. Valdivia fue el encargado de redactar el reglamento interno de la universidad reformada, que establecía entre otras cosas la forma de gobierno, las funciones precisas de las autoridades, el régimen académico, los derechos y obligaciones de docentes y estudiantes, y los pasos que conducían a la obtención de los grados. También participó en el diseño de los planes de estudios de las tres novísimas facultades.

Esta reforma convirtió a la universidad en un centro de formación profesional, sobre la base de una educación humanista y científica, de corte clásico y liberal. Se impuso en tal sentido el modelo napoleónico de universidad pública, de boga en varias partes de América y Europa. Sus rasgos principales fueron la estructura corporativa que nacía de la unión de varias facultades que mantenían una gran autonomía académica y administrativa, tal y como sucedía con las de Medicina, Jurisprudencia y Teología, que incluso contaban con presupuestos propios, pero

que compartían y reconocían como máxima instancia de gobierno a una entidad central: la Junta Universitaria.

El modelo corporativo surgió en Francia y en algunas partes de Estados Unidos como reacción al creciente número de espacios de educación superior marcadamente especializados, en las cuales habían sido acogidas parte de las disciplinas y saberes modernos gestados desde el siglo XVIII, como las escuelas técnicas o las academias científicas. Se gesta así, sobre la base de la tradición original de la universidad medieval, una concepción de universidad enciclopédica, es decir, una institución que enmarca a todas las disciplinas de educación superior. Esta postura fue acogida favorablemente por quienes pusieron en marcha la reforma de la Universidad de San Marcos, entre ellos Sebastián Lorente, quien anotaba al respecto:

> La universalidad, que forma la esencia del espíritu universitario, se deduce de la denominación misma de universidad. Esta palabra viene del latín, lengua, que reflejando la majestad del pueblo romano, expresa con grandeza las grandes instituciones introducidas por los sabios de la edad media y plegándose admirablemente al genio de la civilización actual, así en América como en Europa, significa lo que en la instrucción pública hoy de más universal. El objeto de las universidades, ha dicho Ahrens, es ser en la enseñanza la representación de la universalidad de los conocimientos humanos; es poner libremente todas las ciencias con arreglo a sus últimos principios en relaciones íntimas con las ramas del árbol enciclopédico de la ciencia general. El ideal de universidad, dice Crosbi, rector de la de Nueva York, es ser una enciclopedia viviente, en que se incluyan artes, ciencias, filosofía, tecnicismo y cuanto a esto se refiere[185].

En tal sentido, el carácter eminentemente docente y profesionalista se constituyó en un rasgo central de este modelo universitario, que se diferenciaba, por ejemplo, del modelo alemán, que daba prioridad a la investigación como uno de los ejes de la actividad universitaria; y del modelo norteamericano, en el cual sus actividades académicas crearon lazos importantes con la actividad económica, sobre todo en el campo tecnológico.

Otro rasgo de este modelo fue su relación con el Estado central. Al igual que la universidad napoleónica, San Marcos fue insertada dentro de la estructura de educación pública y por tanto quedó bajo la dependencia económica, y también académica y administrativa del Estado, es decir con una autonomía recortada. Esto ocasionó desacuerdos como la incompatibilidad del cargo de catedrático con el de los diversos empleos de la administración pública, planteado en un proyecto de estatuto universitario formulado por una comisión gubernamental en 1869. La reacción de los sanmarquinos conducida por el decano de la facultad de Jurisprudencia, Pedro Gálvez, no se hizo esperar. Gálvez demandó que no se debía

[185] Sebastián Lorente: "Discurso de apertura del año académico de 1876". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1876, tomo IX; p. 125.

establecer como oposición tal relación, argumentando que "la universidad no es una oficina pública, ni el profesor era, en estricto, un empleado del gobierno"[186]. El célebre liberal no solo defendía la posibilidad de que los catedráticos universitarios accedan a las rentas que le ofrecía un puesto en el sector público sin verse, por ello, obligados a renunciar a su tarea docente, (donde la recompensa pecuniaria era exigua[187]), sino que además deslizaba en su manifiesto la defensa de la autonomía universitaria frente al Estado (tema del cual nos ocuparemos luego).

Las reformas de las estructuras de gobierno y de formación académica fueron seguidas por la mudanza del rectorado y la secretaría de la universidad al local del convictorio carolino, que se convirtió en la sede principal de San Marcos hasta la edificación de la ciudad universitaria ya bien entrado el siglo XX. Quedaba así, en gran parte, configurada la nueva Universidad de San Marcos, aunque el tránsito de las normas y los reglamentos a la realidad efectiva fue un proceso no exento de contradicciones. Al respecto, en su Memoria de Decano de la Facultad de Jurisprudencia de 1876, Antonio Barrenechea, anotaba:

> Yo no encuentro ni razones ni síntomas siquiera para creer que marchamos hacia la unidad universitaria. La Facultad de Teología y la Facultad de Medicina no se han hecho representar en estas solemnes ceremonias [de clausura del año académico]. La Facultad de Medicina, cuya marcha próspera, ha sido debida a su independencia, no ha pertenecido por eso mismo a la universidad. Resulta pues, que las Facultades de Teología y de Medicina tienen derechos, pero no obligaciones en lo que se llama universidad[188].

En efecto, la Facultad de Medicina erigida sobre las bases del antiguo colegio de San Fernando, conservó total autonomía del fuero universitario. Manejaba su propio presupuesto y diseñaba, sin intervención del consejo universitario, sus programas de estudios, los cuales eran aprobados por el Gobierno Central. Cuando se revisan los anales universitarios de la época no se encuentran huellas de la participación de los representantes de la Facultad de Medicina en la vida universitaria.

Sin embargo, tal situación culminó en 1876, cuando el presidente Manuel Pardo dictó un nuevo reglamento de instrucción. Este fue hechura de destacados miembros de la vida académica y científica de la época, entre ellos

---

[186] Pedro Gálvez: "Pronunciamiento de la Facultad de Jurisprudencia, sobre el proyecto de reforma del reglamento de la universidad". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1869, tomo II; p. 219.

[187] Sebastián Lorente por su parte consignaba que: "El profesorado, que es el alma de la instrucción, esta muy lejos de ofrecer atractivos suficientes para que puedan consagrarse de lleno por mucho tiempo a sus difíciles funciones, hombres de una capacidad reconocida". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1869, tomo II; p. 213.

[188] José Antonio Barrenechea: "Memoria del Decano de la Facultad de Jurisprudencia". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1876, tomo IX; p. 210. Anota más adelante Barrenechea: "Las ciencias eclesiásticas aunque son ramos de la universidad, se cultivan de una manera independiente, hasta el punto de no saberse con fijeza el curso que en el Seminario llevan los estudios".

representantes y autoridades del cuerpo universitario[189], quienes presionaron para que la Facultad de Medicina se adscribiera a la corporación universitaria ya no solo en el marco normativo (tal y como se establecía desde los reglamentos dictados en la década de 1850), sino en la vida efectiva de la institución. Los representante de la facultad no se opusieron en culminar su articulación al fuero universitario y a nombrar a sus representantes ante el Consejo Universitario; no obstante, esta siguió manteniendo gran autonomía hasta bien entrado el siglo XX. No ocurrió lo mismo con los miembros del Seminario Conciliar, que tenían bajo su cargo a la Facultad de Teología.

2. *La resistencia clerical a la reforma. La Facultad de Teología*

El seminario de Santo Toribio ofreció una tenaz resistencia a convertirse en Facultad de Teología y a conformar parte de la corporación universitaria. El arzobispo de Lima, monseñor José Sebastián, quien reemplazó al célebre Luna Pizarro, desconoció desde un inicio los designios del Estado, absteniéndose así de enviar a Pablo Rodríguez, el rector del Seminario, para participar en las sesiones de la comisión que formuló el reglamento universitario de 1861. El reglamento establecía en su artículo 5º, que: "La enseñanza de la Teología continuará dándose en el Seminario Conciliar, bajo la dirección del diocesano; *pero los que sigan esta Facultad y soliciten grados académicos, se sujetan para optarlos a este reglamento, tanto respecto a su plan de estudios, cuanto a la prueba de aptitud. Sin estos requisitos no se les podrá conferir grados*"[190]. Una vez promulgado este, el arzobispo tampoco designó representante ante la Junta Directiva de la universidad, el nuevo órgano de gobierno de San Marcos, manteniendo esta posición durante varios años.

Tal resistencia generó una ardua lucha entre la opinión pública y el foro[191], más ardua y prolongada que la originada incluso por la displicencia de los viejos doctores sanmarquinos. La actitud de la autoridad eclesiástica convirtió a la reforma universitaria en un motivo más para prolongar y profundizar la lucha entre el clero y los funcionarios del Estado en torno a la instrucción pública. José Casimiro Ulloa, médico y catedrático universitario, formado en Lima y París bajo la tutela de Cayetano Heredia, e integrado a las filas del liberalismo peruano desde muy joven, nos da cuenta de su posición sobre este conflicto en su discurso de inauguración del año académico de 1862. Refiere Ulloa:

[189] Este reglamento es de suma importancia tanto por los que la diseñaron como por lo que trajo de novedad. Participaron además del rector de la Universidad de San Marcos, figuras como Pradier Foderé, el francés contratado para organizar la facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, y Eduardo de Habich, el célebre rector de la Escuela de Ingenieros.

[190] *Reglamento de la Universidad de San Marcos de Lima.* Lima, 1º de septiembre de 1861.

[191] Debates y notas oficiales circularon principalmente en el diario *El Comercio*. El clero además contaba con medios de opinión propios como *El Progreso Católico*, desde donde defendió las viejas prerrogativas de la Iglesia respecto a la instrucción de los jóvenes.

> Cuando por una generosidad en extremo laudable el poder civil concedía al Seminario los fueros universitarios, cuando sus cátedras de ciencias sagradas se consideraban en la Facultad de Teología de la reformada universidad, cuando, en una palabra, se acordaba a aquel cuantos goces y preeminencias podía desear en materia de organización universitaria; hemos tenido el dolor de que el muy Reverendo Arzobispo niegue al poder temporal sus derechos de reformar la universidad, de que se acuse a la reforma de anticatólica, de que se haya protestado de ella, estableciendo un divorcio injustificable entre la ciencia y la religión, entre la iglesia y el progreso, como si fueran irreconciliables enemigos[192].

Sin embargo, no fue caprichosa la resistencia de la autoridad eclesiástica. De acuerdo al nuevo reglamento universitario, el seminario de Santo Toribio se veía forzado a restringir sus funciones docentes solo a la enseñanza de las Ciencias Eclesiásticas y el Derecho Canónico, convirtiéndose así (al igual que las facultades de Jurisprudencia y de Medicina establecidas sobre las bases de los colegios de San Carlos y de San Fernando) en una entidad de formación profesional[193]. Esto significó para el arzobispo y el resto de la alta clerecía limeña el cierre de las disciplinas de educación media que se impartían en el seminario, bajo un marcado tinte clerical y ultramontano, resintiendo de paso su estado financiero, pues media era además el nivel en el cual se matriculaba el mayor número de estudiantes desde las reformas gestadas por Luna Pizarro.

Entonces, pese a que en el nuevo reglamento universitario los representantes de la iglesia mantenían su autoridad sobre el seminario, el clero católico perdía un bastión importante en el espacio educativo de la juventud limeña, al restringir sus estudios solo a la rama eclesiástica donde era usual una reducida matrícula. Tal situación no podía generar más que sobresaltos en los religiosos, sobre todo si atendemos al hecho de que nos encontramos en una época de profundo avance de la secularización y laicización de la sociedad peruana[194]. Se entiende entonces que el arzobispo se haya rehusado a cumplir con la reforma del seminario para convertirla en la Facultad de Teología, y en tal sentido restringir la influencia directa de la Iglesia en el campo educativo. Paz Soldán señalaba sobre este asunto en particular que: "cuando se le recuerda al Arzobispo, que en el Seminario deben enseñarse exclusivamente Teología y Ciencias Eclesiásticas, entonces replica y observa, que quedando la enseñanza reducida a estas ciencias, muy pocos, o ninguno de los estudiantes de las otras Facultades querrán cursarlas. *No es culpa del gobierno que muy pocos se dediquen a estudiar*

[192] José Casimiro Ulloa: "Discurso pronunciado el 1º de junio de 1862, con motivo de la apertura de estudios para el año escolar que principio ese día". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 286.
[193] *Reglamento para la Universidad de San Marcos de Lima*. Dado en la Casa Suprema de Gobierno en Lima, a 28 de agosto de 1861.
[194] Fernando Armas Asín: *Liberales, protestantes y masones: Modernidad y tolerancia religiosa. Perú, siglo XIX*. Lima, CBC y PUCP, 1998.

Teología, ni que a esta ciencia eclesiástica queden reducido los estudios del Seminario, pues ese fue el objeto que se tuvo al fundarlo"[195].

El principal argumento de defensa del arzobispo fue el reconocimiento de la sujeción del Seminario Conciliar de Santo Toribio únicamente a la autoridad eclesiástica metropolitana y por tanto independiente del supremo gobierno republicano. Invoca el arzobispo normas estipuladas por las antiguas Leyes de Indias que, entre otras cosas, establecían la autonomía del seminario respecto al poder temporal, y que fueron asumidas por el nuevo régimen una vez desecho el yugo español. Una de las normas recogidas por el arzobispo indicaba: "Encargamos a los Arzobispos y Obispos de nuestras Indias que funden, sustenten y conserven los colegios Seminarios, que dispone el Santo Concilio de Trento. Y mandamos a los Virreyes, Presidentes y Gobernadores, que tengan muy especial cuidado de favorecerlos, y dar el auxilio necesario para que así se ejecute, d*ejando el gobierno y administración a los prelados*"[196]. Sobre esta antigua base jurídica, el arzobispo aducía que no debía considerarse al seminario como parte del distrito universitario de Lima, y que debía continuar bajo la autoridad del diocesano tal como lo ordenaba el Concilio de Trento.

La réplica del rector Paz Soldán no se hizo esperar. Su protesta contra la actitud del arzobispo descansó sobre dos argumentos centrales: En primer lugar, adujo que ninguna norma jurídica, laica o eclesiástica, de ninguna época, excluía la intervención de la autoridad temporal en el desarrollo de los establecimientos de instrucción pública. Las propias Leyes de Indias, a decir de Paz Soldán, aseguraban la primacía del Estado sobre la Iglesia, pues ordenaban, por ejemplo, que: "la colocación de las armas nacionales en el lugar prominente, *como señal del patronato y protección inmediata, que ejerce y le pertenece sobre estos establecimientos a la autoridad suprema*"[197]. Además señaló que la subvención económica que el supremo gobierno entregaba para el desarrollo del seminario, desde la fundación republicana, hacía menos justificable la exclusión de este poder en su destino.

El segundo argumento de Paz Soldán era más político. Para el rector sanmarquino era inaceptable que las autoridades de la Iglesia bajo la égida de Roma se arrogaran el derecho exclusivo de establecer reglamentos para una institución de instrucción pública regido por un país soberano, ya que esto "sería *reconocer un legislador en el seno de la nación, extraño a la misma*, revestido del inmenso poder de dirigir la instrucción pública, y de darle la dirección y tendencia convenientes a sus planes,

[195] Junta Directiva de la Universidad de San Marcos. Oficio de 11 de enero de 1862. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 312.
[196] Circular al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, del Reverendo Arzobispo, Lima 4 de octubre de 1861. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 312.
[197] "Nota del Rector de San Marcos Gregorio Paz Soldán, al Fiscal, 23 de octubre de 1861". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 314.

que quizás puedan ser *dañosas a la sociedad y al gobierno*"[198]. Paz Soldán defendió ante todo la primacía del patronato nacional sobre la jurisdicción eclesiástica de la Iglesia Romana, en lo referente a la tarea educativa[199].

Para muchos liberales que participaron en las reformas de la instrucción pública de las décadas de 1850 y 1860, y en particular para los que condujeron la recuperación institucional de la Universidad de San Marcos, las reformas debían detener el creciente predominio de la enseñanza de doctrinas contrarias al sistema republicano así como estimular la soberanía nacional en espacios educativos como el Seminario y el colegio de San Carlos ganados por el credo ultramontano. Si recordamos, el control sobre la colación de grados ejercido por la Universidad de San Marcos fue objeto de observaciones del Gobierno Central a partir de la década de 1840 con la intención de quebrar la enseñanza de doctrinas que cuestionaban la soberanía nacional. En esa misma lógica, en el nuevo reglamento universitario de 1861 se hacía énfasis en esta labor de control doctrinario e ideológico de la universidad, pero esta vez a favor del Estado republicano. Al respecto, escribe Paz Soldán en su defensa del reglamento universitario de 1861: "Todas las universidades tienen y ejercen la facultad y el derecho de *exigir pruebas e imponer condiciones a los graduandos*, con lo que no se daña derecho ajeno, pues cada uno es libre para sujetarse o no a esas condiciones, *sin cuyo cumplimiento nadie puede recibir grados*"[200]. Así, el control de los grados le otorgó a la universidad supremacía sobre los institutos que se iban incorporando a su estructura.

El conflicto fue elevado luego a la Fiscalía de la Nación. El veredicto le fue favorable al supremo gobierno y por tanto a la autoridad universitaria[201]. Sobre la base jurídica de este veredicto, el ministro de Justicia e Instrucción, Juan Oviedo, emitió una resolución que consideraba que no era admisible la pretensión del seminario de depender exclusivamente del Metropolitano "porque en tal supuesto

---

[198] *Ibíd.*

[199] Otros liberales como José Casimiro Ulloa también defendieron la postura anticlerical: "Largo tiempo permanecieron las universidades bajo la dependencia absoluta de los jefes de la Iglesia, dependencia muy natural en una época en que el poder eclesiástico erigido en absoluto dominador, reinaba sin oposición así en las cosas espirituales como en las temporales. Los tiempos habían de llegar, sin embargo en que deslindados los derechos de ambas potestades, habría el Estado de recobrar los que le competían como autoridad temporal, encargado por su naturaleza del gobierno de la instrucción. En tal carácter, ella había de reasumir como reasumió, en efecto, la dirección de las universidades; y he ahí señores, el origen de estas largas y memorables luchas que los gobiernos han tenido que sostener en todas partes contra la pretensión del poder eclesiástico, que ha querido siempre ejercer su intrusa y despótica tutoría sobre la instrucción, sustrayendo la que se da por su órgano, de la vigilancia y de la pesquisa del Estado". José Casimiro Ulloa: *ob. cit.*

[200] "Nota del Rector de San Marcos Gregorio Paz Soldán, al Fiscal, 23 de octubre de 1861". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 320.

[201] El oficio de la fiscalía concluía: "Se ha demostrado con sólidos fundamentos que el Reglamento de la Universidad no ataca la facultad del M. R. Arzobispo respecto del Seminario, y que cuanto en él se dispone es conforme a las leyes del patronato nacional y de conocida utilidad del colegio en particular y de grandes ventajas a la adquisición y difusión de los diferentes ramos del saber". Firma el Fiscal Interino, Blas Alzadora, el 13 de noviembre de 1861. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 331.

quedaría el gobierno impedido de ejercer inspección, que por derecho le corresponde, exponiéndose a que en un colegio establecido en territorio de la Nación, y donde recibe instrucción una parte de la juventud peruana, pudiera tal vez enseñarse doctrinas contrarias a la forma de gobierno, al patronato y a las leyes y prerrogativas de la república"[202]. Resolvía en tal sentido el ministro, que el seminario de Santo Toribio quedaba adscrito al distrito universitario de Lima, y por lo tanto obligado a cumplir el reglamento universitario del 28 de agosto de 1861.

Pero el arzobispo no se amedrentó, sino que fue más allá, al iniciar ante la opinión pública una defensa cerrada de las prerrogativas que la Iglesia tenía sobre las instituciones de instrucción pública en el ámbito moral y religioso. Se levantó así como un terrible fiscalizador de las doctrinas que se enseñaban en la reformada Universidad de San Marcos, desatando un delicado episodio que permite develar la estrategia de la autoridad eclesiástica, así como la dureza de la pugna entre esta y la autoridad universitaria. A fines de 1861, el arzobispo envió una nota al Gobierno Central en la cual deslizaba una grave acusación. En esta nota, que cuidó que se hiciera pública en la páginas de *El Progreso Católico*, el arzobispo informaba que: "en ciertos colegios (universitarios) de la República, que no dependen de la autoridad eclesiástica se han dejado enseñar doctrinas opuestas a la religión y leyes de la Iglesia, llegando los avances hasta el extremo, según se me ha informado, de que en uno de esos establecimientos, que no está muy lejos del gobierno, se han dado lecciones negando la existencia de Dios y del alma humana"[203].

Si nos atenemos al hecho de encontrarnos en una época en la cual primaba el Estado confesional, así como en una sociedad caracterizada por su intensa religiosidad, la acusación era sumamente grave, pero a la vez bastante ambigua. Se sugería el delito, pero no se indicaba de manera directa al catedrático responsable y a la facultad donde este impartía sus clases. La reacción de las autoridades universitarias fue inmediata. Tanto el rector como los decanos de cada uno de los colegios universitarios iniciaron rápidas pesquisas en sus institutos, y ante la negativa del Prelado de mostrar pruebas e información concreta al respecto, no demoraron en cursar sendos oficios en los cuales negaban tajantemente que en algunas de sus cátedras se atacara los fundamentos de la fe cristiana[204]. La denuncia del arzobispo fue asumida como una calumnia intolerable.

---

[202] Resolución del Ministerio de Gobierno, Relaciones Exteriores e Instrucción, del 27 de noviembre de 1862. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 333.

[203] *El Progreso Católico*, 21 de diciembre de 1861.

[204] El catedrático implicado fue Celso Bambarén que enseñaba fisiología y anatomía en la Facultad de Medicina. Bambarén se apresuró en emitir un comunicado público en el cual expresaba su malestar por la difamación, y aclaraba que en su cátedra los temas abordados no renegaban de la fe cristiana ni atacaba sus fundamentos. Se atenía solamente a mostrar la materialidad de los fenómenos corporales. El joven catedrático recibió el respaldo del decano de la facultad, del rector Paz Soldán y de la Junta Directiva de la universidad.

Para la autoridad universitaria era evidente la pretensión del arzobispo de desacreditar el proceso de reforma de la instrucción superior, y bloquear así el reglamento que la obligaba a constituirse en la Facultad de Teología. La Junta Universitaria, presidida por el rector Paz Soldán, calificó tales intenciones de "tan exageradas, tan excesivas i inmoderadas [porque] la exigencia del ilustrismo Prelado no se ciñe a defender la libertad de la enseñanza eclesiástica de su Seminario, que no se le niega; quiere todavía más, quiere ser el director de la Universidad y que esta quede sujeta a su vigilancia e inspección y obligada a recabar de él su beneplácito y consentimiento"[205]. Ante ello, tomaron el acuerdo de sugerir al supremo gobierno que el Seminario Conciliar sea separado del distrito universitario, y que la Facultad de Teología de la universidad fuera constituida en la brevedad con los doctores sanmarquinos graduados en Teología o Derecho Canónico que elija la Junta Directiva[206]. Se quería con ello, de paso, cerrar toda posible intervención del Metropolitano en la enseñanza pública, salvo en aquello que ataña al seminario.

La pugna llegó a su punto más álgido cuando meses después las autoridades del seminario iniciaron la elaboración de un reglamento nuevo para su instituto en el cual, con la égida del Metropolitano, se pretendía concederle la potestad de otorgar grados académicos en ciencias eclesiásticas, y en tal sentido otorgarle el rango de universidad. Para las autoridades de San Marcos tal pretensión no era más que una "empresa anárquica, una violación de las leyes, y un desconocimiento de las facultades y atribuciones soberanas de la nación y de su gobierno"[207], por cuanto la única entidad que podía plantear la constitución de un centro universitario era el Congreso de la República.

El arzobispo no cedió a la presión de la autoridad universitaria y durante el resto de la década de 1860 el supremo gobierno tampoco dio solución definitiva a esta eventualidad. Ni la Junta Universitaria estableció con sus doctores una Facultad de Teología ni el Metropolitano fundó una universidad pontificia. Estos años representaron cierto repliegue en las políticas liberales y el renacer de las posturas conservadoras en lo referente a la relación entre la Iglesia y el Estado. Las normas dictadas en 1866 solo se concentraron en consolidar las reformas de las facultades que se erigieron con los vestigios del colegio de San Carlos y no se ocuparon mayormente de la Facultad de Teología.

---

[205] "Nota del Rector de San Marcos, José Gregorio Paz Soldán, al Fiscal. 23 de octubre de 1861". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 360.

[206] El reglamento de 1861 contemplaba esta posibilidad, puesto que la universidad desde su fundación colonial abrió cátedras de ciencias eclesiásticas y derecho canónico, antes incluso del establecimiento del seminario conciliar.

[207] "Nota del Rector de San Marcos, José Gregorio Paz Soldán, al Fiscal. 23 de octubre de 1861". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 862, tomo I; p. 360.

El seminario siguió funcionando sin mayor nexo con la universidad, al menos hasta 1876. Recién entonces el gobierno conminó al seminario a establecer con sus catedráticos la Facultad de Teología y culminar la integración de este instituto a la corporación universitaria. El soporte jurídico fue el reglamento de instrucción establecido aquel año por el gobierno civilista de Manuel Pardo, que afinó más los postulados liberales del reglamento de 1855 y consolidó la existencia corporativa de la Universidad de San Marcos sobre la base de las facultades. En consecuencia, el seminario designó a sus representantes ante el Consejo Universitario y diseñó su programa de estudio como Facultad de Teología. Pero su presupuesto continuó adscrito al Arzobispado, un hecho que fue reconocido y aceptado con molestia por el rector y el Consejo Universitario, por lo cual las tensas relaciones no culminaron y se convirtieron en el rasgo central de la relación entre las autoridades sanmarquinas, el decano y los catedráticos de la Facultad de Teología[208], al punto de convertir a esta en una especie de paria dentro de la organización universitaria, de la cual fue finalmente sustraída en la década de 1930.

3. La autonomía universitaria en el contexto de la Reforma[209]

El proceso de reforma universitaria iniciado a mediados del siglo XIX, bajo el soporte jurídico de los reglamentos de instrucción de 1850 y 1855, así como de las normas dictadas para el ordenamiento administrativo y académico de la universidad en 1857, 1861, 1866 y 1872, trajo consigo una mayor intromisión del Gobierno Central en la vieja Universidad de San Marcos, mayor aún que en los años de la gesta independentista cuando el naciente Estado republicano por iniciativa del ministro Monteagudo despojó a la institución universitaria de su local y de su biblioteca[210].

[208] En 1877, siendo decano de la Facultad de Teología, Amador Sotomayor, y rector al mismo tiempo del seminario, no reconocía otra autoridad que la del ordinario. Rubén Vargas Ugarte: *ob. cit.*

[209] De acuerdo a Pedersen: "la autonomía universitaria nació al compás de las conquistas de los fueros por las corporaciones, gremios y guildas en la sociedad medieval. Tal cual un gremio de orfebres reclamaba de las más altas autoridades eclesiásticas y civiles fuero para regirse, determinar quién podía ser un maestro orfebre, escoger, formar e incorporar a los aprendices y velar por la calidad en el ejercicio del oficio que mejor que nadie conocía, grupos de profesores o estudiantes, que quisieron acometer sus estudios por fuera de las escuelas catedralicias, reclamaron fuero para determinar quién podía enseñar y quién no y para mantenerse en eso a salvo de la interferencia de cualquier poder local. Papas, emperadores y reyes concedieron esos fueros a los *studia generlia*, en especial el privilegio de determinar quién podía enseñar en cualquier parte, el *ius ubique docendi*, con el cual, según los historiadores, nació la universidad. Con la aparición del Estado-nación la universidad se transforma en una institución pública y regulada por las leyes de educación superior. Por ende la soberanía de la universidad [al estilo medieval] es disuelta con su nacionalización" Citado en: Guillermo Páramo Rocha: *Sentido cultural de la autonomía universitaria y de la vigilancia de su calidad*. http://www.cna.gov.co/cont/documentos/doc_aca/sen_cul_aut_uni_y_vig_cal_gui_par_roc.pdf

[210] La otra gran intervención estatal fue la regulación de las doctrinas y las materias que eran objeto de las colaciones de grado que dirigían las autoridades universitarias. Tal intromisión se inició en la década de 1840 y no culminó hasta las reformas de las décadas siguientes.

Iniciada la reforma, como hemos visto, las protestas y la resistencia de los doctores y las autoridades del claustro fueron vanas. El Estado a través de sus ministros y funcionarios liberales impuso su patronato sobre el fuero universitario en particular, y sobre todos los establecimientos de instrucción pública en general. Un poder que no alcanzaron, si hacemos memoria, los reformistas ilustrados a fines del siglo XVIII, muy a pesar de su propio monarca, el borbónico Carlos III, quien impulsó un franco proceso de modernización de la instrucción pública en la metrópoli española pero que fue de corto alcance en las colonias.

En su defensa contra la reforma impuesta desde el Estado, las viejas autoridades universitarias en retiro argumentaron la vigencia de antiguas leyes y normas dictadas por papas y monarcas españoles que aludían a la independencia de la universidad frente a cualquier tipo de poder, sea real o eclesiástico. El argumento de los promotores de la reforma fue políticamente más contundente. Estos, bajo el liderazgo de José Gregorio Paz Soldán, le recordaron a los doctores sanmarquinos que en ningún momento la autoridad monárquica y luego la republicana habían renunciado a su patronato sobre las instituciones educativas, prueba de ello eran los reglamentos que generaron importantes reformas, sobre todo en los colegios mayores, con el propósito de bloquear el desarrollo de doctrinas adversas al régimen y la autoridad republicanas. El auxilio económico que con fondos del tesoro público se le brindó desde su fundación a las universidades fue otro elemento que favoreció el argumento de los reformistas.

Los liberales tenían sólidas pruebas históricas para hablar de la preeminencia del patronato estatal sobre la autoridad y la institución universitarias. El más importante de ellos fue el que refería a la misma fundación de estos institutos en América Latina. Estos, como sabemos, debieron contar con la aprobación de la autoridad real y la autoridad papal. En el siglo XVI, el estudio mayor de Lima fue fundado bajo esas premisas. Sobre ese fundamento se desató la primera reforma universitaria promovida desde el Estado colonial por iniciativa del virrey Toledo, en 1572. En efecto, apenas dos décadas después de la fundación de San Marcos, Toledo propició la exclaustración de la universidad del seno del convento de Santo Domingo y con ello del dominio de la Orden dominica, y la trasladó a otro edificio bajo la autoridad de un nuevo rector de origen laico. La reforma se desató ante la actitud de los dominicos, quienes inspirados en las doctrinas lascasistas, cuestionaron la autoridad de la monarquía castellana sobre los indígenas y los territorios del Nuevo Mundo al punto de ser considerados subversivos. El poder temporal decidió entonces quebrar la hegemonía de esta orden religiosa en el fuero universitario así como su pretendida autonomía, y edificó en su reemplazó una institución más secular y funcional al régimen[211].

[211] Miguel Maticorena Estrada: "San Marcos en la tormenta antilascasista de 1571". En: *Gaceta Sanmarquina*, n°. 15. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, mayo de 1993.

Durante los siguientes siglos la vida universitaria se desarrolló en medio de los intereses de dos grande poderes: El Estado y la Iglesia[212]. Al igual que la autoridad temporal, la autoridad eclesiástica impuso una férrea vigilancia a las doctrinas, materias y textos que se enseñaban en las cátedras universitarias. La Inquisición, tenaz vigilante de los dogmas cristianos establecidos por la Iglesia, procesó a alumnos, doctores y rectores sanmarquinos[213]. Durante el periodo colonial los universitarios reconocieron la autoridad de estos poderes en el campo moral y político de los estudios superiores, pero procuraron excluirse de la jerarquía oficial de estos para evitar en lo posible sustanciales intervenciones directas en el gobierno académico y administrativo de su institución, una estrategia que tuvo relativo éxito.

Promovida y encaminada la reforma liberal de la universidad desde mediados del siglo XIX, quebrando la resistencia de las viejas autoridades sanmarquinas que argumentaron hasta el final la violación de sus fueros, y quebrada también la oposición de la autoridad eclesiástica a la conformación de la Facultad de Teología y su intento de continuar fiscalizando la enseñanza de las cátedras, quedó estructurado el nuevo régimen universitario. No obstante, como hemos visto, San Marcos fue supeditado al patronato del Estado nacional e inscrito en la jerarquía de la administración política de la instrucción pública, por lo tanto dependiente de las decisiones del Gobierno Central, conforme al modelo universitario francés. En tal sentido, la reforma defendida arduamente por los liberales sobre la base del poder de intervención del patronato nacional, terminó forjando una institución con muchas limitaciones en la toma de decisiones sobre su vida institucional. Así, la pérdida de autonomía fue el costo de la reforma[214]. Un costo que los liberales no estaban dispuestos a pagar por mucho tiempo.

Los reglamentos de 1850 y 1855 convirtieron a la universidad en una especie de corporación compuesta por cinco facultades que gozaban de relativa independencia dentro del cuerpo universitario, en lo concerniente a su administración y su tarea académica. La Junta Universitaria era el órgano central de gobierno, compuesto por los decanos de las cinco facultades (un catedrático elegido por cada una de ellas), como representante de los cuerpos docente, el

[212] Según Fernández Colón: "La autonomía de la *Universitas* medieval era básicamente un fuero defendido por la *intelligentsia* clerical, para garantizar su supervivencia en medio de la cruenta batalla entre el *poder divino* de los papas y el *poder mundano* de los reyes". Gustavo Fernández Colón*: La autonomía universitaria*. En: http://www.rebelion.org/venezuela/gfcolon210203.htm

[213] Desde la creación literaria, por ejemplo: *La gesta del Marrano*, de Marcos Aguinis, nos narra la tragedia del médico Francisco Maldonado de Silva.

[214] Stolowicz señala que: "El concepto mismo de autonomía no puede analizarse al margen de esa historia. Cabe recordar que las primeras demandas de autonomía fueron las de la universidad medieval y clerical contra la Ilustración y el primer liberalismo republicano. E incluso que, en más de una ocasión, la autonomía fue un parapeto jurídico esgrimido por las fuerzas conservadoras atrincheradas en las universidades contra gobiernos progresistas. Por sí mismo, el concepto jurídico de autonomía universitaria, en cuanto facultad de darse a sí misma normas, no denota un contenido ni orientación específicos". Beatriz Stolowicz: *Apuntes para pensar la autonomía universitaria hoy*. Universidad del Valle. Foro Autonomía Universitaria Cali, Colombia, 28 de agosto de 2003.

rector y el secretario de la universidad[215]. En este órgano se recibían las iniciativas internas sobre las necesidades de reformas en los programas de estudios como en la plana docente, se discutía y elaboraba una propuesta de presupuesto institucional así como se administraban los fondos de tres de las facultades: Letras, Jurisprudencia y Ciencias, y se dirigía a su vez la colación de grados[216], pero las decisiones finales eran tomadas por el Gobierno Central, en la figura de la Dirección General de Estudios, entidad adscrita al ministerio de Instrucción, Justicia y Culto, y que de acuerdo a la ley se anteponía a la universidad en el edificio jerárquico de la instrucción pública[217].

En la práctica, entonces, San Marcos gozó de una reducida autonomía pese a contar con una estructura de gobierno propio en lo administrativo y académico. Los componentes principales de su dinámica institucional, como los programas de estudio[218], el plan presupuestal y el otorgamiento de grados[219], dependían de la aprobación del Gobierno Central. Esto sumado al hecho de que la designación de las autoridades sanmarquinas y de muchos catedráticos quedó por algún tiempo bajo entera potestad del supremo gobierno, generó en la comunidad universitaria la sensación de que las libertades de la academia y de la ciencia se hallaban peligrosamente recortadas. Ante ello, los liberales reformistas iniciaron desde la cátedra y la opinión pública una tenaz y constante demanda por ampliar la autonomía de San Marcos.

El rector Paz Soldán fue nuevamente una de las figuras centrales en este proceso. El jurista liberal defendió la independencia de la universidad frente a funcionarios y organismos del ministerio de Justicia e Instrucción, a los cuales consideraba por debajo de las prerrogativas de la institución universitaria. En 1862, a poco de haber sido designado rector de la universidad, escribía Paz Soldán: "La universidad, aún en el tiempo del coloniaje, se dirigía al trono sin conductos intermedios, como lo acreditan varias reales células expedidas aún contra las órdenes de los virreyes. Un derecho tan antiguo, fundado en la constitución política, en la naturaleza de los cuerpos universitarios que son docentes y cuya existencia es indispensable en los pueblos civilizados, no debe estar subordinada a la Dirección de Estudios, que sólo

[215] En los reglamentos de 1866 y 1872 aparece como Consejo Universitario.

[216] Si bien, como anota Basadre, la estructura de gobierno recaía exclusivamente "sobre las juntas de profesores, que fácilmente podían convertirse en círculos cerrados". Jorge Basadre: "Un caso en la crisis universitaria hispanoamericana: La Universidad de San Marcos". En: *Universidad y Sociedad*, Año 1, nº 1, 1998.

[217] La Dirección General de Estudios fue una creación de los comisionados que elaboraron el reglamento de instrucción de 1850, sancionado por Ramón Castilla. Fue revalidado en el reglamento de 1855, cuando inicia sus labores de manera efectiva.

[218] Estos a veces incluían la prohibición de algunas doctrinas e incluso indicaban los textos que debían usarse en la cátedra.

[219] Al respecto, en el Título II concerniente a la Dirección General de Estudios del Reglamento de Instrucción Pública de 1855, se reconocía su autoridad para: "revisar los expedientes de los grados académicos, antes que sean conferidos por la universidad". En tanto, en la Sección Cuarta, Título I, sobre la universidad, se indicaba como una de sus funciones: "Conferir grados académicos de bachiller, licenciado y doctor previa revisión de los expedientes por la Dirección de Estudios".

debe ejercer su acción sobre la instrucción primaria y media"[220]. La defensa de una comunicación directa con el supremo gobierno fue una de las primeras demandas cuyo trasfondo fue quebrar la supremacía de cualquier entidad burocrática sobre la institución universitaria.

Paz Soldán reconocía la autoridad del Gobierno Central sobre la universidad pero cuestionaba la jerarquía administrativa de la instrucción pública, que convertía a la universidad en dependiente de la Dirección de Estudios. Esta entidad gubernativa fue creada por el reglamento de 1855 para proponer y dirigir la política educativa del Estado en lo concerniente a la edificación de un sistema nacional de instrucción pública, con instituciones y programas de estudio debidamente ordenados y unificados, por lo cual se le arrogaron además funciones reguladoras y de fiscalización. No obstante, en la práctica la Dirección General adoleció de todo tipo de recursos de gestión y de un sólido soporte jurídico que impusiera su autoridad al resto de las entidades educativas, lo que mermó enormemente su capacidad ejecutiva. Los tres miembros que la componían: un director, un inspector y un fiscal, tuvieron numerosas dificultades para encaminar por su propia cuenta todo el proceso de construcción del sistema educativo nacional. Se convirtió así en una oficina nominal que duplicaba funciones con otras entidades como la universidad y que ocasionaba sobrecarga burocrática y conflictos.

Ante esta situación, los sanmarquinos promovieron la modificación del reglamento universitario de 1861 en torno a los aspectos que definían la relación de la universidad con la Dirección General de Estudios, pues consideraban tal relación como "perjudicial, inoficiosa e inútil y origen de inevitables competencias"[221]. Con ese propósito la Junta Directiva de la universidad preparó un expediente que analizaba una por una las normas del reglamento que, desde la perspectiva de la Junta, subordinaban el fuero de la universidad a la Dirección General de Estudios, y hacían inútiles y burocráticas algunas tareas administrativas que podían realizarse sin la competencia de esta entidad[222].

De todas las normas abordadas, la atribución de la Dirección General de revisar los expedientes de los aspirantes a grado antes que la universidad les conceda la

[220] José Gregorio Paz Soldán: Informe a la Dirección General de Estudios. 10 de febrero de 1862. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 328.

[221] Informe de la Junta Directiva de la Universidad de San Marcos. 13 de marzo de 1862. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 328.

[222] Entre ellas: "la atribución de indicar a la dirección de estudios los métodos que convenga adoptar la enseñanza (art. 19 sec. 4). La obligación de la Junta de dar cuenta a la Dirección de los gastos extraordinarios que ocurran, y de elaborar los informes que ésta le solicite (art. 19 sec. 15 y 18). La obligación de las facultades de expedir los informes que la Dirección le pida en lo relativo a la enseñanza (art. 19 sec. 7). La obligación de pasar copia de la memoria del rector y del inventario de los enseres de la universidad a la Dirección General (art. 25). La atribución de la Dirección General a convocar a concurso para las cátedras vacantes (art. 26). Restricciones a la Junta Universitaria para el nombramiento de profesores e interinos y remoción de los catedráticos y de los rectores (art. 26 sec. 6 y 7). "Representación de la Universidad de San Marcos, pidiendo la reforma de los artículos del reglamento que dan ingerencia al Director de Estudios en asuntos universitarios". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos, 1862, tomo I; pp. 330-335.

certificación final fue la que mayor atención recibió por parte de los miembros de la Junta Directiva. Tal disposición resultada para las autoridades sanmarquinas "restrictiva, garbosa y perjudicial a los graduandos"[223], y en particular para los de provincias, puesto que hacía largo y penoso el trámite. Consideraban más grave todavía el hecho de que esta norma contravenía la plena facultad de la institución universitaria para conceder los grados, al imponer a una entidad ajena a las labores docentes y que carecía del respaldo de autoridad científica alguna para aprobar o reprobar la decisión de la Junta Universitaria de concederle el grado a los que ya había evaluado y considerado calificados para hacerse de estos. Tal intromisión en las funciones y el fuero universitarios fue considerada además "una desconfianza injusta y una inmerecida ofensa a sus miembros"[224].

Pese a los reclamos de los universitarios la situación no cambió mayormente. Para la autoridades del claustro la continuidad de este estado de cosas se debía a la excesiva intromisión de los intereses políticos en la tarea educativa del Estado. El rector Ribeyro anotaba en su memoria de 1872: "la legislación varia con frecuencia en su objeto y en sus formas desde que el presente y el pasado, representados por distintas y encontradas parcialidades, se disputan con igual ardor, la exclusiva dirección de la enseñanza"[225]. Entendían entonces los sanmarquinos que los intereses políticos representaban en la práctica graves interferencias a la vida institucional de la universidad y al adecuado cumplimento de sus funciones. El juicio sobre esta compleja relación fue, en algunos casos, más crudo:

> Medio siglo lleva el Perú de nación independiente; y por todo ese tiempo ha estado la instrucción superior bajo la tutela oficial. Por todo ese tiempo ha sido la instrucción superior uno de los objetos de la administración pública ¿y cuales son los resultados provechosos de esa dirección gubernativa? Un hacinamiento de ruinas. Cada bandería triunfante de las muchas que se han disputado el poder en nuestra patria la ha ofrecido en holocausto a su victoria. Cada gobierno ha introducido un elemento discordante en el plan general de esa instrucción, formándose así un conjunto irregular y deforme, una legislación confusa e inestable. Sometida esta instrucción al influjo de las ideas más contrapuestas, que han representado los diferentes partidos, se le ha hecho enseñar en un tiempo como verdad inconcusa lo mismo que en otra época había refutado como

[223] José Gregorio Paz Soldán: Informe a la Dirección General de Estudios. 22 de enero de 1862. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862; tomo I; p. 326.

[224] "Representación de la Universidad de San Marcos pidiendo la reforma de los artículos del reglamento que dan ingerencia al Director de Estudios en asuntos universitarios". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; pp. 330-335. El descontento se hizo manifiesto incluso en el campo protocolar, porque el reglamento universitario de 1861 indicaba que los miembros de la Junta Universitaria debían ubicarse inmediatamente después del Director General de Estudios, en todas las funciones cívicas a las que asista el gobierno. (Reglamento Universitario de 1861 capítulo 2º del gobierno de la universidad Art. 12). Esto generó un arduo debate entre el rector Paz Soldán y Manuel Ferreyros, Director General de Estudios. El rector aducía que ninguna personalidad estaba por encima de la autoridad universitaria en el ramo de la instrucción pública, por tanto le correspondía posición preferencial a sus autoridades en cualquier acto protocolar.

[225] José Antonio Ribeyro: "Memoria del año 1872". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1872, tomo IV; p. 204.

absurdo grosero. La concesión que se le ha hecho un día, ha quedado débil por el sacrificio que se le ha impuesto al siguiente[226].

Así, los universitarios se vieron forzados a afinar sus argumentos sobre la necesidad de una mayor independencia de su institución. Desde la prensa, por ejemplo, era usual apelar al modelo europeo: "Alemania —escribía un anónimo sanmarquino— cuenta actualmente siete universidades que el Estado no paga, y si subvenciona con ocho millones de reales, porque todas tienen rentas propias […] Las universidad son casi independientes del gobierno, poseen bienes que ellas mismas administran, nombran su rector y su senado universitario, que deciden sin apelación todas las cuestiones relativas a la enseñanza. (Esta última) consiste en una libertad tan absoluta que no tiene más límites que la prudencia, y el buen sentido de los que la practican. Ya sean los profesores ateos-materialistas, libre pensadores, espiritualistas-católicos o disidentes, el gobierno no les inquieta para nada, mucho menos el claustro […] En cuanto se refiere a la enseñanza superior, los delitos de opinión se desconocen en Alemania, gracias a la ilimitada libertad científica que allí reina"[227]. Numerosos argumentos con el mismo sentido, escrito por rectores, decanos y docentes, aparecían año tras año en *Anales Universitarios*, el órgano de difusión de San Marcos[228].

De esta forma, en la pugna por la autonomía universitaria del siglo XIX afloraron cuatro elementos del sentido moderno de este rasgo institucional. La autonomía de gobierno, que permite que la universidad "legisle sobre sus propios asuntos, se organice como le parezca mejor, elija a sus autoridades y al rector, según los requisitos que ellos mismos señalan"[229]. La autonomía financiera, que le "permite la libre disposición de su patrimonio y la elaboración y el control de su propio presupuesto"[230]. La autonomía académica, que le concede a la universidad libertad

[226] Miguel Masías: "Memoria del Decano Interino de la Facultad de Jurisprudencia, en la clausura del año de 1868". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1869, tomo III; p. 165. Otro sanmarquino exponía: "Señores: la universidad ha vivido siempre expuesta a graves perturbaciones, porque el oleaje de las revueltas políticas lo inunda y lo transforma todo. Preciso es pues trabajar por la completa independencia de esta institución, a fin de que tenga vida propia y pueda moverse libremente, sin las trabas que detiene su progreso, sin la centralización que absorbe los gérmenes de su existencia, sin la tutela oficial que le oprime y sin las continuas reformas, hijas, casi siempre, de compromisos de bandería o de mezquinos intereses personales". Ricardo Heredia: "Discurso inaugural de 15 mayo 1873": En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1873, tomo V; p. 29.

[227] *El Comercio*, 8 de junio 1870.

[228] Celso Bambarén, proclamaba: "El Estado no es científico, su ingerencia, por consiguiente, en el cuerpo que representa la ciencia y la educación es nociva. Una vez creado este poder, el estado sólo tiene una misión providencial respecto de él y debe sólo decirle: "crécite et multiplicamini et reptete terram". Celso Bambarén: Discurso de apertura del año escolar de 1866. En: *Anales Universitarios del Perú*. Tomo II, 1869. El propio rector sanmarquino José Antonio Ribeyro escribía en 1872: "La acción gubernativa en la enseñanza superior, que no negamos como necesaria en ciertos casos, no sería conveniente entenderla a los detalles científicos que no incumben sino al cuerpo de profesores [...] Determinar desde el gabinete el plan de estudios, fijando las asignaturas, el orden de las clases y hasta el modo como deben darse las lecciones, es desempeñar un papel, que aunque digno y recomendable para el gobierno por su celo no esta a la altura de sus altas funciones administrativas y políticas, no lleva casi nunca el sello del acierto a pesar de la pureza de la intención, ni se inspira en las fuentes del progreso científico, que es preciso seguir sin interrupciones y exclusivamente". José Antonio Ribeyro: "Memoria del Rector". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1872, tomo V; pp. 208-209.

[229] Gustavo Fernández Colón: *ob cit*.

[230] *Ibíd*.

para "nombrar y remover su personal académico según los procedimientos convenidos, seleccionar a los alumnos según los exámenes que ella misma implanta, elaborar sus programas de estudio, expedir certificados, títulos, etc."[231]. Finalmente, la libertad de cátedra, que es la facultad que se le concede a los docentes para dirigir su enseñanza sobre la base de las doctrinas y textos que más convenientes les parezca[232].

Desde el campo doctrinal del liberalismo decimonónico, los sanmarquinos edificaron un sólido discurso que abogaba por la mayor independencia posible para las tareas de la institución universitaria. Un discurso que sintetizó con claridad Alberto Elmore, catedrático de la Facultad de Ciencias, en la inauguración del año académico de 187. Decía Elmore:

> En toda nación se encuentran estos elementos: religión, moral, derecho, ciencia, educación, artes, industria y comercio; que son otros tantos fines de la naturaleza humana y que en un pueblo adelantado han de ser realizados en instituciones permanentes; y así como el derecho y la religión, son respectivamente el objeto del Estado y de la Iglesia, igualmente los otros elementos, cuando tienen suficiente vitalidad, deben separarse de aquellos y organizarse en sociedades especiales […] La asociación política está relacionada con todas las demás, porque todas tienen derechos cuya garantía está encargada al Estado: pero esta relación de servicios es siempre recíproca y no supone subordinación; así, preciso es reconocer la independencia de instituciones que tienen fines igualmente esenciales de la naturaleza libre del hombre […] Por consiguiente, El Estado con sus leyes y su fuerza material no está llamado en el día a dirigir al hombre y a la sociedad en la realización de sus otros destinos racionales lo que sería constituirse en autoridad religiosa, científica, etc., usurpar funciones que ya están fuera de su competencia y organizar un socialismo, un panteísmo político, destructor de toda libertad, de toda vitalidad, de todo orden, porque el orden es la libertad colectiva de la sociedad[233].

Para los sanmarquinos, a la universidad le correspondía dirigir la política educativa del país, puesto que ella representaba la autoridad máxima en este campo; esta institución, decían: "ha de ser el gobierno aplicado a la dirección general de la educación pública […] debido a la reunión y reconcentración del saber humano en [su] cuerpo"[234]. Este fue el modelo aplicado en Chile, donde la

---

[231] *Ibíd.* Al respecto anotaba el catedrático Ricardo Heredia: "Uno de los graves inconvenientes que a mi juicio sirven de rémora al progreso de la universidad, es que el nombramiento de los catedráticos se haga por el gobierno y no por las facultades respectivas como debía ser […] ¿Qué estímulo puede tener el profesor para consagrase al estudio y a la enseñanza si está expuesto a ser remplazado por el intruso que goza de los favores del gobierno y que quizás no tiene el grado académico exigido por el reglamento universitario para ocupar asiento entre los profesores de la Facultad". Ricardo Heredia: *ob. cit.*; p. 30.

[232] "La libertad científica, o sea la libre emisión del pensamiento[…] es de todas las libertades las más esencial y necesaria al progreso de la ciencia y la más útil al desenvolvimiento de las naciones". José Antonio Ribeyro: "Memoria del rector". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1872, tomo V; pp. 208.

[233] Alberto Elmore: "Libertad de enseñanza. Discurso de inauguración del año escolar de 1875". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1877, tomo X; pp. 35-36.

[234] José Gregorio Paz Soldán: "La dirección de estudios en su relación con las universidades". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 323.

entidad universitaria dirigió las políticas de educación pública hasta la década de 1870, aunque paradójicamente, no se hacía cargo de las labores docentes en el nivel superior[235]. En el Perú se intentó implementar fallidamente un régimen similar sin renunciar a la tarea docente del claustro, cuando en 1871 el gobierno del presidente José Balta aprobó una norma que reformulaba el Consejo Superior de Instrucción[236]. La norma incorporaba a las autoridades universitarias al seno de esta entidad y por tanto las hizo partícipes de las proposiciones de las políticas educativas del Estado en todos los niveles de instrucción, con lo cual la universidad se convertía en una institución influyente en el destino de la tarea educativa del país[237].

Por otro lado, la norma le concedía a la Junta Directiva de la universidad la facultad y responsabilidad plenas para conceder los grados. Esta fue la primera victoria importante de los universitarios en su lucha por quebrar la excesiva intromisión de la autoridad y burocracia del Estado en sus tareas. Pero la aprobación de los programas de estudios, la designación de los catedráticos y la definición del presupuesto continuaron bajo la prerrogativa del ministerio de Instrucción y también del Parlamento.

Cuando en 1872 Manuel Pardo asumió el gobierno encabezando un sector de la elite civil decidida a transformar el campo político y la administración del Estado, hasta entonces bajo la égida de los militares, se cernió un panorama favorable para alcanzar la plena autonomía universitaria. Pardo, como numerosos estudios lo han demostrado, fue uno de los mayores adalides del liberalismo político peruano, así que era por lo tanto razonable esperar el establecimiento de un régimen que no solo respetase sino que además promoviera la autonomía de diversos campos de la acción social, y entre ellas la de la educación superior universitaria. Y en efecto, así lo anunció en la ceremonia de clausura del año escolar de 1872, a poco de hacerse de la presidencia de la república: "En mi concepto —diserta el presidente—, la mejor protección que mi gobierno debe prestar a la universidad es no prestarle ninguna. Su independencia es lo que el gobierno le debe ofrecer y yo me haré un título de honor de realizarla"[238].

El presidente civilista no defraudó a los universitarios (después de todo ellos fueron los mayores defensores de su candidatura en la pugna electoral), y convirtieron a la institución universitaria en importante bastión civilista. Se desprende de ello que la

[235] Sol Serrano: *ob. cit.*

[236] Esta entidad reemplazó en 1869 a la Dirección General de Estudios.

[237] Decreto del 17 de junio de 1871. Art. 2º: "Fórmese el Consejo de Instrucción, meramente consultivo, compuesto por uno de los fiscales de la Corte Suprema, del presidente del extinguido Consejo Superior, del Director de Instrucción, del Rector de la Universidad de San Marcos, del Decano del colegio de Abogados, de los Decanos de las Facultades de Jurisprudencia, Medicina, Letras y Ciencias de la misma universidad, y Rector del colegio de Guadalupe, que hará de secretario".

[238] Manuel Pardo: Clausura del año universitario de 1872. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1873, tomo V.

relación de Pardo con los universitarios no se limitaba al mero interés político, existía más que eso: una comunidad de doctrinas políticas y sociales que favorecían la implantación de un régimen liberal y democrático como garantía de orden, estabilidad y progreso de las instituciones de la nación. La mayor muestra de esta empatía fue la conformación de una comisión que elaboró una propuesta de nuevo reglamento de instrucción pública en 1875, sobre la base de los postulados liberales respecto a la autonomía de la institución universitaria. El reglamento promulgado al año siguiente amplió las atribuciones meramente consultivas del Consejo de Instrucción a tareas de regulación y fiscalización, acrecentándose con ello la influencia de la autoridad universitaria en el campo educativo peruano.

En tanto el Consejo Universitario —la nueva denominación de la Junta Directiva de la universidad— vio fortalecida su independencia del ministerio de Justicia e Instrucción respecto al proceso de designación de los catedráticos y la aprobación de los planes de estudio. Asimismo, el nuevo reglamento de instrucción de 1876 elevaba a rango de ley algunas normas establecidas desde 1861 para la administración universitaria, entre ellas las que indicaban que la provisión de cátedras debía hacerse por concurso y que las autoridades universitarias fueran designadas por elección libre del claustro, de acuerdo con la mayoría absoluta de votos. Sin embargo, la definición del monto presupuestal se mantuvo dentro del fuero del Parlamento. Con todo, la década de 1870 representó el periodo de la acentuación de las bases de la autonomía universitaria.

4. La hegemonía de la racionalidad científica en la vida académica

Las reformas borbónicas del siglo XVIII determinaron el avance incontenible del racionalismo científico y el repliegue de la escolástica cristiana en el mundo hispanoamericano. Este movimiento tuvo como campo privilegiado de desarrollo a las instituciones educativas, las cuales fueron al mismo tiempo espacios de rechazo y firme resistencia al nuevo paradigma. El avance del cientificismo fue por lo tanto gradual y no exento de conflictos. En España, por ejemplo, muchas universidades y antiguos colegios mayores no cambiaron mayormente sus programas de estudio y desataron grandes polémicas sobre las tendencias racionalistas. La Corona, en tal sentido, promovió la creación de nuevas instituciones como las academias, en las cuales la investigación sobre la base de los fundamentos científicos modernos se convirtió en una tarea institucional bajo la égida del Estado. Asimismo, se crearon y modernizaron escuelas especializadas en la formación y fomento de las ciencias aplicadas, principalmente la medicina, la agricultura y las ingenierías.

Para el caso peruano, como hemos visto, las reformas educativas de los Borbones no cuajaron en la Universidad de San Marcos. En esta institución la escolástica predominó por varias décadas más, al quedar bajo el control de un cuerpo docente

en su mayoría conformada por clérigos conservadores. Las disciplinas científicas se desarrollaron entonces en las cátedras del convictorio de San Carlos y luego en el colegio de Medicina de San Fernando. Establecida la República, las cátedras de Física, por ejemplo, comenzaron a formar parte de los programas de algunos colegios al igual que la Historia Natural, pero el dominio clerical del campo educativo procuró que estas no fueran más allá del aspecto teórico e informativo, evitando cualquier cuestionamiento a los fundamentos de la fe cristiana.

A partir de la década de 1840, cuando se hacen importantes reformas en las instituciones de formación media y profesional, las disciplinas científicas quedan inmersas de manera obligatoria en los planes de estudio de los colegios públicos. En San Carlos se establecen nuevas cátedras científicas y su enseñanza abarca casi tanto tiempo como las cátedras humanísticas y de derecho. Pero es en el colegio de Medicina donde las cátedras de ciencias reciben mayor impulso. Ya en los primeros planes de estudio establecidos por Unanue entre 1808 y 1812, las ciencias básicas fueron consideradas de suma importancia en la formación de los futuros médicos, constituyéndose en una especie de primer piso en el edificio de los conocimientos médicos y en tal sentido los estudiantes no podían acceder a las cátedras propiamente profesionales sin antes aprobar las disciplinas científicas básicas. Por lo mismo, el programa de estudios de Unanue fue comparado con los programas de los centros de formación de médicos más importantes de Europa.

Cuando se inician las reformas de la universidad a mediados del siglo XIX las disciplinas científicas ya estaban afincadas con solidez en los colegios mayores que luego se convertirán en las facultades universitarias. Incluso, en el díscolo seminario de Santo Toribio era posible encontrar algunas de estas disciplinas en las cátedras destinadas a los estudiantes de media. No obstante, a excepción del colegio de Medicina de San Fernando, en ninguna otra institución se desarrollaba un plan sistemático de formación científica. Las cátedras de este tipo formaban más bien parte del bagaje de conocimientos con los cuales un estudiante —y después profesional ilustrado— debía contar, tan igual como con los conocimientos humanísticos y religiosos.

En atención a todo esto los postulados de la reforma universitaria contemplaron la conformación de una Facultad de Ciencias dedicada a fomentar la acumulación de conocimientos sobre los recursos del territorio nacional, y a la formación de cuadros profesionales dotados de las herramientas necesarias para edificar la infraestructura productiva y de comunicación que potenciara su explotación. Se pretendía así, al menos en los postulados fundacionales, edificar una institución científica que contará con un programa equilibrado en el plano teórico y el aplicativo: "Conociendo —escribe en 1869 el decano de Ciencias— el grave y trascendental error de dar a los estudios meramente especulativos la importancia que no tienen; y comprendiendo que los ramos de aplicación de la Facultad de Ciencias son los únicos que pueden traer al Perú

el adelanto material que necesita y que han llevado a todos los países donde han sido protegidos, pedí al Supremo Gobierno estableciera las clases de agrimensura y arquitectura. Mi petición fue atendida, las clases han funcionado con regularidad, sus alumnos han presentado los exámenes generales con notable aprovechamiento, y ya tiene hoy asegurada una carrera honrosa y lucrativa"[239].

La iniciativa de este decano se manifestó a un año del establecimiento de la Facultad de Ciencias, luego de más de una década de espera. En efecto, el proyecto facultativo cuajó lentamente, pues en el terreno normativo diversas leyes y reglamentos dictados entre 1855, 1862 y 1866[240] definieron de manera paulatina la organización de una entidad de este tipo en el seno de la vieja Universidad de San Marcos, la cual fue finalmente abierta en 1868. Este hecho marcó un hito importante en el avance definitivo en la hegemonía del racionalismo científico dentro del campo universitario peruano.

En esta facultad se edificó por primera vez un plan sistemático de formación científica, acudiendo a sus cátedras destacados y experimentados maestros y científicos de la época como Antonio Raymondi, un biólogo y naturalista italiano quien durante décadas se dedicó a recorrer el país, estudiando un sinnúmero de recursos minerales y orgánicos. Sobre él recayó el decanato en la etapa fundacional, aunque su relación con la universidad tiene orígenes más antiguos que se remontan a la década de 1850, cuando fue designado catedrático de Historia Médica Natural en la Facultad de Medicina por iniciativa de José Cayetano Heredia. A Raymondi acompañó desde entonces otro destacado estudioso de los misterios de la flora y la fauna peruana: José Eboli[241], a la postre también decano de la Facultad de Ciencias.

Así, las Facultades de Ciencias y Medicina se convirtieron en los espacios privilegiados del desarrollo de las disciplinas científicas en el Perú, y por lo mismo en dos focos importantes de proyección del racionalismo científico. Sus docentes y estudiantes transitaban de una a otra Facultad, espacios desde donde reivindicaron la importancia de sus profesiones y saberes para el desarrollo nacional. Las primeras corporaciones de médicos e ingenieros tuvieron sus

[239] Pedro A. Del Solar: "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1869, tomo III; p. 174.

[240] En los reglamentos de instrucción dictados en 1850 y 1855, se comprendía a la Facultad de Ciencias como parte de la estructura de la universidad reformada; no obstante, esta no existía más que en el enunciado de dichos reglamentos. Recién en 1866 se establece la conformación institucional de las facultades de Letras, Jurisprudencia y Ciencias. Tal disposición, como hemos visto en otra parte de esta tesis, marcará un quiebre en el sistema de educación superior al desaparecer los antiguos colegios mayores y convertir a las facultades en las entidades docentes y administrativas adscritas a la Universidad de San Marcos.

[241] Decreto del 9 de septiembre de 1856. Esta norma crea la Facultad de Medicina y designa a Cayetano Heredia rector de la Facultad, y como docentes a Antonio Raymondi y José Eboli. Ambos, para remontarnos un poco más en el tiempo, fueron también llamados a la docencia durante el rectorado de José Gálvez en el colegio de San Carlos.

orígenes en este contexto[242], las cuales conforme avanzaba el siglo ganaban en presencia y prestigio. La publicación de numerosos boletines con auspicio de la universidad y el Estado, y su creciente intervención en las políticas económicas, educativas y de salubridad, permitieron posicionar a estos profesionales y a sus conocimientos científicos como actores de relevancia en la consecución del progreso del país[243].

Pero la materialización institucional de la formación y el fomento científico en el ámbito universitario fue el resultado de la lenta consolidación del racionalismo científico —en el sentido moderno del siglo XIX—[244], en varios ámbitos de la enseñanza superior, y en especial de la medicina. En el Perú, desde inicios del siglo XIX, fueron los médicos los primeros en incorporar a la práctica y a la formación profesional los avances de las modernas química, física y botánica. Ya en el contexto de la reforma universitaria de las décadas de 1850 y 1860, y luego de incorporada la Facultad de Medicina al seno de San Marcos, los médicos fueron también los primeros en respirar los aires positivistas que venían de Europa, donde muchos de sus egresados fueron enviados a "perfeccionarse". Atento a este movimiento, el rector sanmarquino Antonio Ribeyro apuntó en 1871:

> Muy limitada estaba (en la época colonial) la enseñanza (médica): la anatomía en todas sus especialidades, la cirugía y la obstetricia se encontraban menos que en su infancia, en un estado embrionario permanente. Ni las funciones del organismo animal, ni las relaciones de lo físico y moral, ni los secretos de la naturaleza, ni las condiciones de la química orgánica, ni la medicina sobre su aspecto jurídico, tenían por desgracia, preponderancia en la escuela, sistema y aceptación científica. Este y otros ramos especiales, pero auxiliares de la profesión han venido a darle ese aspecto del esplendor de que hace ostentación, esa brillantez y universalidad inherente a los pueblos avanzados, y esa profundidad que es la garantía más sólida contra las falsías del empirismo y de la ciencia apócrifa[245].

Pero si bien las cátedras de medicina y luego las de ciencias fueron los espacios privilegiados para estructurar el racionalismo científico en tierras peruanas, este

---

[242] Juan Lastres: *ob. cit.*; p. 212. Durante el gobierno de Ramón Castilla se reconoció la existencia oficial de la Sociedad Médica y se constituyó la Facultad de Medicina.

[243] "La mayor parte de los médicos que hoy existen en la república han salido de nuestra escuela, y no solamente asisten a los enfermos en sus dolencias principalmente en Lima, cuya población ya es tan numerosa, sino que desempeñan acertadamente el servicio de los hospitales a la altura de los mejores de Europa, ejercen comisiones de importancia relativamente a la investigación de conocimientos de nuestras producciones en los diferentes reinos de la naturaleza, y en los cargos públicos y sociales, que, como ciudadanos aceptan, nada dejan de desear por su inteligente consagración, por su lealtad y patriotismo". Juan Antonio Ribeyro: "Memoria del Rector de la Universidad de San Marcos". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1872, tomo VII; p. 217.

[244] "[…] es decir el sistema filosófico que, sobre la negación absoluta de toda fe en lo sobrenatural, erige a la razón como único y soberano criterio de toda verdad y de todo bien". Manuel Tovar: "Discurso pronunciado por el subdecano de la Facultad de Teología, en la ceremonia de apertura del año escolar de 1877". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1877, tomo XI; p. 18.

[245] Juan Antonio Ribeyro: "Memoria del Rector de la Universidad de San Marcos". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1872, tomo VII; p. 216.

también hizo eco en otros ámbitos de la universidad. En la inauguración del año académico de 1863, el catedrático de derecho e insigne político Luciano Benjamín Cisneros, argumentaba ante el auditorio universitario:

> ¿Y quién, sino la ciencia, ha podido dar al hombre el conocimiento de su espíritu y de su cuerpo, de su conciencia y de su vida exterior, de los fenómenos de su alma y de las funciones de su organismo, hasta el extremo de luchar con la misma naturaleza con el apoyo de la medicina, y de luchar y vencer al espíritu del mal con el apoyo de la filosofía?[246].

El discurso y la práctica científicas, desde este argumento, no se restringían a las disciplinas médicas o a las cátedras teóricas de física, botánica y química, tan útiles para las disciplinas aplicativas como la agricultura o la arquitectura, sino que se constituyeron en una racionalidad mayor que recubrió también a las disciplinas humanísticas como la Filosofía, la Literatura y la Historia, así como al Derecho. Esto, como anota Porte, fue el resultado de un proceso histórico iniciado en el siglo XVII, época en la cual la ciencia comenzó a transformarse, y "esta transformación conllevó la reformulación de conceptos fundamentales de la teoría científica, el derrocamiento de antiguas ortodoxias y el establecimiento de principios científicos nuevos y duraderos. A un nivel más general, significó una nueva visión del lugar del hombre en la naturaleza y la instauración de su dominio sobre ella, con la apertura de perspectivas amplias de poder (tanto material como intelectual), progreso, ilustración y, lo que es no menos importante, el papel central de las ciencias en la sociedad"[247].

Ciertamente la ciencia era un término usado desde hacía siglos en el lenguaje académico y universitario de los antiguos monasterios[248], pero la racionalidad moderna recubrió a este de una nueva práctica y significación como resultado del movimiento epistemológico al cual alude Porte. Este nuevo sentido se afincará en el mundo hispanoamericano recién en la segunda mitad del siglo XIX, época que coincide con el proceso de modernización universitaria. Fue por esto que aquellos que hicieron posible el renacimiento de la Universidad de San Marcos se percibieron no solo como los protagonistas de la edificación de un nuevo sistema universitario en el ámbito institucional, administrativo y de gobierno, sino que además se asumieron como los iniciadores de una nueva época en el campo del conocimiento universal, marcado por una diferente manera de adentrarse en los misterios del mundo, así como de enseñar y practicar las disciplinas y los saberes universitarios. Federico Elmore, catedrático de Derecho Romano y seguidor de Herbert Spencer, hizo una lectura personal del nuevo escenario que se estaba dibujando en el discurso de inauguración del año académico de 1871:

---

[246] Luciano Benjamín Cisneros: "Discurso de apertura del año de 1863". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1863, tomo III; p. 67.
[247] Roy Porte: *ob. cit.*; p. 578.
[248] Manuel Tovar: *ob. cit.*; p. 7.

> […] mediante un sistema de maravillosa inducción de toda clase de fenómenos, demuestra Herbert Spencer que ya se trate de la formación del sistema solar, según la hipótesis nebular; ya de la transformación geológica y climatérica de la tierra; ya del desenvolvimiento de cada uno de los organismos sobre su superficie; ya del desarrollo de la humanidad considerada en el individuo civilizado o en la agregación de razas; ya del desenvolvimiento de la sociedad, relativamente a su organización política, religiosa o económica; ya, en fin, de la modificación de todos aquellos innumerables productos concretos y abstractos de la actividad humana, en todos se realiza uniformemente este procedimiento continuo de evolución de lo homogéneo a lo heterogéneo; mediante diferenciaciones sucesivas […] Este descubrimiento sublime, ley del desenvolvimiento de la materia y del espíritu, base tanto de la física como de la historia, constituye la ley a que se conforman los cambios sociales; y, siendo tan grandioso como el descubrimiento de la ley de gravitación universal de Newton, es más trascendental por su vasta aplicación, y por caer bajo su dominio la misma naturaleza humana […] Así, pues, establecida la ley inductivamente, la ciencia deduce que conforme a ella seguirá desenvolviéndose la sociedad en las instituciones ya organizadas y en las que en adelante se organicen según lo exige la naturaleza. Pero el espíritu científico va más lejos: convencido irresistiblemente de la unidad y armonía del universo y de que las leyes son universales, da a la ley de evolución el carácter de universalidad, y establecida por inducción de los fenómenos conocidos, la extiende a los fenómenos desconocidos de la creación. En esto se distingue precisamente el espíritu moderno del espíritu antiguo[249].

En la Facultad de Letras este movimiento también se hizo presente gracias a la iniciativa del célebre Sebastián Lorente, su decano por décadas, quien promovió el ascenso de posturas cientificistas preñadas del evolucionismo spenceriano del XIX en las cátedras de filosofía e historia, y con ello aceleró el repliegue de las viejas prerrogativas del escolasticismo cristiano que para entonces se batían en duelo a muerte desde su único e inexpugnable bastión: la Faculta de Teología. Esta retirada, desde luego, no fue pacífica. La tribuna universitaria se convirtió en escenario de tensos debates entre los clérigos del seminario y la Facultad de Teología contra los demás miembros del claustro universitario adscritos más bien al discurso liberal y cientificista. El subdecano de la Facultad de Teología planteaba el problema de manera clara, pero antagónica: "[…] Señores la cuestión de la relación entre la razón y la fe tiene dos soluciones diferentes, que se disputan encarnizadamente el dominio del mundo: la solución racionalista, y la solución católica; las cuales engendran respectivamente grandes sistemas religiosos, científicos y sociales […] La solución racionalista proclama abiertamente que no existe lo sobrenatural, objeto de la fe, y atribuye por consiguiente, a la razón el sumo poder de conocerlo y entenderlo todo […] De aquí procede que esta escuela niega toda religión positiva, que admita un ser vivo

[249] Juan Federico Elmore: "Discurso Inaugural del año universitario de 1871". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1871, tomo VI; p. 10.

y personal, superior al hombre que lo ha creado y lo conserva, sustituyéndola con un vago deísmo, creación suya"[250].

Tal dicotomía, indicaba con pleno convencimiento el clérigo y catedrático sanmarquino, se hallaba en la vida universitaria, pues en ella se enfrentaban dos formas de concebir cuáles eran las doctrinas útiles y pertinentes en la formación de las nuevas generaciones. La posición de los teólogos en este escenario era extrema e inquebrantable: "Todo indica que nos acotamos a la batalla definitiva: los partidos medios desaparecen; los expedientes de conciliación están gastados; y ya siente la imposibilidad de nuevos aplazamientos. ¡Nuestro puesto está tomado, señores! Pelearemos con denuedo a la sombra de las banderas católicas contra todas las huestes de la revolución, defendiendo a la sociedad de la invasión de los sofistas, mucho más temible que la invasión de los bárbaros"[251]. Para los defensores de los dogmas cristianos, los representantes de las "huestes revolucionarias" no eran otros que los liberales definidos por su cientificismo y su radicalismo anticlerical: "Si de la religión pasamos a la ciencia, encontramos al racionalismo en su verdadero santuario; en este santuario, hay un trono, y en este trono esta sentado, en gloria y majestad, el Libre-Pensamiento; divinidad terrible, señores, que marchita todo lo que mira y mata todo lo que toca; divinidad cruel, que sólo quiere por holocausto el humo del incendio y el olor de sangre"[252].

El quiebre de la hegemonía del discurso cristiano dentro del espacio universitario no estuvo exento entonces de la pugna y el debate políticos, y por lo tanto era inevitable que sus defensores esgrimieran crudas sentencias contra el avance del racionalismo científico:

> ¡He ahí sus obras! Estado sin dios, demagogia revolucionaria, autocracia pagana, parlamentarismo, fatalismo, sensualismo, regalismo, degradación de la mujer, enseñanza atea, entierro civil, ricos sin entrañas y pobres desesperados, y por último mesas parlantes y evocación de espíritus: digno término señores de las empresas de su soberbia. La razón humana no quiso adorar al Dios viviente y personal del catolicismo, y fue condenada a adorar al diablo; tuvo fortaleza contra Dios —pues no se llaman a si mismos espíritus fuertes los libre pensadores?— y sintió debilidad para con Luzbel; negó los misterios divinos y tiene como oráculos las volteretas de una mesa; se mofó de las apariciones de la virgen, y al mismo tiempo que se burla de esta manifestaciones sobrenaturales, llama a Sócrates o a Napoleón para conversar con ellos, y todo esto se hace, señores, en nombre de la ciencia, cuya fecunda unidad ha sido remplazada por la infinita variedad de los más opuestos sistemas, desde la degradante doctrina que nos da por abolengo al mono, hasta la fastuosa y soberbia teoría que nos hace dioses[253].

[250] Manuel Tovar: *ob. cit.*; p. 5.
[251] *Ibíd.*; p. 20.
[252] *Ibíd.*; p. 6.
[253] *Ibíd.*; pp. 9-11.

En paralelo a este debate se fue estructurando lentamente el ámbito institucional de la Facultad de Ciencias. En este proceso afloraron dos grandes cuestiones. La primera fue el carácter de la enseñanza científica, en el sentido de que ésta debía abocarse meramente al plano académico a través del dictado de numerosas cátedras de ciencias básicas como la física y la química, o debía además adentrarse, como lo sugerían la mayoría de las voces, en el terreno de las ciencias aplicadas a la esfera productiva, como la agricultura, la minería y las construcciones civiles. En el periodo fundacional de la facultad ganó la segunda postura por lo cual, junto a las disciplinas básicas, se dictaron cátedras de sentido más utilitarista, a iniciativa, como hemos visto, de las propias autoridades de la facultad. El propio rector Ribeyro se pronunció al respecto: "Las matemáticas, en sus variadas y extensas ramificaciones; las ciencias físicas y naturales; y todas las que se rozan con la industria, con la ornamentación civil y con las vías de comunicación y de progreso material han adelantado y caminan a la plenitud de sus desarrollo y perfeccionamiento, antes fueron algunos de estos ramos cultivados en ciertos establecimientos, mas de una manera teórica incompleta, faltando como sucedía siempre, aparatos e instrumentos que hiciesen los conocimientos duraderos y fructuosos, prácticos y de aplicación positiva los principios adquiridos, condenados de todos modos a perecer en la esterilidad por la carencia de teatro en que ejercitarse y prosperar"[254].

Sobre la base de esta generalizada opinión se promovieron normas que permitían abrirle la puerta a los egresados de la facultad a los puestos que demandaba el Estado en sus empresas de construcción de obras públicas y de explotación minera, y también se intentó normar sobre la actividad docente en las escuelas de media como una alternativa laboral más para los egresados de ciencias[255]. Con todo esto se pretendía incentivar la matrícula de los estudiantes en la nueva Facultad, partiéndose entonces de una postura pragmática que ofrecía a quienes decidieran dedicarse al estudio de tales disciplinas reales beneficios económicos y también prestigio social, como el alcanzado por médicos y abogados.

---

[254] Juan Antonio Ribeyro: "Memoria del Rector de la universidad". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1872, tomo VII; p. 218.

[255] "Proyecto de reglamento orgánico: Considerando: Que el gobierno debe contribuir por todos los medios posibles a establecer y fomentar de manera más amplia la Facultad de Matemáticas y Ciencias Naturales, de cuyo desarrollo y progreso obtendrá el Perú nuevos gérmenes de riqueza: Resuelve: Art. 1º Para ser profesor en un colegio nacional de instrucción media, en cualquiera de los ramos que corresponden a la Facultad de Matemáticas y Ciencias Naturales, es necesario tener por los menos, el diploma de bachilleres en la Facultad. Art. 2º Los doctores de la Facultad serán considerados miembros honorarios del cuerpo de ingenieros, agrimensores y arquitectos y peritos, para los casos que se designan en el título 7º del Código de Enjuiciamiento Civil. Art. 3º Para ser agrimensor, arquitecto o ingeniero, se requiere ser bachiller en la Facultad y haber hecho los estudios teóricos y prácticos que designe el reglamento. Art. 4º Los agrimensores, ingenieros y arquitectos recibidos conforme al artículo anterior serán ocupados de preferencia por el supremo gobierno en las diversas colocaciones del servicio público. Lima 8 de julio de 1868" En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1869, tomo III; p. 173.

Varias voces autorizadas se sumaron a la propaganda que favorecía la constitución de una Facultad de Ciencias de perfil aplicativo, entre ellas la del recorrido liberal Pedro Gálvez, a la sazón decano de la Facultad de Jurisprudencia, quien anotaba: "[No] existía hace dos años el estudio de las ciencias como Facultad independiente, pero organizada como se halla, con la extensión y el vigor que los decretos de Gobierno y su inteligente ejecución sabrán procurarse, pueden fundar las más lisonjeras esperanzas, es esos estudios, tan atractivos como útiles, a favor de un país cuya exuberante naturaleza está reclamando la ciencia del ingeniero y del naturalista para derramar sus tesoros"[256].

No obstante la iniciativa de formar ingenieros y arquitectos en la Facultad Ciencias no se consolidó. Un grupo de selectos ingenieros europeos contratados por el Estado peruano para organizar y ejecutar numerosas obras de infraestructura y explotación minera, así como para diseminar los secretos de su ciencia, promovieron más bien la conformación de una escuela ajena a la intervención de las autoridades universitarias, y adscrita directamente a los designios del Poder Ejecutivo. Muchos de ellos fueron por varios años catedráticos de la universidad, espacio donde su postura respecto a la naturaleza de la formación de los futuros ingenieros peruanos se estrelló contra una tradición de enseñanza volcada al plano especulativo, muy a pesar de lo generalizado que se hallaba el discurso de hacer de las ciencias disciplinas aplicativas para el desarrollo económico del país.

En este ambiguo escenario, apenas cuatro años después de establecida la Facultad de Ciencias, el gobierno de Manuel Pardo organizó la Escuela de Ingenieros Civiles y de Caminos en 1872, como una entidad autónoma de la universidad. Este hecho determinó el carácter limitado del desarrollo de la facultad, puesto que al quedar circunscrita a la enseñanza de las cátedras meramente especulativas las matrículas no crecieron mucho. Ante ello, se montaron diversas estrategias para evitar mayores crisis. Por ejemplo, se decidió que varias de las cátedras que formaban parte de los planes de estudio de la Escuela de Ingenieros se dictaran en la universidad, dando resultados relativos, pues los ingenieros terminaron por organizar finalmente un programa de estudio que restringía cualquier actividad docente al ámbito de su escuela. Se estableció por otro lado que los estudiantes de medicina aprobaran cierto número de cátedras en la Facultad Ciencias antes de pasar a los estudios propiamente médicos, con lo cual esta se convirtió en la práctica en una especie de estudios generales, la antesala a los estudios profesionales, una dinámica de la cual no salió hasta bien entrado el siglo XX. El resultado fueron pocos graduados de licenciados y doctores en ciencias en contraste a lo que sucedía en las facultades profesionalistas. Ni el Estado ni la sociedad garantizaban mayores beneficios a sus estudiantes; es más, ni

[256] Pedro Gálvez: "Discurso del Decano de Jurisprudencia en la inauguración del año académico de 1868". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1869, tomo III; p. 142.

siquiera la promovida ley de hacer de ellos docentes de nivel medio se sancionó, pues a pesar de ser esta una actividad recurrente de muchos de los egresados nunca fue motivo de mayor prestigio y posibilidades de ascenso social y mejora económica.

Otro problema que se tuvo que enfrentar durante la organización de la Facultad de Ciencias fue el establecimiento de los gabinetes y laboratorios que se requerían para la enseñanza práctica. Esto implicaba espacios adecuados para su instalación dentro del viejo convictorio carolino (convertido en la sede de las nuevas facultades universitarias), así como cierta inversión en materiales que eran utilizados con frecuencia y por lo tanto debían renovarse constantemente. "Las facultades de Teología, Jurisprudencia y Filosofía —escribe en 1868 el decano de la Facultad de Ciencias— no necesitan sino profesores y bibliotecarios, la de Ciencias exige mucho más para su desarrollo y progreso. Un gabinete de física, un laboratorio de química, un museo de historia natural, jardines botánico y zoológico, aparatos de agrimensura y un observatorio, son medios indispensables para que pueda llenar debidamente su importante misión, recompensar con usura al país los sacrificios que por ella se hagan y corresponder a las esperanzas de los hombres amantes de su patria, que ven en las ciencias un germen fecundo, duradero y sólido de prosperidad y de ventura"[257].

El Estado procuró dotar a la nueva facultad de todo los requerimientos materiales que le eran necesarios[258], ofreciéndoles desde un local adecuado para el dictado de clases y la práctica de gabinetes y laboratorios, hasta las piezas de ensayo y colecciones de minerales y plantas sin embargo el proceso fue lento[259], poniendo a prueba la capacidad de adaptación de los catedráticos así como su compromiso institucional. En 1876, a una década de la fundación de la facultad, el decano Pedro Del Solar daba cuenta de los avances logrados en este orden. "Ocho años — informaba el decano— hace apenas que esta Facultad fue organizada y reglamentada. Se fundó entonces con siete cátedras, que aunque de una manera incompleta, comprendían sin embargo los principales ramos que determinaban su

[257] Pedro A. Del Solar: "Memoria Decano de la Facultad de Ciencias", 1868. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1869, tomo III; p. 177.

[258] "El jardín botánico ha sido aumentado en una extensión de 350 varas cuadradas y perfectamente cercado. En 1866, no tenía sino 400 plantas más bien de recreo que de estudio. Hoy cuenta con 2,000, colocadas en mejor orden y clasificadas conforme a la ciencia. Entre ellas hay 276 en conservatorio, algunas de pantanos, otras acuáticas, y varias especies no comunes y de gran aprecio en un establecimiento de este género. Los dos salones destinados, el uno para museo de Historia Natural y el otro para gabinete de Física están completamente concluidos y expeditos, para recibir la estantería en que deberán ser colocados los objetos y máquinas que han de servir para los estudios prácticos de la Facultad". José. Del Solar: *ob. cit.*; p. 176.

[259] "También fue incompleta, la creación de la Facultad de Matemáticas y Ciencias, porque cuatro profesores no eran bastantes para atender a la enseñanza de tan extensas materias. Esta organización sólo debería tenerse como una base que sucesivamente habría sido necesario ensanchar, a medida que las circunstancias lo exigieran. Además, carece la universidad de gabinete, museos y de todo cuanto es indispensable para hacer útiles y provechosos estos estudios. Esta Facultad demanda la preferente atención del gobierno y de los que están encargados de la instrucción; su importancia es conocida de todos, y preciso es que se le de impulso necesario para que el Perú obtenga los inmenso beneficios que las ciencias han producido". Juan Oviedo: "Nota dirigida al Rector de la Universidad de San Marcos", Lima, 7 de marzo de 1868. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1869, tomo III; p. 122.

objeto. Una labor incesante para conseguir y aprovechar todos los elementos utilizables, así morales como materiales, que pudieran darle acción y vida propia, ha venido acumulándose, hasta presentarlo hoy robusta y vigorosa, constituyendo una personalidad social, con nombre honroso, no sólo en la universidad de que hace parte, sino en el mundo científico"[260]. Los datos que sustentaban aquel argumento eran el funcionamiento de 16 cátedras, "varias de ellas fundadas y encargadas a profesores formados en la misma Facultad, conforme a la de otras universidades modernas"[261], así como un local cómodo y adecuado, colecciones y láminas mineralógicas y geológicas, un jardín botánico, más de 4,000 muestras de insectos disecados, un laboratorio de química de última generación, "único en el Perú", y el anuncio de la llegada del gabinete de física adquirido por el gobierno en Europa[262]. Todos estos avances, no obstante, serán detenidos violentamente al estallar la guerra del Pacífico, que a la postre traería la ocupación chilena de la capital y con ello el terrible saqueo y destrucción de la infraestructura universitaria, y en particular de la Facultad de Ciencias.

5. *Poder civil y antimilitarismo. La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas*

Hemos visto que desde la década de 1840 se edifica un discurso político que cuestiona la hegemonía militar en la dirección del Estado. Tal cuestionamiento pasó del discurso a la acción en varios frentes, uno de ellos el electoral, donde se conformaron grupos políticos civiles que competirían por el poder aunque siempre en condiciones adversas. Otro frente fue levantado al interior mismo del aparato estatal, dentro de la administración de la instrucción pública. Desde ahí, como parte del complejo y problemático proceso de edificación de un sistema de educación nacional, numerosos intelectuales y políticos civiles de posturas liberales promovieron la recuperación de importantes instituciones educativas así como la reforma de los programas de estudio, en el intento de hacerlas afines al sistema de gobierno liberal y democrático[263]. En tal sistema la educación superior representada por la institución universitaria, y en especial por la Universidad de San Marcos, fue considerada el núcleo de la formación de los sectores civiles que debían asumir las riendas de la sociedad[264].

---

[260] Pedro A. Del Solar: "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, Lima, 1876; p. 233.
[261] *Ibíd.*
[262] *Ibíd.*
[263] Álex Loayza: *ob. cit.*, 2005.
[264] "Ved señores[…] la influencia de la instrucción y educación. Ved, el poder inmenso de las universidades. Ved, que ellas tienen la clave del presente, y más que todo del porvenir de los pueblos. Ved, que se os confía una generación para que la llevéis por el camino de la verdad y del bien, a la alta honra de hacer la felicidad de esta amada patria y acaso nuestra América". Celso Bambarén: *ob. cit.*; p. 89.

Así, durante las décadas que van de 1840 a 1870, se edificó un campo educativo excepcional para vigorizar la acción civil en la arena política, constituyéndose entonces la institución universitaria en el espacio privilegiado para asumir esta tarea como para defender las doctrinas que cuestionaban la hegemonía militar. "En efecto, señores, —aclamaba Celso Bambarén— mientras los pueblos se vean en la cruel necesidad de confiar al filo de la espada y a la punta de la bayoneta la defensa de sus derechos y el argumento más fuerte sean los proyectiles, no imperara la razón, enmudecerá la justicia y se ahogará todo sentimiento. Las sociedades encadenadas por una institución antihumana, no pueden realizar ningún progreso que sea positivo y duradero. La libertad estará proscrita o amagada mientras haya ejércitos y armadas. Sin ellos, ninguna de las grandes injusticias sociales se habría realizado. Ni nosotros hubiéramos necesitado el sacrificio de tantas vidas para darnos la independencia política; ni las guerras civiles hubieran enervado nuestro desenvolvimiento social"[265].

Junto al arraigado discurso antimilitar en la Universidad de San Marcos, la certeza de que el Estado se había convertido en el botín de diversos grupos que lo administraban bajo consignas de intereses personales y partidarios, y sin una base profesional mínima, fue otro factor determinante para que los universitarios se decidieran a organizar una facultad que debía encargarse de la formación sistemática de civiles dotados de modernos conocimientos sobre la dinámica social, política y económica, necesarios para formular y ejecutar de manera racional las políticas de Estado. Los primeros en impulsar un proyecto de este tipo fueron algunos catedráticos de Jurisprudencia, entre ello Eugenio Sosa, quien en 1861 exponía ante el auditorio universitario:

> Cuando los ramos de la Ciencia Social, que hoy cultiva la universidad, se apliquen a la vida positiva, y sus preceptos se difundan de modo que todos reconozcan la necesidad de crear una nueva "Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas", que confiera sus grados especiales y haga profesional la carrera de los que dedican a servir al Estado, el Perú reportará el beneficio de herir de muerte a la empleo-manía, lepra de los tiempos modernos, y no pudiendo tomar parte en las labores de la Administración sino los que hayan comprobado "aptitud" y la "preparación" conveniente, los intereses nacionales serán dignamente atendidos y nuevos destellos de luz iluminarán el sendero por donde se dirige la república al alto puesto que le está señalado en nuestro hermosos continente[266].

Pero habría que esperar hasta la década siguiente para hacer realidad este anhelo, cuando Manuel Pardo asuma el poder con el apoyo, entre otros, de un núcleo importante de catedráticos, autoridades y estudiantes universitarios. Mientras tanto, se fueron constituyendo algunas cátedras en las Facultades de

[265] *Ibíd.*; p. 87.

[266] Eugenio C. Sosa: "Breves apuntes sobre la enseñanza de las Ciencias Políticas y Administrativas en la Universidad de Lima. Por Eugenio C. Sosa, Doctor de la Facultad de Jurisprudencia y catedrático titular de Derecho Administrativo y Estadística General, de la misma". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1862, tomo I; p. 376.

Jurisprudencia y Letras, que brindaron ciertos conocimientos a quienes aspiraban a obtener algún puesto público. En el programa establecido en 1862 por el rector Paz Soldán, se incluyó, por ejemplo, la cátedra de Derecho Administrativo en la Facultad de Jurisprudencia, gracias a la iniciativa de su Decano, el ex obispo de Arequipa, Juan Gualberto Valdivia[267].

En la misma facultad se creó luego la cátedra de Economía Política, que sería disputada por el decano de Letras, Sebastián Lorente[268], para quien los objetivos de su facultad "no quedarán satisfechos, mientras sus alumnos no lleguen a cursar la economía política, cuyo conocimiento interesa tanto al progreso social como a la marcha del Estado"[269]. La demanda de Lorente surtió efecto, pasando la cátedra a la Facultad de Letras en 1869. La respuesta del decano de Jurisprudencia no se hizo esperar, pero esta no se limitó a cuestionar la "extraña" decisión de trasladar esta cátedra a Letras sino que fue más allá al insistir en la urgencia de establecer en la de Jurisprudencia la enseñanza sistemática de las ciencias políticas y administrativas. "Se puede ser un buen abogado o un buen juez —escribe el Decano—, y sin embargo no poseer los conocimientos necesarios para ser Agente Diplomático o empleado en los diferentes ramos de la administración pública. Una sección especial que comprendiese el Derecho Administrativo, la Economía Política, la Estadística, la Historia Política Moderna, el conocimiento de los Tratados Públicos y de las Prácticas de las Cancillerías y de las oficinas del Estado podría producir muy provechosos resultados"[270].

Si bien la disputa reflejaba el interés generalizado de contar con cátedras específicas para la formación de una burocracia calificada, también permite observar que algunas autoridades universitarias se arrogaban para sus facultades las prerrogativas de esta función, en el intento de ofrecer a sus estudiantes mayores posibilidades de acceso a alguna actividad provechosa como la administración pública. En el caso de Lorente y la Facultad de Letras esto en cierto modo se debía a que los que optaban por los estudios humanísticos tenían pocas posibilidades para conseguir empleos rentables, ya sea en el sector público

[267] Gualberto Valdivia, un clérigo liberal, fue una personalidad de trayectoria e influencia en el campo educativo de la época. En 1827 dictó el primer curso de Química que se enseñó en Arequipa. Desarrolló lecciones públicas de Frenología y Magnetismo, Elaboró textos de consulta obligatoria para la enseñanza de Derecho Civil, de Gentes, también de Física y Filosofía. Redactó el reglamento interno de la Universidad de San Marcos.

[268] En 1847, Lorente creó la cátedra de Economía Política en el colegio Nuestra Señora de Guadalupe. Por la misma época se estableció también una cátedra similar en el Convictorio de San Carlos, por iniciativa de su rector Bartolomé Herrera. De acuerdo a Eugenio Sosa, los principales autores revisados de la década de 1840 fueron Adam Smith, Quesnay, Turgot, Jovellanos, Flores Estrada, Sya, Rossi y Basstiat. Eugenio C. Sosa: *ob. cit.*; pp. 365-369.

[269] Sebastián Lorente: "Memoria del señor Decano de la Facultad de Letras". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1869, tomo III; p. 169.

[270] José Antonio Barrenechea: "Memoria leída por el Decano de la Facultad de Jurisprudencia en la clausura del año escolar de 1871". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1871, tomo VI; p. 100.

o el privado, por lo cual la mayoría de ellos, por lo general, seguían luego estudios de Derecho, o conseguían alguna plaza docente en los colegios de secundaria, o se decidían por la carrera política, y en muchos casos transitaban todos estos caminos de manera simultánea[271].

La disputa además ponía en evidencia la pobre tradición que existía en el Perú en torno a la formación de una burocracia calificada. "Los hombres de estado —argumenta el mismo Eugenio Sosa— se formaron ya en fuerza de estudios solitarios hechos según las circunstancias, ya en medio de los negocios públicos, saciando su sed de ilustración en la copiosa corriente de los hechos que se renovaba sin cesar (…) Aunque es cierto que de este movimiento extraordinario brotaron mil hombres distinguidos, que han dispensado a la nación relevantes servicios, el desarrollo de las ciencias, aunque vigoroso y extenso, no pudo ser ni completo ni armónico. Había carecido de unidad y de miras sintéticas y en sus rápidas evoluciones presentó deplorables vacíos que dejaban sin satisfacción vitales y perentorias exigencias de la vida común"[272].

En efecto, tras la expulsión de los españoles y entre ellos de funcionarios de carrera y de alto rango del régimen colonial, la administración pública del nuevo Estado soberano recayó en manos de funcionarios inexpertos, por lo general letrados favorecidos por los caudillos militares, que fueron aprendiendo empíricamente sus funciones con el correr de los años, en un contexto marcado además por el propio proceso de estructuración moderna del Estado en el cual las diversas instituciones y funciones que debían de cumplir se iban delineando lentamente, siempre en un terreno político movedizo que por lo general ocasionaba marchas y contramarchas abruptas. Se entiende entonces por qué en los primeros años de la reforma universitaria apenas se instalaron dos cátedras básicas destinadas a este fin en la Facultad de Jurisprudencia: la Economía Política y el Derecho Administrativo[273], como complemento a la formación de los abogados. Después de todo, ellos eran,

[271] Fue el caso de varios literatos e intelectuales destacados como Ricardo Palma, quizá el más emblemático de la segunda mitad del siglo XIX, y de Abraham Valdelomar durante las primeras décadas del siglo XX.

[272] Eugenio C. Sosa: *ob. cit.*; p. 365. Pradier Foderé, el organizador y primer decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, retomaba esta postura y la hacía suya: "Gobernar es una ciencia tan compleja como delicada, y secundar las elevadas miras de un gobierno no es un asunto mecánico, para que basten la voluntad y el empirismo […] ¿Para qué servirán la historia, los libros y las doctrinas, si la máquina gubernativa hubiera de moverse a impulso de inspiraciones que pueden ser patriotas, pero que no descansan en el estudio de la organización de las sociedades, en la investigación filosófica de los fenómenos sociales; ni en la aplicación de esas medidas que el empirismo no podrá nunca adivinar ni conocer?". Pradier Foderé: Discurso en la Ceremonia de incorporación de los señores Manuel Pardo, José Sánchez, Manuel Odriozola, Francisco García Calderón, Manuel Barinaga y Manuel Atanasio Fuentes en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1877, tomo X; p. 408.

[273] Este último además contenía una sección de Estadística, una disciplina que comenzó a ser dictada en los primeros años de la década de 1850 en algunos colegios de Lima y Arequipa. Diversas personalidades de la época pensaban que los conocimientos de esta disciplina resultaban de suma importancia en la configuración de la tarea gubernativa: "Sin la estadística sería forzoso caminar por los intrincados laberintos de la administración y la política desprovistos del hilo conducto que debía llevar al acierto. [Ella resulta necesaria] para revelar a un buen gobierno los dolores de las clases que sufren, y para señalarle los medios para conseguir la curación. Sirviéndonos de una frase feliz de Napoleón, para inspirarse en sus misteriosos guarismos y ofrecer una sólida base a las deliberaciones y mandatos de los altos poderes del estado". Eugenio C. Sosa: *ob. cit.*; pp. 370 - 371.

junto a los clérigos y militares, los revestidos con la facultad de ejercer los cargos directivos del Estado.

Cuando la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas fue creada en 1873, la Facultad de Jurisprudencia quedó circunscrita a la acción privada, aunque la influencia de sus maestros y egresados en los asuntos públicos no se perdió, en tanto que el conocimiento de las leyes que regían la dinámica social del país era considerado como una especie de requisito con el cual debían de contar los funcionarios públicos, y por el sólido prestigio y las redes que los abogados edificaron durante décadas en la administración pública. La nueva facultad no quebró esta tradición, lo que hizo más bien fue extender el campo de la enseñanza del derecho hacia los asuntos de la administración gubernamental, con lo cual se abrieron dos campos de acción diferenciados. De acuerdo a José Carlos Martín, en la nueva facultad se enseñarían las cátedras que abordaban exclusivamente el derecho público y en la Facultad de Jurisprudencia aquellos que eran necesarios para desenvolverse en el derecho privado[274]. Un repaso por las cátedras abiertas para la formación de los administradores públicos nos pueden dar más luces al respecto. Veamos: Enciclopedia y Generalización del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Marítimo (para el primer año). Economía Política, Estadística y Ciencias de Finanzas, y Derecho Internacional Público (en el segundo año). Derecho Internacional Privado, Historia de los Tratados y de la Diplomacia y Diplomática, (en el tercero)[275].

La apertura de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas representó entonces la última transformación importante de la fisonomía de la Universidad de San Marcos durante el siglo XIX. Esta, recordemos, formó parte de las demandas de numerosos líderes políticos e intelectuales de extracción liberal, demandas que fueron incorporadas luego a la agenda política del Partido Civil que compitió con éxito en la contienda electoral de 1871, llevando a la presidencia a Manuel Pardo. De acuerdo a Carmen Mc Evoy, dentro de la política de modernización y centralización burocrática del Estado promovida por los civilistas, se planteó como una medida necesaria la profesionalización de los funcionarios públicos. Se pretendía propiciar así "el desarrollo de una burocracia calificada, opuesta, en esencia, a la burocracia de favor de los regímenes

[274] José Carlos Martín: *Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas*, Lima, 1964. Según Martín, la Facultad de Jurisprudencia fue destinada a formar abogados y magistrados; y la de Ciencias Políticas y Administrativas a dar al país buenos administradores y diplomáticos instruidos. El juicio del rector de San Marcos, Juan Antonio Ribeyro, en su memoria de 1874 (año en que se hace efectiva la instalación de la nueva facultad), es también elocuente: "La Jurisprudencia era uno de los ramos en el Perú más aventajados. Se ha querido dividirla de manera que el abogado y el estadista tengan cada cual su carrera, su porvenir y su misión". Juan Antonio Ribeyro, "Memoria del Rector de la Universidad". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1875, tomo VIII.

[275] *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1876, tomo IX.

previos"[276], conformada casi en su totalidad por una numerosa y vieja clientela de los caudillos militares.

Con este respaldo político el Parlamento finalmente dictó el acta de nacimiento de la nueva Facultad el 5 de abril de 1873, destinándose para su organización y mantenimiento un presupuesto anual de 25000 soles. En julio de ese mismo año, a través de Pedro Gálvez, a la sazón ministro plenipotenciario en París y antiguo decano de la Facultad de Jurisprudencia, el gobierno contrató al ciudadano francés Pablo Pradier Foderé[277], para que, entre otras cosas, se encargara de la organización y dirección de la nueva facultad. La contratación de Pradier Foderé se sumó a la lista de otros extranjeros que jugaron papel importante en la consolidación de espacios educativos modernos, siendo el caso más resaltante el del polaco Eduardo de Habich, a quien se le encargó la constitución de la Escuela de Ingenieros del Perú en 1872, institución que dirigió hasta su muerte en 1912. La Escuela de Ingenieros y la Facultad de Ciencias Políticas fueron dos de los espacios más importantes donde se formaron los primeros tecnócratas del país, cuyo protagonismo en la gestión del Estado cobró mayor importancia durante el siglo XX.

Junto a la organización de la nueva facultad, el gobierno de Manuel Pardo tomó algunas medidas pertinentes para propiciar que los jóvenes opten por matricularse en ella, estableciendo, por ejemplo, como requisito para ocupar puestos en las dependencias del ministerio de Relaciones Exteriores y los del servicio diplomático y consular, haber aprobado algunas cátedras en Ciencias Políticas y Administrativas[278]. Mc Evoy acierta cuando concluye que "la política, de esta manera, se convirtió en una cuestión de abogados profesionales altamente especializados, y promocionados mediante el patronazgo estatal"[279]. La postura de Pradier Foderé sobre la misión de la nueva facultad permite percibir el asunto con mayor claridad. Anota el francés:

> Mientras que la Facultad de Medicina, de Jurisprudencia, de Ciencias y Letras, preparan para el país, médicos, hábiles abogados y magistrados distinguidos, ingenieros, arquitectos, químicos, naturistas, eruditos y letrados, ha parecido provechoso abrir una escuela donde los que se destinan a la gestión, a la vigilancia, a la representación, y a la defensa de los intereses colectivos, sea como funcionarios públicos, sea como funcionarios municipales, como ordenadores o empleados de la contabilidad, como miembros de los consejos locales o miembros del Congreso, como agentes consulares o agentes diplomáticos, fueran a aprender a fondo la constitución, la organización administrativa de su patria, la economía política, los elementos de la estadística y los de la contabilidad

[276] Carmen Mc Evoy: *ob. cit.*; p. 187.
[277] José Carlos Martín, apunta que Pradier Foderé fue figura intelectual consagrada internacionalmente, quien además de poseer un prestigio magisterial que había trascendido las fronteras francesas, varias de sus obras escritas circulaban entre los lectores peruanos. José Carlos Martín: *ob. cit.*
[278] José Carlos Martín: *ob. cit.*
[279] Mc Evoy: *ob. cit.*; p. 188.

pública, el derecho marítimo, el derecho internacional público y privado, la diplomática y los tratados de la Historia del Perú, sin omitir algunas nociones indispensables, sobre los diferentes ramos de la ciencia de las leyes[280].

Padrier Foderé hablaba con conocimiento de causa. Sobre sus espaldas recayó la tarea de organizar la nueva facultad desde sus cimientos. Dedicó a ello todos sus esfuerzos y en el lapso de tres años logró establecer un plan de estudios coherente a los postulados liberales de la época, dotó a la nueva facultad de un espació básico para su funcionamiento dentro del antiguo convictorio carolino, y reunió a un cuerpo docente constituido por catedráticos de derecho, funcionarios y ex funcionarios del Estado, y él mismo dedicó varias horas de su tiempo a la docencia así como a la elaboración de numerosos textos especializados[281].

La decisiva acción estatal y el ímpetu e iniciativa de los universitarios sanmarquinos lograron finalmente atraer alrededor de un centenar de jóvenes a las aulas de la facultad. Estos iniciaron sus primeros cursos en 1874, egresando un primer grupo de treinta jóvenes en 1877[282]. Muchos de ellos elaboraron tesis para acceder al grado, destacando Manuel Gordillo, quien abordó la "Jurisdicción nacional"; Daniel Castillo, quien se ocupó "Del cambio y de la moneda"; Enrique de la Riva Agüero, quien estudió la "Centralización y descentralización", y José Contreras, quien disertó sobre "Relaciones de la política con la Administración". "Esta simple enumeración —anota el orgulloso Pradier Foderé— dará una idea de la naturaleza y del alcance de las cuestiones sobre que se han ejercitado los jóvenes bachilleres de la Facultad. He podido apreciar con gran placer, la dirección práctica dada a la mayor parte de estos trabajos"[283].

Pero este público optimismo estaba empañado por una profunda preocupación. Pese a las iniciativas del gobierno de Pardo, la carrera de la administración pública tenía un débil respaldo normativo. Nada por lo tanto aseguraba el futuro profesional de los egresados de la facultad, y más aún la propia existencia de ella quedaba marcada por la ambigüedad. En tanto que el acceso a los empleos públicos no era objeto de requerimientos precisos que favorecieran a sus egresados, este más bien seguía

[280] Pablo Pradier Foderé: "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1876, tomo IX; p. 288.
[281] En 1875 publica: *Enciclopedia del Derecho*, y *Curso de Derecho Administrativo Peruano*; en 1876, C*urso de Economía Política*, *Estadística y Ciencias de las Finanzas*; en 1877, *Curso de Derecho Internacional Privado* y *Curso de Derecho Diplomático e Historia de los Tratados del Perú*. "Esas diferentes obras forman un volumen y un total de más de tres mil páginas impresas. Me han impuesto largas y penosas investigaciones en todas vuestras colecciones de leyes, reglamentos y decretos, en todas vuestras colecciones de tratados, desde los gloriosos tiempos de vuestra independencia. Mis investigaciones se hacían durante las vacaciones; la redacción de los cursos tenía lugar día a día, bajo el influjo de esa vivificante emulación que el alumno comunica al maestro". Pablo Pradier Foderé: "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1877, tomo X; p. 459.
[282] *Ibíd.*; p. 463.
[283] *Ibíd.*; p. 464.

dependiendo de las redes clientelistas de los caudillos y sus grupos partidarios. En 1877, exclamaba con cierta desazón el propio Pradier Foderé:

> El día en que, sea el concurso, sea los exámenes, abran la puerta de los empleos públicos, la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas prestará precioso servicio como escuela preparatoria. Si yo estuviera aún en el Perú en aquella época aplicaría todos mis cuidados a esa preparación; si, lo que es probable, ese proyecto no se realizara sino después de mi salida, suplicaría a mis continuadores y sucesores que no descuidasen esa parte importante del papel de nuestra Facultad en medio de las instituciones del país[284].

El maestro francés partió del Perú a pocos meses de estallar la guerra del Pacífico. Dejaba una institución moderna, dedicada a la formación de la burocracia profesional, pero marcada por una compleja relación con el Estado y el sector político, que por un lado reconocían la importancia de su misión, pero por otro, en el lado formal, no pretendía reformar las institucionalidad estatal que permitiera la apertura de la administración pública a quienes se habían capacitado para ello. En este aspecto, la política real no encontró un punto de confluencia con el derrotero de la educación superior universitaria.

[284] *Ibíd.*; p. 469.

Segunda Parte

Universidad y nación: El discurso positivista de modernización universitaria: 1895-1919

Capítulo IV
Los cambios en el tránsito de siglo

Los acontecimientos de la guerra contra Chile y la derrota final generaron una profunda crisis política, así como una penosa pobreza material. Cuatro años de enfrentamientos en el territorio peruano no solamente interrumpieron el normal funcionamiento de las actividades productivas y comerciales, también paralizaron las labores gubernativas, en todas sus esferas, entre ellas la educativa. La ocupación de Lima por el ejército chileno desde comienzos de 1881 hasta 1884, trastocó las rutinas públicas y privadas de los habitantes. La universidad, por ejemplo, fue clausurada y su local se convirtió en cuartel militar. Las cátedras eran dictadas esporádicamente en otros locales y usualmente en las residencias de los profesores.

Uno de los perjuicios más graves fue el deterioro material de las instituciones públicas como el palacio de gobierno, el parlamento, la biblioteca nacional, la escuela de ingenieros y la universidad. Las tropas chilenas destruyeron y saquearon gran parte de la infraestructura y los materiales de los gabinetes, archivos y bibliotecas de San Marcos, que se habían ido modernizando desde mediados de siglo XIX, como parte de la política de reforma universitaria implementada por el Estado. La guerra, además del quiebre moral, representó para los universitarios un dramático retroceso en términos materiales.

El 24 de octubre de 1884, un día después de que los regimientos chilenos desocuparan Lima, Diego Alida, secretario de la universidad, tras una breve inspección del claustro, registró lo siguiente: "El estado de los distintos departamentos del edificio es el más lamentable: no existe en ellos ninguno de los objetos que contenían como archivo, biblioteca y tesorería, ni un solo mueble, todo el salón general destrozado, habiéndose arrancado casi todas las bancas, asientos y galerías que estaban colocadas de firme; y aún paredes enteras han sido demolidas en otros salones, con el objetivo sin duda, de darles la extensión conveniente para destinarlos a cuadras de la tropa"[285]. En la edición de *Anales Universitarios* de ese año se recoge el informe completo sobre los daños producidos por los soldados chilenos que ocuparon el local principal de la universidad, en él se anota:

> Durante los treinta y cuatro meses del despojo que mantuvo cerradas para nosotros las puertas de la universidad, refirieron innumerables testigos oculares que los soldados vendían al peso, en las pulperías, no solamente libros sino también voluminosos legajos de los archivos, refirieron asimismo que los muebles y aparatos se sacaban por carretadas, formando bultos cuyo rótulo, que por lo general era P. C. Valparaíso, revelaba el hecho público deliberado y consentido de la apropiación [...] Al poco del retiro de la tropa chilena, se

[285] Diego Alida: "Informe del Secretario de la Universidad sobre el estado del claustro luego de la desocupación". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1884.

> constituyó la comisión en el local y pude apreciar la sensible veracidad de esos testimonios, confirmados con el refinamiento del saqueo. Ni la Iglesia quedó a salvo [...] las pérdidas son irreparables y en mucho exceden la importancia que les atribuían nuestros temores[286].

El local de la Facultad de Medicina, institución que antes de la guerra probablemente era una de las más importantes y modernas de su área en el continente, también fue ocupado por los soldados chilenos. Por ordenes oficiales se saquearon los museos, la biblioteca, los útiles de enseñanza de química y farmacia y todo el mobiliario valioso allí existente. "Desapareció en un momento —informa el decano de Medicina en su Memoria de 1884— multitud de obras de un valor inapreciable y objetos de grandísima importancia para la enseñanza, que habían ido acumulándose en el dilatado tiempo de más de cincuenta años por entusiastas y abnegados antecesores."[287]

En los años siguientes, el objetivo más urgente para las autoridades universitarias fue la reconstrucción material del claustro y la renovación, en lo posible, de todo el implemento necesario para la enseñanza, tanto humanística y de derecho, como de las ciencias y la medicina. Reconstruir y renovar la biblioteca y el material bibliográfico, los gabinetes científicos y médicos, y las propias aulas y patios, dada la pobreza fiscal de postguerra, se hizo posible recién en el tránsito al siglo XX.

1. La reconstrucción y la renovación del espacio universitario

A fines del siglo XIX la antigua casona de San Marcos no se distinguía mucho de las otras vetustas construcciones coloniales que se desgastaban irremediablemente. Al iniciarse el siglo XX seguían funcionando ajustadamente en ese local cuatro de las cinco Facultades de la universidad: Letras, Ciencias, Ciencias Políticas y Administrativas, y Jurisprudencia. El rectorado, la secretaría y la tesorería, tenían también sus ambientes en este lugar. A pesar de que en el casco urbano de Lima comenzaba a reflejarse desde esos años una progresiva modernización de su entorno y su infraestructura, promovida y financiada por el Estado y capitales nacionales, la universidad (a excepción de la construcción de un nuevo local fuera de los perímetros de la casona sanmarquina para la Facultad de Medicina), no se benefició mayormente de estas mejoras.

Durante estos años —y en realidad hasta inaugurarse la ciudad universitaria en la década de 1960— el local de la universidad fue remozado y parchado infinidad de veces. La antigua casona construida en el siglo XVII para la instrucción de los jesuitas, destinada luego para el convictorio de San Carlos, y finalmente para la universidad de San Marcos en la segunda mitad del siglo XIX, se iba literalmente

[286] "Saqueo de la Universidad. Informe de la Comisión Especial. Lima 10 de diciembre de 1883": o*b. cit.*; p.275.
[287] Manuel Odriozola: "Memoria del Decano de Medicina": o*b. cit.*; p. 287.

cayendo de a pocos. El estado ruinoso del local, además de su antigüedad, se debió, en gran parte, a los destrozos ocasionados por la ocupación chilena.

El ex presidente Francisco García Calderón inició las lentas labores de reconstrucción de los ambientes de la universidad en 1895 al asumir el rectorado. Los aportes del Estado fueron entonces importantes y posibles gracias a las mejoras económicas que ensanchaban las arcas fiscales, aunque siempre fueron irregulares e insuficientes. En 1902, luego de siete años en el rectorado, García Calderón presentaba a la audiencia sanmarquina los primeros resultados de la reconstrucción del local universitario:

> [...] cuando en 1895 me hice cargo del rectorado, la Facultad de Letras propiamente hablando, no tenía local; pues no merecía ese nombre la casa ruinosa en que funcionaba, en la que sólo había tres o cuatro habitaciones, que no bastaban para todas las clases, felizmente el gobierno de entonces acordó pagar a la universidad lo que se le debía por subvenciones atrasadas, no satisfechas, y con este importante recurso me fue posible dotar a la Facultad de Letras con el cómodo y espacioso local en el que hoy funciona [...] He podido también hacer algo en la Facultad de Ciencias Naturales, pero todavía queda mucho por hacer en ella; y además la Facultad de Ciencias Políticas no tiene local propio y funciona en el de Jurisprudencia[288].

La sensación de que todo había que repararse y reconstruirse fue acompañada por algunos aires renovadores sobre la concepción del entorno universitario. En ese contexto, bibliotecas y laboratorios se convirtieron en los espacios privilegiados por las autoridades sanmarquinas. Para el vicerrector Luis Felipe Villarán aquellos lugares eran los más importantes de la universidad, pues como sucedía en las universidades norteamericanas, habían revolucionado los métodos de la educación superior. Parafraseando a William Harper, rector de la Universidad de Chicago, el vicerrector sanmarquino afirmaba que en la universidad verdaderamente moderna el espacio de mayor importancia era la biblioteca: "ella constituye el centro de la actividad de la institución, donde estudiantes y profesores, no pudiendo comprar por sí mismos todos los libros que necesitan, pasan allí la mayor parte de su tiempo. Apenas puede concebirse un cambio más grande respecto a otro tiempo"[289]. Según Villarán "en una época en que el pensamiento humano comienza a evolucionar tan rápidamente, sólo en la amplia masa de libros y en publicaciones periódicas de utilidad actual, podrían encontrar los catedráticos y alumnos todo lo que ofrece de nuevo la ciencia en todos sus ramos"[290].

---

[288] Francisco García Calderón: "Memoria del Rector de la Universidad". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1902; pp. 173-174.

[289] Luis Felipe Villarán: "Memoria del Año Académico de 1903, en reemplazo del rector Francisco García Calderón". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1903; pp. 430-431.

[290] Luis Felipe Villarán: "Memoria del año académico de 1905". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1906, vol. 1; pp. 57 y 58.

La biblioteca se convirtió en el primer símbolo de la renovación de la universidad. Hasta 1904 esta no existía materialmente, sin embargo, aquel año, tras la adquisición de 5000 volúmenes (entre ellos 2000 textos adquiridos de la colección particular de Leonardo Villar, catedrático de la Facultad de Medicina), y gracias a una subvención especial del Estado, la biblioteca universitaria quedó finalmente constituida. La atención a los estudiantes y docentes fue dispuesta en dos horarios: de 9 a 11 de la mañana, y de 2 a 5 de la tarde, todos los días. Hacia 1906 se duplicó la capacidad de su sala de lectura y se renovó el mobiliario correspondiente. En el mismo local se instaló además el archivo universitario[291].

Ese mismo año se designó como inspector de la biblioteca a Manuel Vicente Villarán, prestigioso jurista y destacado maestro universitario, cuya gestión, a decir de las fuentes oficiales de la universidad, fue exitosa. Aquel año ingresaron a la biblioteca más de cuatrocientos volúmenes de "excelentes obras modernas", suscribiéndola a trece revistas y publicaciones científicas periódicas y comenzando a recibir con regularidad como canje los *Anales* de las universidades de Uruguay, Venezuela, Paraguay, Chile, y revistas de la de Buenos Aires, La Plata y La Habana; incluso, llegó también a recibir el *Memorial francés de librerías* y la *Bibliografía francesa*, colecciones que daban a conocer las últimas publicaciones europeas[292]. Para 1907 se informaba que la biblioteca había tenido un aumento de 2500 volúmenes, sumando en total 6176 obras. En 1910, la cantidad total de ejemplares era de 10394, es decir, un incremento de 1000 ejemplares por año. La biblioteca se vio además favorecida por algunas donaciones bibliográficas y pecuniarias de particulares, la más significativa fue durante años las realizadas por Saturnino Olaechea, quien, además de ceder a la universidad la biblioteca de su hijo, Pedro Carlos Olalechea, le concedió una renta de 5000 soles anuales[293].

Los gabinetes de ciencias comenzaron a renovarse desde 1901 cuando llegaron de Europa aparatos imprescindibles para la enseñanza práctica de la Física; no obstante, advertía el decano Miguel Colunga, que: "ellos no son sino la base del que corresponde a una Facultad como la de Ciencia, pues faltan muchos instrumentos y aparatos para la verdadera experimentación"[294]. Dada la puesta en funcionamiento de cátedras como Zootecnia, Agricultura y Química Agrícola[295], se requirieron más materiales especiales para las prácticas. Precisamente, el sentido experimental y práctico que la Facultad de Ciencias comenzó a privilegiar desde fines del siglo XIX, fue enfatizado por el célebre Federico Villarreal al asumir el

[291] *Ibíd.*
[292] *Ibíd.* El número de lectores había sido ese año de 2443 y las obras consultadas 3193.
[293] Luis Felipe Villarán: "Memoria del Año académico de 1910". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1910; p. 521.
[294] Miguel Colunga: "Memoria del Decano de Ciencias". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1901.
[295] *Reglamento General de Instrucción Pública de 1901*.

decanato en 1903, esto determinó el aumento de la demanda de aparatos y otros materiales para los gabinetes y laboratorios.

En 1908 el Congreso aceptó consignar 500 libras peruanas anuales durante los siguientes cuatro años para ensanchar y mantener los espacios de práctica y experimentación de la Facultad de Ciencias, hasta entonces sostenidos solo con 50 libras anuales que le daba el consejo universitario, las cuales eran divididas entre seis dependencias de este tipo. "Basta indicar —escribía Federico Villarreal en 1908— la pequeñez de esta suma para comprender el triste estado en que antes se encontraban los gabinetes y laboratorios de la Facultad"[296].

Entre 1909 y 1910 el salón de sesiones de Ciencias fue refaccionado. Se construyó un amplio salón para las clases de matemáticas, se limpió de escombros el local, se dotaron algunas dependencias para la práctica de botánica y química analítica, y se incrementó el material de enseñanza de los gabinetes de mineralogía, matemáticas, dibujo lineal y de dibujo imitativo[297]. Pero el subsidio de 500 libras solo se hizo efectivo durante dos años quedando varados algunos proyectos ya en marcha para modernizar los materiales de laboratorios y gabinetes. En tales circunstancias, Villarreal escribió:

> Es verdaderamente sensible que los poderes públicos no se preocupen del adelanto de la primera institución científica de la nación, que es la que honra al Perú en el campo intelectual del mundo [...] desgraciadamente no ha llegado todavía el tiempo entre nosotros en que se comprenda que uno de los principales factores que contribuyen a la civilización de un país es el cultivo de la ciencia pura entre algunos de sus habitantes [para] no ser completamente tributarios de los esfuerzos intelectuales de los demás.[298]

Aquel desinterés del que se acusaba al gobierno no era total. La preocupación que tenía por la Facultad de Medicina era sincera, aunque exclusiva, la cual se hizo manifiesta en la construcción de un nuevo local para esta institución, el cual fue inaugurado en 1902. En este caso la renovación material fue prácticamente total[299]. Medicina, la engreída del gobierno, aprovechó esta relación también para reconstruir, reformar, ensanchar y modernizar sus hospitales, laboratorios, gabinetes y materiales clínicos de enseñanza y práctica médica. Recién en este periodo esta institución pudo superar todos los daños que la guerra le ocasionó dos décadas antes.

Los avances en la práctica de la medicina moderna incidieron también en la necesidad de nuevos espacios y nuevos materiales de entrenamiento para los estudiantes. Así, durante estas décadas se incluyeron en el nuevo local de la

[296] Federico Villarreal: "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1908; p. 521.
[297] Federico Villarreal: "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1910; pp. 582-583.
[298] *Ibíd.*; pp. 584-587.
[299] Manuel C. Barrios: "Memoria del Decano de Medicina". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1909.

Facultad pabellones para la enseñanza de fisiología, cirugía, patología "y demás ciencias experimentales"[300]. Se construyó también un edificio destinado al anfiteatro anatómico con todo el mobiliario necesario para su funcionamiento, se edificaron una sala de esterilización y otra de operaciones ginecológicas en el Hospital Santa que estaba bajo la jurisdicción de la Facultad, y se organizaron el museo de anatomía patológica y la colección de mapas murales[301].

Los aires de renovación que se manifestaron en la reconstrucción material de la universidad en relación directa con la aparición de nuevas concepciones sobre la biblioteca y los gabinetes se plasmaron en la Facultad de Letras en 1907 cuando se hizo cargo de ella Javier Prado, quien consideraba que: "para que el estudiante se sienta atraído por los claustros universitarios, y se consagre a ellos con simpatía y agrado a sus estudios, es preciso que el local reúna las condiciones necesarias: que sea amplio, con luz y aire suficiente, con las comodidades y facilidades materiales [...] de otro modo la percepción y la sensación del alumno son ingratas e influyen en su espíritu, produciendo una reacción de rechazo y alejamiento; el esfuerzo y el desagrado perturban su imaginación y sus ideas, debilita su entusiasmo y le hace desagradable la permanencia en el establecimiento, impulsándole a estar sólo en el menor tiempo posible, en vez de vigorizar ahí la vida y los vínculos de asociación universitaria"[302].

Con estas ideas útiles para fortalecer la formación de los estudiantes y la vida asociativa entre sus miembros, Prado inició ciertas reformas en el local de la Facultad de Letras que no reunía ventajosas condiciones para los estudiantes pues las aulas eran "obscuras, estrechas, insuficientes para el número de alumnos, los asientos incómodos y sin carpetas para que pudiesen tomar apuntes de las lecciones del profesor, no había tampoco comodidades en los claustros donde los estudiantes acostumbraban reunirse y preparar sus lecciones y los servicios higiénicos eran más que insuficientes"[303]. Entonces, se ensancharon las aulas, convirtiéndolas en amplios salones, ventilados, con luz suficiente, pintados adecuadamente y revestidos con nuevas bancas y mobiliarios importados de los Estados Unidos. Terminadas las obras, Prado pudo jactarse de contar finalmente con un medio físico adecuado y estaba convencido de que esta reforma material iba a "producir, sin duda, eficaces resultados" en la formación de los alumnos[304].

Pero el beneficio de la reconstrucción y renovación material no fue compartido por todos en la primera década del siglo XX. En la Facultad de Ciencias Políticas y

[300] *Ibíd.*; p. 263.
[301] Hubo, no obstante, algunos momentos en que peligró el efectivo financiamiento estatal a los gastos de modernización de la infraestructura de esta Facultad, como ocurrió en 1909 y 1910, cuando el Parlamento decidió eliminar dos partidas presupuestales, la 500 y 733, destinadas a estos rubros. Las obras fueron postergadas así para el año siguiente.
[302] Javier Prado: "Memoria del Decano de la Facultad de Letras del año académico de 1907". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1908; pp. 41-42.
[303] *Ibíd.*
[304] *Ibíd.*

Administrativas el sentimiento más bien fue de interminable postergación. A más de tres décadas de su creación esta todavía no contaba con local propio y seguía funcionando en espacios prestados, casi siempre los peores. El decano Antenor Arias en su memoria de 1903, al igual que en anteriores oportunidades, hacía la misma desesperada invocación: "la de local más cómodo y decente"[305]. Cinco años después, en marzo de 1908, el nuevo decano Ramón Ribeyro escribía con gran pesar que "los diferentes proyectos imaginados para adoptar el local en que funciona la Facultad, a sus necesidades, no ha podido llevarse a la práctica"[306]. En 1910, el mismo Ribeyro, con tono más imperativo, indicaba que la edificación de un local propio y adecuado para la Facultad había "dejado de ser una aspiración, para convertirse en una necesidad inaplazable"[307].

Para entonces ya se habían reunido los recursos económicos suficientes para iniciar la construcción del local, pero el problema, todavía insalvable, era encontrar un lugar dentro del perímetro del convictorio carolino dónde ubicar los ambientes de esta Facultad. Una vez más, la estrechez y decadencia de la vieja casona se hacía manifiesta pues nadie parecía convencido de emprender la construcción de un espacio enteramente nuevo en un lugar configurado por una infraestructura viejísima.

2. El proyecto de nuevo local para la universidad

Luis Felipe Villarán fundador del partido civilista y prestigioso catedrático de San Marcos, vicerrector desde 1895 y decano de la Facultad de Jurisprudencia, asumió el rectorado de la universidad en 1905 a la muerte de Francisco García Calderón, trayendo consigo aires renovadores. Su preocupación por un ambiente adecuado para la formación de los estudiantes universitarios formó parte de ese ideario reformista. El nuevo rector anunciaba que "el viejo local carolino, era ya inadecuado para el funcionamiento de la universidad, que los gastos de mantenimiento y reparación eran cuantiosos y ni siquiera las mayores reformas ejecutadas en sus estructuras podrían convertirla en un espacio conveniente para las necesidades de la enseñanza moderna"[308].

[305] Antenor Arias: "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1903; p. 358.
[306] Ramón Ribeyro: "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Año 1907". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1908; p. 132.
[307] Ramón Ribeyro: "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Año 1910". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1910; p. 552.
[308] Luis Felipe Villarán: "Memoria del Año académico de 1905". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1906, vol. 1.

La propuesta del rector Villarán fue la construcción de nuevos edificios para la universidad en un inmenso terreno que la institución poseía en la Avenida Grau[309]. Los costos de la obra serían financiados, entre otros recursos, con el monto que se proyectaba obtener de la venta del viejo claustro carolino y los terrenos contiguos, que sumado a los recursos consignados por el Ejecutivo en el proyecto de presupuesto para la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, y otros dos o tres presupuestos más, sumarían trescientos mil soles, suficientes para hacer realidad la construcción de tales edificios[310].

Cada año, desde 1906, en sus discursos de clausura del año escolar, Villarán insistía en este problema[311] y clamaba una y otra vez la ayuda del gobierno. Tanta insistencia logró un inesperado resultado en 1909, cuando el presidente Augusto B. Leguía dispuso que se le cediera a la Universidad de San Marcos un inmenso terreno en la Avenida El Sol, contiguo al concurrido Parque Zoológico, donde la institución podía edificar sus nuevos ambientes. No obstante, persistió indefinidamente el problema del financiamiento.

Para 1911 las autoridades de la universidad se habían resignado a no recibir algún aporte económico importante del Estado para financiar las obras de la nueva sede de San Marcos. Al finalizar aquel año, con gran desilusión, el rector Villarán anunciaba en su discurso de clausura que: "abandonaba por ahora la idea de construir nuevos locales para el funcionamiento de la universidad"[312]. Como único remedio práctico y posible se proyectaron reformas y reparaciones extensas en el viejo convictorio carolino. Así, entre 1912 y 1913, se construyó finalmente un ambiente propio, amplio y cómodo para la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas a un costo aproximado de 50000 soles, monto que se había reunido en los últimos años gracias a la inclusión de una partida especial concedida por el Congreso. Se hicieron asimismo nuevas reformas en la biblioteca que quedó cómodamente instalada, y lo mismo sucedió con las oficinas del rectorado.[313]

Iniciada la segunda década del siglo XX, las autoridades sanmarquinas habían logrado, aunque no con las expectativas deseadas, dotar a las facultades que conformaban la universidad de adecuadas instalaciones y materiales de

[309] El terreno medía más de treinta y siete mil metros cuadrados y estaba ubicado frente a la escuela de Medicina, formando ángulo con la Avenida Cocharcas. Su ubicación, según L. F. Villarán, resultaba idónea pues "esos lugares se urbanizan rápidamente y el tranvía eléctrico llegará hasta ellos". Luis Felipe Villarán: *ob. cit.*; 1906, pp. 60-61.

[310] *Ibíd.*

[311] En 1909 decía por ejemplo: "En mis anteriores memorias he insistido en la conveniencia, más aún en la necesidad de dotar a la Universidad de un local amplio y adecuado a las exigencias de una organización más vasta, reclamada en un porvenir sin duda no muy lejano". Luis Felipe Villarán: "Memoria del Rector de la Universidad". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1909.

[312] Luis Felipe Villarán: "Memoria del Rector de la Universidad". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1912; p. 124.

[313] *Ibíd.*

enseñanza, lo mismo que a la biblioteca y las oficinas administrativas. Sin embargo, la reconstrucción y las reformas del local universitario durante estos años no fueron justificadas solamente por el marcado deterioro de su infraestructura y por la mayor relevancia que cobraban espacios como la biblioteca, los laboratorios y gabinetes, así como por la concepción de una estética adecuada para los ambientes de estudio, sino también porque el espíritu aristocrático que todavía caracterizaba a parte importante de los sanmarquinos y entre ellos a sus autoridades, no podía concebir que la más importante institución de la cultura científica y humanística del país "a donde asistían los hijos más valiosos y predilectos del Perú, permaneciera en el estado ruinoso en el que se encontraba, ya que eso mellaba su estatus y abolengo"[314].

3. El movimiento en las tradiciones intelectuales: la hegemonía positivista

Las reformas en la estructura académica y de gobierno de la Universidad de San Marcos generadas durante la segunda mitad del siglo XIX vienen acompañadas de un replanteamiento en el campo epistemológico signado por el desarraigo definitivo de la tradición intelectual escolástica —arrastrada desde la Colonia y que no había podido ser superada plenamente por la Ilustración— y el quiebre de la hegemonía de los postulados metafísicos de carácter universalistas y absolutos que cruzaban todas las disciplinas universitarias. La doctrina positivista con su discurso cientificista[315] trastocará este orden del saber universitario. El método positivo basado en la observación sistemática y la experiencia empírica será consagrado en Occidente como el único medio para acceder al conocimiento verdadero. El racionalismo científico tanto en el plano metodológico y filosófico de la tradición positivista marginará toda concepción metafísica y escolástica así como el dogmatismo religioso en torno a la representación de los fenómenos de la sociedad y la naturaleza.

El positivismo ingresó a San Marcos en los años 60 del siglo XIX por la puerta de la Facultad de Medicina de la mano de José Casimiro Ulloa, quien defiende la supremacía de la formación práctica y experimental. En la siguiente década se afianza la presencia de la nueva doctrina cuando se introduce la tesis evolucionista, una de las columnas del credo positivista respecto al origen y la transformación de los seres vivos. Los responsables fueron los catedráticos de anatomía Miguel Colunga y Celso Bambarén (este último, al igual que Ulloa, se había formado en la

[314] El propio rector Villarán decía: "ojalá mejores tiempo permitan dotar a la universidad de edificios dignos de su objeto y *rango*". El presidente Leguía por otro lado, lamentaba también que el Estado no pudiera contribuir mayormente para dotar a la universidad de: "local apropiado, que responda a la variedad e importancia de sus fines y *reconocimiento de su ilustre abolengo*" En: Luis Felipe Villarán: *ob. cit.*, 1912. Las cursivas son mías.

[315] Sobre el alcance en el análisis político y social gestado por la doctrina positivista se hablará en el capítulo siguiente. En esta parte nos vamos a centrar en el campo académico.

academia francesa). Desde 1877, el médico italiano Juan Copello a través de las recién creadas cátedras de Filosofía médica e Historia crítica de la medicina también difundió los postulados positivistas de los fisiólogos franceses Virchow y Bernard.

Así, antes de estallar la guerra de 1879, el positivismo era una de las tendencias ampliamente conocidas entre los estudiantes de medicina. Sin embargo, recién durante el periodo de reconstrucción nacional y en los primeros años del siglo XX tal tendencia se hizo hegemónica en Medicina y en todas las demás facultades universitarias, salvo en la de Teología.

Para los estudiosos de la historia de la medicina el caso del estudiante Daniel Alcides Carrión, quien se inoculó en 1885 el germen que producía la mortal verruga —conocida por entonces como "Fiebre de La Oroya"— representa, aunque de manera trágica, la importancia que para entonces había tomado la experimentación en los estudios médicos. Al parecer Carrión había asumido premeditadamente tan osada decisión en julio de 1885 tras enterarse por una editorial de *El Monitor Médico*, escrito por José Casimiro Ulloa, de la convocatoria a un concurso sobre la verruga peruana[316]. Hasta poco antes de entrar en coma mortal Carrión iba describiendo detalladamente los síntomas de la enfermedad.

Algunos años después de la muerte de Carrión aumentaron los espacios para la enseñanza práctica, se instalaron por entonces los laboratorios de anatomía, histología, bacteriología y toxicología. La investigación experimental se hizo posible gracias a los aparatos de los nuevos laboratorios. Los estudios se concentraron básicamente en la bacteriología para lo cual se introdujeron, entre otras cosas, varios modelos de microscopios modernos y se creó una cátedra especial en 1890[317]. "La tendencia experimental que distingue a la ciencia —anota en su memoria de 1896 el decano de la Facultad de Medicina—, hace que sea cada día más imperiosa la exigencia de establecer y fomentar los laboratorios, elementos esencialísimos para la enseñanza, y que sirve para enlazar en debida forma la explicación oral a la demostración experimental y esta a la aplicación inmediata."[318]

Entre los jóvenes médicos que se graduaban, la elaboración de tesis sobre la base de detenidas observaciones y experimentos fue ganando importancia frente a los trabajos meramente especulativos. Las enfermedades "propias" del Perú que hasta esa época solo eran conocidas desde el punto de vista clínico comenzaron a ser estudiadas en su naturaleza patógena por los futuros aspirantes a la profesión. La verruga denominada también "enfermedad de Carrión", en honor al estudiante mártir, fue el germen que mayor atención concitó. En 1900, Oswaldo Hercelles

[316] David Sobrevilla: "Las ideas en el Perú contemporáneo". En: *Historia del Perú, procesos e instituciones*. Lima, Editorial Juan Mejía Baca, 1981, tomo XI; p. 122.
[317] Juan Lastres: *Historia de la Medicina*, p. 287.
[318] "Memoria del Decano de la Facultad de Medicina". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1896; p. 134.

abordó el asunto en su tesis *Histología patológica de la verruga peruana. Teoría vascular*. Apuntaba Hercelles en la nota introductoria que "para su confección he empleado todo el alcance de mis fuerzas, toda mi vida de estudiante en el laboratorio de bacteriología"[319]. Sin embargo fue Alberto Bartón en su tesis *Germen patógeno de la enfermedad de Carrión,* quien más luces dio sobre el asunto gracias a las numerosas observaciones microscópicas y experimentos con la sangre de más de una docena de infectados, cuya sintomatología fue describiendo con cierto detalle. Pero esta tesis fue solo el comienzo. Luego de varios años de estudios, Bartón descubriría finalmente al germen causante de la verruga en 1909. La comunidad científica mundial reconoció su trabajo en 1913 cuando bautizó aquel agente bacteriológico como *Bartonella baciliformis*[320].

Por otro lado, los continuos descubrimientos y avances gestados en el área médica en esta época —ciertamente en Europa y Estados Unidos— intensificaron el proceso de especialización en la enseñanza. En San Marcos de las 18 cátedras médicas existentes en 1885 se pasó a más de 30 en 1917. En ese lapso se abrieron las cátedras de bacteriología, clínica ginecológica, obstetricia, medicina operatoria, psiquiatría, otorrinolaringología y medicina tropical, las cuales fueron acentuando el perfil científico y experimental de la enseñanza médica. Por lo mismo algunas cátedras se ampliaron en un sentido más práctico como la oftalmología. que se convirtió en oftalmología y clínica oftalmológica.

En la Facultad de Jurisprudencia los postulados positivistas reemplazaron la tradición jusnaturalista impuesta a mediados del siglo XIX por Bartolomé Herrera, el célebre rector carolino. Javier Prado, uno de los primeros en introducir la nueva corriente, en *El método positivo en el derecho penal* postula que el derecho debía liberarse del equipaje metafísico que le asignaba el jusnaturalismo y presentarlo de una forma más científica, es decir, sobre la base de la observación, los cambios en el contexto histórico y las particularidades de las naciones. Así, escribe: "la Escuela clásica comprende bajo su bandera a todos los jurisconsultos que defienden la existencia de un derecho natural absoluto y eterno, conocido a priori; que, empleando luego el método deductivo, derivan de aquel las leyes que han de regir a los pueblos, leyes a las que se debe exigir, sean manifestaciones de

[319] Oswaldo Hercelles: "Histología patológica de la verruga peruana. Teoría vascular". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1900; p. 292.

[320] Es importante anotar la propuesta de Marcos Cueto, respecto a lo que él denomina excelencia científica en la periferia, en el intento de "resaltar que no toda la ciencia de los países atrasados es marginal al acervo mundial del conocimiento y que el trabajo científico tiene en estos países sus propias reglas que deben ser entendidas no como síntomas de atraso o modernidad, sino como parte de su propia cultura y de las interacciones con la ciencia internacional". Y que es necesario recordar: "que la presente distancia que existe entre la ciencia de los países desarrollados y la de algunos países subdesarrollados, no fue tan amplia en el pasado, y que más bien esta separación ha tendido ha crecer en los últimos cuarenta años". Marcos Cueto: *Excelencia científica en la periferia. Actividades científicas e investigaciones biomédicas en el Perú, 1890-1950*. Lima, Concytec, 1989; p. 29.

la justicia absoluta e intrínseca"[321]. Además de su postura relativista de las leyes, Prado indicaba que era indispensable suprimir del campo jurídico toda referencia de tipo religioso puesto había que "impedir que Dios continúe siendo un manoseado expediente mecánico que soluciona todas las dificultades"[322].

Desde el sector docente de la universidad, el principal introductor de las tesis positivistas fue Manuel Vicente Villarán, catedrático desde 1894 de Derecho Natural y Principios de Legislación. De acuerdo a Trazegnies, los primeros lances positivistas de Villarán están marcados por las lecturas de Kant y Foulle, desde las cuales arriba tímidamente al positivismo. Recién con el nuevo siglo Villarán asume plenamente las doctrinas positivistas convirtiendo su curso de Filosofía del Derecho —cátedra que surge en 1904 en reemplazo a la de Derecho Natural— en una introducción a la ciencia jurídica vinculada sobre todo al estudio general del derecho positivo[323]. Villarán incidió en los aspectos sociológicos que iban forjando las leyes; "una especie de sociología jurídica", anota Belaunde en sus memorias[324].

En un número de la *Revista Universitaria* de 1906 se publica un amplio estudio de Pedro José Rada titulado *El concepto modernísimo del Derecho*, en el cual se presentan los rasgos de esta disciplina bajo el esquema positivista, sin duda un indicador de la fuerza que esta había tomado en la enseñanza de la Facultad. Rada anotaba, entre otras cosas, lo siguiente:

> Otro de los aspectos del derecho moderno, es su carácter eminentemente práctico. Pasaron los tiempos en que se discutía brillantemente en el mundo ontológico, en que se contemplaba los ideales jurídicos como meciéndose en el espacio azul, para dignarse descender a la tierra como propiciatoria embajada […] Las corrientes actuales son enteramente distintas. Hoy se buscan en la observación y en la experiencia todo fundamento científico. El Derecho viene a ser el producto natural de las fuerzas sociales. Allí esta la idea de justicia expuesta por Spencer, una justicia absoluta no la hay. La regla jurídica varía con la evolución y con la selección, aunque la herencia entre en el componente. El concepto Derecho es el que late y palpita en un momento dado del desenvolvimiento histórico. Es el que engendra la legislación, que por la misma causa tiene que marchar modificándose […] Como escribe Taine, no hay ley natural fundada en la ley eterna, sólo hay hechos y más hechos[325].

El proceso de modernización del país, signado básicamente por un relativo dinamismo económico desde fines del siglo XIX, va a determinar también el posicionamiento del positivismo en la Facultad de Jurisprudencia a través de la

[321] Javier Prado. "El método positivo en el derecho penal". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1890.
[322] *Ibíd.*
[323] Fernando de Trazegnies: *La idea de derecho en el Perú republicano del siglo XIX*. Lima, PUCP, 1992.
[324] Víctor Andrés Belaunde: *Mi generación en la universidad*. Lima, 1968.
[325] Pedro José Rada: "El concepto modernísimo del Derecho". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1906. Más adelante añade. "Las mejores leyes, los más preciados conceptos jurídicos son los que se amoldan y compenetran con la fisonomía propia de cada raza, de cada nacionalidad, de cada pueblo".

creación de nuevas cátedras destinadas a llenar los vacíos sobre el estudio y dominio de las normas y la regulación de las cada vez más intensas actividades comerciales y productivas. Se crearon en tal sentido las cátedras de Derecho Comercial y Derecho de Minas y Agricultura en la primera década del siglo XX.

En la Facultad de Letras el positivismo arribó desde el campo filosófico antes del estallido de la guerra con Chile. Mejía Valera sugiere que las primeras noticias se encuentran en las obras de Sebastián Lorente, catedrático y decano de la facultad desde 1869. Sin embargo, en este período las tesis positivistas no pasaban de meras novedades intelectuales apenas comentadas[326]. Es la obra de Carlos Lissón, profesor de Historia, Literatura y Economía Política y también decano de la facultad, con la cual se inicia el tránsito de la escuela romántica a la del positivismo. Una de sus obras más importantes: *Breves apuntes sobre la sociología en el Perú* (1887)[327], representa el puente que permite pasar de una escuela a otra. De acuerdo a Salazar Bondy, en la obra de Lissón no se asumen plenamente los postulados positivistas puesto que "permanecen vigentes los supuestos metafísicos que la aplicación consecuente de la metodología positivista obligaba a desechar"[328], y al mismo tiempo se "asume como válido el método científico, puramente descriptivo, que da cuenta rigurosa de los hechos y muestra las relaciones constantes entre ellos, que se expresan mediante leyes y permiten la previsión de los hechos mismos"[329].

Javier Prado en su tesis *La evolución de la idea filosófica en la historia* (1891) es quien denota con claridad la nueva corriente ubicándola en la cúspide de la evolución del pensamiento, por lo cual sugiere su plena adopción. Prado representa a un grupo de jóvenes graduados de Letras cuya tendencia estaba claramente definida por el positivismo, los cuales lograrán influenciar rápidamente entre sus maestros y generar una serie de reformas en el plan de estudios de la Facultad. El propio Prado asumirá tempranamente la docencia como adjunto de la cátedra de Estética e Historia del Arte, cuyo docente principal era nada menos que Alejandro Deustua, filósofo quien al comenzar el siglo XX será el que inicie la crítica al credo positivista.

La creación de la cátedra de sociología en 1896, luego de cinco años de dilación[330], fue probablemente el signo más claro del cambio en la tendencia doctrinal en la Facultad de Letras. El catedrático designado para dictar la nueva materia fue Mariano Cornejo, quien dio fe de su marcada postura positivista en su tesis doctoral defendida ese mismo año en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. En

[326] José Mexía Valera: "El positivismo en el Perú". En: *Cuadernos Americanos. Nueva Época*. México, UNAM., Julio-Agosto de 1987, n.° 4, vol. 4.
[327] Así como en el prólogo que escribiera para la tesis de Javier Prado: *El método positivo y el derecho penal*. En: *Anales Universitario del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1890.
[328] Augusto Salazar Bondy: *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo; el proceso del pensamiento filosófico*.Tomo I. Lima, Francisco Moncloa Campodónico, editores asociados, 1971; p. 112.
[329] *Ibíd.*
[330] *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1896.

ella anotaba Cornejo que "el estudio de la vida política en el inmenso museo de la historia nos trae la misma convicción que el estudio de la vida animal en el planeta, nos trae la evidencia de que la ley de la evolución es ley universal que domina toda naturaleza y toda la sociedad porque es la ley del movimiento ◎...◎"[331].

Mejía Valera indica que para el joven catedrático de sociología era posible conocer científicamente el origen de la naturaleza de las cosas solo en un contexto determinado, por tanto todas las generalizaciones acerca de la sociedad deben relativizarse, puesto que la realidad social al igual que los fenómenos físicos, químicos y biológicos, es de naturaleza cambiante y transitorio de su naturaleza. Cientificismo puro en su versión mecanicista, concluye Mejia Valera[332]; no obstante, la cátedra de sociología si bien presentaba una imagen clara y extensa de la disciplina bajo los postulados positivistas, casi nunca abordó el análisis de la dinámica de la sociedad peruana. Aquel vacío será llenado en parte por las numerosas tesis de grado en las cuales se abordarán distintos problemas, entre ellos el de las razas[333].

Carlos Wiesse, desde la enseñanza de Historia y Sociología, fue otro de los catedráticos que asumió el positivismo como doctrina. Hacia 1910 publicó en la *Revista Universitaria* un estudio titulado *Introducción para un curso de historia sociológica*, el cual se convirtió en texto de consulta en las cátedras de Historia Crítica del Perú e Historia de la Filosofía Moderna. La intención del texto era explicar los principios básicos de la disciplina histórica, además que el uso del adjetivo *sociológico* pretendía resaltar el carácter científico de los estudios históricos bajo los marcos del positivismo. Wiesse señala:

> […] cada una de las sociedades que ha existido fue, a su manera, análoga a una entidad viviente, el historiador debe no solamente describirlas, sino explicar su vida, penetrando en el espíritu que ha engendrado el proceso histórico bajo las condiciones antecedentes de una herencia, de una tradición, de un ambiente y de una posición determinada […] Para realizar la labor explicativa de la generación de los hechos históricos, ya subordinados los unos a los otros, ya independientes entre sí, el historiador sociólogo recurre a dos elementos fundamentales: los caracteres nacionales y lo accidental histórico […] Los caracteres nacionales comprenden la constitución, el temperamento y el carácter psíquico de un pueblo, y se forma y se mantiene por tres grandes causas, que obran al efecto en sentido inverso. i) La herencia que fija la raza, ii) la adaptación al medio físico, y iii) la adaptación al medio moral y social. El tiempo elimina poco a poco a los individuos menos adaptados para conservar de preferencia a los que se armonizan con las

[331] Mariano Cornejo: Tesis Doctoral. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1896.
[332] José Mejía Valera: *ob. cit.*
[333] Destacan entre ellos: *El porvenir de las razas en el Perú* (1897) de Clemente Palma; *Resumen histórico acerca del desarrollo de la inmigración en el Perú* (1899) de Luis Brayce y Cotes; *El progreso social y la raza* (1909) de Numa Saettone; *Estado social de la raza indígena en el departamento de Ancash* (1909) de Faustino Castro; *y El porvenir del Perú deducido del cruzamiento de sus razas* (1913) de Manuel Sánchez Palacios.

> condiciones de vida en común, procediendo así por selección […] Las dos primeras causas constituyen los factores físicos del carácter nacional; la tercera, el factor psíquico y social. A medida que un pueblo se acerca al tipo moderno, la acción del medio social se sobrepone a la del medio físico, los factores físicos tienden, mas aun a transformarse en factor social […] Lo accidental se presentaría bajo la forma de las invenciones del genio o de la mera casualidad que produce los descubrimientos, la influencia de las grandes individualidades, los golpes de fortuna, las singularidades del destino, todo aquello que se presenta como parte del azar, entra como elementos de la historia[334].

4. La irrupción idealista

La consideración de la primacía de los factores psíquicos y sociales sobre los físicos en las civilizaciones modernas y de los aspectos accidentales en la forja histórica de las sociedades evidencian en la obra de Wiesse el acercamiento a los postulados idealistas y la flexibilidad con la cual se asume el positivismo al finalizar la primera década del siglo XX.

Por el mismo tránsito pasaban también Javier Prado y Manuel Vicente Villarán. Prado, ya como decano de la Facultad de Letras, escribió en 1908 que "las primeras respuestas de las ciencias y de la filosofía, al abandonar desorientadas el terreno abstracto en el que ellas vivían [en el siglo XIX], fueron radicales. Predominaron las concepciones materialistas, el mecanismo físico, el socialismo revolucionario. Hoy estas teorías retroceden ante un nuevo concepto de la realidad: un idealismo espontáneo y renovador, representado en su forma más vigorosa y sugestiva en la novísima concepción de Bergson, se opone al mecanismo spenceriano, y el hombre, en defensa de su personalidad, de su libertad, de su individualidad moral rechaza las imposiciones materialistas del socialismo, y exige a la ciencia y a la filosofía soluciones positivas que armonicen realmente al individuo con la sociedad y que garanticen la libertad y el bienestar humanos"[335].

El idealismo o espiritualismo había irrumpido en tierras americanas al comenzar el siglo XX para matizar las perspectivas de pensamiento y romper las posiciones más dogmáticas del positivismo. Esta corriente, que fue una reacción contra "la intromisión de los métodos de la física en la esfera del espíritu", le dio valor al aspecto intuitivo y a la libertad individual en la transformación de la realidad social. La noción de progreso también está presente entre los idealistas, no

[334] Carlos Wiesse: "Introducción para un curso de historia sociológica". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1910.
[335] Javier Prado: "Memoria del Decano de la Facultad de Letras". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1908; p. 51.

obstante estos reniegan de la exclusividad utilitaria y material, priorizando más bien tanto el aspecto "espiritual", como el de la moral y la cultura[336].

Alejandro Deustua introduce en la Universidad de San Marcos esta corriente del pensamiento contemporáneo hacia 1898, desde sus clases de Filosofía en la Facultad de Letras y sobre la base de las obras del francés Henry Bergson. Las nuevas generaciones se alimentaron también de la gran influencia continental que significaron las propuestas del uruguayo José Enrique Rodó, quien, desde su obra *Ariel*, publicada en 1900, inicia una campaña de alerta ante el avance del nefasto utilitarismo anglosajón de los Estados Unidos y la amenaza que eso constituía para la cultura latina. De esta forma, en contra del positivismo, los arielistas comenzaron a recuperar el legado espiritual de latinidad dejado por España, país que es convertido pronto en el bastión de identidad con el cual combatir la amenaza norteamericana. La obra de Rodó fue un llamado a la juventud para salvaguardar la tradición latina que le daba unidad espiritual al continente[337].

El famoso debate sobre la cuestión educativa entre Manuel Vicente Villarán, maestro positivista, con sus apuestas por una educación de corte democrático e industrial, y Alejandro Deustua, el patriarca del idealismo, que sugiere una política educativa consagrada al aspecto moral en la formación de la elite dirigente, representa una de las aristas de la competencia discursiva que se desata al interior del claustro, donde uno y otro, a pesar de sus desacuerdos, desarrollan un diagnóstico poco alentador del sistema educativo que sostenía el Estado oligárquico. De alguna manera las posturas del positivismo y del idealismo se complementaron logrando entre otras cosas plantear la importancia del factor educativo en la construcción del progreso de la nación peruana. No obstante, esta competencia y complementación, el idealismo y su ramificación propiamente latinoamericana: el arielismo, no quebrarán la hegemonía del positivismo en las dos primeras décadas del siglo XX.

5. La universidad mesocrática, el movimiento en la composición social

La Universidad de San Marcos absorbió los dos tercios de la población universitaria peruana durante las primeras décadas del siglo XX (Ver Cuadro 1). Un gran sector de las autoridades y de los catedráticos sanmarquinos eran miembros del partido civilista que representaba a la oligarquía criolla —la elite social y económica— clase que detentaba el poder del Estado, por lo cual se hizo natural su participación en la administración política. Sin embargo, entre los estudiantes y la joven generación de docentes la ecuación: universitario (igual)

[336] David Sobrevilla: *ob. cit.*; p 168.
[337] Osmar Gonzáles: *Sanchos fracasados, los arielistas y el pensamiento político peruano.* Lima, Editorial Preal, 1996; p. 25.

oligarca civilista, no se cumplió plenamente. La presencia de las clases medias desde fines del siglo XIX fue más importante de lo que se piensa, tanto que antes que culmine la primera década del novecientos este sector, sobre todo provinciano, se había constituido en el grupo más representativo de la universidad.

Cuadro 1
Población universitaria peruana y alumnos matriculados en San Marcos

Año	Total Población universitaria	Matriculados en San Marcos
1902	1307	976
1907	1160	789
1912	1667	1164
1917	1985	1331

Fuentes:
Deustua y Rénique: 1984: p. 7
Basadre: 1998: III

En efecto, la composición social de los estudiantes fue uno de los cambios más significativos de la universidad durante las primeras décadas del siglo XX. En este periodo San Marcos dejó de ser un espacio restringido para la aristocracia y plutocracia limeña y provinciana, y comenzó a albergar de manera creciente a estudiantes de clase media, los cuales en su mayoría habían nacido en el interior del país. Esto respondió básicamente al proceso de modernización que se experimentó en la capital, donde el crecimiento de las instituciones estatales así como el de las actividades fabriles, comerciales y financieras, generaron una mayor oferta de empleos que en gran parte será aprovechada por los egresados de la universidad. Lima se convirtió nuevamente en una ciudad de oportunidades para los provincianos que buscaban ascender socialmente, siendo además la sede de las instituciones educativas más prestigiosas y modernas en un tiempo en que los estudios universitarios y también los de media se habían consolidado como mecanismos efectivos de ascenso social. Entre 1900 y 1920 la población limeña creció en un cincuenta por ciento, finalizando la segunda

década del siglo XX con una población de 170000 habitantes de la cual 60073 eran de origen provinciano[338].

La población de San Marcos casi se duplicó en solo dos décadas, pasando de 712 estudiantes en el año de 1896 a 1357 en el año de 1919[339]. Datos mostrados por Marcos Cueto evidencian que este crecimiento fue el resultado de una intensificación de la migración hacia Lima. Muchos provincianos llegaban a esta ciudad para culminar sus estudios medios e iniciar los universitarios. Según Cueto, en 1910 del total de nuevos matriculados en San Marcos 83 eran limeños y 147 eran provincianos[340]. Estos últimos provenían en su mayoría de familias de poca fortuna. En la Facultad de Medicina, por ejemplo, se matriculó en 1904 un cholo pobre nacido en Huaraz: Julio César Tello. En Letras se matriculó por los mismos años un iqueño mestizo y de clase media: Abraham Valdelomar. Ahí mismo, unos años antes, habían iniciado su formación Víctor Andrés Belaunde, arequipeño, y José Gálvez, tarmeño. Este último había terminado la secundaria en el mesocrático colegio de Guadalupe, que era el primer eslabón de una cadena que seguían los provincianos progresistas que llegaban a conquistar Lima. De ese mismo colegio egresó en 1918 un joven tacneño llamado Jorge Basadre, quien al año siguiente y a los dieciséis años "se matriculó pobre y huérfano, en el primer año de la Facultad de Letras"[341]. Nacido en Pisco, y llegado a San Marcos a mediados de la década del 1910, Raúl Porras, aunque proveniente de una familia de antiguos privilegios sociales, había conocido "desde la niñez la pobreza unida al lacerante recuerdo de la muerte de su padre en un duelo"[342].

La estadística que muestra Joaquín Capelo sobre el aumento de médicos, abogados y maestros en la ciudad de Lima en el tránsito al siglo XX, también permite concluir que la presencia de la clase media en San Marcos era importante[343]. De acuerdo al registro de las cifras de graduados en las facultades de Medicina y Jurisprudencia en 1897 la mayoría eran de origen provinciano. De los 10 estudiantes que obtuvieron el bachillerato en medicina sólo 3 eran de la capital, de los restantes 2 eran arequipeños, 2 del Cuzco y los otros 3 de Carhuaz, Ica y Cajamarca. Mientras que de los 37 bachilleres graduados en la Facultad de Jurisprudencia, apenas 9 habían nacido en Lima y el Callao[344].

Tello, sin ser un caso paradigmático de la época (dado que además de su condición de pobre era de extracción indígena, lo que lo hacía un universitario excepcional) representó al sector de estudiantes provincianos que tuvieron que

[338] Marcos Cueto: *La reforma universitaria de 1919. Universidad y estudiantes a comienzos de siglo*. Tesis de Licenciatura en Historia. Lima, PUCP, 1982; p. 48.
[339] Jorge Basadre: "Un caso en la crisis universitaria hispanoamericana: La Universidad de San Marcos". En: *Universidad y Sociedad*. Lima, 1998, año 1, nº 1.
[340] Marcos Cueto: *ob. cit.*, 1982; p. 57.
[341] Jorge Basadre: *La historia y la vida*, 1980; p. 177.
[342] *Ibíd.*; p. 318.
[343] Joaquin Capelo: *Sociología de Lima*. 1896; p. 270.
[344] *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1897.

vencer numerosos obstáculos como las penurias económicas, la marginación y el prejuicio de los limeños, para culminar exitosamente la carrera universitaria. Cuenta el célebre padre de la arqueología peruana que gracias a la amistad y recomendación de su compañero en la Facultad de Medicina: Ricardo Palma, hijo del célebre tradicionalista del mismo nombre, consiguió una habitación dentro de los ambientes de la Biblioteca Nacional así como un empleo de medio tiempo que le permitió mantenerse y continuar sus estudios ''en días en que para los indios no había compasión''[345].

Durante el gobierno de Guillermo Billinghurst los casos de estudiantes provincianos con dificultades económicas para mantenerse en la universidad y solventarse un lugar para vivir fueron en aumento. Ante eso, en la inauguración del año académico de 1914, Bilinghurst plantearía la preocupación de su gobierno al respecto y lanzaría una promesa que, aunque típica de su política populista, permite verificar la gravedad de esos casos. Decía el presidente:

> La condición de los estudiantes que no cuenten con medios de fortuna suficiente para permanecer en la capital durante todo el tiempo de sus estudios sino rodeados de privaciones que comprometen hasta su salud, y que llevan por lo tanto, una vida angustiosa, intranquila e inoperante para todo trabajo intelectual, reclama a mi ver, la protección material del Estado como corolario del precepto constitucional que manda fomentar los establecimientos públicos científicos [...] Nadie hasta el día se ha ocupado, en forma práctica, de la suerte de los estudiantes pobres [...] No vacilo en afirmar que la instalación, por cuenta fiscal, debidamente organizada, de un pensionado para los jóvenes universitarios escasos de dinero y cuyas familias residen en provincias, constituiría un adelanto característico de grandes proyecciones en la educación de la juventud peruana[346].

Por otro lado, en esta época se inicia el ingreso de las mujeres a la universidad. Margarita Práxedes Muñoz fue la primera mujer que se matriculó en San Marcos en 1888, graduándose en la Facultad de Ciencias en 1890. Otras mujeres también accedieron a la educación universitaria gracias a permisos especiales concedidos por el Ejecutivo, entre ellas dos destacadas educadoras: Elvira García y Esther Festinni. Pero la matrícula de estas mujeres en la universidad fue excepcional, al menos hasta los últimos años del siglo XIX, cuando la Escuela de Obstetricia pasa del fuero de la Beneficencia Pública a la Facultad de Medicina, convirtiéndose las mujeres matriculadas en esa escuela en universitarias sanmarquinas. No obstante, recién en 1908 se reconoce oficialmente el derecho de estas a matricularse de manera formal en la universidad. En el periodo que aborda este estudio su número fue reducido[347].

---

[345] Julio C. Tello: *Páginas escogidas.* Lima, 1958.

[346] Guillermo Billinghurst: "Intervención del Presidente de la República en la clausura del año universitario de 1913". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1914; p. 20.

[347] Miguel Maticorena: "Mujeres célebres de la Universidad de San Marcos". En: *Revista del Archivo General de la Nación*. Nº 22, pp. 325-338. Lima, 2001; p. 325.

A pesar de una mayor apertura de la universidad para las clases medias limeñas y provincianas y para las mujeres, este espacio continuó siendo elitista por el reducido número de matriculados en ella. Los universitarios de este periodo no significaron ni siquiera el 0.05% de la población peruana. De acuerdo a Deustua y Rénique solo el 5% de los jóvenes que culminaban la educación media seguían su formación en la universidad, aunque en teoría todos ellos tenían acceso a matricularse en esta. El contraste con la población que había recibido educación primaria era todavía más significativo: los universitarios representaban sólo el 0.6% de estos[348].

[348] José Deustua y José Luis Rénique: *Intelectuales, indigenismo y descentralismo en el Perú. 1897- 1931*. Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1984; p. 33.

Capítulo V
Nación y educación en el discurso positivista del novecientos

El carácter de la nación peruana y el estado en el cual se encontraba se convirtieron a fines del siglo XIX y en las primeras décadas del XX en los asuntos que mayor atención concitaron a los intelectuales peruanos. Diversos trabajos fueron construyendo en conjunto un mapa o, si se quiere, un diagnóstico de la situación del país. Pronto, estos trabajos dispersos permitieron elaborar las primeras síntesis globales sobre el Perú. De acuerdo a Sander, en este periodo "se inicia la primera reflexión seria y análisis sistemático de lo que es la nación peruana y se fraguan lo que serán las líneas principales sobre toda una futura discusión sobre el tema"[349].

¿Es el Perú una nación moderna? ¿Qué elementos sociales, culturales, políticos y económicos identifican al Perú como nación? ¿Cuáles son sus problemas y cuál es su destino? Todas estas preguntas gravitan en los trabajos de la intelectualidad peruana de entonces. Pero, ¿por qué se suscitan estas interrogantes? Como se sabe, la derrota en la guerra del Pacífico (1879–1884) representó la línea de inflexión en la trayectoria de la sociedad peruana. Para los intelectuales este acontecimiento además de resultar traumático para la población y acarrear la ruina económica reveló la grave crisis del Estado, la ineficacia y el fracaso de la clase dominante, y la fragilidad de la comunidad nacional[350]. La cuestión de la nación surge entonces de la búsqueda de las causas de la derrota y de la necesidad de reconstruir el país material y moralmente, evitando repetir vicios y anulando debilidades anteriores.

La guerra y sus consecuencias forjaron entre intelectuales y políticos la conciencia de estar en un país conformado por elementos de orígenes y tradiciones distintas que no habían logrado integrarse, manteniéndose aún vivas las brechas sociales, políticas y culturales, heredadas del pasado colonial. Asimismo, la evidencia de formar parte de un país en el cual el sector indígena era mayoritario pero que paradójicamente había estado excluido de la "nación criolla oficial" determinó el tomar en cuenta a este sector de la población peruana al momento de ensayar una imagen del Perú y edificar cualquier proyecto de nación. Dada la estructura política de la época, marcada por una jerarquización estamental además de social y económica, la integración de los indios se convirtió para la elite intelectual y política en un

[349] Karen Sander: *Nación y tradición, cinco discursos en torno a la nación peruana 1885-1930.* Lima, Fondo de Cultura Económica e Instituto Riva-Agüero editores, 1997; p. 190. La misma posición es compartida por otros autores: Hugo Neira: *Hacia la tercera mitad. Perú XVI-XX. Ensayos de relectura herética.* Lima, 1996; y Osmar Gonzáles: *ob. cit*., 1996.
[350] Karen Sander: *ob. cit.*

asunto complejo y contradictorio al momento de trazar los elementos esenciales de la regeneración del país[351].

Los intelectuales peruanos provenían básicamente del sector blanco de la población peruana, la mayoría de ellos estaban ubicados en sitios privilegiados de la escala social, entre la clase media y la plutocracia oligárquica, de Lima o provincias, con los suficientes recursos y las redes para concretar la educación media y acceder a la educación universitaria —"las instancias superiores del sistema educativo, las que verdaderamente daban acceso a lo culto moderno"[352]— de la cual estaban excluidos casi la totalidad de los peruanos. Aunque no todos conformaron parte de las elites sociales y económicas, sí estuvieron cercanos a sus círculos e instituciones, y por su instrucción superior y los espacios a los que accedían, estaban destinados a tomar las riendas del Estado y a dirigir la dinámica del país. Eran los "señores de la ciudad letrada"[353].

La intelectualidad peruana era entonces una minoría distinta y distante de los indígenas, poblacionalmente el sector mayoritario del país. Estaban distanciados de igual forma de otros sectores populares como los negros, cholos y asiáticos residentes en Lima. Su educación y su cultura, en general, respondían a los cánones del Occidente moderno europeo ajenos completamente a la tradición cultural del resto de los habitantes. No solo leían en castellano, sino también en francés, inglés o alemán. Los modelos de sociedad y nación así como las posturas ideológicas sobre la base de las cuales edifican la imagen del país responden a la tradición europea y norteamericana de la segunda mitad del XIX.

1. Los intelectuales positivistas

Los positivistas universitarios conformaron parte de la intelectualidad peruana de fines de siglo XIX e inicios de siglo XX. Entre sus figuras más destacadas se encuentran Javier Prado, Manuel Vicente Villarán, Mariano Cornejo, Joaquín Capelo, Federico Villarreal, Luis Miró Quesada, José Matías Manzanilla y Felipe Barreda y Laos. Su "denominación" proviene de su adopción del positivismo como ideario y por estar nucleados en la Universidad de San Marcos, espacio en el cual esta doctrina era la hegemónica. Los trabajos representativos de este "grupo generacional" estaban enmarcados dentro de la dinámica universitaria: tesis de grado, discursos de inauguración del año académico, memorias institucionales, etc.

[351] La derrota marcó un quiebre en la postura literaria e intelectual sobre los indios peruanos. Este acontecimiento marca el desvanecimiento de las lecturas románticas y se inicia una representación más sociológica y política de este sector.
[352] Néstor García Canclini: *Culturas híbridas, estrategias para entrar y salir de la modernidad.* México, Editorial Grijalbo, 1990; p. 67.
[353] Ángel Rama: *La ciudad letrada.* Hanover, Ediciones del Norte, 1984.

Salvo Cornejo, la enseñanza y la administración universitaria fueron las labores a las cuales dedicaron mayor tiempo.

Asumir a los positivistas sanmarquinos como "grupo generacional", permite —tal como lo hizo Osmar Gonzáles en su estudio sobre los "Arielistas"— admitir la existencia de "otros grupos" contemporáneos que asumen otras posiciones respecto a los mismos problemas o estado de cosas, y que son portadores de otros tipos de sensibilidades y experiencias. El concepto de "grupo generacional" empuja pues a reconocer la pluralidad de voces y a no "aceptar que sólo un grupo tiene la voz oficial y representativa de determinada sociedad en un momento dado"[354], tan caro al concepto de "generación"[355].

En efecto, los positivistas universitarios no son los únicos que reflexionan sobre el Perú. En ciudades como Puno, Cusco, Trujillo y Arequipa, también se gestan dinámicas similares, aunque más modestas[356], siendo la corriente indigenista en sus diversos matices la más representativa[357]. En la misma capital, Manuel González Prada representó la figura tutelar de la posición indigenista y antiacadémica[358]. Los "arielistas", por su parte, conforman dentro de la esfera de las instituciones y la cultura oficial un grupo intelectual progresista, integrado entre otros por José de la Riva Agüero, Francisco García Calderón y Víctor Andrés Belaunde, discípulos de los positivistas con quienes conviven en la Universidad de San Marcos a inicios de siglo XX. Políticos, literatos, poetas, industriales, obreros y periodistas, de diversas tendencias, desde las plazas, los diarios, los panfletos y las revistas, también intentan definir desde sus particulares puntos de vista una imagen de nación peruana.

Por otro lado, cabe anotar que los escritos de los positivistas sanmarquinos y de los intelectuales en general no están dirigidos a un público masivo, pues dado que en el Perú, al igual que en el resto de la Latinoamérica de aquellos años, alrededor del 90% de la población era analfabeta, su lectura era un acto imposible para muchos[359]. En nuestro país además la mayoría de aquel sector de iletrados eran indígenas que en gran parte solo hablaban en alguna lengua nativa como el quechua o el aymara. Sus propuestas, como lo plantean Gonzáles y Loayza, estaban dirigidas más bien a las elites gobernantes, buscando en ese sentido influenciar en la dirección del país[360]. Sin embargo, sugiero que el auditorio principal del trabajo de

[354] Osmar Gonzáles: *ob. cit.*, 1996. Además del mismo autor: *Señales sin respuesta. Los zorros y el pensamiento socialista en el Perú, 1968-1989*. Lima, Editorial Preal, 1999.
[355] Osmar Gonzáles: *ob. cit.*
[356] José Deustua y José Luis Rénique: *ob. cit.*
[357] Efraín Kristal: *Una visión urbana de los Andes. Génesis y desarrollo del indigenismo en el Perú, 1848-1930*. Lima, Edición del Instituto de Apoyo Agrario, 1991; y Luis Enrique Tord: *El indio en los ensayistas peruanos*. Lima, Editorial Unidas S.A., 1978.
[358] Karen Sander: *ob. cit.*
[359] Pablo Macera: "La historia ciencia e ideología". En: *Trabajos de historia*. Lima, Concytec, 1977, tomo I.
[360] Osmar Gonzáles: *ob. cit.*; Luis Loayza: *Sobre el 900*. Lima, Mosca Azul-Hueso Húmero editores, 1990.

los intelectuales positivistas eran sus propios colegas universitarios, alumnos o docentes, a quienes se dirigían no solo en calidad de receptores académicos sino ante todo de "predestinados" a dirigir las riendas del país, misión para lo cual precisaban de conocimientos útiles que enrumbaran al Perú por la ruta de las naciones más civilizadas. Por lo tanto, sus discursos no eran simples ejercicios académicos, sino que respondían más bien a objetivos políticos concretos: definir la problemática peruana y elaborar propuestas de cambio y solución, las que deberían ser conducidas por los futuros directores del país: los universitarios.

No existe todavía obra alguna que revise la postura política de los positivistas peruanos como grupo generacional ni se ha intentado dilucidar si elaboraron un proyecto de nación o una imagen de la nación peruana. No se ha hecho pues un balance de sus aportes a la comprensión del país salvo ligeras descripciones panorámicas aparecidas en algunas versiones aisladas y de homenaje individual, como las escritas por Víctor Andrés Bealunde y Jorge Basadre, o como parte de lecturas mayores sobre la historia de las ideas y la filosofía en el Perú representadas paradigmáticamente por la obra de Augusto Salazar Bondy[361]. En cierta forma ha sido un grupo intelectual olvidado. Quizá en esto tiene mucho que ver el hecho de que no fueron simplemente intelectuales sino también figuras políticas activas e importantes del partido civilista que representaron a esa oligarquía peruana que controlaba el Estado, por lo cual se les catalogó como los intelectuales orgánicos de la elite dueña del poder[362]. Esa filiación política sirvió para juzgarlos como representantes de la posición "tranquila, profesoral y conservadora"[363] del positivismo peruano contrapuesta a la radicalidad de González Prada, personificando parte de un pasado que era necesario superar.

En efecto, los intelectuales positivistas fueron también políticos. Al momento de enjuiciarlos, las generaciones posteriores de universitarios más radicales no olvidaron el protagonismo que tuvieron dentro del régimen oligárquico civilista a inicios de siglo XX, el periodo en el cual llegan a su madurez intelectual y política. En aquellos años los positivistas se constituyeron en las autoridades académicas oficiales: catedráticos, decanos y rectores de la Universidad de San Marcos, y luego desde este espacio y como integrantes de las filas de partido civilista dieron el salto hacia el Parlamento y los ministerios, hasta convertirse en alternativas *presidenciables:* es el caso de Javier Prado, que fue por algunos años la cabeza del partido civilista, y Manuel Vicente Villarán[364].

[361] Augusto Salazar Bondy: *ob. cit.*, y David Sobrevilla: *ob. cit.*
[362] Pablo Macera: *ob. cit.*
[363] Hugo Neira: *ob. cit.*; p. 366.
[364] La formación universitaria, el ejercicio de la cátedra y de cargos administrativos en San Marcos, como parte del ascenso a los altos puestos en la burocracia del Estado y el gobierno, son, entre otras, las características que identificaron a la oligarquía civilista. Manuel Burga y Alberto Flores Galindo: *Apogeo y crisis de la república aristocrática*. Lima, Ediciones Rikchay, 1987; y Sinesio López: *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima, Instituto de Diálogo y Propuesta, 1997.

Si bien es cierto que los positivistas sanmarquinos conformaron quizá el único grupo intelectual que sistemáticamente participó de la administración del poder del Estado debido a su pertenencia a los círculos de la oligarquía y principalmente al partido civilista, una revisión más calmada evidencia que conformaron un bloque generacional que intentó modernizar la postura de la elite dominante y de paso las estructuras del Estado y la sociedad, entrando en abierta pugna con los sectores más conservadores del partido. Así sucedió, por ejemplo, cuando impulsaron la candidatura de José Pardo en contra de la Lizardo Alzamora, o por el contrario, cuando los civilistas de la vieja guardia vetaron la candidatura de Javier Prado en las elecciones de 1919 a favor de Antero Aspillaga. Los positivistas fueron, con todo, el sector más progresista de la elite en el poder y esto se debió en gran parte a su formación intelectual.

2. La formación positivista

El positivismo surgió en Europa poco antes de la segunda mitad del siglo XIX como reacción al romanticismo y en rechazo a toda explicación metafísica y religiosa del mundo y los hombres. Para esta doctrina el conocimiento se sustentaba en hechos y objetos concretos a partir de los cuales se buscaban respuestas mediante el método de investigación de las ciencias naturales[365]. De acuerdo a Mejía Valera el positivismo sancionaba al conocimiento científico "como el único conocimiento posible"[366], encumbrando a la racionalidad científica al rango de verdad. Las nuevas generaciones ya no asumieron las explicaciones metafísicas y religiosas sobre el mundo y la sociedad. La ciencia positiva se impuso y desde entonces fue la realidad concreta la que marcó la construcción de conocimientos.

El positivismo arribó al Perú a fines de los años 60 del siglo XIX, pero se hizo hegemónico en el ambiente universitario luego de la guerra del Pacífico. La mayoría de los positivistas sanmarquinos habían nacido algunos años antes que estallara el conflicto y la derrota final marcó definitivamente a este grupo. Sobre los años que siguen a esta catástrofe Javier Prado se refiere en estos términos: "pertenecí a una generación de estudiantes cuya infancia se había entristecido con hondas desventuras nacionales, y el país iniciaba penosamente una época de reconstrucción material y política"[367].

Los intelectuales positivistas se formaron entonces en un momento crítico para el país, signado por la bancarrota y la crisis moral de la postguerra. El espacio

[365] Carlos Stoetzer: "Positivismo, realismo y naturalismo. Ciencia". En: *El pensamiento latinoamericano en el siglo XIX*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1986; p. 143.
[366] José Mexia Valera: *ob. cit.*; p. 14.
[367] Javier Prado y Ugarteche: *Las nuevas orientaciones humanas, discurso pronunciado el 12 de octubre de 1917 en la Federación de Estudiantes de Lima, al ser proclamado Maestro de la Juventud*. Lima, Imprenta y Encuadernación de E. R. Villarán, 1917; p. 14.

universitario era un claro reflejo de aquel ambiente, pues el viejo local de San Marcos quedó penosamente dañado y sus materiales bibliográficos y de gabinete fueron saqueados por las tropas chilenas durante la ocupación de Lima. Sin rentas por más de una década, la enseñanza universitaria fue posible solo por la voluntad de sus catedráticos impagos durante años. En aquel contexto la doctrina positivista comienza su hegemonía desarraigando del ambiente académico los postulados especulativos.

En San Marcos la mayor influencia de esta corriente fue marcada por las propuestas del inglés Herbert Spencer (1820-1903) con sus nociones sobre evolucionismo o darwinismo social. Las propuestas del francés Augusto Comte sobre la afirmación de la ciencia como medio para alcanzar el progreso y las nociones de un futuro gobierno de los científicos tuvieron también gran aceptación en la vieja universidad, creándose para la misma, en 1896, la cátedra de sociología, la ciencia comteana por excelencia[368].

De acuerdo a Stoetzer[369] el positivismo spenceriano se apoyaba en el concepto de "evolución", que recogido del evolucionismo biológico de Darwin, es aplicado a la explicación de la dinámica social. El progreso de una nación es entendido en tal sentido como un proceso evolutivo. No obstante, el propio Spencer advertía que no todas las sociedades pasaban obligatoriamente por los mismos estadios de evolución y que algunas quedaban estancadas o desaparecían, y esto se debía a ciertos factores como la particularidad de las razas, sus mezclas y sus costumbres, las determinaciones del pasado histórico, y la situación de la sociedad dentro del conjunto de las naciones[370].

El principio evolucionista de Spencer fue enriquecido con las teorías racistas elaboradas por Arthur de Gobineau en *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas* (1853) y Gustave Le Bon en *Leyes psicológicas de la evolución de los pueblos* (1898). De acuerdo a Sander, Le Bon, el más influyente, consideraba que "cada raza tiene un alma, una constitución mental, con características morales e intelectuales que son prácticamente inalterables"[371]. Así, la raza no fue entendida solamente como fenotipo biológico sino que además estuvo cargado de un escencialismo cultural: el carácter, el cual transitaba como herencia de generación en generación. Pero la obra de Le Bon fue más allá de la conceptualización, pues en ella se ensayó una jerarquía de las razas, en la cual la raza latina, a la cual decían pertenecer todos los blancos latinoamericanos de ascendencia hispana, figuraba debajo de la germana y anglosajona. Los positivistas latinoamericanos añadieron a esa escala a los indios cobrizos, ubicándolos en uno de los rangos más bajos. Tanto Gobineau

[368] La cátedra de sociología le fue encargada a Mariano H. Cornejo y se dictó en la Facultad de Letras.
[369] Carlos Stoetzer: *ob. cit.*; p. 147. Al igual que Stoetzer, otros historiadores de las ideas en el Perú y América Latina afirman que la influencia de Spencer fue mayor que la de Comte.
[370] Karen Sander: *ob. cit.*
[371] *Ibíd.*; p. 152.

como Le Bon sostenían además que la mezcla de razas, el mestizaje, era el factor de degeneración de los pueblos.

Para el caso peruano los positivistas aplicaron las teorías racistas con cierto disentimiento. Por un lado, estas fueron asumidas casi al pie de la letra para explicar el atraso del país por la presencia mayoritaria de razas consideradas inferiores —básicamente la indígena, pero también la negra y asiática—, así como para legitimar el sentido de la jerarquización política y social de aquel periodo, una jerarquía en la cual los blancos representaban al sector dominante[372]. Y por otro lado, se resistieron al estigma de inferioridad achacado a la "raza latina" y a la total desesperanza del futuro de la nación dada la avasalladora mayoría indígena de la población. La promoción de la inmigración de población blanca europea se convirtió en ese sentido en una solución aceptada casi unánimemente. Entre los positivistas la cuestión del mestizaje aparecía muy marginalmente, la atención de la cuestión racial estaba puesta en la triada: negros, indios y asiáticos.

Hippolyte Taine, uno de los positivistas franceses más importantes de fines del siglo XIX, fue uno de los filósofos que mayor acogida tuvo entre los universitarios peruanos de entonces, dado que fue uno de los primeros en aplicar el método científico al estudio de la historia cultural[373]. En *Origines de la France contemporaine* (1873– 1893), su obra más reconocida, sintetiza de manera ejemplar la postura positivista sobre la dinámica social. Para Taine, todos los acontecimientos se explican por el juego de tres fuerzas: *race, milieu* y *moment*. "*Race*, significa el carácter transmitido por la sangre, por los genes, una totalidad de temperamentos o actitudes psicológicas y heredadas. *Milieu*, significa todas las circunstancias que un pueblo experimenta, el clima, el habitat, la vida económica, los inventos. *Moment* es el ímpetu dado por el pasado al presente, la acción sobre cada generación de la generación precedente"[374].

---

[372] La lectura positivista sobre la existencia de razas superiores y razas inferiores reemplazó eficazmente al escolasticismo colonial al momento de justificar la jerarquía social sobre parámetros racistas. La noción científica se sobrepuso a la perspectiva religiosa pero esto no significó cambio alguno en la estructura social y política del país, en la cual se siguió marginando al grueso de la población indígena. El racismo fue una eficaz postura ideológica pues le concedió a las desigualdades sociales un sustento natural. Alberto Flores Galindo: *Buscando un Inca: identidad y utopía en los Andes*. Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1987; Nelsón Manrique: *La piel y la pluma*, 2000; Aníbal Quijano: "Colonialidad del poder. Cultura y conocimiento en América Latina". En: *Perú Contemporáneo*, revista de historia y sociedad, Lima, 2001; Gonzalo Portocarrero: "El fundamento invisible: función y lugar de las ideas racistas en la República Aristocrática". En: Aldo Panfichi y Felipe Portocarrero, editores: *Mundos interiores, Lima, 1850-1950*. Lima, Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico, 1995; y Patricia Oliart: "Poniendo a cada quien en su lugar: estereotipos raciales y sexuales en la Lima del siglo XIX". En: Aldo Panfichi y Felipe Portocarrero: *ob. cit.*

[373] Francisco Tudela: "Presentación". En: Francisco García Calderón: *Obras escogidas I. El Perú Contemporáneo*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2001; p. 20.

[374] O. Chadwick: *The secularization of the European Mind in the 19th Century*. Canto, Cambridge, 1993. Citado en Karen Sander: *ob. cit.*; p. 151.

Spencer, Comte, Le Bon y Taine, no fueron los únicos inspiradores de los positivistas universitarios. También las posturas de Renán[375] se hicieron presentes. Algunos "publicistas" latinoamericanos como los argentinos Alberdi y Sarmiento, cercanos por sus propuestas al credo positivista de fines del XIX, fueron igualmente influyentes. Pero al margen de individuales autorías los positivistas europeos y latinoamericanos elaboraron un lenguaje común para explicar la naturaleza de la sociedad, un lenguaje que se hizo hegemónico en la América Latina de fines del siglo XIX e inicios del XX. Las nociones más compartidas de aquel lenguaje además de las de orden y progreso fueron: raza, ciencia, civilización, evolucionismo, industrialismo y modernización.

3. La nación moderna del orden y el progreso de los positivistas

El positivismo no fue solamente una postura academicista sobre la base de la cual se estudiaba la realidad social bajo criterios "científicos". De acuerdo a Leopoldo Zea los intelectuales latinoamericanos concibieron a esta doctrina como una herramienta para construir un nuevo orden que sepultaría definitivamente la ola de violencia y anarquía de las repúblicas sudamericanas[376]. El positivismo hizo posible el inicio del análisis sistemático de la realidad peruana y latinoamericana en la búsqueda de soluciones concretas a los males históricos de estas naciones: caos, atraso y pobreza. A decir de Víctor Massuch, en el Perú y el resto del continente el positivismo cumplió una doble hazaña:

> La primera, de carácter político: organizar ideológicamente las nuevas naciones hispanoamericanas sobre la base de un orden racional y moderno; y la segunda, de carácter educativo. En este último sentido, el positivismo hispanoamericano sería un arma para combatir la herencia y tradición conservadora, el espíritu medieval, en suma, la España espiritual, y poner en su lugar un sistema progresista de ideas y modos de vida nuevos que estimularan el progreso material, los hábitos industriosos de sus habitantes, de modo que la sociedad pudiera resolver el caos colonial, rediviva al día siguiente de la independencia[377].

Con aquel utillaje ideológico los positivistas sanmarquinos fueron los primeros en abordar la problemática nacional de manera sistemática[378]. Su postura fue por lo tanto crítica, apostando por una reforma profunda de la sociedad peruana que sepultara todo rezago de la tradición colonial que permitiera la materialización en

[375] Ernest Renán: *¿Qué es una nación?* Barcelona, Alianza Editorial, 1988.
[376] Leopoldo Zea: *Dos etapas del pensamiento en Hispanoamérica; del romanticismo al positivismo.* México D.F., El Colegio de México, 1949; p. 26.
[377] Carlos Stoetzer: *ob. cit.*; p. 148.
[378] La información generada por los positivistas fue utilizada en las obras de Francisco García Calderón: *Le Peroú Contemporaine* (1907); José Carlos Mariátegui*: 7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana* (1928); y Víctor Andrés Belaunde, en varios de sus artículos luego compilados en *La realidad nacional* (1931).

el país del progreso moderno signado por una economía industrial pujante, y un Estado fuerte bajo la dirección de una elite científicamente preparada para gobernar y capaz de garantizar la libertad de los ciudadanos y el orden social. La imagen de la nación peruana deseada por los positivistas estaba cruzada por estas apuestas modernizadoras inspiradas sobre todo en el éxito de los Estados Unidos y Europa. La regeneración de la nación dependía de la consecución de estos objetivos.

En la lectura positivista el paradigma de las naciones modernas de Occidente definidas por las nociones de orden y progreso determinó la forma en que se concibió a la nación peruana. De acuerdo a Mauricio Tenorio, tal y como sucedió en México, "cada uno de los pronunciamientos nacionalistas se relacionaban con los afanes modernizadores, y todos los intentos en pos de la modernidad suscitaron discusiones acerca del nacionalismo"[379].

En efecto, siguiendo la propuesta de Tenorio, en los países latinoamericanos como Perú y México, antiguas colonias europeas independizadas políticamente en el siglo XIX que no lograron formar parte activa ni beneficiarse sino tardíamente del desarrollo industrial moderno, "el nacionalismo adquirió un rasgo específico, materializado en el inquebrantable lazo entre imagen nacional y modernización. Para México [y para el Perú] el nacionalismo fue particularmente *anacional* porque históricamente ha estado ligado a la modernización. Es decir, para un país económicamente débil, el nacionalismo era ante todo una exigencia económica, a la vez el requisito y la principal consecuencia de la modernización"[380].

Esta propuesta se fundamenta en la existencia de un discurso histórico extendido entre la elite política e intelectual latinoamericana de este periodo, en el cual la modernización era un proceso forjado con el objetivo de quebrar el "retraso" de las naciones latinoamericanas con respecto a las naciones ricas y desarrolladas de Occidente; en ese sentido, insiste Tenorio, "ser una nación moderna significaba seguir, de una manera ambivalente pero constante, el modelo paradigmático de Europa y los Estados Unidos. Los valores, capital y tecnología modernos no se hallaban dentro del país sino afuera. Por ello, nacionalismo y modernización se volvieron términos inseparables, y cada vez, que se discutía uno u otro término, en ese momento tomaba cuerpo la dicotomía de un interior tradicional, atrasado y estorboso y un exterior progresista, moderno"[381].

Los positivistas contrapusieron el orden y el progreso de las naciones modernas de Occidente al caos político y social del siglo XIX peruano, así como a la

[379] Mauricio Tenorio: *Artilugios de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930.* México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
[380] *Ibíd.*
[381] "O lo contrario –añade Tenorio– un adentro eterno, inquebrantable, modernizable en sus propios términos, y un afuera malévolo e insoportable". Mauricio Tenorio: *ob. cit.*

evidente pobreza material. El desajuste histórico de nuestra nación con los Estados Unidos y Europa fue explicado por la supervivencia del legado hispano colonial representado por el vigor de retrógrados dogmas religiosos, de prácticas administrativas, gubernamentales y económicas ineficientes y anquilosadas, así como de hábitos y costumbres sociales entre la población criolla contrapuestas a la cultura pragmática y racional, materialista e industriosa, que eran las que edificaban el progreso de las naciones. De la Colonia habíamos heredado también una perjudicial separación de la población peruana dada la amalgama de razas que conformaban los diversos sectores sociales, una heterogeneidad étnica cultural que bloqueaba el sentido de unidad. Y finalmente, la existencia de razas consideradas inferiores: negros, mestizos y sobre todo el contingente indígena, que representaba para los positivistas el principal lastre que detenía la marcha hacia el progreso.

Desde esa concepción, la trágica derrota del país en la guerra del Pacífico se constituyó en un acontecimiento trascendental en la historia peruana porque fue el resultado de todos esos males acumulados. Esa tragedia entonces obligaba a regenerar a la nación, a reconstruir su estructura material, sus instituciones políticas y económicas, y su sentido moral bajo parámetros del Occidente moderno, en una tarea que irá a definir la agenda de los positivistas. Con ligeros matices entre unos y otros las nociones de orden y progreso fueron concebidas como claves en la dinámica de la reconstrucción nacional que debía de seguir el Perú. En ese sentido la reconstrucción era pensada en términos de modernización del Estado, de la sociedad y la economía, siendo sus objetivos: i) consolidar un Estado fuerte, dirigido por una elite formada bajo los parámetros de la racionalidad moderna, que le diera fin al caos político de toda la historia republicana; ii) conformar una sociedad culturalmente homogénea integrada por hombres sanos y vigorosos, educados en valores democráticos e industriosos, respetuosos del orden, de sus conciudadanos y de las instituciones, elementos básicos para fortalecer la comunidad nacional, y iii) edificar una sólida economía industrial y comercial sobre la base de la explotación de las riquezas del país comandada por una elite empresarial y sostenida por una población entrenada para la ejecución de las tareas que esta demandara.

Javier Prado fue el intelectual emblemático de los positivistas sanmarquinos de inicios del siglo XX. Por su trayectoria en la cátedra y la administración de la Universidad de San Marcos así como en el espacio político, Prado fue el intelectual más influyente entre las jóvenes generaciones de estudiantes del novecientos. Su posición representó una de las tendencias más significativas de la lectura de la realidad del país desde el credo positivista. Además, en su obra es posible percibir la forma en la cual el positivismo se va tornando menos dogmático conforme avanza el siglo, al punto que las iniciales lecturas pesimistas

sobre el destino del país dada la mayoritaria población indígena se torna más bien en una postura optimista, marcada por la confianza en el aparato educativo para regenerar a la nación peruana, que pasaba por transformar tanto a las masas indígenas como a las elites en el poder.

En efecto, Prado, en sus primeros años de abanderado del positivismo, planteaba que el abrumador número de razas inferiores caracterizaba a la población peruana, siendo una realidad que obstaculizaba su conformación como una nación moderna. Prado —dice acertadamente Montoya— plantea la necesidad de "homogeneizar nuestra nación en un elemento: la cultura occidental, la de los pueblos modernos. El ideal es Europa y para lograr ello es necesario trasplantar su cultura superior a nuestra nación"[382].

Apela entonces como primera estrategia para el logro de este objetivo a la puesta en marcha de una política de promoción de la inmigración de población blanca europea, no solo porque las consideraba razas superiores, fuertes y vigorosas, sino que además estas por sus peculiares rasgos de libertad, de trabajo y de industria, habían logrado hacer de sus países naciones modernas y ricas, naciones del orden y el progreso. El Perú, una nación atrasada, necesitaba según Prado: "modificar la raza, renovar su sangre y su herencia, por el cruzamiento con esas razas superiores que proporcionen nuevos elementos y substancias benéficas (...) aumentando así el número de nuestra población y lo que es más, cambiando su condición, en sentido ventajoso a la causa del progreso"[383].

La segunda estrategia propuesta por Prado para encaminar al país por las sendas de las naciones modernas y enterrar todo rezago colonial fue "elevar el carácter moral, educar antes que todo, antes que instruir"[384]. Para eso era necesario edificar una política educativa de sentido práctico en la cual la formación para el trabajo y la industria fuera el eje de transformación de la moralidad de la población, pues "no hay nada que eleve más el carácter del hombre actual, que lo haga más respetuosos de las leyes y del orden social, que lo haga interesarse más íntimamente por el provenir del país, que lo haga ser más práctico y prudente, que la riqueza adquirida por medio del esfuerzo personal"[385].

Inmigración blanca europea y educación industrial, las condiciones planteadas por Prado remarcan el carácter de su apuesta positivista por la tradición occidental como elemento regenerador y constitutivo de la nación peruana moderna. No por nada las naciones más poderosas, las de Occidente, eran

[382] Paul Montoya: *Javier Prado y el positivismo peruano.* Tesis de Maestría. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, 2003; p. 50.
[383] Javier Prado: *Estado social del Perú durante la dominación española: estudio histórico-sociológico*. Lima, Librería e Imprenta Gil, 1941; p. 189.
[384] *Ibíd.*; p. 190.
[385] *Ibíd.*; p. 206.

blancas (aria, germana, anglosajona), y contaban con una numerosa población que sostenía una pujante industria y un rico tráfico comercial. Tal y como había sucedido en México y Centroamérica[386], en el Perú los positivistas delinearon un proyecto de nación moderna que pasaba por renunciar a sus propias tradiciones: hispana, africana e indígena, o en el mejor de los casos las subordinaban a elementos foráneos, los del Occidente capitalista.

Es importante anotar que Prado hace evidente su consideración del Perú como una nación al margen de espacio temporal. Habla pues de la existencia de la nación peruana en la época colonial como durante la República. Los positivistas, a quienes representa Prado, no debatieron si el Perú era una nación, pues no tenían duda alguna de que lo era. El problema pasaba por el hecho de que el Perú todavía no había terminado de consolidar su carácter de nación moderna, caracterizada por una población de raza y cultura homogéneas, bajo un régimen republicano sostenido por una ciudadanía ilustrada en sus deberes y derechos, así como una pujante dinámica económica de base industrial y comercial.

4. Educación y nación moderna: la evolución del pensamiento positivista

En la reflexión posterior de Prado, la de sus años de madurez política e intelectual que culminan abruptamente con su muerte en 1921, en pleno ejercicio del rectorado de San Marcos, el factor educativo se convierte en el elemento de mayor determinación en la regeneración de la nación peruana, lo que relativizaría y relegaría su postura sobre el factor racial a un segundo y menos definitivo plano. "El hombre hoy —escribe Prado— por la educación, transforma el medio físico y la raza"[387].

Ciertamente su apuesta por la educación como factor de cambio ya se había manifestado en su célebre discurso de 1894, pero este elemento cobra mayor trascendencia a partir de un estudio sobre el problema de la enseñanza expuesto en el Ateneo en 1899, donde explicaba que si bien la herencia de la raza y la educación determinaban la trayectoria de los individuos y los pueblos: "por la segunda el hombre puede dirigir y modificar sus condiciones hereditarias y orgánicas, desenvolver las que le son provechosas, y luchar, desviar o vencer a las que le son perjudiciales. La educación puede ahora vencer la fatalidad de la herencia"[388]. En sus

[386] Para el caso mexicano ver Miguel Tenorio: *ob. cit.*; y para el caso hondureño ver Rolando Sierra Fonseca: *Positivismo y nación*, 2002.
[387] Javier Prado: "Memoria del Decano de la Faculta de Letras". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1908; p. 52.
[388] Paul Montoya: *ob. cit.*; p. 51. Como decano de Letras ahondaba al respecto: "Si se quiere asegurar seriamente el destino de un país es preciso educarlo bien. La experiencia ha enseñado ya cómo en las nuevas condiciones de la actual civilización y con los elementos que ella cuenta, ha desaparecido el antiguo concepto sobre la separación, misioneísmo e invariabilidad de las razas, y que todas ellas son susceptibles de modificar sus caracteres hereditarios por medio de la educación. El ejemplo, en la raza amarilla, del pueblo japonés, ha ofrecido la comprobación más asombrosa de esta verdad". Javier Prado: *ob. cit.*; p. 52.

textos posteriores a 1900, ya como autoridad universitaria, el asunto cobra el vigor de una proyecto político puesto que asume que en un país como el Perú "de elementos nacionales aún no formados, dividido por la diversidad del territorio, de las razas, nuestra herencia y nuestros hábitos, el problema de la educación nacional se configuraba como el más importante"[389]. En su memoria del decano de la Facultad de Letras de 1908, anotaba al respecto:

> […] sólo la educación podrá dar la unidad nacional y el progreso estable. Sin ella jamás llegaremos a constituir una gran nación. Seremos un pueblo inquieto, dividido, impulsivo, débil, sometido a los azares y perturbaciones de una vida inestable […][390].

La postura de Prado sobre la primacía del factor educativo en la regeneración y la consolidación moderna de la nación peruana debe entenderse como parte de su maduración intelectual, marcada por la moderación de su credo positivista y su apertura a las posiciones del idealismo que ingresó con el nuevo siglo, que conforman en su pensamiento una suerte de sincretismo al cual denominó "realismo integral"[391]. Fue importante para esto una apropiada atención a los nuevos estudios sobre la problemática nacional en general y a la cuestión educativa en particular, producidos en el ambiente universitario y político de las primeras décadas del siglo XX. Este movimiento en su postura intelectual le permite apreciar además con un sentido menos pesimista a las dos grandes tradiciones culturales que conforman la nación: la hispana y la indígena, como lo evidencia en su extenso discurso ante los universitarios en 1917 al ser proclamado maestro de la juventud sanmarquina:

> Feliz, bello ha sido el pensamiento de unir nuestra fiesta a la conmemoración del descubrimiento de América y honrar a la raza española, la raza fuerte y caballeresca, que realizó en la historia los más grandes heroísmos y prodigios y que abrió un nuevo mundo a la civilización de los pueblos. Sus hijos, las naciones de América, que llevan su sangre y hablan su lengua, se asocian hoy en sentimiento fraternal y con respeto y afecto con que las familias mantienen el culto de sus antepasados, para enaltecer a la madre común de los países creados por el genio y el esfuerzo de la raza española. No significa ello, ciertamente, para nosotros, repudiar a la raza originaria, sino estrechar, al contrario, en intimo y sincero vínculo de integración y de armonía, los elementos que han constituido el alma de nuestra nacionalidad[392].

Este testimonio de Prado muestra la forma en la cual su marcado pesimismo de fines del siglo XIX sobre el pasado colonial comienza a mitigar al igual que su

[389] Javier Prado: *ob. cit.*; p. 57.
[390] *Ibíd.*
[391] Al respecto en su discurso de 1917 ante los jóvenes universitarios, Prado expresó: "La dirección fundamental de vuestros estudios debe ser la de un realismo integral que los coloque en la vida misma dando fuerza y exactitud a la visión, conocimientos, claro y verdadero impulso y eficacia a la acción. Él concilia el positivismo y el idealismo al fijar los problemas en las condiciones mismas de la realidad concreta y de los valores de la vida". Javier Prado: *ob. cit*., 1917; p. 2.
[392] *Ibíd.*; p. 4.

acentuado racismo hacia los indígenas: "raza admirable —escribe Prado— que sintió y pensó intensamente, que tuvo un sentido profundo de la naturaleza, que trabajó la tierra con amor infinito, que creó una prodigiosa civilización, *y que en su espíritu concentrado y fuerte encierra todavía los destinos de su país*"[393].

Para entonces nuevas investigaciones sobre el pasado y presente hispano y andino peruano habían comenzado a conformar una imagen de nación que apreciaba favorablemente el legado histórico de ambas tradiciones[394], pues sin quebrar la propuesta positivista ligada al paradigma de la nación europea y norteamericana, comienzan a impregnarla de un contenido más autóctono. Una significativa autocrítica, anotada por Prado, es reveladora de aquel tránsito: "Faltaba orientaciones nacionales, cuya necesidad sentíamos, pero los estudios doctrinarios de imitación conducían a teorizar y no a penetrar en nuestra realidad, con eficacia y con acierto. Nuestra generación no ha podido desprenderse de su penosa marca y no ha llegado a alcanzar la visión clara de la realidad ni a orientar la vida del país dentro de firmes rumbos nacionales"[395].

Todo esto conduce a Prado a pensar que la política educativa debía estar dirigida a hacer realidad la unidad de la heterogénea población peruana y con ello consolidar la conciencia nacional. Es decir, a través de la educación se debía de crear en la población vínculos de integración colectiva, "de cohesión y solidaridad"[396], manifestándose nuevamente la necesidad de la homogeneidad cultural de la población peruana para su consolidación como nación moderna. Así, aquel proceso de homogeneización consistía en dotarles, en primer lugar, de virtudes cívicas, sentimientos democráticos, amor por las libertades ciudadanas y culto por la patria; y en segundo lugar, proporcionarles aptitudes y medios de trabajo industrioso. Entonces, más allá del reconocimiento del legado andino e hispano, su propuesta educativa traía nuevamente a colación el paradigma del Occidente moderno. Más aún, hacia finales de su vida, Prado acrecienta su apuesta por una nación moderna al estilo norteamericano: "nada pienso, señores, —anotaba en su Memoria de Rector en 1918, haciendo eco de sus propuestas de toda la vida— que interesa al porvenir del Perú que seguir el admirable ejemplo de la obra nacional de

[393] Javier Prado: *El problema de la enseñanza*. Lima, 1915; p. 142.
[394] Para entonces se habían publicado los trabajos de Francisco García Calderón, José de la Riva Agüero, los arielistas, y varios ensayos de Víctor Andrés Belaunde, quienes logran rescatar el legado hispano latino en la tradición nacional peruana. Por otro lado, numerosas tesis sobre la problemática indígena como las de José Antonio Encinas y las de Luis Vácarcel, el afincamiento de una postura indigenista y progresista en los ambientes académicos de San Marcos y en la prensa limeña, la Asociación Proindígena capitaneada por Pedro Zulen, los ensayos de Manuel González Prada y los trabajos arqueológicos de Julio C. Tello, surten de referencias políticas, históricas y sociales, para un discurso nacionalista que integre a los sectores indígenas.
[395] Javier Prado: *ob. cit*., 1917; p. 7.
[396] Javier Prado: "Memoria del Decano de la Facultad de Letras". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1909.

los Estados Unidos"[397]. No obstante, esta vez la consideración al modelo norteamericano no tiene la marca definitoria de la raza.

5. El factor educativo en el ideario positivista del novecientos

Como hemos visto al revisar la obra de Prado, conforme avanza el siglo XX la lectura sobre la realidad nacional elaborada por los intelectuales positivistas de San Marcos comienza a plantear el problema educativo como un asunto de primer orden. De acuerdo a Salazar Bondy: "una constante del movimiento positivista peruano fue la convicción de que en las fuerzas educativas estaba el motor principal de la transformación nacional"[398]. Todo sugiere entonces que era una sensación común pensar que el problema más urgente que había que resolver era el de la educación, ya que de eso dependía la consolidación moderna de la nación peruana. Sin una adecuada política educativa sería imposible encaminar al país por los senderos del progreso, en los que transitaban todas las naciones verdaderamente modernas. El propio Prado lo enuncia con claridad:

> […] cada día en la vida moderna, con mayor apremio, al darse cuenta de que el problema de la educación encierra la integridad de la dirección del ser humano, en todos sus factores y energías, se ha llegado a sentir y a comprender que sobre él reposa la fuerza y los destinos de un país. Y en el nuestro, dadas las condiciones de nuestro medio físico, la heterogeneidad de nuestras razas, nuestra herencia y nuestros hábitos, sólo la educación podrá dar la unidad nacional y el progreso estable[399].

La comunidad nacional peruana todavía no se había consolidado de acuerdo al discurso universitario. Esa tarea estaba pendiente desde los años de la independencia y el no haberla resuelto generó todos los desastres colectivos y acentuó el "desequilibrio derivado de la diferencia de razas y de las supervivencias oligárquicas de la época colonial"[400]. A esa débil comunidad se debía, por ejemplo, la dramática derrota peruana en la guerra del 79, producto de interminables décadas de postración de la educación pública[401]. Según Barreda y Laos: "El Perú estaba vencido antes de luchar. En aquellos días terribles, la nación después de sesenta años de ensayos, tanteos, renuncios y fracasos se presentaba a rendir sus pruebas de madurez institucional. La época de la guerra, su gestación, desarrollo y desenlace, constituyen para el Perú verdadero examen

[397] Javier Prado: "Memoria del Rector de la Universidad de San Marcos". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1918; p. 50.
[398] Augusto Salazar Bondy: *ob. cit.*, tomo I; p. 131.
[399] Javier Prado: *ob. cit.*, 1908.
[400] Manuel Vicente Villarán: "El factor económico en la educación nacional". Tesis de Bachiller en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de San Marcos. En: *Revista Universitaria*. Año 4. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1908; p. 15.
[401] Felipe Barreda y Laos: "La Reforma de la Instrucción Pública". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1919; p. 289.

de aptitud en la cual la nación acreditó su incompetencia. Caímos en la prueba; la *derrota significa la más rotunda y absoluta descalificación de nuestro antecedentes, sistema y métodos de educación pública*"[402].

Para los positivistas la tradición literaria decorativa, con sentido aristocrático, desligado de lo problemas materiales, definía el tipo de educación que se imponía e impartía en los colegios y en la universidad. Una idea que fue asumida también por los intelectuales de la siguiente generación representados por Francisco García Calderón, quien consideraba a la instrucción media como "educación bizantina, que no se separa de los hábitos escolásticos del período colonial; sino que permanece en el medio inflexible del clasicismo, de la retórica envejecida y del filosofismo caduco"[403]. Esa realidad causaba la sensación de estar fuera de sintonía con el universal proceso de modernización y la seguridad de no aprovechar las riquezas que la patria ofrecía para encaminarla hacia el progreso material, sin el cual no se podría consolidar la comunidad nacional bajo parámetros modernos. La demanda en ese sentido fue por una educación con fines prácticos, haciéndose esta una constante a fines del siglo XIX y durante las dos primeras décadas del XX. Los reclamos de Villarán y Prado a inicios de siglo tendrán eco bordeando la década de 1920 en Felipe Barreda. Este anotaba:

> En la legislación escolar vigente, se advierte notorio abandono de los estudios comerciales. No obstante que el poderío de las naciones crece en razón directa de su potencia económica, industrial y comercial, nuestro sistema de educación tradicional inspirado en espíritu formalista y literario, ningún esfuerzo eficaz ha realizado para despertar en la juventud verdadera vocación a la vida de la acción, del comercio y de la industria […][404].

En tal sentido, desde el credo positivista la educación debía estar dirigida sobre todo a capacitar a los niños y a los jóvenes en tareas prácticas, entrenándolos en labores industriales, técnicas y comerciales, más que en áreas humanistas. El objetivo era conformar una población capaz de dinamizar la actividad económica del país a través de la generación de una industria nacional que explotara las riquezas naturales. El discurso positivista era claro y contundente: el progreso material, es decir la riqueza económica, era el factor decisivo para la regeneración nacional, y la política educativa debía estar en función a este objetivo primordial.

Además, siguiendo con la tradición ilustrada y liberal de Occidente los positivistas incluyeron entre sus propuestas de política educativa una serie de recomendaciones que fueron recogidas en el denominado catecismo cívico, material pedagógico que apuntaba a la formación de ciudadanos disciplinados y combatía una serie de conductas, costumbres y tradiciones populares,

---

[402] *Ibíd.*

[403] La cita proviene de la extensa reseña del célebre libro de Francisco García calderón: *Le Pérou Contemporaine*, hecha por Alejandro Deustua, que apareció en un número de la *Revista Universitaria*, en 1907. Alejandro Deustua: "Una obra notable". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1907; p. 361.

[404] Felipe Barreda y Laos: *ob. cit.*; p. 314.

consideradas nocivas para el progreso y la unidad nacional. Así, la educación se proyectó como un instrumento de homogeneización cultural de los peruanos[405]. Los positivistas fieles a sus principios incluyeron también en la arena educativa los postulados higienistas y las prácticas deportivas que tenían como propósito formar cuerpos sanos y vigorosos[406].

Por otro lado, llamaron la atención sobre la deficiente situación del profesorado, entre otras cosas, por su calidad profesional que no superaba las medianías incluso en la universidad "entregada a manos mercenarias e ineptas", por su reducido número que dado el caso no bastaría para poner en marcha una reforma educativa consistente[407], y finalmente por la escasa preocupación del Estado que no hacía nada por mejorar la difícil situación económica y social de aquellos que se dedicaban a la docencia. Enrique Guzmán y Valle hace énfasis de este problema en el discurso de inauguración de año académico universitario de 1910: "Mientras el profesor de cualquier grado de instrucción pública, primaria, media o superior no se vea rodeado de las consideraciones que a su noble carrera corresponde, mientras su trabajo no sea debidamente retribuido y su mérito premiado, como conviene; mientras no tenga una existencia tranquila y segura que le permita, con exclusión de las demás preocupaciones, consagrarse al estudio y a la enseñanza; mientras todo eso no se realice en la práctica, todos los reglamentos, programas y textos, aún los mejores combinados, serán letra muerta y la gran idea de la regeneración del país por medio de la instrucción pública, permanecerá en las altas regiones de los proyectos irrealizables"[408].

Además, de acuerdo a los positivistas sanmarquinos la política educativa del Estado oligárquico parecía no estar encaminada hacia algún objetivo específico, no tenía propósitos claros, parecía marchar a la deriva. "No hay ideal, no hay dirección deseada y organizadora; solo se nota una marcha inconstante debido a las fuerzas de las tradiciones"[409]. Con esto se ponía de manifiesto la débil conexión entre los distintos niveles de educación.

---

[405] Augusto Salazar Bondy: *ob. cit.*, tomo I. Las coincidencias de la postura positivista con las propuestas de los ilustrados de inicios del siglo XIX son abundantes. De algún modo forman un único derrotero y comparten un símil lenguaje. El ideal de modernizar la sociedad peruana, en todos sus ámbitos, a partir de agresivas políticas educativas es el trasfondo de esa comunidad y continuidad.

[406] Fanni Muñoz Cabrejos: *Diversiones públicas en Lima 1890-1920. La experiencia de la modernidad*. Lima, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales, 2001; María Emma Mannarelli: *Limpias y modernas. Género, higiene y cultura en Lima del novecientos.* Lima, Flora Tristán,1999; y Gerardo Álvarez: *La difusión del fútbol en Lima.* Tesis de Historia. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2001.

[407] "El país carece de maestros" exclama Villarán, en: "Las profesiones liberales en el Perú. Discurso de apertura del año universitario de 1900". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos,1900; pp. 113 y 114.

[408] Enrique Guzmán y Valle: "La influencia universitaria en la vida nacional. Discursos de apertura del año académico de 1912". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1912, año 8; p. 430.

[409] Alejandro Deustua: "Una obra notable". En: *Revista Universitaria.* Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1907; p. 363.

Se percibió asimismo el efecto dañino del sentido excluyente de aquel sistema educativo. "Nuestra educación ◎decía Pedro Labarthe◎ no es democrática, aún es aristocrática y conventual"[410]. Sobre ese asunto en concreto se desató singular debate entre Manuel Vicente Villarán y Alejandro Deustua, ambos catedráticos universitarios, el primero en la Facultad de Jurisprudencia y el otro profesor en la Facultad de Letras. Ambos, a pesar de sus desacuerdos, coincidían en la necesidad de cambiar el rumbo de la educación. Villarán resaltaba la inexistencia de una formación laboral, industrial y comercial para los sectores populares y las clases medias. Deustua achacaba los errores e inmoralidades de la clase dirigente a la débil, retrograda e ineficaz formación superior. Villarán, por otro lado, consideraba que todos los niveles educativos tenían la misma importancia en la tarea nacional:

> […] si los estudios superiores merecen ese nombre en cuanto corresponden a un nivel científico más elevado que los que se profesan en los demás planteles de instrucción, no existen razones suficientes para atribuirles superioridad desde el punto de vista de su importancia nacional. Juzgados con este criterio, los altos estudios universitarios y las humildes enseñanzas escolares, representan, cada uno en su esfera, órganos necesarios de la vida del Estado[411].

[410] Pedro A. Labarthe: "El problema de la educación nacional. Discurso de apertura del año académico de 1904". En: *Anales Universitarios del Perú.* Año 38, Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1904. Más enfático era Manuel Vicente Villarán: "Exceso de educación en lo alto y carencia de ella en lo bajo, representan el ahondamiento del abismo que hoy separa unas clases de otras, situación que favorece la tiranía y acaso, la iniquidad en las relaciones entre los que gobiernan y los gobernados, política y económicamente. En efecto, allí donde conviven unos pocos instruidos y con fortuna y una muchedumbre de ignorantes en plena inopia, la facilidad de abusar estimula el abuso". Manuel Vicente Villarán: *ob. cit*., 1908; p. 15.
[411] *Ibíd.*; p. 19.

Capítulo VI
La nueva misión de la universidad. La apuesta modernizadora positivista

Los universitarios positivistas de inicios de siglo concluyeron que el carácter excluyente de la educación, la falta de dirección y la desarticulación de los distintos niveles educativos, la pesada tradición colonial literaria y retórica ajenas a las necesidades de los nuevos tiempos, la débil instrucción práctica, y las limitaciones del cuerpo docente, significaban en suma el fracaso de la constitución de un sistema de educación funcional a la tarea modernizadora de la nación peruana[412].

En tal sentido el discurso universitario se constituyó en una crítica a la forma en la que hasta entonces se había desarrollado la política educativa. Si no existían ciudadanos, si los sentimientos de unidad nacional eran frágiles y hasta inexistentes, no se debía simplemente a la 'ignorancia' del pueblo sino ante todo a la ineficacia de la elite política que después de casi un siglo de vida independiente no había establecido bases sólidas para la educación de los peruanos.

Había que reformar el sistema educativo, plantear caminos seguros, darle coherencia y objetivos claros. De este proyecto no se excluía a la propia institución universitaria, los intelectuales positivistas también se ocuparon de ella. Pedro Oliveira en su discurso de apertura del año universitario de 1909 afirmaba al respecto: "Hay en este instituto signos reveladores de un próximo y glorioso renacimiento. La Universidad estudia con interés, con verdadero amor, los asuntos que le conciernen, sin incurrir en la flaqueza de ocultar sus propias faltas. Parece que todos estuviesen convencidos de que si es condición de existencia para este cuerpo el conservar sus tradiciones, es condición de progreso el desprenderse paulatinamente de ellas"[413]. Pero, ¿de qué había que desprenderse?

1. Universidad profesionalista y docente. Los límites de la modernización del siglo XIX

Como legado de las reformas liberales de la segunda mitad del siglo XIX la universidad se concentró principalmente en la enseñanza profesional de médicos y abogados. Una parte de ellos pasaba a enrolar las filas de empleados públicos y funcionarios políticos. Otros tantos laboraban en entidades privadas y en bufetes

[412] No obstante como lo advierte Salazar Bondy, algunos como Villarán quebraron tempranamente el cerrado determinismo del progreso de la nación peruana por impulso de la educación; y más bien hicieron del factor económico el elemento determinante en la solución de los históricos problemas del país. La educación no quedaba descalificada como factor de progreso, sino sujeta a la condición de consecuencia y medio instrumental del desenvolvimiento económico. Augusto Salazar Bondy: *ob. cit.*, tomo I; p. 142.

[413] Pedro Oliveira: "La enseñanza Universitaria. Discurso de apertura del año académico de 1910". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1910, año 6; p. 201.

o consultorios propios. No faltaron sin embargo aquellos que quedaron excluidos de los empleos y el ascenso social, generalmente los abogados[414].

Los conocimientos filosóficos, científicos y literarios, si bien representaban el producto más elevado del pensamiento universal no ofrecían como tales mayores campos de actividad salvo el ejercicio de la docencia y en menor cuantía la prensa literaria, política y científica[415]. Fue por esto que durante las últimas décadas del siglo XIX las Facultades de Letras y Ciencias tuvieron pocos graduados, la mayoría de jóvenes universitarios pasaban por ellas porque era necesario aprobar algunas cátedras que allí se dictaban para acceder a Medicina, Jurisprudencia y Ciencias Políticas. El propio Estado no les daba mayor importancia por lo cual eliminó en 1896 el carácter de tránsito obligatorio por estas facultades; no obstante, la rápida y firme reacción de las autoridades universitarias logró que el Estado diera marcha atrás[416]. El reglamento de instrucción de 1902 reconoció la vigencia de esta práctica[417].

La universidad se limitaba a transmitir conocimientos para el ejercicio profesional, siendo su función en ese sentido ante todo docente. El Estado oligárquico priorizó la orientación profesionalista de la universidad aunque ciertamente apoyó irregularmente a la investigación médica. La gran demanda de los jóvenes por las carreras de Derecho y Medicina determinó la pérdida de presencia de las otras facultades. Para el Estado y la sociedad oligárquica las actividades científicas y filosóficas, al menos en la forma en que estas eran practicadas en el ámbito universitario, no tenían mayor utilidad y beneficio. En la práctica la universidad fue un centro de formación profesional en dos carreras que se pensaba abrían fácilmente las puertas de los empleos, el éxito y el prestigio social. De acuerdo a la cifras presentadas por Marcos Cueto, entre 1913 y 1918 se graduaron en San Marcos 545 alumnos, de los cuales 250 fueron de Jurisprudencia y 132 de Medicina, quienes representaban casi al 70% del total[418].

Por otro lado, la unidad efectiva de la universidad en torno a una línea común en la enseñanza parecía limitada por la gran autonomía de las facultades. "La Universidad —escribía Pedro Oliveira— es hoy una unidad administrativa; pero no una unidad espiritual. Las Facultades viven encerradas dentro de sí mismas, como si no persiguiesen los mismos ideales; viven 'sin conocerse, sin tener idea de los lazos de afinidad y parentesco que las ligan', unidas sólo por la ley que las ha hecho huéspedes de una misma casa. Cada una tiene su concepción especial de la enseñanza superior: las Facultades de Derecho y Medicina están dominadas

[414] Manuel Vicente Villarán: *ob. cit.*, 1900; y Joaquín Capelo: *La sociología de Lima*, 1902.
[415] Augusto B. Leguía: "Discurso en la clausura del año académico de 1912". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1912; p. 124.
[416] *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1897.
[417] *Ley de Instrucción de 1902*.
[418] Marcos Cueto: *ob. cit.*, 1982; p. 35.

por el fin profesional; las Facultades de Ciencias y Letras, por el fin científico. Cada una tiene sus métodos exclusivos: la Facultad de Ciencias, los de observación y experimentación; la Facultad de Derecho, el dogmático o exegético; la Facultad de Letras, el sociológico y el histórico, como si estuviese en el poder del hombre alcanzar el conocimiento científico de un fenómeno sin el empleo simultáneo de todos esos métodos"[419].

A diferencia del periodo colonial, en la institución universitaria republicana, producto de las reformas del siglo XIX, se comenzó a gestar un proceso de especialización en los conocimientos que se transmitían. Esta compartimentalización del conocimiento divorció la enseñanza técnica profesional de las áreas filosóficas y los principios científicos. El típico universitario humanista de fines del siglo XVIII y parte del XIX, que además ejercía alguna profesión práctica, fue desapareciendo. Este proceso se suscitó también dentro de una misma facultad profesional, en la de Medicina por ejemplo aparecieron cerca de diez áreas distintas: Obstetricia, Farmacia, Odontología, Oftalmología, Pediatría, Otorrinolaringología, etc. En Derecho, además de la división en Civil, Penal y Eclesiástico, surgieron el Derecho Comercial, de Minas y de Agricultura.

Las trayectorias de las facultades universitarias a pesar de formar parte de una misma corporación se hicieron, en tal sentido, divergentes. Estas trayectorias fueron de manera esquemática las siguientes: por un lado estaban Medicina y Jurisprudencia que eran las de mayor demanda entre los jóvenes que se matriculaban en San Marcos. Ambas de marcada tendencia profesional, gozaban de gran prestigio y muchos de sus egresados eran absorbidos por los aparatos del Estado: los médicos, por su clara y concreta función social en el cuidado de la salud de la población, favorecida por las políticas higienistas y de salubridad implementadas por el Estado; y los abogados, en tanto profesionales de la ley ocupaban puestos diversos en la administración pública, y debido a su gran prestigio social generalmente eran preferidos también en otras ocupaciones.

Al extremo de estas se hallaba la Facultad de Teología, la menos poblada, destinada a formar funcionarios de alto rango de la Iglesia. La irrupción del positivismo y el progresivo anticlericalismo liberal del siglo XIX, que consideraban la lectura teológica sobre orden del mundo como una reliquia del pensamiento, condenaron a la vieja facultad a un rincón olvidado de la universidad, sin mayor apoyo material. Alejandro Aramburú, decano de la facultad en 1902, nos muestra esta realidad: "La ciencia teológica, señores, es en nuestros días mirada con cierto desdén e indiferencia […] con manifiesta injusticia […] En los tiempos que corren, en el que el positivismo y la materia todo lo invaden, se consideran estos estudios como de escasa

[419] Pedro Oliveira: *ob. cit.*, 1910; p. 207.

importancia juzgándolos, a lo sumo, como útiles para los clérigos[…]"[420]. Al iniciarse el siglo XX la presencia de esta facultad en la vida universitaria era irrelevante. El rector García Calderón en su memoria de 1902 anotaba: "[…] en cuanto a la Facultad de Teología tengo que decir que oficialmente no sé cómo se sostiene. Privadamente se me ha informado de que sus profesores son pagados con las rentas del Colegio Seminario de Santo Toribio"[421].

Las Facultades de Ciencias y Letras formaban especialistas en las ramas de las ciencias puras y las humanidades, pero eran pocos los estudiantes que se graduaban en ellas. Ambas facultades eran más bien el paso intermedio y obligatorio para los alumnos que querían acceder a las Facultades de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Administrativas, y Medicina; una suerte de estudios generales que pretendía corregir los defectos de la formación media. La necesidad de salir de ese esquema fue una lucha constante de decanos y rectores. Al respecto se elaboraron algunos proyectos que respondían al deseo de que ambas facultades participaran más activamente en la dinámica de la modernización del país. Se sugirió, entre otras cosas, por ejemplo, que ahí se formaran los docentes de educación medía y que las especialidades de ingeniería fueran incorporadas a la Facultad de Ciencias.

Finalmente, la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas creada en 1872 por el gobierno de Manuel Pardo tenía en teoría la misión de dotar de funcionarios al Estado. La lectura liberal sobre la dinámica estatal era clara: este debía estar en manos de gente capacitada que evitara los vaivenes de la política y racionalizara las tareas administrativas, y básicamente la cuestión fiscal y las relaciones internacionales. Sin embargo, en la práctica el paso por esta facultad solo resultaba beneficioso si antes o paralelamente se seguía Jurisprudencia. Es más, recién a fines de la primera década del siglo XX se formalizó legalmente el ejercicio diplomático de sus egresados. De todas formas un empleo en el Estado no solo dependía del paso por la universidad; formar o estar cercano a los círculos de poder de la oligarquía civilista era en la mayoría de los casos la única garantía para acceder a los puestos públicos.

Sin embargo, las facultades compartían algunas prácticas, como la selección de docentes por nepotismo y favor partidario. Asimismo, las rutinas de clases estaban marcadas por la verticalidad docente-alumnos. Por otro lado, los ejes de los saberes que se administran en las facultades son enteramente manufactura europea. Los universitarios de esa época no escaparon de la colonialidad del

[420] Alejandro Aramburú: "Memoria del Decano de la Facultad de Teología". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1902.
[421] Francisco García Calderón: "Memoria del Rector". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1902. En 1935, con acuerdo de las autoridades de la Iglesia, esta facultad se separó de la universidad.

saber eurocéntrico, pues los discursos modernizadores que se construyeron desde este espacio estuvieron determinados por este paradigma.

Para algunos catedráticos como Luis Miró Quesada estas circunstancias habían convertido a la universidad en: "una fábrica de títulos profesionales en la cual el provecho práctico inmediato parecía oscurecer, a los ojos de los que lo buscaban, el brillo de un ideal más remoto, pero más fecundo"[422]. La universidad profesionalista resultaba en tal sentido distanciada de las más altas virtudes cívicas y no ejercía mayor influencia sobre el resto de la población y la dinámica social en general. En respuesta a esto, la práctica científica de investigación que diera cuenta de la realidad del país así como de sus concretas posibilidades de progreso comenzó a ser incorporada a un discurso en el cual terminaba imponiéndose sobre el fin profesionalista y la tarea docente.

Si bien la investigación en su sentido moderno se desarrollaba básicamente en la Facultad de Medicina, esta llegó a ser una práctica ejercida por numerosos estudiantes de todas las otras facultades desde fines del siglo XIX gracias a la exigencia de una tesis para graduarse como bachilleres o doctores. Dentro de ese esquema, la mayoría de trabajos no pasaron de ser un intento de presentación renovada de teorías y lugares eurocéntricos ya conocidos; sin embargo, algunos produjeron valiosos conocimientos médicos, sociales, económicos e históricos, desde el análisis de las experiencias locales, con lo cual ampliaron el conocimiento sobre la realidad del país. Muchos de estos trabajos fueron publicados tanto en el *Anales Universitarios* como en la *Revista Universitaria*, y fueron la base sobre la cual se elaboraron lecturas globales sobre la sociedad peruana[423].

Esos trabajos respondieron a las posturas modernizadoras de un sector de los universitarios quienes tocaron con cierta regularidad la cuestión educativa y en concreto la problemática universitaria y su función social en un país como el Perú. En ellos era usual encontrar críticas al estado en el cual se encontraba la institución al iniciarse el siglo XX y sugerencias para su modernización.

[422] Luis Miró Quesada: "La misión de la Universidad. Discurso de apertura del año académico de 1909 en la Universidad de San Marcos". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1909, año 5; p. 222.

[423] En 1904 escribía el joven García Calderón: "Antes que nuestra nacionalidad salude la aparición de un verdadero filósofo, de un gran sociólogo, pasarán muchas generaciones. Preparemos, nosotros, los oscuros obreros de este momento de la historia nacional, la obra de los futuros reveladores; para ello, las tesis, los trabajos científicos, los análisis de libros o de doctrinas, las críticas deben ser continuas y llenas de savia joven". Francisco García Calderón: "La Biblioteca y la Universidad". En: Teodoro Hampe Martínez: *Francisco García Calderón: América Latina y el Perú del novecientos. Antología de textos*. Lima, Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2003.

2. La universidad y el Estado oligárquico

Para la historiografía peruana que se ha ocupado de este periodo, la Universidad de San Marcos fue una institución funcional a la oligarquía civilista en el poder porque además de ser el espacio de tránsito natural en la instrucción de los hijos de la elite estaba controlado por el Partido Civilista. Gran parte de los catedráticos y las autoridades universitarias eran miembros del partido y muchos de ellos compartían sus labores docentes y administrativas con la actividad política y gubernamental.

Casos como estos son numerosos, recordemos por ejemplo a Javier Prado, quien siendo catedrático de Filosofía Moderna y miembro del Senado por el oficialismo civilista, sería nombrado también Ministro de Relaciones Exteriores en 1904. De igual manera, hacia 1909, tras la intentona de golpe contra Leguía, Prado asumió la presidencia del Consejo de Ministros a pesar de sus funciones como decano de la Facultad de Letras. Luego, en 1915, tras asumir la dirección del Partido Civil y ceder su candidatura a la presidencia de la república a favor de José Pardo, es elegido rector de la universidad. Finalmente, el propio Pardo compartiría también esta duplicidad de funciones, pues a su retorno de Europa a inicios del siglo XX fue nombrado catedrático de la universidad apenas antes de lanzar su candidatura a la presidencia en 1904. En 1914 sucedió algo similar, salvo que esta vez Pardo fue nombrado rector de San Marcos. Por estas circunstancias, algunos estudiosos como Marcos Cueto y Alicia del Águila concluyeron que no existían límites precisos entre el gobierno universitario y el Partido Civilista[424].

Además, la universidad transmitía los conocimientos necesarios para el ejercicio profesional en Derecho y Medicina, así como las nociones de la producción científica y humanística de sello occidental. Sobre la base de estos saberes los universitarios edificaron la imagen hegemónica de la sociedad peruana tal cual era vista por la oligarquía civilista. Esa imagen fue sobrepuesta a la imagen de sectores como la de los gamonales provincianos, pero básicamente a la de los sectores populares, entre ellos los indígenas. Los saberes transmitidos en la universidad también sustentaron y permitieron poner en práctica una serie de reformas modernizadoras, entre las que destacan los proyectos higienistas y las políticas educativas tendientes a homogeneizar la base cultural de la población peruana, lo que significó a la larga el arrinconamiento de las expresiones populares.

Por otro lado, en un mundo de analfabetos el acceso restringido a la universidad legitimaba el derecho que la elite privilegiada tenía para ejercer la dirección de la sociedad así como (y básicamente) la dirección política. También en este sentido la universidad fue funcional a los intereses de la clase dominante. No obstante,

[424] Marcos Cuetos: *ob cit.*, 1982; y Alicia del Águila: *Callejones y mansiones. Espacios públicos en la Lima del 900*.

como se ha visto en el capítulo anterior, si bien la educación universitaria en las dos primeras décadas del siglo XX fue un "privilegio" de las minorías blancas, mestizas y masculinas del país, este privilegio fue transitando de la oligarquía criolla y regional hacia la clase media limeña y provinciana. Evidentes diferencias generacionales, marcadas preferencias en las doctrinas de pensamiento y la existencia de distintas facultades profesionales, matizaron también el espacio universitario. Esto determinó que a pesar de la estrecha relación entre la institución universitaria y la elite dominante, se formaran grupos 'disidentes' y críticos al régimen oligárquico y sus proyectos políticos.

Quizá esa tendencia crítica que va surgiendo en el viejo claustro fue una de las razones que determinaron que la oligarquía civilista no haya tenido mayor interés en fomentar serias reformas renovadoras pese a su dominio sobre la universidad[425]. Este desinterés se puede percibir en el limitado apoyo económico que le brindaba el Estado, el cual se restringía solo a cubrir parte de los gastos operativos de la universidad[426]. Aquel presupuesto era destinado al pago de remuneraciones de autoridades, profesores y empleados, sin embargo, solo en ocasiones excepcionales se destinaban montos extras para reparar en lo posible la ruinosa casona universitaria. La pobreza material fue la mayor limitación a la que tuvieron que enfrentarse cotidianamente los universitarios. Así, en 1906, en su Memoria de Rector, Luis Felipe Villarán, expresaba al respecto esta sintomática queja: "Con no poco esfuerzo puede la universidad atender a sus necesidades de hoy con las rentas de que dispone"[427]. Seis años después, en un diagnóstico detallado sobre el estado de la universidad en el Perú, Edward Bar, norteamericano contratado como funcionario en la dirección de educación, anotaba:

> Las Universidades del Perú dependen de varias fuentes de recursos para procurarse los fondos con que atienden a su sostenimiento. La fuente más cuantiosa es la suma asignada anualmente por el Congreso. Probablemente nadie negará que aunque todos los recursos hoy disponibles se elevasen al doble, aún así, las universidades no tendrían fondos suficientes para su necesario desarrollo. Por lo menos cinco sextos de los fondos actuales para instrucción superior, se tienen que emplear en sueldos, conforme a la presente organización[428].

En efecto, el claustro sanmarquino, al que concebimos como privilegiado y funcional a la oligarquía civilista, era en realidad una institución que subsistía ajustadamente en un ambiente desgastado por el tiempo a pesar de sus valiosos esfuerzos por reformar y reconstruir sus espacios más dañados según el estándar del nuevo siglo. La excepción fue la Facultad de Medicina, la cual, como parte de la ambiciosa política de salubridad

[425] Manuel Burga y Alberto Flores Galindo: *ob. cit.*
[426] Edward Bard: *Cuestiones sobre las universidades y la instrucción universitaria*. Lima, 1912; p.88.
[427] Luis Felipe Villarán: "Memoria del Rector para el año de 1906". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos,1906; p. 62.
[428] Edward Bard: *ob. cit.*

pública puesta en marcha básicamente en la ciudad de Lima, recibió una especial atención del Estado que se preocupó por fomentar y expandir la práctica médica profesional y modernizar los gabinetes, los laboratorios, las clínicas y los hospitales donde los estudiantes complementaban su instrucción[429]. Además, esta facultad fue la única que a inicios del siglo XX se benefició con un nuevo local.

Otra razón del interés limitado por la universidad responde a la postura modernizante de la oligarquía civilista que al parecer comenzó a privilegiar espacios educativos que brindaban una instrucción más técnica. Así, al igual que la Facultad de Medicina, tanto la Escuela de Ingenieros que había sido creada en 1872, como la Escuela de Agricultura y la Escuela de Artes y Oficios, establecidas a inicios de siglo XX, comenzaron a recibir mayores presupuestos del Estado superando al de la propia universidad (Ver cuadro 2). Se las dotó además de amplios y modernos locales. El apoyo estatal a estas instituciones fue determinante para que ellas consolidaran su presencia como partícipes vitales en la modernización capitalista del país.

El Estado oligárquico procuró entonces que las profesiones técnicas e industriales se mantuvieran separadas del régimen universitario, generando así una especie de división del trabajo en la educación superior; una división que tomó un cierto sentido dicotómico: universidad igual a tradición, ligada a las profesiones liberales y a la tarea humanística y filosófica, así como a la especulación científica, ajena por lo tanto a las tareas prácticas de la dinámica moderna que iba tomando la sociedad peruana[430]. Por el contrario, las escuelas técnicas se configuraron no solo como piezas naturales de esa nueva sociedad moderna sino que fueron consideradas como esenciales para su plena realización, en tanto que estaban más conectadas a la transformación material, al incremento del aparato productivo y, en general, al crecimiento de la riqueza del país (el aspecto privilegiado por la oligarquía civilista en su proyecto de sociedad).

Por otro lado, si bien la administración universitaria gozaba de una gran autonomía[431] de acuerdo a las legislaciones de educación pública de 1876, 1901 y

[429] Marcos Cueto: *ob. cit.*, 1989.

[430] Esta concepción de la educación superior por parte de la clase política queda sintetizada en la postura de José Pardo, quien afirmaba: "No se concibe en el estado moderno y libre, no se puede pensar sin peligro para la libertad política y aún para la vida misma de la Nación, que un gobierno circunscriba su acción educativa a determinada clase social o a determinado grado de su cultura... La prosperidad, la fuerza, el prestigio, el porvenir, es suma de la república, requieren que el estado desarrolle totalmente la educación nacional: Las primeras instituciones de las cosas en la instrucción primaria; los principios científicos en la segunda enseñanza; y *la razón filosófica en los estudios superiores*". José Pardo: "Intervención del Presidente de la República. Clausura del año universitario de 1905". En: *Revista Universitaria.* Lima, Universidad de San Marcos, 1906; p. 64.

[431] De acuerdo a Cueto, la autonomía fue puesta en práctica desde las facultades, las cuales tenían las atribuciones de elegir catedráticos, votar su presupuesto, expedir informes sobre alumnos y profesores, proponer su propio reglamento interno y resolver sobre cuestiones académicas; en tanto que el Consejo Universitario era la entidad receptora y ejecutora de esas decisiones: recibía informes, ratificaba nombramientos y elaboraba el presupuesto general de la universidad. Marcos Cueto: *ob. cit*., 1982: p 24.

Cuadro 2

Subvención estatal a los centros de instrucción superior de Lima: 1899 - 1919
(En Libras Peruanas)

Institución / Año	1899	1904	1905	1907	1910	1914	1916	1919
Universidad Mayor de San Marcos	12,095.56	8,112	8,612	12,488	10,661.60	11,401.60	8,661.43	11,899.10
Escuela de Agricultura		23,401.96	9,500	9,883.20	10,360	16,083	8,550.38	12,450.40
Escuela de Ingenieros	9,541.96	12,757.96	11,557.96	11,527.95	11,432.95	12,000	9,573.18	15,216
Escuela de Artes y Oficios		14,800	14,400	16,760	10,342	14,342	12,514.26	17,067.10

Fuentes:

Presupuesto Nacional de la República: 1899, 1904, 1905, 1907,1910, 1914, 1916, 1919. AGN. Sección: Impresos republicanos

Memoria del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción: 1899, 1904, 1905, 1907, 1910, 1914, 1916, 1919. AGN. Sección: Impresos republicanos

Memoria del Ministro de Fomento y Obras Públicas: 1899, 1904, 1905, 1907, 1910, 1914, 1916, 1919. AGN. Sección: Impresos republicanos

1902, en la realidad el Estado todavía ejercía cierto control sobre la institución a través del poder legislativo. El Parlamento no solo decidía el monto final del subsidio fiscal correspondiente a la universidad sino que además tenía el poder de sancionar tanto la efectividad o no de algunas reformas académicas y administrativas propuestas por las autoridades universitarias, así como el nombramiento de nuevos docentes o la creación de cátedras. Más aún, el Gobierno Central podía imponer reformas en la institución por iniciativa propia y sin consultar a sus miembros, tal y como ocurrió en 1909 de acuerdo al testimonio del decano de la Facultad de Jurisprudencia:

> Entre las supresiones propuestas por el gobierno al Congreso, con el objeto de salvar el déficit en el presupuesto general de la república, se ha considerado la del haber del catedrático de academia de práctica forense, que abona el fisco, por ser cátedra de nueva creación; y se alegado, como justificación de la supresión, que esa enseñanza no es necesaria, porque el aprendizaje de la práctica forense, se hace por los bachilleres en los estudios de los abogados a quienes se les nombra como maestros de práctica [...] Sería sensible que prevaleciera en las Cámaras este razonamiento, que carece de exactitud y de eficacia; porque debiendo subsistir la academia de practica como enseñanza de la facultad, si el haber del catedrático no lo abona el gobierno, habría que pagarlo con las rentas de la universidad, mientras volviera a incluirse en el presupuesto general[432].

A pesar de la filiación entre universidad y gobierno, en tanto que un grupo importante de catedráticos eran a la vez políticos y funcionarios de gran influencia, existieron fuertes desavenencias, básicamente con el Parlamento, del cual en última instancia dependía la dinámica universitaria. El Legislativo además de sacrificar a la institución al momento de elaborar el balance presupuestal[433] bloqueó varias reformas planteadas desde el claustro, siendo la más significativa por muchos años el proyecto propuesto en 1907 por los decanos de las Facultades de Letras y Ciencias: Javier Prado y Federico Villarreal, quienes deseaban convertir esos espacios en el centro de formación de los profesores de segunda enseñanza[434]. El Parlamento, como se sabe, si bien en teoría estaba mayoritariamente compuesto por miembros del partido civilista, en la práctica gran parte de los diputados y senadores respondían básicamente a intereses locales del gamonalismo, un sector refractario en muchos aspectos a los postulados modernizadores, en particular en el campo político y en el de la extensión educativa, gestados tanto por las clases medias como por las elites políticas e intelectuales del civilismo, entre ellos los universitarios.

---

[432] Lizardo Alzamora: "Memoria del Decano de la facultad de Jurisprudencia". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad 1909; p. 841.

[433] "Acá todos comprendemos y sabemos por experiencia dolorosa que las vicisitudes de la política han sido funestas para la Universidad; pues privada varias veces de las subvenciones fiscales, ha vivido solamente por la abnegación de los catedráticos que han cumplido sus deberes sin recibir sueldo". Francisco García Calderón: "Memoria del Rector de la Universidad". En: *Anales Universitarios del Perú*,. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1902; p. 174.

[434] La propuesta nunca fue revisada en el Parlamento a pesar que se insistió en él durante toda la siguiente década.

Desde el temprano siglo XX los universitarios increparon duramente al provincialismo desde sus trabajos académicos, y por tanto, a la supremacía de los intereses locales frente a los intereses nacionales en la política gestada desde el Parlamento. Un punto sensible al cual pasaron revista los universitarios de este periodo fue el abuso y la explotación de que eran víctimas los indígenas como parte del accionar del gamonalismo. Denunciaron asimismo la forma en que el Gobierno Central cedía a los intereses de estos señores locales por medio de funestas alianzas políticas. La universidad fue así el espacio donde se formuló tempranamente la necesidad de acabar con estos poderes puesto que limitaban la expansión de una cultura nacional al bloquear las tareas educativas del Estado[435].

Víctor Andrés Belaunde, en el discurso de inauguración del año académico de 1914, nos muestra este sentir de los universitarios: "tres son las cualidades supremas que deben tener los buenos parlamentos: cultura superior, independencia de todo interés local y aptitud de recibir la opinión, de reflejarla y de sentir sus sanciones. Todas estas cualidades tienen un solo enemigo: el provincialismo [...] La Reforma [electoral] del 95 fue estéril y contraproducente. Continuaron como en el régimen del 60, disponiendo del país los gobiernos o los gamonales de provincia o las mayorías parlamentarias [...] Nos quejamos que no vayan las capacidades a las cámaras, pero sólo hemos ensayado, dentro de este absurdo régimen provincial, los sistemas en que tienen que escollar necesariamente los que no son gamonales, los que no pertenecen a una camarilla parlamentaria, o los que no se deciden a llevar, antes y después de la elección, una libreta gubernativa o ministerial"[436].

Esta pugna entre un sector de los universitarios y el Parlamento bajo predominio gamonal reflejaba además el enfrentamiento de dos posturas, de dos discursos respecto a la política nacional. La de los universitarios, que desde sus enfoques modernizadores apelan a la consolidación de un Estado fuerte y centralizado, y la del núcleo parlamentario gamonal, quien apelando en tanto a la defensa de la cultura e idiosincrasia regionales así como a la necesidad de descentralización, defendieron intereses políticos y económicos locales.

En 1901 el Estado suprimió el Consejo Superior de Instrucción Pública creado en 1876. Aquel consejo compuesto en su mayoría por catedráticos de San Marcos[437] tenía como función la elaboración de los programas de enseñanza de nivel primario y secundario, autorizaba los libros de texto para los mismos, y tenía

[435] Wilfredo Kapsoli: *El pensamiento de la Asociación Pro-Indígena*. Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1980.
[436] Víctor Andrés Belaunde: "La crisis presente. Discurso de apertura del año académico de 1914". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1914.
[437] El Consejo Superior de Instrucción Pública estaba constituido por el ministro como presidente, el director de Instrucción como secretario y otros 18 miembros, a saber: dos profesores por cada una de las facultades de la Universidad de San Marcos, dos profesores representando a la instrucción media, dos a los de primaria y dos a los de la enseñanza libre.

además facultades fiscalizadoras y de evaluación. Con la supresión del consejo, la universidad fue desplazada de la toma de decisiones en la política educativa del país. Pedro Oliveira se lamentaba al respecto en un discurso de 1906: "el gobierno del 76, con idea clara de la solidaridad que existe entre los diversos grados de la enseñanza, creó el Consejo Superior de Instrucción Pública y mientras existió este organismo, la universidad ejerció, en cierta medida, la alta dirección de la enseñanza primaria y secundaria"[438]. Con la supresión de esta entidad, el control y la dirección de la educación pública quedaron enteramente bajo la responsabilidad del poder Ejecutivo[439].

Estos sucesos permiten relativizar en parte la manera en que hasta ahora se ha pensado en la universidad de inicios de siglo XX como una institución enteramente funcional a la oligarquía civilista en el poder. La universidad, a diferencia del siglo XIX, salvo en lo que respecta a la dinámica de la Facultad de Medicina, terminó pasando a un segundo plano dentro de las reformas del Estado. Instituciones como la Escuela de Ingenieros y la de Agricultura, ambas dentro ministerio de Fomento, así como las Escuelas de Artes y Oficios, fueron los espacios educativos que fueron favorecidos por las políticas reformistas. Más aún, en algunos aspectos la institución universitaria fue constantemente relegada de diversos beneficios, como el acceso a un nuevo local, mayores rentas y su participación en la dirección de la política educativa.

Todo esto determinó que de alguna manera se diera inicio a un proceso lento y conflictivo de distanciamiento entre la elite política posesionada del Estado y la elite científica y letrada que actuaba básicamente en la universidad, convirtiendo a esta última en una entidad crítica al gobierno y al Estado, así como en un espacio alternativo en la producción simbólica. La constatación de esta competencia discursiva no pretende negar la hegemonía y la naturaleza normativa de los discursos científicos y letrados, sobre todo —como se ha demostrado para este periodo— si eran patrimonio de una minoría que con auspicio del Estado y con estas herramientas construyó diversos proyectos modernizadores que intentaron disciplinar a los sectores populares. Se trata más bien, a pesar de eso, de reconocerles su capacidad crítica del orden oligárquico. Abordar el asunto de esta forma permite también comprender por qué la oligarquía criolla a pesar de su importante presencia en la universidad no procuró modernizarla en la línea que aspiraban los propios universitarios como parte de las políticas de Estado.

[438] Pedro Oliveira: *ob. cit.*, 1910; p. 206. En 1907 se creó el Consejo de Educación, y en 1914 pasó a denominarse Consejo Nacional de Educación; no obstante, ambos organismos estaban copados por representantes del Estado, y no tenían facultades vinculantes.

[439] En 1907 se creó el Consejo de Educación, y en 1914 pasó a denominarse Consejo Nacional de Educación, ambos organismos fueron copados por funcionarios del gobierno central.

3. La elite universitaria modernizadora del novecientos

Las elites modernizadoras aparecen en ciertos espacios del escenario citadino, agrupadas en distintas organizaciones e instituciones de la sociedad civil y del Estado, como los clubes privados, las organizaciones culturales, los periódicos, los sindicatos, el propio Parlamento y los ministerios, y también la universidad. Sus procedencias sociales también son diversas, pues se conforman dentro de la oligarquía, las clases medias o el proletariado, marcando así cierta heterogeneidad en grupos aparentemente compactos. No todos los oligarcas o todos los miembros de la clase media pensaban igual y concebían las cosas del mismo modo. Había entre los integrantes de un mismo sector diferencias casi nunca tenidas en cuenta. Las elites modernizadoras fueron las personas que dentro de estos grupos se singularizaron por su firme convencimiento de la necesidad de romper con las antiguas formas de organización social, política, cultural y económica del país (en fin de todo lo que significaba pasado colonial, anarquía republicana, autoritarismo, exclusión, atraso, pobreza y barbarie), con el objetivo de construir una nación moderna racionalmente organizada. Parte importante de esta elite modernizadora, estuvo conformada por intelectuales[440].

En efecto, desde la capital peruana, y en menor medida e influencia desde otros centros urbanos, un número importante de intelectuales comienzan a darle lecturas críticas a la realidad de la nación peruana a partir del desastre de la guerra del Pacífico y sus consecuencias, pero también desde la lectura del derrotero político de todo el siglo XIX y la herencia colonial. Nuevas generaciones exentas de responsabilidades de la derrota y del estado en el cual se encontraba el país (aunque marcadas duramente por estas) surgen en estos años con voces alternativas e inconformes y decididas a cambiarle el rumbo al Perú. Un sector de esa elite intelectual modernizadora estuvo compuesto por un grupo de universitarios para quienes la comunidad nacional todavía no se había consolidado, que estaba en proceso de formación y que a eso se debían sus desastres colectivos, su pobreza y su retraso. La tarea pendiente entonces desde la independencia era concluir este proceso histórico, para alcanzar así el estatus de nación moderna.

Entonces el problema de la consolidación de la nación moderna marca el derrotero de la elite universitaria de la época. Su objetivo era poner fin al rezago colonial de la organización de nuestra sociedad que impedía el ingreso del Perú a la modernidad como en el resto de naciones civilizadas. El positivismo sirvió de sustento doctrinario para proyectar el camino al orden y el progreso, símbolos de la modernidad europea y norteamericana, los modelos de civilización al que aspiraban un importante número de académicos, políticos y empresarios de entonces, quienes fueron en

[440] Fanni Muñoz asume la siguiente noción de elite: "aquellos individuos que ocupan posiciones definidas de autoridad a la cabeza de alguna organización o institución". Fanni Muñoz Cabrejos: *ob. cit.*; p. XVII.

algunos casos lo suficientemente influyentes como para promover desde el Estado pero también desde la misma sociedad, desde la actividad económica y la esfera cultural, el quiebre de antiguas formas de organización tradicional.

Ciertamente, el lenguaje de la elite universitaria modernizadora no fue solamente positivista. El idealismo o espiritualismo bergsoniano, la otra fuerza doctrinaria de los intelectuales sanmarquinos que había arribado a estas tierras junto con el siglo XX, y su manifestación latinoamericana: el arielismo, no se oponían completamente a las apuestas positivistas; más bien, al igual que ellas asumió las consignas de orden y progreso pero procuró romper con el dogmatismo cientificista, utilitario y materialista de la doctrina comtiana, rescatando el espacio cultural desde donde era posible recrear, en oposición a la hegemonía cultural anglosajona de los Estados Unidos, la identidad y tradición hispano latinas de América del Sur[441].

Los universitarios positivistas a partir del reconocimiento del factor educativo como el más importante agente de transformación apuestan por el cambio del derrotero de su propia institución: San Marcos. Buscan sepultar definitivamente lo que ellos consideraban rezago escolástico del pasado colonial para conectar la institución universitaria con el proceso de modernización del país y la consolidación de la comunidad nacional peruana. "La juventud —escribe en 1898 el decano de Jurisprudencia— necesita tener presente que la ciencia no está reñida con el patriotismo, y que si hoy nos esforzamos en formar abogados, estadistas y diplomáticos, instruidos, es para que mañana puedan cumplir su deber con noble entereza, poniendo al servicio de la patria exangüe las energías de su inteligencia, ilustrada en el doloroso recuerdo de nuestros grandes e inmerecidos infortunios."[442]

La lectura que se le dio desde el espacio universitario a la experiencia histórica del país fue profundamente negativa: no se había conformado una verdadera comunidad nacional, el Estado-Nación no terminaba de afianzarse, no se había logrado el progreso material y las fronteras territoriales seguían aún pendientes. La derrota en la guerra del Pacífico fue la prueba palpable del fracaso del proyecto decimonónico de conformación de una nación moderna. Los universitarios no cuestionaron la existencia de la nación peruana pero sí elaboraron un discurso crítico sobre su naturaleza históricamente endeble e inconclusa[443]. El discurso

[441] Osmar Gonzáles: *ob. cit.*, 1996; y Karen Sander: *ob. cit.*

[442] Nicolás Heredia: "Memoria del Decano de la Facultad de Jurisprudencia. Año de 1895". En: *Anales Universitarios del Perú*. Universidad Mayor de San Marcos, Lima, 1898.

[443] La reflexión intelectual de inicios de siglo sobre el problema de la nación peruana ha sido objeto de interesantes estudios, destacando entre otros los trabajos de Karen Sander (1997), Carmen Mc Evoy (1994, 1997 y 1999) y Osmar Gonzáles (1996). Casi todos coinciden en que las primeras décadas del siglo XX estuvieron marcadas en el plano intelectual, cultural y político, por la construcción de una imagen de la sociedad peruana, la conformación de proyectos de modernización de la nación y el debate sobre la forma en que los distintos sectores de la población eran incorporados a esos proyectos.

sanmarquino dio preponderancia al aspecto educativo como agente de cambio y en función de eso sancionó como una de las tareas más importantes de la misión de la universidad la de guiar el proceso que debía cambiar esa realidad y consolidar definitivamente al Perú como nación moderna.

En tal sentido, edificaron desde el espacio discursivo una nueva agenda para la institución universitaria que pretendía quebrar con la exclusividad profesionalista y dinamizar la actividad científica y humanista de investigación, con el objetivo de ligar las funciones de la universidad con la tarea política pendiente de la consolidación moderna de la nación peruana. Es así que la realidad del país empieza a problematizarse en el quehacer académico de los universitarios.

También desde el campo discursivo los universitarios pretendieron redefinir las funciones de su institución con el propósito de ubicarla de manera preferencial dentro de la dinámica de modernización por la cual atravesaba la sociedad peruana. En tal sentido, la racionalidad científica fue levantada como la principal herramienta que aportaba la universidad al proceso de modernización del país. Pedro Labarthe en su discurso de apertura del año académico de 1904 incide en este punto: "La ciencia —anota— es el alma del mundo: es la ciencia la que en la labor pacífica abrevia los espacios, suprime los tiempos, descuaja los bosques, tritura las montañas, une los mares, divide los continentes. Es la ciencia la que embellece la dicha e inspira el gusto por los ideales selectos; la que teje las cadenas del deber y procura la cooperación social, alma de la humanidad moderna. Es la ciencia la que evita los esfuerzos, abrevia los dolores y seca las lágrimas a que condena la inclemencia de las leyes naturales al hombre, en su selección puramente natural, y convierte las luchas por la vida en luchas por la paz"[444].

4. La agenda positivista de modernización universitaria

Con el inicio del nuevo siglo los universitarios comenzaron a cuestionar el estado en el cual se encontraba su institución y su relación con la sociedad peruana. Manuel Vicente Villarán fue uno de los primeros en manifestarse críticamente al respecto. Este joven profesor de Jurisprudencia tuvo a su cargo el discurso de apertura del año académico de 1900 al que tituló: *Las profesiones liberales en el Perú*. La disertación del novel profesor condenaba la persistencia de la formación especulativa y literaria en la universidad. Desde su punto de vista esto no solamente resultaba una "labor estéril sino que además perturba la vida nacional tan necesitada de actividades prácticas"[445]. Por tanto, la universidad no podía mantenerse en ese mundo ficticio, debía conectarse a la dinámica productiva y

[444] Pedro A. Labarthe: *ob. cit.*, 1904; p. 13.
[445] Manuel Vicente Villarán: *ob. cit.*, 1900.

comercial que comenzaba a acelerarse en aquel periodo. Su primera apuesta en ese sentido fue por la apertura universitaria a las profesiones industriales.

Sin embargo, su crítica más certera fue dirigida a la exagerada cantidad de abogados que se formaban en las universidades. De acuerdo al orden social imperante estos terminaban ocupando los puestos directivos, de ahí que se desprendía su influencia en los destinos del país, pues "la abogacía y la política tienen afinidades y en la balanza de los destinos del Perú, los que más pesaron, después de los militares, fueron los letrados"[446]. Esto explica la demanda por esa carrera sobre todo entre quienes perseguían mediante la educación superior, prestigio y ascenso social[447]. La crítica de Villarán apuntó así al marcado carácter profesionalista de la universidad. A conclusiones similares arribaba Pedro Oliveira: "La enseñanza universitaria en ciertos aspectos, está divorciada del país, por mantenerse aún dentro de los moldes tradicionales, rotos ya por las escuelas técnicas; está divorciada de la vida por ser demasiado teórica; está divorciada de la ciencia pura, de la más alta investigación científica, por ser demasiado profesional"[448].

El carácter profesionalista y la naturaleza de la enseñanza especulativa y literaria representaron para los universitarios positivistas las barreras que impedían que la universidad se convirtiera en una protagonista del proceso de modernización que se estaba gestando en el país. Dado su ideario positivista la inacción de la institución universitaria en el campo de la actividad productiva y comercial indicaba su irrelevancia en la consolidación moderna de la nación peruana. El joven Francisco García Calderón en su primera obra célebre: *Le Pérou Contemporaine,* escrita en 1907, un año después de haber salido del Perú rumbo a París y todavía empapado de las posturas de sus maestros positivistas de San Marcos, lanzaba este significativo juicio sobre su *alma mater*:

> [...] después de un siglo de vida independiente, la institución, venerable por su antigüedad y por la nobleza de sus tradiciones, la hija mayor de Salamanca, tiene siempre la rigidez de la vejez y la lentitud en sus renovaciones. Muchos esfuerzos para rejuvenecerla, para darle un espíritu nuevo han escollado. No solo las ideas son del pasado, sino el método, la organización de los cursos, dominados por la rutina y que favorecen la quietud intelectual. Separada de los escalones inferiores de la instrucción, en la cima de toda enseñanza, no sabe dirigir y coordinar los esfuerzos, ignora su misión nacional. Así, como fuerza educadora, su influencia es nula. Sin ideal republicano, sin espíritu progresivo, muy adherido al pasado no hace más que dar una

[446] *Ibíd*.; p. 128.
[447] Una década y media después un juicio similar era vertido por Víctor Andrés Belaunde para quien: "La clase media ha buscado refugio en las profesiones liberales, para asegurar, por medio de ellas, mejores posesiones burocráticas". Víctor Andrés Belaunde: *ob. cit*., 1914; p. 231.
[448] Pedro Oliveira: *ob. cit.*, 1910; p. 202.

> instrucción muy débil y primitiva. Mitad escolástica, mitad moderna, no se encuentra en ella rasgos definidos y direcciones fecundas[449].

"Sin ideal republicano, sin espíritu progresivo. Mitad escolástica, mitad moderna". La sentencia nos presenta a una institución enclavada en un punto de transición histórica que la obligaba a redefinir su tarea. Entonces, la opción de los positivistas fue la de transformar el sentido de la misión de la universidad de una manera tal que esta quedara claramente ligada a la tarea modernizadora de la nación. Desde el plano discursivo —sin perder de vista las transformaciones concretas— sobre la base de las tesis positivistas que le daban preponderancia a los conocimientos prácticos y a las ciencias aplicadas así como a la lectura científica de la dinámica social a partir del método sociológico, los universitarios edificaron una nueva agenda en la tarea universitaria. Aquí se ensaya un acercamiento esquemático a los que fueron los puntos más importantes en esta agenda, a saber: i) instruir a una nueva elite dirigente con sólida formación científica, moral y patriótica; ii) conformar una imagen realista del país a partir de la investigación científica de la dinámica social; iii) abrir el espacio universitario a las profesiones técnicas, vitales para el progreso material; iv) formar a los maestros de educación media y dirigir el sistema educativo; y v) forjar y difundir la conciencia e identidad nacionales.

i) La formación de una nueva elite dirigente

La formación de la alta burocracia, de los funcionarios políticos, de los sectores dominantes, de la elite dirigente, ha sido una de las funciones más antiguas de la institución universitaria. Cuando se creó la Universidad de San Marcos en 1551, apenas dos décadas después de la fundación hispana de Lima, se pensó que en ella debían formarse la burocracia eclesiástica y los funcionarios del Estado colonial[450]. En el siglo XIX republicano se edificó a favor de los letrados, que eran básicamente universitarios, un discurso sobre la aristocracia de la inteligencia consagrada a llevar las riendas de los destinos nacionales, el cual permitió legitimar la exclusión política de los militares pero también de los sectores populares "ignorantes". En este plano, el discurso universitario de inicios del siglo XX no marca cambio alguno. Más aún, en este periodo la misión de formar a la clase dirigente del país se convierte en una esencia del carácter universitario. "Nadie duda ya —escribe en 1910 Guzmán y Valle— que la Universidad

[449] Citado en Alejandro Deustua: *ob. cit.*, 1907; p. 362.
[450] Luis Antonio Eguiguren: *Diccionario histórico-cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos*, Lima, 1951.

contribuye a formar las clases directoras del país, porque de ellas salen sus políticos, sus filósofos y sus sociólogos, sus abogados y sus médicos"[451].

Lo que cambia sin embargo es la concepción de clase dirigente y por eso mismo los universitarios positivistas pretenden cambiar también las características de su formación en la universidad. La herencia del credo ilustrado es evidente en esta nueva concepción al cuestionar la estructura de gobierno fundada en leyes y jerarquías tradicionales, donde el peso de las costumbres y los dogmas religiosos se imponían. La Ilustración impuso un lenguaje político moderno que asume que el buen gobierno de las naciones se fundamenta en los designios de la razón. Se comenzó así a desbaratar todo el campo de conocimientos sobre los cuales se levantaban las antiguas formas de gobierno. No obstante, persistió al igual que en la Colonia la hegemonía de los letrados y jurisconsultos en la administración del gobierno, en tanto que la universidad peruana se convirtió en una institución profesionalista de la cual egresaban sobre todo doctores en leyes.

A fines del XIX se comienza a considerar insuficiente y hasta perjudicial el hecho de concentrar la formación de los universitarios en la enseñanza profesional. Este tipo de conocimientos de acuerdo al credo positivista no bastaban para ejercer eficazmente las tareas directivas. Como lo hemos visto, las críticas al respecto apuntaron básicamente hacia los hombres de leyes. Para Alejandro Deustua: "en el Perú los abogados sin preparación racional han gobernado el país. La política ha tenido los defectos que se nota en la psicología del abogado: ha sido rígida, de una sola pieza, forma, unilateral, abstracta. Ignora los matices y la evolución de las cosas"[452].

Sin embargo, la influencia de los jurisconsultos no se restringió al campo político. La abogacía se había configurado en una especie de carrera matriz puesto que los poseedores del diploma de leyes se creían suficientemente capacitados para ejercer prácticamente cualquier labor. "El abogado —escribe Villarán— se cree apto para enseñar en los colegios oficiales, para ocupar todos los puestos administrativos, para servir en los consulados y legaciones, para sentarse en las cámaras, para ser ministro, para ser periodista, para ser industrial y negociante. Parece que la práctica forense y el derecho civil tuvieran la virtud de suplir con ventaja a la pedagogía, a la preparación política y diplomática, a la práctica administrativa y económica, a los altos estudios industriales y mercantiles."[453]

La crítica a este tipo de profesional que asumía las tareas directivas de la sociedad se concentraba en su carencia de ciertos conocimientos considerados como necesarios para la efectiva tarea de gobierno. Si el abogado quería encaminarse por la carrera

[451] Enrique Guzmán y Valle: "La influencia universitaria en la vida nacional. Discurso de apertura del año académico de 1912". En: *Revista Universitaria.* Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1912, año 8; p. 427.
[452] Alejandro Deustua: *ob. cit.*, 1907; p. 388.
[453] Manuel Vicente Villarán: *ob. cit.*, 1900; p. 317.

política debía quebrar los límites de su campo de conocimiento profesional. Por ejemplo, como anota Deustua: "la historia, la sociología, la filosofía, las ciencias de la educación, estudiadas en la Facultad de Letras darán al político del porvenir el sentido de lo relativo y de la complejidad de las cosas, sabrá la psicología que describe al hombre, sus móviles y sus necesidades"[454]. Francisco García Calderón concuerda con esa posición pero además percibe el tránsito iniciado en la relación existente entre la formación de la clase dirigente y la institución universitaria, precisamente en la facultad donde se enseñaba abogacía:

> [...] nuestra nación forma ahora para el porvenir espíritus más abiertos y más científicos. El espíritu jurídico, absoluto y formalista; la cultura unilateral y estrecha eran antes los defectos de esta hegemonía de defensores de pleítos y de hombres de foro. Se era político, fabricante de leyes, financista, porque se era abogado. En la preparación a los estudios jurídicos figuran hoy estudios de filosofía, de ciencia social y de historia. En la vieja Facultad de Derecho se han introducido en los programas estudios sociológicos, y no obstante la proximidad de la reforma, se nota ya nuevas direcciones en la juventud universitaria [...] En particular, en la vida peruana, la Universidad puede transformar las ideas de los hombres llamados a gobernar el país por una extensión de la ciencia pura sobre las especialidades profesionales[455].

En efecto, el discurso positivista insiste en que la elite dirigente debe ser formada en una sólida base científica. En ese sentido, la sociología —la ciencia social comteana— así como la historia y la economía, le brindarían a los gobernantes, conocimientos y métodos seguros sobre la dinámica social peruana. "El político y el administrador funcionan en pleno campo de la realidad cuyos fenómenos deben apreciar con criterio práctico, es decir, como hechos, como acciones, cuyas causas y diversas finalidad necesitan conocer para determinar las formas adecuadas de la actividad nacional y legislar sobre ellas y su contenido. La política y la administración son ciencias reales, ciencia de hechos que se fundan en la sicología, la sociología, el derecho, la economía política y que necesitan el auxilio de todas las ciencias morales y sociales y de los métodos realistas para formular previsiones, determinar tendencias colectivas, fijar rumbos a la actividad nacional y elaborar la estructura y funciones de esta con materiales y fuerzas propias, sacadas de la sociedad misma y engrandecidas según normas originales."[456]

Entonces, los positivistas advirtieron prontamente que a pesar de sus apuestas modernizantes al estilo del Occidente europeo las reformas que se ejecutaran en la sociedad peruana debían de tener en cuenta la realidad de su medio social. El calco arbitrario de leyes y la puesta en marcha de políticas imitativas, tan usual en la elite dirigente del siglo XIX, fueron concebidas como una de las causantes del funesto derrotero de la nación peruana. De acuerdo a Javier Prado: "Cada país representa una

[454] Alejandro Deustua: *ob. cit.*, 1907; p. 388.
[455] *Ibíd.*; p. 362.
[456] *Ibíd.*; p. 411.

síntesis real, concreta, y tiene su fisonomía, sus caracteres, sus problemas propios. Es este el punto de vista verdadero, y no el de la importación artificial de problemas y soluciones extrañas a nuestro medio y condiciones sociales"[457].

No obstante, la cultura científica, en su sentido moderno y positivista, no fue el único elemento que se quiso incorporar en la formación universitaria de la clase dirigente, pues se creyó necesario complementar este elemento con una gran dosis de valores cívicos y morales, así como de un patriotismo sincero. La educación superior debía transmitir a los futuros líderes de la nación: "comunidad de ideales para el bien público, altos y vigorosos sentimientos de amor hacia el país en que han nacido; y fe enérgica y fecunda en el porvenir de la patria"[458].

Privilegiar en la formación universitaria de la clase dirigente el aspecto moral o el aspecto práctico y material fue, por otro lado, un asunto debatido con cierta intensidad por los universitarios de inicios de siglo, un debate que a fin de cuentas respondía a la fortaleza de las dos doctrinas imperantes en ese mundo académico: el positivismo y el idealismo. Para Alejandro Deustua, representante del idealismo, la universidad debía cumplir antes que nada un rol moral: "infundiendo a nuestra clase dirigente sentimientos de justicia, de firmeza, de tolerancia, de amor a la verdad, de independencia y dignidad"[459]. Para el maestro universitario los males peruanos se debían a una "viciada atmósfera moral", que se manifestaba en un "egoísmo predominante en las clases que deberían dar el ejemplo de desinterés"[460], un factor nefasto para el progreso del país pues solamente había producido "pobreza de ideas y de sentimientos nobles, el odio exclusivista, el desprestigio mutuo, el favoritismo, la concupiscencia de los políticos, la ambición inescrupulosa, el criterio extraviado de una juventud anhelada de riqueza"[461].

Manuel Vicente Villarán, desde la orilla positivista, sin negar la importancia del factor moral de la formación de la elite dirigente y del pueblo en general, postuló

[457] Javier Prado: *ob. cit.*, 1908; p. 54.
[458] Luis Miró Quesada: *ob. cit.*, 1909; p. 220.

[459] Alejandro Desutua: *El problema de la educación nacional*. El Callao, 1905.
[460] *Ibíd.*
[461] *Ibíd.* Al respecto es elocuente también Luis Miró Quesada: "Nuestra Universidad —escribe— debe educar ¿cabe dudarlo? La moralidad es la primera virtud y la primera fuerza de los pueblos ¿Y puede alguien negar que sea esto verdad para nosotros? La decadencia del Perú está ligada a su periodo de inmoralidad ¡Riqueza! Riqueza material hemos tenido siempre en abundancia de metales preciosos durante la colonia, guano y salitre durante la república; y aquella nos produjo la inicua servidumbre del indio que degeneró la raza; y ésta el despilfarro, la deshonestidad y la orgía, que llevaron al país a su desorganización y a su ruina ¿Y por qué? Porque no vale tanto tener riquezas cuanto poseer la aptitud para conservarlas. Ser morales, juiciosos, viriles y abnegados, he allí la base sobre la que descansa la felicidad de toda democracia que requiere nobles aptitudes en sus hijos ¿Y qué hace falta para alcanzar este resultado? Preparar al país por medio de una elevada educación, para el sentimiento y la práctica de la moralidad; de los ideales del bien público y de justicia social, en suma, sin los que ningún pueblo puede ser dichoso ni fuerte. Eduquemos así a nuestro país, y especialmente a la juventud que viene hoy a estos claustros y está destinada, por ley natural a dirigir mañana, con su acción y con su ejemplo, la marcha de la nación, desde las esferas del gobierno ejecutivo, del parlamento, de la magistratura, del profesorado y del periodismo. Sembremos en nuestros directores del porvenir la buena simiente, que ella fructificará en bien de la patria". Luis Miró Quesada: *ob. cit.*, 1909; p. 345.

que más urgente que la educación moral era la educación práctica, vital para generar la riqueza material. Al respecto argumentaba Villarán:

> Los errores y flaquezas de las clases preponderantes tuvieron su raíz en una pobreza crónica y cercana a la mendicidad. Donde no hay campos abiertos para la actividad ni abunda el trabajo remuneratorio, aparece, como fatal sustitutivo, la industria de vivir a costa del Estado. La carencia de industrialismo desarrollado predispone a ganar por la revolución o por la intriga, negocios, favores, y posiciones, y esta inmoral práctica de convertir al Estado en instrumento de mezquinas ventajas personales, crea o aviva, al generalizarse, el odio entre los partidos y la común indiferencia por el bien general, como que rebaja a luchas de sórdido interés las más importantes cuestiones públicas. Por consiguiente, si el daño se origina en una situación económica, allí debe atacársele[462].

Conforme avanzaron las dos primera décadas del siglo XX los discursos universitarios respecto a preponderancia de la educación moral o práctica en la formación de la clase dirigente alcanzaron un nivel de equilibrio, una postura que quedó bien sintetizada con la noción de *realismo integral* sustentada por Javier Prado en 1917, en su discurso ante los jóvenes universitarios de la Federación de Estudiantes. El *realismo integral* dice Prado: "concilia el positivismo y el idealismo al fijar los problemas en las condiciones mismas de la realidad concreta y de los valores de la vida"[463]. Resulta así una síntesis virtuosa entre el aspecto práctico y material con el de los valores cívicos y morales.

ii) La realidad nacional como objeto de estudio

Para Francisco García Calderón en la Universidad de San Marcos de inicios de siglo se operaba una saludable transición: convergían por fin en este espacio el espíritu nacional y el espíritu científico. La universidad comenzaba a cerrar la brecha que la separaba de la realidad del país. Se iniciaba en ella la reflexión sobre: "las realidades de la vida ambiente, una crítica de la actualidad social y política, sin prejuicios de bandería estrechos, destinada a preparar un esfuerzo nacional para el porvenir"[464]. El favorable juicio de Francisco García Calderón respondía a un ideario generalizado entre los universitarios sobre la necesidad de que su institución asuma y promueva como una de sus tareas: "el cultivo de la ciencia y la investigación de los problemas que se relacionen con la vida nacional"[465].

---

[462] Manuel Vicente Villarán: *ob. cit.*, 1908; pp. 12-13.
[463] Javier Prado: *ob. cit.*, 1917.
[464] Alejandro Deustua: *ob. cit.*, 1907; p. 362.
[465] Luis Miró Quesada: *ob. cit.*, 1909; p, 248. V. A. Belaunde compartía el mismo parecer: "Señores: La altísima misión moral de la Universidad sólo puede realizarse uniendo su vida a la vida nacional y planteando en las aulas los problemas esenciales del país. Tal idea indujo a sabios maestros a estudiar las cuestiones patrias de interés palpitante con criterio científico y con absoluta sinceridad". Víctor Andrés Belaunde: *La desviación universitaria. Primera Conferencia en la Federación de Estudiantes*, Lima, 1917(a).

El discurso científico moderno se había consolidado en San Marcos solo después de la derrota de la guerra con Chile gracias a la irrupción de la doctrina positivista. Este suceso trajo consigo una mayor valoración de la práctica de investigación como parte de la misión de la universidad. La postura positivista de los universitarios así como el reconocimiento de la problemática del país a partir de la lectura de su derrotero histórico permitió que las investigaciones se centraran en temas relacionados a esa realidad, en el intento de buscar respuestas certeras a las causas del estado de postración de la nación peruana. Esto motivó a que las investigaciones científicas de este periodo fueran sobre temáticas locales. En la medicina, por ejemplo, de acuerdo a Marcos Cueto y Juan Lastres[466], se investigó sobre varias enfermedades de origen local, siendo emblemáticos los favorables resultados obtenidos en torno a la verruga. También, hacia 1917, se creó la cátedra de Enfermedades Tropicales para el estudio y tratamiento de los males producidos por gérmenes propios del medio ambiente peruano. Esta cátedra había sido proyectada desde 1914 luego de un Congreso Médico Americano cuya sede fue Lima:

> En el último Congreso Médico, que con tanto éxito funcionó en esta capital el año próximo pasado y que tan gratos recuerdos ha dejado en la memoria de todos, se distinguió particularmente la sección de medicina tropical, por los numerosos trabajos nacionales presentados y por su real importancia para nuestro país. Este congreso, atendiendo a estas últimas consideraciones, formuló un voto, según el cual debía establecerse en todas las Facultades médicas de América, una cátedra de Medicina Tropical y Epidemiología. Me parece inútil, señor Rector, después de ese voto científico colectivo, insistir sobre la alta conveniencia de fundar la indicada cátedra entre nosotros, que estaría llamada a centralizar todos los arduos problemas relativos a las enfermedades nacionales reinantes (Verruga, uta, tifus, etc.) a la investigación de sus causas, de su profilaxis y de la manera de combatirlas. Ese asunto es de tanta mayor trascendencia cuanto que el público no se da debida cuenta de la fuerte mortalidad que esas enfermedades determinan, angostando la flor de nuestra raza indígena[467].

La realidad social, económica, cultural y política del país, se convirtió también en objeto de análisis de los universitarios a partir del método sociológico que comenzó a practicarse a fines del siglo XIX desde la cátedra de sociología.Este método renovó los estudios de historia, literatura y filosofía, así como el de las leyes y la economía en las facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Administrativas. Gracias a este movimiento estas facultades ampliaron su influencia puesto que para el Estado y las elites dirigentes el conocimiento científico sobre la realidad del país —tal y como había sucedió en Europa según

[466] Marcos Cueto: *ob. cit.*, 1989; y Juan Lastres: *ob. cit.*
[467] Ernesto Odriozola: "Memoria del Decano la Facultad de Medicina". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, enero de 1915, año X, vol. 1; pp. 27-28.

Wallerstein[468]— comenzaron a ser valorados como herramientas importantes en la toma de decisiones de gobierno.

Así, la apuesta del discurso universitario que remarcaba la relación entre ciencia y nación logró que se comenzaran a forjar conocimientos sobre la problemática del país, marcando en tal sentido un cambio trascendental en la trayectoria universitaria. Al convertir a la sociedad peruana en objeto de análisis, San Marcos comenzó a adoptar una responsabilidad de primer orden político. En principio, estos conocimientos debían permitir un mejor gobierno y principalmente encaminar por rumbos seguros el progreso material del país, evidenciando sus riquezas y su potencial de explotación. Por lo tanto, los conocimientos científicos sobre la realidad del país producidos por los universitarios se convirtieron en componentes básicos de los proyectos de la consolidación moderna de la nación peruana. Luis Miró Quesada disertó sobre este asunto en 1909:

> A diferencia de las universidades medioevales, que malgastaban su tiempo en discusiones escolásticas y en la investigación de problemas de índole abstracto y general que no interesaban al país, las modernas universidades dedican su atención a las cuestiones sociales, jurídicas, morales y económicas, que importan fundamentalmente a la colectividad, ya que de su acertada solución depende la subsistencia y el progreso de los pueblos. No deben ellas mantenerse aisladas en el silencio de sus laboriosas investigaciones; ni interponer entre la ciencia y la vida los muros de su instituto. Rol muy importante de la universidad es, ciertamente, aquel de aumentar el patrimonio espiritual y material del medio; pero para volcarlo en las conciencias de las generaciones que suben, para extenderlo a todo el cuerpo colectivo, para ligar la existencia universitaria a la existencia común […] Es de ese modo como las universidades sirven al país y conservan su prestigio. Ellas deben interesarse siempre, en las grandes cuestiones que preocupan a la opinión pública[469].

Además, estos conocimientos debían permitir reforzar el sentido de comunidad e identidad nacionales. "No olvidemos —escribe Villarán en 1912— que las universidades latinoamericanas tienen una misión nacional dentro del orden científico. En nuestras aulas debe estudiarse nuestra geografía, nuestro cielo, nuestra raza, nuestra historia, nuestra política, nuestras instituciones. Tópicos nacionales de esta índole ponen en consorcio la ciencia y el patriotismo; concilian el amor a la verdad con el interés por el bien público"[470].

---

[468] Immanuel Wallerstein: *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. México, Siglo XXI editores, 1997.
[469] Luis Miró Quesada: *ob. cit.*, 1909; p. 229.
[470] Manuel Vicente Villarán: "Discurso ante los Delegados del III Congreso de Estudiantes Americanos". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1912, año 8; p. 21. Por su parte Belaunde apuntaba: "la identidad nacional sólo podrá robustecerse en la Universidad el día que estudie nuestra geografía y nuestra historia política y económica, más seriamente y por medio de disciplinas especiales". Vìctor Andrés Belaunde: *La vida universitaria. Segunda Conferencia en la Federación de Estudiantes*. Lima, 1917.

Al respecto, entre los muchos asuntos investigados por los universitarios sobre la dinámica de la sociedad peruana resalta desde la segunda década del siglo XX los dedicados a la problemática indígena[471]. Según Pedro Planas, a partir de este momento aumentan las tesis de Letras y Jurisprudencia sobre este sector en particular, en los cuales se comienza a abandonar los esquemas tradicionales del siglo XIX que achacaban su estado de miseria a su inferioridad racial y cultural, para concentrase en problemas como el educativo, el régimen de propiedad agrícola y la legislación sobre sus comunidades[472]. Javier Prado apunta al respecto: "Laudable inclinación entre los alumnos más capaces hacia los temas nacionales, que son por lo general los que exigen mayor esfuerzo de investigación y más acentuada personalidad intelectual"[473]. En ese marco, Prado promovió como parte de la labor universitaria la publicación de dos trabajos de José Antonio Encinas: *Contribución a una legislación tutelar indígena* y *Causas de la criminalidad de los indígenas en el Perú*, "en un libro, al que se dará extensa circulación en el país"[474]. El tema fue considerado de interés público puesto que: "Los problemas sociales y jurídicos sobre la raza indígena reclaman solución, y esta necesita serios estudios superiores de investigación que por desgracia no se han hecho aún debidamente. Los jóvenes estudiantes aprecian el gran significado nacional del problema indígena"[475].

Por otro lado, al promover la práctica de la investigación se buscaba quebrar el restringido carácter profesionalista de la universidad así como el tradicional vínculo jerárquico entre maestro y discípulo, haciendo así posible una relación más horizontal y de cooperación: "el profesor de ahora —anota Miró Quesada—, ya no era como el de antaño, mero divulgador de dogmas científicos, ni el alumno simple repetidor de ellos"[476].

iii) El progreso nacional y las profesiones industriales

El discurso positivista planteó la necesidad de hacer de la universidad un espacio para la instrucción de las ciencias aplicadas y los conocimientos técnicos ligados a las tareas productivas, industriales y comerciales. En este aspecto fueron más decididos que sus antecesores, los reformistas universitarios del siglo XIX, quienes se resistieron a incorporar la enseñanza de la ingeniería civil y de minas en un formato eminentemente aplicativo como lo había planteado Eduardo de Habich durante el

[471] Escribieron sobre el tema abandonando el pesimismo de fines del siglo XIX: Manuel Vicente Villarán, Joaquín Capelo y Javier Prado. Pero hubo un sector que continuó difundiendo una imagen negativa de los indios, entre ellos Alejandro Deustua y Clemente Palma.
[472] Pedro Planas: *La República Autocrática.* Fundación Friedrich Ebert, Lima, 1994.
[473] Javier Prado: "Memoria del Rector". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1919; p. 8
[474] *Ibíd.*
[475] *Ibíd.*
[476] Luis Miró Quesada: *ob. cit.*, 1909; p. 224.

gobierno de Manuel Pardo, por lo cual se tuvo que crear una Escuela de Ingenieros independiente de la institución universitaria[477]. Por el contrario, los maestros positivistas juzgaron como un error la separación de la enseñanza profesional, científica y humanística en la universidad, con las disciplinas técnicas desarrolladas en escuelas especiales. "La enseñanza en el Perú —apuntaba Pedro Oliveira en 1910— se distingue por su carácter inorgánico. Los institutos especiales, como la Escuela de Ingenieros y la Escuela de Agricultura, no mantienen relaciones de ningún género con la Universidad"[478]. Este juicio sobre la educación superior respondía a una idea de universidad que había estado tomando cuerpo desde fines del siglo XIX a partir de la experiencia de las grandes universidades norteamericanas. De acuerdo a este modelo la universidad debía comprender a todos los institutos en los cuales se daba instrucción superior, tanto a las tradicionales facultades como a las escuelas técnicas que habían sido creadas aisladamente.

La apuesta positivista por incorporar disciplinas prácticas al seno de la universidad tenía también la intención de quebrar su imagen de institución dedicada exclusivamente a especulaciones abstractas e inútiles, sin mayor beneficio para el progreso del país[479]. La posición de Oliveira era representativa de aquel ideario:

> La Universidad es considerada por algunos como una institución hasta cierto punto perniciosa, que arraiga la manía "de hablar y de escribir", "de agitar palabras y no cosas". Desaparecerá este prejuicio que tantas simpatías nos resta, el día que, teniendo en cuenta las necesidades de la hora presente y las exigencias de la vida real, demos cabida en nuestros programas a las enseñanzas prácticas, que son las que interesan a la mayoría de los hombres, y convirtamos este instituto en centro de investigación de los numerosos problemas que afectan al porvenir económico y social del país. Realizar esta mudanza no sólo es del resorte de nuestra conveniencia; es también nuestro deber […] si las universidades han de reflejar las necesidades de la vida nacional, es indudable que este instituto no puede, sin faltar a su misión, vivir divorciado de la enseñanza técnica[480].

Esta idea de universidad enciclopédica que incorpora a su espacio a las disciplinas técnicas fue funcional al franco proceso de modernización capitalista que se gestó en el país desde mediados del siglo XIX. El ideario positivista de la conformación moderna de la nación peruana íntimamente ligado al progreso material, al desarrollo de los aparatos productivos y, principalmente, al de la

[477] José Ignacio López Soria: *Historia de la Universidad de Ingeniería – Los años fundacionales*. Centro de Investigaciones Histórico-Tecnológicas de la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, 1981, tomo I.
[478] Pedro Oliveira: *ob. cit.*, 1910; p. 203.
[479] "El problema de nuestra educación —escribe Javier Prado— no se halla en el problema artificial de un industrialismo que no existe en el país, sino que sus vicios más hondos se encuentran del lado del intelectualismo de nuestra vieja y arraigada herencia y educación latina, que crea tipos de hombres de instrucción ideológica, verbalista, teórica, que deforma la realidad con conceptos, que produce individuos desorientados en la vida, inadaptables a ella, seres vacilantes y débiles en la acción, naturalezas complicadas, almas melancólicas, espíritus de análisis y contradicción disolventes, que forman extraño contraste con la espontaneidad y sana energía, sencilla, alegre y optimista, de razas y de pueblos educados en la vida real, y que marchan hoy a la cabeza de la civilización". Javier Prado: *ob. cit.*, 1907; p. 55.
[480] Pedro Oliveira: *ob. cit.*, 1910; p. 204.

industria dedicada a la explotación de materias primas, promovió insistentemente el desarrollo de las profesiones técnicas que tenían como objetivo hacer más eficaz y productiva la explotación de estas riquezas. La ciencia universitaria aplicada sería así la "más útil y poderosa aliada de la industria en el progreso y engrandecimiento [de la nación peruana]"[481].

Esta concepción formó parte de una estrategia que debía permitirle a la universidad, recuperar el protagonismo en la formación superior que en ese contexto de modernización del aparato económico del país se había trasladado a las Escuelas de Ingenieros y de Agricultura. Incluso se pretendió que ambos institutos fueran incorporados al ámbito de la Universidad de San Marcos: "Sin otro interés que el interés nacional he tenido ya ocasión de expresar la idea de que los institutos de enseñanza técnica superior, como la Escuela de Ingenieros y la de Agricultura y además un Instituto de Comercio, formen parte de la organización Universitaria, dándose así, unidad, armonía, fuerza e igual prestigio a todos los estudios superiores, profesionales y técnicos; lo que contribuirá a dirigir aún más a la juventud hacia las carreras prácticas, teniendo ellas el mismo carácter y jerarquías que hoy se atribuye a las universitarias; y sin que por ello se entorpeciera la independencia de la enseñanza de aquellos Institutos como no ha sufrido la Escuela de Medicina al incorporarse a la Universidad"[482].

De los anteriores argumentos de Prado se entiende que la valoración de la enseñanza técnica como parte de la tarea universitaria estuvo marcada también por la crítica al tipo de sociedad tradicional, la cual por prejuicios aristocráticos heredados de la Colonia condenaba como innobles a las actividades industriales y comerciales[483]. Los universitarios positivistas de inicios del XX ya no creían que las únicas profesiones estimables fuesen el sacerdocio, la abogacía, la medicina y la literatura, y por lo tanto las únicas con rango universitario. Los nuevos tiempos marcados por el movimiento industrial de la vida moderna así como por: "la supremacía adquirida en la competencia de las naciones por aquellas que desarrollaron su potencial industrial y económico con dedicación y constancia, han elevado el respeto por las profesiones técnicas quebrantado el prejuicio arcaico"[484].

Entonces, la valoración favorable de estas modernas profesiones por su aporte al progreso material de la nación fue una estrategia discursiva que buscaba quebrar cualquier resistencia a su incorporación al seno de la universidad. Manuel Vicente Villarán, el "caudillo positivista" de la nueva concepción de la educación

[481] Javier Prado: *ob. cit.*, 1919; p. 17.
[482] *Ibíd.*; p. 13.
[483] "Lo que más daña a la industria y el comercio es que aquí parece que todos fueran nobles porque piensan que el trabajo deshonra, es de admirar en esto la fuerza de resistencia de ciertas preocupaciones. Antiguamente se creía en el Perú que una persona decente, y mucho más descendiente de nobles, no podía ocuparse en ninguna tarea lucrativa: habría sido rebajarse. El trabajo era cosa de traficantes y plebeyos: la noble mendicidad habría sido más honrosa […]". Manuel Vicente Villarán: *ob. cit.*, 1900; p. 321.
[484] Felipe Barreda y Laos: *ob. cit.*, 1919; pp. 310-311.

universitaria, pensaba en ese sentido que: "las dos grandes manifestaciones del gobierno, la dirección de los negocios públicos confiada a los políticos y los funcionarios, y la dirección de la vida económica entregada a los grandes jefes de empresas y negocios, tienen puntos de notables semejanzas y requieren, en lo sustancial, iguales tipos de personalidad, de suerte que las dotes formadas en la dirección de la riqueza, esto es, la penetración de los hombres, la prudencia y la energía para mandar, la aptitud de ver grandes las cosas grandes y pequeñas las que son pequeñas, el hábito de abordar problemas prácticos más que ideológicos (cualidades que caracterizan comúnmente al capitán de industria) son parte de las condiciones necesarias al hombre de estado y al alto funcionario"[485].

Este tipo de posturas tuvieron algunas manifestaciones concretas desde antes de entrar al siglo XX. En la Facultad de Ciencias, por ejemplo, con las innovaciones en la enseñanza a partir de los trabajos prácticos en los gabinetes y laboratorios se intentó proveer de entrenamiento en mezclas de sustancias químicas a los trabajadores de las distintas industrias afincadas en la capital[486]. La maduración de la necesidad de entroncar la enseñanza de esta facultad con el progreso material del país se hizo manifiesta en 1917 cuando se organizó una numerosa expedición hacia el norte del país con el objetivo de recopilar información respecto a: "sus condiciones geográficas y topográficas, sus riquezas en los tres reinos de la naturaleza, y los variados problemas de su explotación y porvenir agrícola e industrial"[487]. En los siguientes años se organizaron también expediciones hacia el centro y sur del territorio peruano.

iv) Dirigir el sistema educativo y formar a los maestros

La expansión educativa promovida por el gobierno de José Pardo desde 1905, además de las dificultades económicas se enfrentó con la escasez de preceptores para la educación básica y profesores de media, así como con las deficiencias en la práctica profesional de quienes ejercían tal labor. El Estado intentó solucionar el problema de "recursos humanos" creando Escuelas Normales de preceptores en varias provincias del país y encargando la dirección de estas a educadores norteamericanos y alemanes. Sin embargo, la formación de profesores de media se restringió a algunos experimentos en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe

[485] Manuel Vicente Villarán: *ob. cit.*, 1908; p. 13. Con el mismo ánimo escribía Oliveira: "La incorporación de la Escuela de Agricultura y de la Escuela de Ingenieros a la Universidad prestigiaría la enseñanza técnica superior. Poniendo aquellos institutos en pie de igualdad con las facultades clásicas, que hasta hoy se han atribuido el monopolio de la alta cultura científica, se daría al país una lección muy útil, enseñándole, de una manera objetiva, que las profesiones industriales no son inferiores en nada a las carreras liberales, pues exigen como ellas, y quizás más que ellas, altas dotes de inteligencia y carácter". Pedro Oliveira, *ob. cit.*, 1910; p. 203.
[486] Francisco Maticorena: "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1898.
[487] Javier Prado: *ob. cit.*, 1919; p. 19.

en Lima y otros colegios de provincia, también bajo la dirección de docentes extranjeros. En la práctica, sobre todo en la capital, desde inicios del siglo XX, la educación media comenzó a ser copada por colegios privados fundados en su mayoría por órdenes religiosas y también por las colonias extranjeras[488]. Para algunos intelectuales como Francisco García Calderón el dominio religioso y extranjero en la educación media del sector social destinado a la dirección del país resultaba contraproducente para los fines nacionales, por lo tanto reclamaba mayor atención del Estado para este nivel educativo.

Parte importante del cuerpo docente en la educación media, tanto pública como privada, estuvo compuesto por abogados, filósofos, literatos y cientistas naturales, formados en la universidad, los cuales carecían de instrucción pedagógica. Hacia fines del siglo XIX al reconocerse que la docencia en la educación media se convertía en una opción laboral, sobre todo para los estudiantes de las Facultades de Letras y Ciencia, se creó una cátedra de pedagogía. Este hecho aunque insuficiente mostraba la preocupación de los universitarios por convertir a la universidad en una institución especializada en la formación de profesores de segunda enseñanza.

Además, para los universitarios cualquier reforma en el campo educativo que promoviera el Estado debía incidir básicamente en la formación de maestros. "El alma de la educación —escribe Prado— es el maestro, y si no se aborda así el problema serán ineficaces todas las reformas que se intenten sobre la organización de la enseñanza, planes de estudio, métodos y materiales de instrucción… Sin maestros que tengan la conciencia y la aptitud para desempeñar su magisterio, en armonía con los objetivos de la educación moderna, ¿cómo podrán jamás obtenerse los resultados que ésta persigue? … es indispensable, pues, formar educadores"[489].

Por esos años las Facultades de Letras y Ciencias estaban dedicadas a preparar a los aspirantes a las carreras profesionales: Jurisprudencia y Medicina. Sin embargo a decir de las autoridades universitarias esta función era una tarea accesoria y no la más importante que eran entre otras: las actividades filosóficas y científicas, pero éstas atraían a pocos universitarios[490]. En la práctica ambas facultades existían porque era obligatorio pasar por ellas para continuar luego en las facultades profesionales de Derecho y Medicina. Por tal motivo la formación de docentes para la educación media resultó una labor que podía dinamizar la vida de ambas instituciones. También resultaba, en tal sentido, una estrategia para ampliar el campo de injerencia de la universidad en la esfera educativa nacional.

[488] Pilar García Jordán: *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo, 1821-1919*. Cuzco, CEABC, 1991.
[489] Javier Prado: *ob. cit.*, 1908; p. 58.
[490] En 1896 se graduaron 3 estudiantes en las facultades de Letras y Ciencias, apenas uno más que en la de Teología. En Jurisprudencia los graduados fueron 20 y en Medicina 12. *Anales Universitarios del Perú*. Universidad Mayor de San Marcos, Lima, 1896.

Fue así que los universitarios proyectaron para su institución la tarea de formar a los profesores de media. Las primeras propuestas concretas fueron planteadas por Alejandro Deustua en 1906, quien recogía las sugerencias hechas una década antes por Lizardo Alzamora al crearse la cátedra de pedagogía[491]. Deustua intentaba legitimar esta tarea para la Universidad apelando a varios argumentos, en principio a la estrechez económica del país que hacía difícil establecer una entidad especial para la formación de profesores; en segundo lugar, porque de crearse tal institución se convertiría en una especie de universidad que rivalizaría con las Facultades de Letras y de Ciencias, inutilizándolas[492]. Finalmente, esgrimió un alegato nacionalista, puesto que los futuros profesores formados en la universidad "imprimirían a la Nación esa unidad moral de que carece y que tanto necesita para ser fuerte"[493].

En 1907, la propuesta sería recogida por Javier Prado a la sazón decano de la Facultad de Letras. Para este positivista "las Facultades de Letras y Ciencias están marcando con claridad, que corresponden ellos directamente al concepto y a las necesidades superiores del problema educativo, y que, por tanto, estas Facultades no deben encerrarse solo dentro de una finalidad especulativa, sino que adaptándose al espíritu y a las necesidades actuales especialmente de nuestro país, deben actuar directa y decididamente en sus destinos; y que respondiendo a un fin positivo de aplicación practica de la mayor trascendencia nacional, deben transformarse en el grande y activo centro de la educación nacional, como enseñanza universitaria y como formación del profesorado de toda la República"[494].

Del discurso se pasó luego a la acción. Ese mismo año Javier Prado, junto con el decano de la Facultad de Ciencias, Federico Villarreal —y con aprobación del Consejo Universitario— edificaron un proyecto de ley que convertía a ambas facultades en el centro de la formación de profesores de media, el cual fue presentado al Senado de la República. No obstante, ni aquel año ni en los siguientes el asunto fue tratado por el Parlamento, siendo el proyecto de ley finalmente archivado. Recién con el gobierno de Leguía en los años veinte el proyecto se hizo realidad al crearse el Instituto de Pedagogía dentro de la Facultad de Letras[495].

En 1909, Luis Miró Quesada desde una postura nacionalista se refirió también al proyecto de convertir a las Facultades de Ciencias y Letras en un Instituto Pedagógico Superior. Este argumentaba que si bien era necesario contratar especialistas extranjeros para la instrucción en "metodología, psicología

[491] *Ibíd*.
[492] Alejandro Deustua: "Reforma de le Facultad de Letras". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1906, año 2; p. 98.
[493] *Ibíd*.
[494] Javier Prado: *ob. cit.*, 1908; p. 60.
[495] Juan Chileno Milla: *Antecedentes históricos de la Facultad de Educación (1876 - 1946)*. Lima, 1999, (ms).

experimental y en cualquier otro ramo de ciencias físicas o naturales, no debían estos tocar el alma de la educación nacional"[496]. Miró Quesada reconocía que los maestros extranjeros estaban científicamente más capacitados en la enseñanza del contenido profesional de los futuros educadores, pero los más aptos para encargarse de la enseñanza de los contenidos morales, cívicos y patrios, eran los catedráticos de la universidad pues estos conocían mejor "las inclinaciones de nuestra juventud y las necesidades del país"[497], y tenían: "mayor interés, mayor resolución y más firme y honda fe en la cultura de esas nuevas generaciones, para obtener de ellas lo que la patria tiene derecho a exigirles"[498]. El alma, la conciencia, la unidad y los ideales nacionales, decía Javier Prado, no podían ser formados por profesores extranjeros. Los maestros universitarios eran los que debían formar "con unidad de espíritu, de orientación y de objetivo, a la juventud que se difunda luego por el país, reorganizando la enseñanza, el espíritu y la conciencia nacional"[499].

No obstante, los intelectuales universitarios no limitaron su discurso sobre la misión educativa de su institución a la de formar profesores de media, pues pretendieron también convertirla nuevamente en el centro de dirección de la política educativa del país, cuestionando así las reformas legislativas de 1901 y 1902, las que anularon el Consejo Superior de Instrucción Pública, que estuvo conformado en su mayoría por representantes de la universidad: el rector y doce catedráticos, de un total de 20 miembros. Con la extinción del Consejo Superior, el Estado había detenido la participación de la universidad en la toma de decisiones de la política educativa del país.

Los universitarios positivistas plantearon que su institución retomara esa antigua tarea directiva del sistema educativo. Oliveira reclamaba que: "La Universidad debe participar de la alta dirección de la enseñanza pública en todos sus grados"[500]. Una tarea a la que de paso se le incorporó un marcado ideario nacionalista puesto que al encargarse del diseño de los planes de estudios de "los diversos ramos de la enseñanza y de vigilar e intervenir en su conveniente aplicación"[501], la universidad se convertía en una entidad importante en el fortalecimiento de: "la mentalidad y la conciencia colectiva del país"[502]. Esto, por

[496] Luis Miró Quesada: *ob. cit.*, 1909; pp. 251-252.
[497] *Ibíd.*
[498] *Ibíd.*
[499] Javier Prado: *ob. cit.*, 1909; p. 881. De igual parecer era Guzmán y Valle: "Si la Universidad ha de influir en la formación del carácter nacional, si ha de influir así mismo en todo el sistema de enseñanza, ¿cómo habría de realizar su objeto si no crease, si no diese vida a un cuerpo de funcionarios que, saliendo de su seno, difunda su espíritu en todos los establecimientos donde se educa la juventud? […] La preparación del profesorado es, pues, una de las funciones más importantes de la Universidad". Enrique Guzmán y Valle: *ob. cit.*, 1912; p. 430.
[500] Pedro Oliveira: *ob. cit.*
[501] Javier Prado: "Discurso al asumir el Rectorado de la Universidad Mayor de San Marcos". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1915, p. 49.
[502] *Ibíd.*

supuesto, pasaba por reconocer a la institución universitaria como el espacio forjador por excelencia del "alma nacional".

v) Formar el "alma nacional"

La derrota en la guerra contra Chile fue explicada por los universitarios de inicios de siglo por la precariedad de la comunidad nacional peruana; producto tanto de las marcadas diferencias raciales y culturales entre sus pobladores, del frágil sentido de pertenencia a la nación peruana de los vastos sectores indígenas, de la ignorancia de los sectores populares, así como de los graves errores de la elite dirigente quien permaneció abogada a sus propios intereses antes que por el interés de la colectividad nacional. Por tanto, el fortalecimiento y la difusión de la conciencia nacional serían las bases sobre las cuales se sostendría la reconstrucción y el progreso del Perú.

Estas tareas debían recaer en las instituciones educativas y principalmente en la universidad. Isaac Alzamora, decano de la Facultad de Letras, planteaba en tal sentido que: "el renacimiento de la nación peruana debería estar —al igual que en la Alemania luego de la invasión napoleónica— bajo la dirección de sus pensadores, de sus hombres de letras, de sus escritores instruidos en la institución universitaria"[503]. San Marcos de alguna manera debía asumir el mismo papel que en su momento había asumido la universidad de Berlín, a saber, la de mostrar los elementos integradores de la comunidad nacional y difundirlos enérgicamente. Víctor Andrés Belaunde escribe en 1917: "Un conjunto de hombres sólo son país cuando tienen ideas comunes, sintónicas, uniformes, multánimes; cuando tienen las mismas orientaciones y experimentan un mismo impulso colectivo. En esto consiste el alma nacional de que tanto se ha hablado. La Universidad está llamada a crear esa alma nacional, a forjar esas ideas o sentimientos generales. Esa es su función vital"[504].

Esta posición fue asumida también por los maestros positivistas, quienes desde su particular concepción postularon que la forja de la conciencia y la comunidad nacionales debían estar sustentadas en el conocimiento científico del pasado histórico peruano, de su componente humano en lo físico y en su psicología colectiva, de su geografía y de sus potencialidades económicas. Además, el

[503] Isaac Alzamora: "Memoria del Decano de la Facultad de Letras". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1895; p. 622. " … una fe ardiente en nuestros futuros destinos, y un vivo deseo de restaurar nuestra recaída nacionalidad deben animaros, que las ruinas de nuestra universidad, pequeño espejo en que se reflejan los que se amontonan en toda la república, no sean causa de desaliento, y antes bien, *el recuerdo perenne de los desastres sufridos*, *retemple nuestros espíritus y le dé nuevas fuerzas para la realización de la gran empresa de patriotismo que a vosotros noble obreros del porvenir*, *os está encomendado*". Adolfo Villagarcía: "Discurso de apertura del año escolar de 1884". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1884.

[504] Víctor Andrés Belaunde: *ob. cit.*, 1917(a).

conocimiento científico de la realidad social debía servir para trazar las rutas más seguras hacia el progreso material. "Deben las Universidades en la época presente formar el ideal nacional —postula Luis Miró Quesada—; y para ello es preciso que vivan la vida de la sociedad en que actúan y que se hallen al servicio de los intereses del país. La elevada investigación científica que les incumbe, así como el fin educativo que persiguen, han de tener por base y por último término el mejoramiento y el progreso de la colectividad, cuyas necesidades y anhelos les corresponde reflejar, definir y satisfacer."[505]

La dinámica universitaria fue marcada por este ideario nacionalista desde el tránsito del siglo XIX al XX. Como ya se explicó, varios universitarios, docentes y graduandos incluso, elaboraron estudios sobre la dinámica nacional en sus distintos aspectos. Los trabajos que versan sobre el pasado peruano con ese objetivo nacionalista no fueron pocos, mencionándose entre estos el célebre discurso de Javier Prado: *El estado social del Perú durante el virreinato*, de 1894, así como *El Perú Contemporáneo* de Francisco García Calderón, el cual no obstante haber sido escrito en francés, y en París, fue inmediatamente conocido y sus postulados ampliamente difundidos entre los sanmarquinos, dedicándosele extensos comentarios y reseñas en la *Revista Universitaria* (incluso Alejandro Deustua tradujo y publicó parte importante de sus páginas señalando que: "*Le Perou Contemporain*, viene a marcar, con precisión y fijeza, la línea que separa el porvenir nacional de nuestro pasado de ignorancia y de fuerza, de errores y de intrigas"[506]).

La preocupación de estos trabajos fue encontrar elementos que permitieran conciliar el nacionalismo peruano con el progreso moderno. Paradójicamente, los componentes culturales del pasado peruano no aportaban muchos elementos favorables al ideario positivista de nación moderna, siendo por el contrario, para estos intelectuales, tan necesario quebrar la herencia de la tradición española colonial, como la de reducir al máximo el papel de los sectores indígenas en la dinámica del país[507]. La educación con sentido práctico junto con las políticas de inmigración blanca europea fueron postuladas entonces como las soluciones del problema de la nación peruana y su progreso.

El nacionalismo que intentaron forjar los positivistas fue marcado por la tradición del orden y el progreso de las poderosas naciones de Occidente. Más que en el pasado, el nacionalismo positivista parecía encontrar en el proyecto modernizador del futuro el elemento de unidad de la población peruana. La idea

[505] Luis Miró Quesada: *ob. cit.*, 1909; p. 221.
[506] Alejandro Deustua: *ob. cit.*, 1907; p. 337.
[507] En Letras se presentaron las siguientes tesis: *El porvenir de la razas en el Perú* (1897) de Clemente Palma: *El progreso social y la raza* (1909) de Numa Saettone; *El porvenir del Perú deducido del cruzamiento de sus razas* (1913) de Manuel Sánchez Palacios. En Ciencias Políticas y Administrativas*: Causas del estacionarismo de la raza indígena y el remedio eficaz para su regeneración* (1905) de Pió Máximo Medina Cárdenas.

de progreso entendido como el proceso de enriquecimiento material y la adopción de los elementos de la civilización moderna de Occidente fue la columna sobre la cual se edificó el proyecto de nación positivista. En tal sentido el fortalecimiento de la nación peruana dependía de su desarrollo económico y de su sólida filiación a la cultura occidental. Esa es la postura de Manuel Vicente Villarán en su célebre disertación de 1900:

> Tomando un criterio local y patriótico, el comercio y las industrias cumplen en el continente sudamericano, y especialmente en el Perú; una misión excepcional por su importancia y trascendencia. Así, el comercio presta a la América del Sur el inmenso servicio de traerle todos los productos de la industria fabril del mundo civilizado, y de recibir como precio de esas mercaderías, las materias brutas que produce el suelo sudamericano, llevándolas al viejo continente "donde adquieren el valor que no hubieran tenido jamás en el suelo de su origen". "Haciendo ese cambio, dice Alberdi, el comercio produce a la América del Sur otro beneficio que constituye un elemento esencial de su civilización, le da una contribución de aduana con la que forma casi todo el tesoro que el país emplea en pagar su gobierno, su ejercito, su policía, su seguridad interna y su defensa exterior. Además les da las ideas, los gustos, los hábitos y costumbres que la Europa civilizada importa a Sudamérica asimilados e incorporados en los productos mismos de su industria, con lo cual la civilización de Europa se convierte en civilización de la misma Sudamérica[508].

Sin embargo, estos postulados fueron matizados por la doctrina idealista de los jóvenes arielistas, discípulos de los positivistas. Algo de este sentir idealista se encuentra en la obra de García Calderón, pero los trabajos paradigmáticos en esta nueva línea fueron las tesis universitarias de José de La Riva Agüero: *La literatura en el Perú independiente,* de 1905, y *La historia en el Perú*, de 1910. En estas, Riva Agüero le concede al legado hispano una carga más favorable que la de los positivistas, rescatando para el ideario nacionalista aquella tradición. El propio Riva Agüero en posteriores trabajos sobre el Inca Garcilaso, junto con los de Víctor Andrés Belaunde[509], entre otros, comienza a valorar también de manera favorable el legado indígena en el proyecto de nación peruana. Esto, por supuesto, no significó una reivindicación plena de este sector en el plano simbólico y menos aún en la realidad cotidiana[510].

El nacionalismo universitario además de alimentarse de proyectos de progreso a futuro y hasta cierto punto de las tradiciones históricas locales, estuvo hondamente marcado por el peligro de conflicto armado. A casi un siglo de haberse conformado como nación independiente el Perú no cerraba sus fronteras

---

[508] Manuel Vicente Villarán: *ob. cit.*, 1900; p. 325.

[509] Víctor Andrés Belaunde: *El Perú antiguo y los modernos sociólogos (Introducción a un ensayo de sociología jurídica peruana).* Tesis Doctoral en la Facultad de Jurisprudencia. Lima, 1908, y *Los mitos amazónicos en el imperio incaico.* Tesis de Bachiller. Lima, Facultad de Letras, 1911.

[510] Cecilia Méndez: *Incas sí, indios no: Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. 2da. edición. Lima, IEP, 1995, Documento de trabajo n°. 56.

territoriales. La dramática sombra de la derrota en la guerra contra Chile mantenía en alerta al nacionalismo sanmarquino, el que se manifestó activamente tras algunos altercados fronterizos con el Ecuador en 1907. Casi la totalidad de estudiantes universitarios de San Marcos guiados, decía Javier Prado, por "nobles estímulos, que han significado un gran movimiento y ejemplo de educación nacional"[511] se enlistaron voluntariamente en el ejército para conformar el batallón universitario, recibiendo luego, por algunas semanas, entrenamiento militar a la espera de ser movilizados hacia el norte junto con las demás tropas regulares. Situaciones similares se repitieron luego entre 1909 y 1911.

Estas muestras de entusiasmo juvenil representaban para los maestros universitarios el sólido nacionalismo que se había forjado en la institución. Incluso para algunos la tarea de despertar en los jóvenes "el sentimiento de sus obligaciones para con la patria era la tarea más importante de la Universidad"[512]. No obstante, algunos años después, el joven catedrático Víctor Andrés Belaunde delineó una crítica radical sobre la seguridad de sus colegas y predecesores. Convencido también de la importante misión universitaria de formar el alma nacional, y a diferencia de ellos, Belaunde concluyó que esa tarea no se cumplía en la práctica, pues para este la nacionalidad "está constituida por la tierra y por los muertos…pero la universidad no estaba impregnada del espíritu de la tierra y del espíritu de los muertos"[513]. Y añade:

> Y vosotros diréis queremos nuestra tierra palpitante: queremos nuestros muertos revividos. Recorréis los patios tradicionales, y vuestros clamores se perderán en el recinto vacío; la cátedra permanece muda, el aula, desierta, el claustro despoblado; la tierra y los muertos no están. Y mientras no estén, la Universidad será una institución moralmente emigrada[514].

Para Belaunde no existían cátedras nacionalistas en la universidad, es decir, la enseñanza de la geografía, de la economía, de la psicología peruanas, y principalmente su pasado histórico, eran ajenas a los programas de estudios. Esta "falta de vinculación con la realidad nacional, con la vida de nuestro medio, con las necesidades y aspiraciones del país"[515], impedía que la universidad cumpliese su tarea de afirmación de la conciencia nacional. Este descuido había sido provocado por la concentración de la instrucción universitaria en la formación profesional y "la superficialidad y snobismo de la investigación científica" [516]. Había entonces que darle nuevos rumbos, hacer que fijara su vista en el la

[511] Javier Prado: *ob. cit.*, 1908; p. 40.
[512] Luis Miró Quesada: *ob. cit.*; p. 224.
[513] Víctor Andrés Belaunde: *ob. cit.*, 1917(a).
[514] *Ibíd.*

[515] *Ibíd.*
[516] *Ibíd.*

trayectoria histórica de la sociedad peruana, en la realidad nacional, para convertirse así en guardiana de las tradiciones y en creadora de ideales, de la conciencia nacional[517].

Las posturas positivista e idealista confluyeron en cierto grado en los siguientes años logrando de alguna manera una equilibrada síntesis. La muestra más clara de esto fue la creación en el seno de la universidad del Museo de Historia Natural en 1918 y del Museo de Arqueología en 1919, a las cuales, según Javier Prado, se les dio la misión de: "formar selectas colecciones del Perú en los diversos reinos de la naturaleza, que tienen gran importancia para el conocimiento del país, de sus riquezas, de sus recursos y de su aprovechamiento[...] y suscitar intensamente el sentimiento y el culto de nuestro pasado, de sus antiguas civilizaciones y grandezas, y de vigorizar, en el conocimiento y en el amor de la historia patria, el alma nacional"[518].

[517] Los postulados de Belaunde tienen el sello del discurso de Ernest Renan: *¿Que es la nación?*, en el College de Francia, en 1872. Cuando el célebre francés comenzaba a despojarse de su credo positivista y abrazar una postura mas idealista, la misma trayectoria ocurría en Belaunde en 1917.
[518] Javier Prado: *ob. cit.*, 1919; p. 25.

Conclusiones

- Conseguida la independencia las elites políticas e intelectuales asumieron como tarea de primer orden la consolidación del régimen republicano, convirtiendo a la educación en una herramienta de suma importancia en la consecución de este propósito. No obstante, la fragilidad fiscal y política del Estado solo permitió afrontar decididamente la educación de las elites. La Universidad de San Marcos fue excluida de esta tarea debido al vínculo que se estableció entre esta institución y el antiguo régimen colonial. Para políticos e intelectuales ilustrados la universidad debía ser reemplazada por centros de enseñanza modernos que garantizaran el fortalecimiento del régimen republicano y el progreso material, una postura que se vio reforzada por la prolongada crisis sanmarquina que se remontaba a las últimas décadas del siglo XVIII y que terminó por anular toda actividad docente, pese a lo cual las autoridades universitarias lograron conservar la facultad de otorgar los grados académicos y con ello ejercer cierto grado de poder y supremacía sobre otras entidades de educación superior como los colegios mayores. Este poder se manifestó en la fiscalización de doctrinas y autores que se enseñaban en las aulas de los colegios, donde a diferencia de la universidad sí se arraigaron las doctrinas republicanas.
- La intervención estatal en la institución universitaria se inició en la década de 1940, con la intención de reformular las exigencias doctrinarías en el otorgamiento de los grados a los egresados de los colegios mayores. Con esta acción se pretendía minar el poder de las autoridades de San Marcos, acabar con todo rezago de doctrinas antirrepublicanas que atentaban contra la soberanía del Estado, y reconocer los planes de estudios de los colegios mayores promovidos por políticos e intelectuales de raigambre liberal. Pero la mayor intervención del Estado en San Marcos comienza en la década de 1850, promovida y conducida por un grupo de liberales decididos a quebrar el continuismo de la hegemonía del régimen militar en el control del Estado, erradicar el caos político que se desató una vez conseguida la independencia, y terminar con la injerencia clerical en el campo educativo, político y social. En ese proyecto, la universidad cobró una importancia sustancial ya que a diferencia de las primeras décadas republicanas se consideró que ella debía centralizar la tarea de formación de las elites civiles. Por tanto, este proceso estuvo marcado por la disputa por el poder entre las facciones militaristas y civilistas, liberales y conservadoras, al menos entre las décadas de 1850 y 1876.
- La modernización de la Universidad de San Marcos comenzó con un incontenible proceso de secularización de su gobierno y su actividad académica, que significó el desarraigo de viejas autoridades y doctrinas. La secularización vino acompañada de una profunda transformación institucional de inspiración napoleónica, que significó la incorporación de los colegios de San Carlos, de San Fernando y el Seminario de Santo Toribio a la estructura universitaria para convertirse en las facultades donde se ejercería la actividad

docente, manteniendo para ello cierta autonomía administrativa y académica e importante participación en la toma de decisiones de la marcha general de la universidad a través de sus representantes en el Consejo Universitario, el nuevo órgano central de gobierno de la institución. El modelo napoleónico se manifestó además en el sentido profesionalizador de la formación universitaria. Médicos y abogados, y en menor medida teólogos, egresaban año tras año de los claustros sanmarquinos. La formación humanista y la formación científica se desarrollaron como elementos de iniciación de la enseñanza profesional, pero no se constituyeron en tareas autónomas de la dinámica universitaria a diferencia del modelo alemán o norteamericano en los cuales la investigación científica y humanista se desarrolló con una vitalidad que incluso se sobrepuso a la tarea docente y la tendencia profesionalizadora.

- Junto a la conformación corporativa, la recuperación de la labor docente y el sentido profesionalizador de la universidad, un cuarto elemento que definió la influencia del modelo napoleónico fue la mayor injerencia del Estado central en la marcha de la institución. Tal injerencia se hizo evidente cuando el Estado nombró en diversas ocasiones a las autoridades y catedráticos, y estableció cambios en los planes de estudio sin consultar a los miembros del claustro. En efecto, la reforma le costó a San Marcos la autonomía institucional de la cual se jactaban sus viejas autoridades. La recuperación de esta condición se convirtió en una demanda constante, una tarea en la cual participaron numerosos universitarios sanmarquinos desde la cátedra y la prensa. Esta se fue recuperando paulatinamente, aunque con retrocesos y nunca de una manera total. Los avances más notables al respecto fueron la elección interna de sus autoridades, la selección de nuevos catedráticos y la formulación de los planes de estudio. En cambio la dependencia económica de la universidad frente al Estado fue un signo del cual no pudo liberarse.
- El arraigo de la racionalidad científica en el campo académico fue otro signo importante en el proceso de constitución moderna de la Universidad de San Marcos. Este proceso se inició en el Colegio de San Fernando donde se formaban médicos desde comienzos del siglo XIX y en las cátedras de ciencias de los colegios de San Carlos y Nuestra Señora de Guadalupe, pero fue en la década de 1860 con la constitución de la Facultad de Ciencias en el seno de la universidad reformada que este proceso alcanzó su zenit. Recién entonces se dio inicio a la formación sistemática de científicos, aunque siempre en el marco académico y rara vez en el ámbito práctico. La nueva racionalidad desplazó todo vestigio de la escolástica cristiana en las cátedras de las facultades universitarias, salvo en las que comprendían a la Facultad de Teología.
- La creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas marcó el cierre de una etapa en el proceso de modernización universitaria. Esta institución fue obra del gobierno de Manuel Pardo por lo que representó en cierta forma el

triunfo de los civiles liberales sobre las facciones militaristas, y una muestra del significativo avance de las posturas liberales y democráticas entre las elites, así como su sólido afincamiento en la institucionalidad universitaria. Se consolidó así la comunión entre la defensa de la hegemonía civil en la dirección de la sociedad peruana y la misión educativa de la universidad de San Marcos. Una comunión que también se plasmó en el Reglamento de Instrucción de 1876, otra hechura civilista, que catapultó a la universidad a una posición de autoridad máxima en materia de decisiones de la acción educativa del Estado, al convertir a sus autoridades en miembros del Consejo Superior de Instrucción, órgano encargado de proponer mejoras en las tareas que cumplían todas las instituciones educativas del país, fuera cual fuera el nivel de éstas.

- La derrota del Perú en la guerra del Pacífico significó un duro golpe a la consolidación de las reformas de la universidad iniciadas dos décadas antes, y también determinó el cambio de perfil del accionar estatal en la tarea educativa que se manifestó al privilegiar a la educación elemental y a la educación técnica e industrial. A partir de entonces la educación universitaria, salvo en la formación médica, no fue objeto de atención permanente por parte del Estado. Esta postergación generó en respuesta una serie de proyectos tendientes a generar un nuevo proceso de modernización de la institución con la intención de ligarla tanto a la tarea del desarrollo económico como a la consolidación de la comunidad nacional. Estos proyectos fueron edificados bajo los parámetros del ideario positivista que se hizo hegemónico en el ambiente universitario en el tránsito al siglo XX, según los cuales el Perú debido a la sobrevivencia de las costumbres coloniales, a la debilidad de sus "razas inferiores", y lo desfavorable de su clima y geografía, no había logrado consumar su progreso moderno y sobre todo mantenía una comunidad nacional frágil y desarticulada. En reacción a este crítico derrotero los positivistas proyectaron convertir al Perú en una nación moderna, concluyendo que para ello la educación era el medio más eficaz. Si no se podía cambiar la piel de los hombres, sí sus mentes y su cultura, y la cultura de los peruanos debía ser modelada bajo los parámetros de Occidente moderno.
- Mientras tanto el espectro social de la universidad se modificó. A comienzo de siglo la clase media se convirtió en el grupo más representativo de la universidad, y desde el inicio de la década de 1910 la mesocracia de origen provinciano se hizo mayoritaria. La presencia de la mujer se hace realidad en estos años aunque en forma restringida. Con todo, la Universidad de San Marcos se convirtió en un espacio de relativa heterogeneidad generacional, social, doctrinaria y profesional. En este contexto los positivistas edificaron un discurso sobre la misión de la universidad que partía de la premisa de considerar a la educación como el agente primordial en la resolución del

histórico problema del progreso moderno de la nación. Este discurso contemplaba una agenda de transformación de su institución en el intento de hacerla funcional a su proyecto de nación y al proceso de modernización gestado en el periodo de la reconstrucción, con ello pretendía dinamizar la vida de sus facultades no profesionales, conseguir mayor apoyo del fisco y recuperar el protagonismo en el campo de la educación superior que las escuelas técnicas le habían quitado. Aquel discurso apeló por lo tanto a un mayor aprecio a las profesiones industriales y comerciales, abogando por su incorporación al espacio universitario.

- Los positivistas universitarios consagraron el método sociológico en la formación de abogados, filósofos, literatos y educadores, y promovieron con ello el análisis de la realidad peruana. Ellos creían firmemente que la nación no podía consolidarse si no se estudiaban científicamente sus problemas, en tal sentido la investigación cobró mayor relevancia que en el siglo XIX. Sobre este parámetro se delineó una manera distinta de formar a la clase dirigente, que relativizó el marcado profesionalismo que caracterizaba la tarea universitaria.
- Por otro lado, ante la escasez de profesores de media los positivistas creyeron conveniente que estos se formasen en las Facultades de Letras y Ciencias de San Marcos, donde además de herramientas teóricas y metodológicas se les dotaría de una formación con sentido nacionalista que luego ellos transmitirían a sus discípulos. Con el mismo criterio pensaron que la universidad debía dirigir el sistema educativo del país dotando a los otros grados de instrucción de planes y programas sobre la base del conocimiento de la realidad nacional que se cultivaba en el claustro.
- Finalmente, para los positivistas la universidad era el hogar natural del "alma nacional", puesto que en ella se estudiaba y se investigaba la historia, los problemas y las posibilidades de progreso de la nación peruana. Las jóvenes generaciones de universitarios se formaban por tanto en atención a esta misión en el fortalecimiento de la unidad de la heterogénea colectividad peruana. En tal sentido los positivistas lograron asociar la modernización educativa con el derrotero de la comunidad nacional.

Bibliografía

ADRIANZÉN, Alberto, [ed.]
1987 *Pensamiento político peruano.* Lima, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, DESCO.

AGUINIS, Marcos
1991 *La gesta del marrano.* España, Editorial Planeta.

ALJOVÍN, Cristóbal
2000 *Caudillos y constituciones: Perú 1821-1845.* Lima, Fondo de Cultura Económica, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Althusser, Louis
1974 *Ideología y aparatos ideológicos del Estado: Freud y Lacan*. Buenos Aires, Editorial Nueva Visión.

ÁLVAREZ, Gerardo
2001 *La difusión del fútbol en Lima*. Tesis de Historia. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales.

ANDERSON, Benedict
1992 *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo.* México, Fondo de Cultura Económica.

ARMAS ASIN, Fernando
1998 *Liberales, protestantes y masones: Modernidad y tolerancia religiosa. Perú, siglo XIX*. Lima, CBC y PUCP.

BASADRE, Jorge
1983 *Historia de la República del Perú 1821 – 1933.* Lima, Editorial Universitaria, tomos I, II, V, VI, XII, XIII, XIV y XV.
1998 "Un caso en la crisis universitaria hispanoamericana: La Universidad de San Marcos". En: *Universidad y Sociedad*. Año 1, nº 1.
1981 *La vida y la historia: Ensayos sobre personas, lugares y problemas.* 2da. edición revisada y aumentada por el autor. Lima.

BELAUNDE, Víctor Andrés
1987 *Obras Completas. Primera Serie: El Proyecto Nacional.* Edición de la Comisión Nacional del Centenario, Lima: *I El Perú antiguo y los modernos sociólogos y otros ensayos*, 1904 – 1923; II *Meditaciones Peruanas*, 1935; III *La Realidad Nacional*, 1931.
1967 *Trayectoria y Destino. Memorias Completas*. Lima, Editorial Ediventas, 2 tomos.
1968 *Mi generación en la Universidad.* Lima.

BEN-DAVID, Joseph [y] Abraham Zlocower
1966 "Universidades y sistemas académicos en las sociedades modernas". En: *La Universidad en transformación.* Barcelona, Editorial Seix Barral S.A.

BERMAN, Marshall
1988 *Todo lo sólido se desvanece en el aire .La experiencia de la modernidad.* Madrid, Siglo XXI.

BERNALES BALLESTEROS, Enrique
1975 *Movimientos sociales y movimientos universitarios en el Perú*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
1978 *Origen y evolución de la universidad en el Perú.* Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Ciencias Sociales, texto mimeografiado.

BONILLA, Heraclio
1974 *Guano y Burguesía en el Perú*. Lima, IEP.

BUCHBINDER, Pablo
1999 "Argentina". En: Unión de Universidades Latinoamericana (UDUAL), *Historia de las universidades de América Latina*. México, Tomo I.

BURGA, Manuel y Alberto FLORES GALINDO
1897 *Apogeo y crisis de la república aristocrática*.Lima, Ediciones Rikchay.

BURKE, Peter
2000 "La historia como memoria colectiva". En: *Formas de Historia Cultural*. Madrid, Alianza Editorial.

CORNEJO KOSTER, Enrique
1968 "Perú, 1919–1920–1923, Crónica del movimiento estudiantil peruano". En: Gabriel Del Mazo, *La Reforma Universitaria: Propagación Americana*. Lima, UNMSM, Tomo II.

COTLER, Julio
1985 *Clase, estado y nación en el Perú*. Lima, IEP.

CUBAS, Ricardo
2005 "La educación de las elites nacionales en los primeros años de la República". En: Scarleth O'Phelam: *La independencia en el Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima, IRA – IEP.

CUETO, Marcos
1989 *Excelencia científica en la periferia. Actividades científicas e investigaciones biomédicas en el Perú, 1890 – 1950*. Lima, Concytec.
1982 *La Reforma Universitaria de 1919. Universidad y estudiantes a comienzos de siglo*. Tesis de Licenciatura en Historia. Lima, PUCP.

CHADWICK, O.
1993 *The secularization of the European Mind in the 19th Century*, Canto, Cambridge.

CHILENO MILLA, Juan
1999 *Antecedentes Históricos de la Facultad de Educación (1876–1946)*. Lima, (ms).

DEUSTUA, José [y] José Luis RÉNIQUE
1984 *Intelectuales, indigenismo y descentralismo en el Perú. 1897–1931*. Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartome de las Casas.

DEL ÁGUILA, Alicia
1997 *Callejones y mansiones. Espacios de opinión pública y redes sociales y políticas en la Lima del 900*. Lima, Pontificia Universidad Católica.

EGUIGUREN, Luis Antonio
1951 *Diccionario histórico-cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus colegios: crónica e investigación.* Lima, 1949–1951.
1951 *IV Centenario de la Fundación de la Universidad Real y Pontificia y de su vigorosa continuidad histórica.* Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

ENCINAS, José Antonio
1973 *La reforma universitaria en el Perú 1930 – 1932*. Lima, Ediciones 881.

ESCOBAR, Arturo
1996 *La invención del Tercer Mundo, construcción y deconstrucción del desarrollo.* Santafé de Bogotá, Grupo Editorial Norma.

Espinoza Ruiz, Grover Antonio
1996 *Despotismo ilustrado y reforma educativa: El Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*. Tesis para optar el título de Licenciado en Historia. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

FERNÁNDEZ COLÓN, Gustavo
La autonomía universitaria. En: http://www.rebelion.org/venezuela/gfcolon210203.htm

FERNÁNDEZ SANZ, Amable
La reforma universitaria del ilustrado Pablo de Olavide. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

FLORES GALINDO, Alberto
1982 *La agonía de Mariátegui. La polémica con la Komitern.* Lima, DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.
1987 *Buscando un Inca: identidad y utopia en los Andes.* Lima, Instituto de Apoyo Agrario.
1980 *Los mineros de la Cerro de Pasco 1900–1930*. Lima, PUCP.

FONSECA, Juan
2001 "Sin educación no hay sociedad. Las escuelas lancasterianas y la educación primaria en los inicios de la república (1822 - 1826)". En Scarlett O'Phelan, *La independencia en el Perú. Desde los Borbones a Bolívar.* Lima, Instituto Riva Agüero.

FOUCAULT, Michel
1992 *El orden del discurso*. 4ta edición. Barcelona, Tusquets Editores, S.A. Traducción de Alberto González Troyano.
1988 *Microfísica del poder*. México, Editorial La Piqueta.

GAMARRA, Juan Manuel
1977 *La reforma universitaria, el movimiento estudiantil de los años 20 en el Perú.* Lima, Ediciones Okura.

GARCÍA CALDERÓN, Francisco
2001 *El Perú Contemporáneo*. Obras escogidas I. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú.

GARCÍA CANCLINI, Néstor
1990 *Culturas híbridas, estrategias para entra y salir de la modernidad*. México, Editorial Grijalbo.

GARCÍA JORDÁN, Pilar
1991 *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo, 1821-1919*. Cuzco, CEABC.

GARCÍA RAMOS, Dagoberto
Pedro Gálvez: Primer decano de la facultad de Derecho.

GARFIAS, Marcos
2006 "La universidad de San Marcos de inicios del siglo XX en la memoria de los reformistas de 1919". En: *Ukupacha*, n° 9.

GERMANÁ, César
1995 *El 'Socialismo indo-americano' de José Carlos Mariátegui: Proyecto de reconstrucción del sentido histórico de la sociedad peruana*. Lima, Amauta editores, Serie Centenario.

GERMANI, Gino
1969 *Sociología de la modernización.* Buenos Aires, Paidós.

GILBERTH, Denis
1982 *La oligarquía peruana, historia de tres familias*, Lima.

GONZÁLES, Osmar
1999 *Señales sin respuesta. Los zorros y el pensamiento socialista en el Perú, 1968– 1989.* Lima, Editorial Preal.
1996 *Sanchos fracasados, los arielistas y el pensamiento político peruano.* Lima, Editorial Preal.

GOOTENBERG, Paul
1997 *Caudillos y comerciantes. La formación económica del estado peruano, 1820–1860*. Cuzco, Centro de Estudios Regionales Bartolomé de las Casas.
1998 *Imaginar el desarrollo*. Lima, IEP.

GUERRA, François-Xavier
2000 *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas.* México, Fondo de Cultura Económica.

HABERMAS, Jürgen
1989 *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid, Taurus.

HALL, Stuart
1997 "El trabajo de la representación". En: *Representation: Cultural representations and signifying practices*. London, Sage Publications; Cap. I; pp. 13-74.

HAMMERSTEIN, Notker
1999 "La ilustración". En: *Historia de la universidad en Europa*. Volumne II. *Las universidades en la Europa moderna temprana (1500-1800)*. Bilbao, Hilde De Riidder-Symoens, editor, Universidad del País Vasco.

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro
2003 *Francisco García Calderón: América Latina y el Perú del novecientos. Antología de textos*. Lima, Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

HAYA DE LA TORRE, Víctor Raúl
1968 "Las universidades populares de la reforma". En: Gabriel del Mazo: *La reforma universitaria. Juicio de los hombres de la nueva generación acerca de su significado y alcances (1918-1926).* Buenos Aires, tomo II.
1968 "'La reforma universitaria y el aprismo". En: Gabriel del Mazo: *La reforma universitaria. Juicio de los hombres de la nueva generación acerca de su significado y alcances (1918 - 1926).* Buenos Aires, tomo III.
1968 "La reforma universitaria y el aprismo". En: Gabriel del Mazo: *La reforma universitaria. Juicio de los hombres de la nueva generación acerca de su significado y alcances (1918 - 1926).* Buenos Aires, tomo III.
1965 "Discurso del 5 de octubre de 1965, en Lima, a la juventud universitaria aprista".

JAY, Martín
1989 *La imaginación dialéctica. Historia de la escuela de Frankfurt y el Instituto de Investigación Social 1923 – 1950*. Madrid, Taurus.

KAPSOLI, Wilfredo
1980 *El pensamiento de la Asociación Pro-Indígena*. Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas.

KLAREN, Peter
1975 *La formación de las haciendas azucareras y los orígenes del APRA.* Lima, IEP.

KRISTAL, Efraín
1991 *Una visión urbana de los Andes. Génesis y desarrollo del indigenismo en el Perú 1848 –1930*. Lima, Edición del Instituto de Apoyo Agrario.

LANDER, Edgardo [Comp.]
2000 *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas.* Buenos Aires, CLACSO.

LASTRES, Juan
1957 *Daniel A. Carrión*. Universidad Mayor de San Marcos, Lima.
1955 *Hipólito Unanue.* Lima.
1951 *Historia de la medicina peruana*. Lima, Imp. Santa María, Vol. 3.

LATORRE, Ángel
1964 *Universidad y sociedad*. Ariel, Barcelona, 1964.

LEGUÍA, Jorge Guillermo
1973 "Discurso de orden pronunciado por don Jorge Guillermo Leguía, Secretario General de la Universidad Mayor de San Marcos el 21 de mayo de 1931, con motivo de la celebración del 380 Aniversario de Fundación de la Universidad Mayor de San Marcos". En: José Antonio Encinas: *La reforma universitaria en el Perú 1930-1932.*Lima.
1937 *Estudios Históricos*. Lima.

LOAYZA, Álex
2005 *La segunda generación liberal. Transición hacia nuevas formas de participación política en la sociedad civil limeña, 1850 – 1857*. Tesis de Magíster. Lima, UNMSM.
2006 *La política educativa del Estado peruano y las propuestas educativas de los Colegios San Carlos y Nuestra Señora de Guadalupe. Lima, 1820–1857*. Tesis de Licenciado. Lima, UNMSM.

LÓPEZ, Sinesio
1997 *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Instituto de Diálogo y Propuesta, Lima.
1990 "Intelectuales y políticos en el Perú del siglo XX". En: Eduardo Adrianzén [ed.], *Pensamiento político peruano*. Lima, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, DESCO.

LÓPEZ SORIA, José Ignacio
1981 *Historia de la Universidad de Ingeniería – Los años fundacionales*. Lima, Centro de investigaciones Histórico – Tecnológicas de la Universidad Nacional de Ingeniería, tomo I.

LYNCH, Jhon
1976 *Las revoluciones hispanoamericanas, 1802 – 1826.* Barcelona, Ariel.

MACERA, Pablo
1956 *Tres etapas en el desarrollo de la conciencias nacional.* Lima.
1977 "La historia, ciencia e ideología". En: *Trabajos de Historia.* Lima, Concytec, tomo I.

MC EVOY, Carmen
1998 Entre la nostalgia y el escándalo: Abraham Valdelomar y la construcción de una sensibilidad moderna en las postrimerías de la República Aristocrática'. En: *Forjando la Nación. Ensayos de historia republicana*. Lima, Instituto Riva Agüero.
1997 La *utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871–1919*), Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
1994 *Un proyecto nacional en el siglo XIX, Manuel Pardo y su visión del Perú*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

MANNARELLI, María Emma
1999 *Limpias y modernas. Género, higiene y cultura en Lima del novecientos*. Lima, Flora Tristán.

MARIÁTEGUI, José Carlos
1987 *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana.* Lima, Ediciones Amauta.

MARTÍN, José Carlos
1964 *Historia de la Facultas de Ciencias Políticas y Administrativas*. Lima.

MATEOS, Abdón
2002 "Historia, memoria, tiempo presente". En: *Nova España*, dirigida por Julio Aróstegui. España, s/p (Revista virtual).

MATICORENA, Miguel
1994 "Prioridad de la Universidad San Marcos en América". En: *Nueva Síntesis*, n°1.
1993 "San Marcos en la tormenta antilascasista de 1571". En: *Gaceta Sanmarquina*, nº 15.
2001 "Mujeres célebres de la Universidad de San Marcos". En: *Revista del Archivo General de la Nación*, nº 22, Lima.
1974 *Los ideólogos: José Baquíjano y Carrillo, Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
1992 "Lucha Política en San Marcos a fines del siglo XVIII". En: *El Peruano*, Lima.

MAZO, Gabriel del
1926 *La reforma universitaria. Juicio de los hombres de la nueva generación acerca de su significado y alcances (1918 - 1926).* Buenos Aires.

MÉNDEZ, Cecilia
1995 *Incas sí, indios no: Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú.* 2da. Edición. Lima, IEP, Documento de trabajo N°. 56.

MEXÍA VALERA, José
1987 "El positivismo en el Perú". En: *Cuadernos Americanos. Nueva Época*. México, Julio-Agosto de 1987, UNAM, nº 4, Vol. 4.

MONTOYA, Luis:
1996 *Nido de Inquietudes, Universidad y Jóvenes: Políticas de desarrollo universitario, actores sociales y modernización educativas, 1960 -1993*. Tesis de Licenciatura en Sociología. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

MONTOYA, Paul
2003 *Javier Prado y el positivismo peruano.* Tesis de Maestría. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

MUDROVCIC, María Inés
2002 "Algunas consideraciones epistemológicas para una historia del presente". En: *Nova España*, dirigida por Julio Aróstegui. España, s/p (Revista virtual).

MUÑOZ CABREJOS, Fanni
2001 *Diversiones públicas en Lima 1890–1920. La experiencia de la modernidad.* Lima, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.

NEIRA, Hugo
1996 *Hacia la tercera mitad. Perú XVI – XX. Ensayos de relectura herética.* Lima.

NEIRA, Hugo [y] Carlos, FRANCO
1986 *El problema de las elites y el pensamiento. Los novecentistas peruanos. 1985 – 1930.* AIETI, Sevilla.

OLAVIDE, Pablo de
1969 *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla.* Ed. Francisco Aguilar. Barcelona, Ediciones de Cultura Popular.

1769 *Informe sobre la reforma universitaria.*

OLIART, Patricia
1996 "Poniendo a cada quien en su lugar: estereotipos raciales y sexuales en la Lima del siglo XIX". En: Aldo Panfichi y Felipe Portocarrero: *Mundos Interiores, Lima, 1850 – 1950.* Lima, Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.

O'PHELAN, Scarlett
2005 *La independencia en el Perú: de los borbones a Bolívar*. Lima, IRA – IEP.

ORTEGA, Julio
1986 *Cultura y modernización en la Lima del 900*. Lima, Centro de Estudios Para el Desarrollo y la Participación, CEDEP.

ORTEGA Y GASSET, José
1968 *Misión de la Universidad.* Madrid, Editorial Revista de Occidente.

ORTIZ CABALLERO, René
1998 *Universidad y Modernización en el Perú del siglo XX.* Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

PANFICHI, Aldo y Felipe PORTOCARRERO [eds.]
1995 *Mundos Interiores, Lima, 1850–1950*. Lima, Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.

PÁRAMO ROCHA, Guillermo
Sentido cultural de la autonomía universitaria y de la vigilancia de su calidad. En: http//www.cna.gov.co/cont/documentos/doc_aca/sen_cul_aut_uni_y_vig_cal_gui_par_roc.pdf

PARKER, David S.
1995 "Los pobres de la clase media: estilo de vida, consumo e identidad en una ciudad tradicional". En: Aldo Panfichi y Felipe Portocarrero, editores, *Mundos Interiores, Lima, 1850 – 1950*, Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico, Lima.

PAZ SOLDÁN, Carlos
1925 *Hipólito Unanue, el padre de la medicina peruana*
1951 *Cayetano Heredia (1797 - 1861) y las bases docentes de la escuela de Medicina de Lima.* Lima, Instituto de Medicina Social.

PLANAS, Pedro
1994 *La república autocrática*. Lima, Fundación Friedrich Ebert.
1989 *Balance y Recuperación del 900.*

PONS MUZZO, Gustavo
1946 *Historia de la Facultad de Derecho*

PORTER, Roy
1999 "La revolución científica y las universidades". En: *Historia de la universidad en Europa. Las universidades en la Europa moderna temprana (1500-1800)*. Bilbao, Hilde De Riidder-Symoens [ed.]. Universidad del País Vasco, volumen II.

PORTOCARRERO SUÁREZ, Felipe
1995 *El imperio Prado: 1890–1970*. Lima, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

PORTOCARRERO, Gonzalo [y] Patricia OLIART
1989 *El Perú desde la escuela*. Lima, Instituto de Apoyo Agrario.

PORTOCARRERO, Gonzalo
1995 "El fundamento invisible: función y lugar de las ideas racistas en la República Aristocrática". En: Aldo Panfichi y Felipe Portocarrero, editores; *Mundos Interiores, Lima, 1850 – 1950*, Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico, Lima.

QUIJANO, Aníbal
2001 "Colonialidad del poder. Cultura y conocimiento en América Latina". En: *Perú Contemporáneo*. Revista de historia y sociedad. Lima, Red Para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.

QUIROZ, Alfonso
1987 *La deuda defraudada (consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*). Lima, Instituto Nacional de Cultura.

RAGAS ROJAS, José
2001 Ciudadanía, cultura política y representación en el Perú: la campaña electoral de 1850. Tesis de Licenciatura. Lima, PUCP.

RAMA, Ángel
1984 *La ciudad letrada.* Hanover, Ediciones del Norte.

RAMÓN, Gabriel
1999 *La muralla y los callejones. Intervención urbana y proyecto político en Lima durante la segunda mitad del siglo XIX*. Lima, Sidea-Prom-Perú.

REGAL, Alberto
1969 *La política educativa en el régimen castillistas. Castilla educador.* Lima,Instituto Ramón Castilla.

RENÁN, Ernest
1988 *¿Qué es una nación?* Barcelona, Alianza Editorial.

RIVERO, Darsy
2006 *La universidad nueva: un proyecto.* Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho.
1972 *La universidad latinoamericana.* 3a ed. Santiago de Chile, Editorial Universitaria.

ROJAS ROJAS, Rolando
2005 *Tiempos de carnaval: el ascenso de lo popular a la cultura nacional (Lima, 1822-1922).* Lima, IFEA, IEP.

RUIZ ZEVALLOS, Augusto
1994 *Psiquiatras y locos.* Lima, Instituto Pasado y Presente.
2001 *La multitud, la subsistencia y el trabajo: Lima de 1890 a 1920*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

SALAZAR BONDY, Augusto
1971 *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo; el proceso del pensamiento filosófico*. Lima, Francisco Moncloa, Campodónico, editores asociados, tomo I.

SÁNCHEZ, Luis Alberto
1961 *La universidad no es una isla. Un estudio, un plan y tres discursos.* Lima, Ediciones Perú.
1963 *La universidad y el medio social latinoamericano: los colegios regionales y el comando intermedio.* Lima.

SÁNCHEZ, Luis Alberto, Luis Aurelio Loayza [y] Reynaldo Saavedra
1920 *Breve noticia sobre la fundación y transformación de la facultad de Filosofía y Letras.*

SANDERS, Karen
1997 *Nación y tradición, cinco discursos en torno a la nación peruana 1885 – 1930*. Fondo de Cultura Económica e Instituto Riva-Agüero editores, Lima.

SERRANO, Sol
1994 *Universidad y Nación. Chile en el siglo XIX*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
SIERRA FONSECA, Rolando
2002 *Positivismo y Nación*

SOBREVILLA, David
1981 "Las ideas en el Perú contemporáneo". En: *Historia del Perú: procesos e instituciones.* Lima, Editorial Juan Mejía Baca, tomo XI.

STOETZER, Carlos
1986 "Positivismo, realismo y naturalismo. Ciencia". En: *El pensamiento latinoamericano en el siglo XIX*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

STOLOWICZ, Beatriz
2003 *Apuntes para pensar la autonomía universitaria hoy*. Universidad del Valle. Colombia, Foro Autonomía Universitaria Cali, 28 de agosto de 2003.

TAURO DEL PINO, Alberto
1971 *Los ideólogos. Plan del Perú y otros escritos por Manuel Lorenzo de Vidaurre. Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima, CNSIP, tomo I, vol. 5.

TEJADA RIPALDA, Luis
1998 "La generación de la reforma universitaria y la revolución de los espíritus". En: *Debates en Sociología*. Lima, nº 23–24.

TELLO, Julio C.
1958 *Páginas Escogidas.* Lima.

TENORIO, Mauricio
1998 *Artilugios de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880 – 1930.* México, Fondo de Cultura Económica.

TORD, Luis Enrique
1978 *El indio en los ensayistas peruanos.* Lima, Editorial Unidas S.A.

TOWNSEND EZCURRA, Andres
1968 ''Política y reforma universitaria''. En: Gabriel del Mazo: *La reforma universitaria. Juicio de los hombres de la nueva generación acerca de su significado y alcances (1918 - 1926)*. Buenos Aires, tomo III.

TRAZEGNIES, Fernando de
1992 *La idea de derecho en el Perú Republicano*. Lima, PUCP.

THORP, Rosemary [y] Geoffrey BERTRAM
1988 *Perú: 1890–1970. Crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima, Mosca Azul Editores, Fundación Friedrich Ebert, Universidad del Pacífico.

TUDELA, Francisco
2001 "Presentación". En: Francisco García Calderón: *El Perú Contemporáneo. Obras escogidas I*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú.

UDUAL, Unión de Universidades de América Latina
1999 *Historia de las universidades de América Latina*. México, 2 tomos.

UGARTE DEL PINO, Juan Vicente
1968 *Historia de la Facultad de Derecho.* Lima, UNMSM.

VALCÁRCEL, Carlos Daniel
2001 *San Marcos, Universidad Decana de América*. Lima, UNMSM, Fondo Editorial.
1981 *Historia de la Universidad de San Marcos (1551-1980).* Caracas, Academia Nacional de la Historia.
1967 La *Facultad de Letras y Ciencias Humanas: 1919-1966*. Lima, P.L. Villanueva.

VALDIZÁN, Hermilio
1944 *La facultad de Medicina de Lima.* Lima, Hora del Hombre.

VARGAS UGARTE, Rubén
1969 *Historia del Seminario de Santo Toribio 1591 – 1900*. Lima, Sanmarti.

VARSAVSKY, Óscar
1972 *Hacia una política científica nacional*. Buenos Aires, Ediciones Periferia S.R.L.

VIDAURRE, Manuel Lorenzo de
1971 "Plan del Perú, 1823 (1810)". En: Alberto Tauro del Pino: *Los ideólogos. Plan del Perú y otros escritos por Manuel Lorenzo de Vidaurre. Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima, CNSIP, tomo I, vol. 5.

WALLERSTEIN, Immanuel
1997 *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales.* México, Siglo Veintiuno editores.

WIESSE, Carlos
1917 *Orígenes y evolución de la Facultad de Letras*. Lima.

YEPEZ DEL CASTILLO, Ernesto
1972 *Perú: 1820 – 1920, un siglo de desarrollo capitalista.* Lima, IEP.

ZÁRATE, Eduardo
2006 *Los inicios de la escuela de medicina. Cayetano Heredia, organizador*. Lima, UNMSM.

ZEA, Leopoldo
1949 *Dos etapas del pensamiento en Hispanoamérica; del romanticismo al positivismo.* México D.F., El Colegio de México.

Documentos

Alida, Diego
1884. "Informe del Secretario de la Universidad sobre el estado del claustro luego de la desocupación". En: *Anales Universitarios del Perú 1880 – 1884*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Alzamora, Isaac
1895 "Memoria del Decano de la Facultad de Letras". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Alzamora, Lizardo
1909 "Memoria del Decano de la Facultad de Jurisprudencia". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Aramburú, Alejandro
1902 "Memoria del Decano de la Facultad de Teología". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Arias, Antenor
1903 "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Bambarén, Celso
1869 "Discurso de apertura del año escolar de 1866". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos, 1869, tomo II.

Bard, Edward
1912 *Cuestiones sobre las universidades y la instrucción universitaria.* Lima.

Barrenechea, José Antonio
1871 "Memoria leída por el Decano de la Facultad de Jurisprudencia en la clausura del año escolar de 1871". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1871, tomo VI.
1876 "Memoria del Decano de la Facultad de Jurisprudencia". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1876, tomo IX.

Barrera y Laos, Felipe
1919 "La Reforma de la Instrucción Pública. Discurso pronunciado en la apertura del año universitario de 1919". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Barrios, Manuel
1909 "Memoria del Decano de Medicina". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Belaunde, Víctor Andrés
1908 *El Perú antiguo y los modernos sociólogos (Introducción a un ensayo de sociología jurídica peruana).* Tesis Doctoral en la Facultad de Jurisprudencia. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1909 *Discurso de incorporación al Instituto Histórico del Perú.* Lima.
1911 *Los mitos amazónicos en el imperio incaico.* Tesis de Bachiller, Facultad de Letras. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1914 "La crisis presente. Discurso de apertura del año académico de 1914". En: *Revista Universitaria.* Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1917 *La desviación universitaria. Primera Conferencia en la Federación de Estudiantes.* Lima.
1917 *La vida universitaria. Segunda Conferencia en la Federación de Estudiantes.* Lima.

Billingursth, Guillermo
1914 "Intervención del Presidente de la República en la clausura del año universitario de 1913". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Brayce y Cotes, Luis
1899 *Resumen histórico acerca del desarrollo de la inmigración en el Perú.* Tesis de Bachiller en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Capelo, Joaquín
1896 *Sociología de Lima*. Lima, 3 tomos.

Castro, Faustino
1909 *Estado social de la raza indígena en el departamento de Ancash.* Tesis de Bachiller en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Cisneros, Luciano Benjamín
1863 "Discurso de apertura del año de 1863". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos, tomo III.

Colunga, Miguel
1901 "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Cornejo, Mariano
1896 Tesis Doctoral. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Dávila Condemarín, José
1854 *Bosquejo histórico de la fundación de la insigne Universidad Mayor de San Marcos de Lima, de sus progresos y actual estado. Y matrículas de los que se que componen su muy ilustre claustro. En 6 de septiembre de 1854*. Lima.

Deustua, alejandro
1905 *El problema de la educación nacional*, El Callao.
1906 "Reforma de le Facultad de Letras. Informe del profesor de Filosofía Alejandro Deustua". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1907 "Un libro notable: *Le Perou Contemporaine* de Francisco García Calderón". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Elmore, Juan Federico
1871 "Discurso Inaugural del año universitario de 1871". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo VI.

Elmore, Alberto
1877 "Libertad de enseñanza. Discurso de inauguración del año escolar de 1875". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo X.

Ferreyros, Manuel
1862 "Nota dirigida por el Director de Estudios Manuel Ferreyros, fechada el 22 de abril de 1861". En: "Protestas y contradicciones de la universidad" En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos, tomo I.

Gálvez, Pedro
1869 "Discurso del Decano de Jurisprudencia en la inauguración del año académico de 1868". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos, tomo III.
1869 "Pronunciamiento de la Facultad de Jurisprudencia, sobre el proyecto de reforma del reglamento de la universidad". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo II.

García Calderón, Francisco
1902 "Memoria del Rector de la Universidad". En: '*Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

1904 "La Biblioteca y la Universidad". En: *La Prensa*, 16 de octubre.

Guzmán y Valle, Enrique
1912 "La influencia universitaria en la vida nacional. Discursos de apertura del año académico de 1912". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Hercelles, Oswaldo
1900 *Histología patológica de la verruga peruana. Teoría vascular.* Tesis de Bachiller en la Facultad de Medicina, Universidad Mayor de San Marcos. En*: Anales Universitarios del Perú.* Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Heredia, Ricardo
1873 "Discurso inaugural de 15 mayo 1873": En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo V.

Heredia, Nicolás
1898 "Memoria del Decano de la Facultad de Jurisprudencia. Años 1895". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Huyese, Carlos
1917 *Orígenes y evolución de la Facultad de Letras*, Lima.

Junta Directiva de la Universidad de San Marcos
1862 "Informe de la Junta Directiva de la Universidad de San Marcos. Marzo 13 de 1862". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo I.
1862 "Representación de la Universidad de San Marcos, pidiendo la reforma de los artículos del reglamento que dan injerencia al Director de Estudios en asuntos universitarios". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos, tomo I.
1862 "Oficio de 11 de enero de 1862". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos, tomo I.

Labarthe, Pedro
1904 "El problema de la educación nacional. Discurso de apertura del año académico de 1904"'. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Leguía, Augusto B.
1912 "Discurso en la clausura del año académico de 1912". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Lissón, Carlos
1887 *Breves apuntes sobre la sociología en el Perú*. Lima.

Lorente, Sebastián
1869 "Memoria del señor Decano de la Facultad de Letras". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo III.
1876 "Discurso de apertura del año académico de 1876". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo IX.

Mar, Juan Manuel del
1849 "Memoria de 1849 presentada al Congreso por Juan Manuel del Mar, Ministro de Gobierno, Instrucción y Beneficencia". Lima, 1849.

Masías, Miguel
1869 "Memoria del Decano Interino de la Facultad de Jurisprudencia, en la clausura del año de 1868". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo III.

Maticorena, Francisco
1898 ''Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias''. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Medina Cárdenas, Pió Máximo
1905 *Causas del estacionarismo de la raza indígena y el remedio eficaz para su regeneración,* Tesis de Bachiller en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Universidad Mayor de San Marcos, Lima.

Miró Quesada, Luis
1909 "La misión de la Universidad. Discursos de apertura del año académico de 1909 en la Universidad de San Marcos". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Odriozola, Ernesto
1915 "Memoria del Decano la Facultad de Medicina". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Odriozola, Manuel
1884 ''Memoria del Decano de Medicina''. En: *Anales Universitarios del Perú 1880 – 1884*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Oliveira, Pedro
1910 ''La enseñanza Universitaria. Discurso de apertura del año académico de 1910''. En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Oviedo, Juan
1870 *Colección de leyes, decretos y órdenes publicados en el Perú desde 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859*. Lima, Imp. Bayle, 1861-1870.
1861 "Instalación de la universidad reformada por el Ministro de Instrucción, Juan Oviedo". *El Comercio*', 10 de septiembre.
1869 "Nota dirigida al Rector de la Universidad de San Marcos, Lima 7 de marzo de 1868''. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos, tomo III.

Palma, Clemente
1897 *El porvenir de las razas en el Perú*. Tesis de Bachiller en la Facultad de Jurisprudencia. Lima, Universidad Mayor de San Marcos,.

Pardo, José
1906 ''Intervención del Presidente de la República. Clausura del año universitario de 1905''. En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Pardo, Manuel
1873 ''Clausura del año universitario de 1872''. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo V.

Paz Soldán, José Gregorio
1862 ''Discurso del Rector de la Universidad Mayor de San Marcos''. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1862 ''Nota del Rector de San Marcos al Fiscal, 23 de octubre de 1861''. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo I.
1862 ''Informe a la Dirección General de Estudios. 22 de enero de 1862''. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo I.
1862 ''Informe a la Dirección General de Estudios. 10 de febrero de 1862''. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo I.
1862 ''La dirección de estudios en su relación con las universidades''. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo I.

Pradier Fodere, Pablo
1876 "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo IX.
1877 "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo X.

Prado, Javier
1890 "El método positivo en el derecho penal". En: Anales Universitarios", Lima.
1891 "La evolución de la historia filosófica". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1908 "Memoria del Decano de la Facultad de Letras del año académico de 1907". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1909 "Memoria del Decano de la Facultad de Letras". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1915 *El problema de la enseñanza.* Lima.
1915 "Discurso al asumir el Rectorado de la Universidad Mayor de San Marcos". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1917 *Las nuevas orientaciones humanas. Discurso pronunciado el 12 de octubre de 1917 en la Federación de Estudiantes de Lima, al ser proclamado Maestro de la Juventud*. Lima, Imprenta y Encuadernación de E. R. Villarán.
1918 "Memoria del Rector de la Universidad de San Marcos". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1919 "Memoria del Rector". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1941 *Estado social del Perú durante la dominación española: estudio histórico-sociológico*. Lima, Librería e Imprenta Gil.

Rada, Pedro José
1906 "El concepto modernísimo del Derecho". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Ribeyro, José Antonio
1869 "Memoria del Rector de la Universidad de San Marcos". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos.
1872 "Memoria del Rector". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo VII.
1873 "Memoria del Rector". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo V.
1875 "Memoria del Rector". En: Anales Universitarios del Perú. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo VIII.
1907 "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Año 1907". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1910 "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Año 1910". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Saettone, Numa
1909 *El progreso social y la raza.* Tesis de Bachiller en la Facultad de Jurisprudencia, Universidad Mayor de San Marcos, Lima.

Sánchez Palacios, Manuel
1913 *El porvenir del Perú deducido del cruzamiento de sus razas*. Tesis de Bachiller en la Facultad de Letras. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Solar, Pedro A. Del
1869 "Memoria Decano de la Facultad de Ciencias, 1868". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos, tomo III.

1876 "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Sosa, Eugenio
1862 "Breves apuntes sobre la enseñanza de las Ciencias Políticas y Administrativas en la Universidad de Lima". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos, tomo I.

Tejada, Simeón
1866 Oficio dirigido por el Ministro de Gobierno, Relaciones Exteriores e Instrucción, al Presidente de la República, General Mariano Ignacio Prado.

Tovar, Manuel
1877 "Discurso pronunciado por el subdecano de la Facultad de Teología, en la ceremonia de apertura del año escolar de 1877". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, tomo XI.

Ulloa, José Casimiro
1853 *El Perú en 1853, un año de su historia contemporánea*. Lima.
1862 "Discurso pronunciado el 1º de junio de 1862, con motivo de la apertura de estudios para el año escolar que principio ese día". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos, tomo I.

Universidad Mayor de San Marcos
1884 "Saqueo de la Universidad. Informe de la Comisión Especial, Lima 10 de diciembre de 1883". En: *Anales Universitarios del Perú 1880 – 1884*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1896 "Memoria del Decano de la Facultad de Medicina". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1862 "Circular al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, del Reverendo Arzobispo, Lima 4 de octubre de 1861". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos, tomo I.
1862 "Resolución del Ministerio de Gobierno, Relaciones Exteriores e Instrucción, del 27 de noviembre de 1862". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad de San Marcos, tomo I.

Villagarcía, Adolfo
1884 "Discurso de apertura del año escolar de 1884". En: *Anales Universitarios del Perú 1880 – 1884*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Villarán, Luis Felipe
1903 "Memoria del Año Académico de 1903, en reemplazo del rector Francisco García Calderón. En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1906 "Memoria del Año académico de 1905". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1906 "Memoria del Rector para el año de 1906". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1909 "Memoria del Rector de la Universidad". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1910 "Memoria del Año académico de 1910". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1912 "Memoria del Rector de la Universidad". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Villarán, Manuel Vicente
1900 "Las profesiones liberales en el Perú. Discurso de apertura del año universitario de 1900". En: *Anales Universitarios del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1908 *El factor económico en la educación nacional*. Tesis de Bachiller en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

1912 "Discurso ante los Delegados del III Congreso de Estudiantes Americanos". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1914 "La Universidad de San Marcos y el Colegio de San Carlos". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1941 "Homenaje a Javier Prado". En: *Estado Social durante la dominación española*. Lima.

Villarreal, Federico
1908 "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1910 "Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

Wiesse, Carlos
1910 "Principios de Sociología: Extracto de la última obra de A. Posada". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
1910 "Introducción para un curso de historia sociológica". En: *Revista Universitaria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

LEYES Y REGLAMENTOS

Circular de la Dirección de Educación, 18 de diciembre de 1845.

Reglamento del Colegio Mayor de San Carlos, Lima, 9 de noviembre de 1836.

Reglamento de Instrucción de 1850.

Reglamento de Instrucción Pública del 7 de abril de 1855.

Reglamento de Instrucción de 1861.

Reglamento para la Universidad de San Marcos de Lima. Dado en la Casa Suprema de Gobierno en Lima, a 28 de agosto de 1861.

Reglamento de Instrucción de 1876.

Reglamento General de Instrucción Pública de 1901.

DIARIOS

El Progreso, Nº 66. 21 de noviembre de 1850.

Gaceta Médica de Lima, 18 de febrero de 1851.

El Progreso Católico, 21 de diciembre de 1861.

El Comercio, 8 de junio 1870.